

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

SOCIEDAD. MEDICINA E ILUSTRACIÓN
EN EL MUNDO RURAL ALBACETENSE:
FRANCISCO MARTÍNEZ VILLASCUSA
(1740 - 1793)



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

**SOCIEDAD, MEDICINA
E ILUSTRACIÓN
EN EL MUNDO RURAL
ALBACETENSE:
FRANCISCO MARTÍNEZ VILLASCUSA
(1740-1793)**



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Serie I • Estudios • Núm. 205
Albacete 2012

Cubierta: *El Médico*, de Francisco de Goya
(National Gallery of Scotland, Edimburgo)

Sánchez García, Miguel Ángel

Sociedad, Medicina e Ilustración en el mundo rural albacetense: Francisco Martínez Villascusa (1740-1793) [Recurso electrónico] / Miguel Ángel Sánchez García. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2011. 1 CD-ROM: 272 pp., 90 Mb, 12 cm (Serie I. Estudios; 206).

ISBN 978-84-96800-66-3

1. Medicina – Albacete (Provincia) – S. XVIII. 2. Albacete (Provincia) – Situación social – S. XVIII. I. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". II. Título III. Serie.

61 Martínez Villascusa "17"
316.35(460.288).17

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES, CSIC

Las opiniones o hechos consignados en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores.

DL: AB-475-2011
ISBN 978-84-96800-66-3

Maquetación: Adela Mogorrón

Impresión:

Reproducciones Gráficas Albacete
Pol. Ind. Campollano, C/ C, N.º 16
02007 Albacete
Tel. y Fax: 967 21 81 66
imprensa@reproduccionesgraficas.com

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	9
ITINERARIO BIOGRÁFICO	13
INTRODUCCIÓN	17
Metodología y fuentes	24
CAPÍTULO I: DE JARAFUELA ORIHUELA (1740-1760): ANTECEDENTES FAMILIARES Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	29
La familia paterna: “...onrrosos cargos”, tierras y un “cajón de botica”	33
Los Villascusa, un médico en la familia	37
Sobre alianzas matrimoniales	41
Los estudios universitarios del joven Villascusa	45
CAPÍTULO II: EN LA CIUDAD DE VILLENA (1760-1768): SUS INICIOS PROFESIONALES	51
“ <i>A buena sombra</i> ”: el doctor Cerdán	55
El discípulo junto al maestro, Villascusa practicante de medicina	59
Cuando a la profesión se añaden las relaciones de parentesco	73
De pasante a médico “ <i>tercero o ayudante</i> ”	79
Y ahora, médico titular	86
Una breve relación epistolar con el erudito Mayans	87
Autor de algunos “ <i>papelillos de medicina</i> ”	91
Un <i>nuevo remedio</i> para los estantes de las boticas	96
Mal gálico, mercurio y medicina en el siglo XVIII: El <i>Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo</i>	100
CAPÍTULO III: EN LA CIUDAD DE ALCARAZ (1768-1773): FAMILIA, HONORES Y CONFLICTOS DE UN MÉDICO RURAL	113
Sobre los verdaderos motivos de un traslado	118
Un médico en la Sierra: el reencuentro con el maestro	121

Villascusa, miembro de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla	126
Un nuevo contrato y algún resonado éxito profesional	133
La visita inesperada de un desertor	135
Los “poderosos” contra el médico y el médico contra ellos	137
CAPÍTULO IV: EN LA VILLA DE BARRAX (1773-1776): AÑOS OSCUROS, AÑOS DE ESTUDIO	153
Preocupaciones familiares	156
Tiempo de estudio	157
CAPÍTULO V: EN TARAZONA DE LA MANCHA (1776-1793): LA ILUSIÓN ILUSTRADA	161
Carbunco y Patriotismo	165
“Kina”, dolor y desahogo	175
Algunas notas sobre quehaceres médicos y mundanos	180
Villascusa, un ilustrado en el mundo rural	185
La ilusión ilustrada: promotor de una Junta de Caridad	187
Muerte, familia y herencia	195
A MODO DE CONCLUSIÓN	207
APÉNDICE DOCUMENTAL	215
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	255

A mis padres y mis hermanos
A Gema, Gonzalo y Alonso

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud a todas aquellas personas que de una u otra manera me han ayudado a realizar esta monografía. En particular tengo que mencionar al profesor Francisco García González que desde el primer momento estuvo dispuesto a dirigir este trabajo (presentado para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados) y cuyos consejos y ánimos me ayudaron a no abandonar la tarea. Los miembros del Seminario de Historia Social de la Población que dicho profesor dirige en la Facultad de Humanidades de Albacete también merecen que sus nombres (Cosme, María del Mar, Pilar y Carmen) aparezcan aquí porque su trabajo me ha servido de estímulo y ha sido una satisfacción haber compartido con ellos las inquietudes, dificultades y satisfacciones de la tarea investigadora.

Es un placer reconocer aquí el interés que José Pardo Tomás, investigador científico en la Institución Milà i Fontanals del CSIC, tuvo en leer este trabajo, pero sobre todo debo agradecerle su amable crítica que quiso comentarme en persona, y supuso una enorme ayuda. Siempre quedará en mi recuerdo aquella mañana de generoso magisterio.

Otras muchas personas me han ayudado en la búsqueda de documentación e información sobre el médico Martínez Villascusa. A algunas las conozco personalmente, a otras no, pero todas ellas me han mostrado una singular gentileza al atender mis llamadas telefónicas y mis correos electrónicos, y ofrecerme consejos, aclararme dudas, así como remitirme libros, artículos y documentación de archivos. A todas ellas, sencillamente: muchas gracias. Quiero aludir a Teresa, Mariam, Marga y cía que se ocupan del servicio de Préstamo Interbibliotecario universitario en Albacete; al personal del Archivo Histórico Provincial de Albacete; a Vicente y Antonio Jiménez del Archivo Diocesano de Albacete; a

las archiveras municipales de Villena y Alcaraz y al archivero de Tarazona de la Mancha; a don José María Montaña Ramonet, bibliotecario del Archivo de la Real Academia de Medicina de Sevilla que me remitió una copia del expediente personal del médico Villascusa conservado en dicha institución; a don José Antonio Martín de Marco que se ocupa del Archivo Municipal de Soria por enviarme la documentación relativa a Villascusa que pudo encontrar entre los fondos de la Sociedad de Amigos del País de aquella ciudad, así como a la profesora M^a Nieves Ruipérez Almajano que realizó su tesina sobre dicha institución y atendió con prontitud mis consultas; a Miguel Ángel del Archivo Diocesano de Cuenca; a don Emilio Áviles Yébenes, párroco de El Bonillo, que me proporcionó una copia de la partida de defunción del doctor Cerdán, a Francisco B. Luján López por su valiosa información; a don Eufasio Picazo Moreno, maestro de Tarazona de la Mancha, que me proporcionó documentos inéditos y únicos para este trabajo.

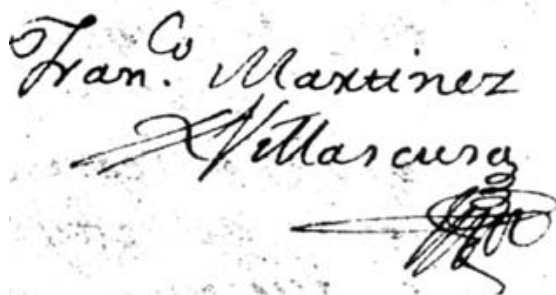
Mi gratitud al Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” por haber tenido a bien la publicación de esta monografía.

Mención especial y honorífica merecen mis padres y mis hermanos y, sobre todo, Gema, Gonzalo y Alonso. Ellos se han llevado la peor parte, al negarles mi tiempo mientras se lo dedicaba al médico Villascusa, pero bien saben que sólo ellos son mi salud. A ellos quiero dedicarles este modesto trabajo.

ITINERARIO BIOGRÁFICO

- 1740 Nace en la villa de Jarafuel (Valencia).
- 1760 Obtiene el grado de bachiller en medicina en la universidad de Orihuela.
- 1760/62 Pasantía junto al doctor Francisco Cerdán en Villena.
- 1762 Realiza el examen de revalidación ante el tribunal del Real Protomedicato, en la subdelegación de Valencia.
- 1763 Ingresa en la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza de Madrid.
- 1764 Médico titular de la ciudad de Villena.
- 1766 Redacta su *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo*.
- 1767 Publica un opúsculo sobre un *Nuevo remedio para curar las cámaras*.
- 1768 Es contratado como médico titular de la ciudad de Alcaraz. Publicación del *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo*.
- 1771 Ingresa como socio honorario en la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla.
- 1772/73 Es separado de su conducta de Alcaraz. Se establece en la villa de Barrax.
- 1776 Ocupa la plaza de médico titular de Tarazona de la Mancha.
- 1777 Socio correspondiente de la Sociedad Patriótica de Vera. Publica su *Noticia del medicamento más poderoso para curar los carbuncos*.
- 1778 Es admitido como socio benémerito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria.
- 1779 Publica *Noticia de una nueva virtud que ha descubierto en la Kina*, el último escrito médico impreso suyo que hemos podido encontrar.

- 1787 Secretario perpetuo de la Real Congregación y Junta de Caridad erigida en Tarazona de la Mancha.
- 1793 Fallece en febrero en Tarazona de la Mancha. Dos meses después la Inquisición manda registrar su biblioteca.



Francisco Martínez
Villacurga

INTRODUCCIÓN

Hace unos cincuenta años se publicaba en castellano *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII* de Jean Sarrailh, una de esas obras “clásicas” que envejecen bien, a pesar de sus limitaciones. Señalaba el autor que en ese tiempo hubo una minoría selecta que quiso dar “prosperidad y dicha, cultura y dignidad a su patria”, y advertía que, junto a los individuos de la minoría selecta que “hicieron historia” como Campomanes o Aranda, Cadalso o Menéndez Valdés, Jovellanos, Cavanilles u Olavide, entre otros, había que evocar “a ciertos hombres cultos, menos conocidos (...) y aun a personas oscuras, cuyo recuerdo no ha sido conservado por la historia”¹. En cierto modo, estas páginas pretenden rescatar del olvido a uno de aquellos hombres, culto, desconocido e ignorado por la historia: se llamaba Francisco Martínez Villascusa² y fue uno de esos actores secundarios que tuvo que representar su papel de médico en el escenario del mundo rural en la época de la Ilustración.

* * *

Tanto el género biográfico como el subgénero biobibliográfico han sido (son y seguro que serán) usados ampliamente por los historiadores de la ciencia y de la medicina. Sin embargo, algunos excesos cometidos, en particular la tendencia a convertir las vidas de los científicos y médicos

¹ SARRAILH, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, FCE, Madrid, 1985 (tercera reimpresión), pág. 12 y 122-123.

² Su nombre completo era Francisco Antonio, pero su segundo nombre pocas veces figura en los documentos. En cuanto a su segundo apellido, debo advertir que en ocasiones aparece como Villaescusa, pero es más frecuente Villascusa, y dado que él mismo empleaba ésta última forma, también será la que aparecerá en el texto.

en hagiografías o *vidas ejemplares* y cualquiera de sus obras en una aportación trascendental al mundo del saber, hicieron que durante algún tiempo tal género y subgénero fueran denostados. El desarrollo de la historia social de la ciencia, con el consiguiente “desprecio” hacia la “individualidad”, también contribuyó a que tanto la biografía como las aproximaciones a la “vida y obra de...” fueran relegadas a un segundo plano, hasta el punto de llegar a crear un sentimiento “antibiográfico”, tal y como ha subrayado Thomas Söderqvist, el historiador de la medicina que tal vez más ha escrito en los últimos años sobre las relaciones de tal disciplina con el género biográfico³. Sin embargo, desde hace algunos años, con la modificación de los presupuestos historiográficos, tanto en la historia de la medicina y la ciencia como en la historia misma, y los consiguientes enfoques nuevos, asistimos a una recuperación del individuo, a una “vuelta al sujeto”, y con ello al enésimo “redescubrimiento” del género biográfico, tan de moda en nuestros días. Buena muestra de ello es tanto la amplia bibliografía dedicada a reflexionar sobre la biografía como la cantidad de biografías elaboradas y publicadas en fechas recientes⁴.

Ahora bien, ciñéndonos a la Edad Moderna, y particularmente al siglo XVIII, hay que constatar que los estudios biográficos sobre médicos se han centrado en las figuras más destacadas (ya por la importancia de los cargos que desempeñaron, ya por la importancia de su producción escrita y su consiguiente contribución al mundo de las ideas científicas) y casi siempre vinculadas al mundo cortesano, urbano y/o universitario.

³ Cfr. BALLESTER, R. en el “Prólogo” al trabajo de CAMPOS MARÍN, R.: *Monlau, Rubio, Giné. Curar y gobernar. Medicina y liberalismo en la España del siglo XIX*. Nivola, Madrid, 2003, pág. 9. PARDO TOMÁS, J. y MARTÍNEZ VIDAL, A.: “Presencias y silencios. Biografías de médicos en el Antiguo Régimen” en *Asclepio*, vol. LVII/1, Madrid, 2005, pág. 55-56, donde se citan algunos trabajos de dicho autor.

⁴ Sería excesivo dar cuenta aquí de la bibliografía dedicada a la biografía en los últimos años, por lo que sólo señalaremos algunos de los trabajos más destacados: LEVI, G.: “Les usages de la biographie” en *Anales ESC*, nº 6 (nov.-dic. 1989), págs. 1325-1336; BURDIEL, I.: “La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica” en BURDIEL, I. y PÉREZ LEDESMA, M. (Coords.): *Liberales, agitadores, conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, 2000, págs. 17-47. Sin olvidar los interesantes trabajos, particularmente provechosos para la historia de la medicina, incluidos en *Asclepio*, vol. LVII/1, Madrid, 2005, cuyo Dossier llevaba por título: *Biografías médicas, una reflexión historiográfica*. Tampoco podemos hacer aquí un repaso de las numerosas biografías publicadas, sólo citaré una dedicada a un médico, en la que nos hemos apoyado muchas veces para elaborar nuestro trabajo, PARDO TOMÁS, J.: *El médico en la palestra. Diego Mateo Zapata (1664-1745) y la ciencia moderna en España*, Salamanca, 2004.

Así, por ejemplo, sabemos más de Andrés Piquer que de centenares de médicos rurales. En este sentido, y sin perder de vista que la historia de la medicina del siglo XVIII ha recibido, por diversos motivos, poca atención hasta hace pocos años, como ha señalado Alfons Zarzoso⁵, es bastante paradójico que, siendo aquella una sociedad esencialmente rural, sepamos tan poco sobre los profesionales sanitarios que ejercieron su oficio en ese mundo agrario. Como en tantas ocasiones fue el insigne profesor Domínguez Ortiz uno de los primeros en acordarse de los médicos rurales a los que dedicó, en 1973, un breve artículo⁶. Desde entonces se han realizado notables aportaciones y numerosos trabajos que han contribuido a que conocozcamos mejor el número y la distribución de estos profesionales sanitarios a finales del Antiguo Régimen en determinadas regiones o ciudades, la relación de médicos por habitante, sus salarios y algunos detalles más⁷, pero aún queda muchísimo por investigar sobre este grupo socioprofesional y sobre ciertos personajes singulares.

* * *

Convencidos de que el estudio biográfico de un médico concreto, alejado de los centros de poder político, social y económico, y de los centros de saber, también es una manera de contribuir al conocimiento de la his-

⁵ ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya. La formació de l'Acadèmia Mèdico-Pràctica de Barcelona*, Fundació Noguera, Barcelona, 2004, pág. 17.

⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Algunos datos sobre médicos rurales en la España del siglo XVIII” en *Asclepio*, 25 (1973), págs. 317-321.

⁷ La cantidad de trabajos publicados son tantos que sólo mencionaremos unos cuantos: MORETÓN ALONSO, M.: “Las profesiones sanitarias en Castilla y León (siglo XVIII). Análisis sociológico y estadístico” en *Acta Histórico-médica Vallisoletana, XXXVIII*, Salamanca, 1993. MARSET CAMPOS, P. y SATURNO, P.: “Los sanitarios murcianos de 1750 a 1850” en *Asclepio*, 32, págs. 255-271; SÁEZ GÓMEZ, J. y MARSET CAMPOS, P.: “Profesionales sanitarios en la Murcia del siglo XVIII. Número, evolución y distribución” en *Asclepio*, 45 (1993), págs. 71-101; FERNÁNDEZ DOCTOR, A. y ARCA-RAZO GARCÍA, L.A.: “Asistencia rural en los siglos XVII y XVIII: los tipos de ‘conducción’ de los profesionales sanitarios en Aragón” en *Dynamis*, vol. 22 (Granada, 2002), págs. 189-208; FERNÁNDEZ DOCTOR, A.: “Los problemas profesionales de los sanitarios rurales de Aragón en el siglo XVIII” en MARTÍNEZ PÉREZ, J. et ALII (coords.): *La medicina ante el nuevo milenio, una perspectiva histórica*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, págs. 287-297; GRANJEL, M.: “Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII” en *Dynamis*, vol. 22 (Granada, 2002), págs. 151-187. ZARZOSO ORELLANA, A.: *La pràctica mèdica a la Catalunya del segle XVIII*, Barcelona, 2003 (tesis doctoral).

toria de la medicina del período, el presente trabajo está dedicado a reconstruir la trayectoria vital y profesional de Francisco Antonio Martínez Villascusa, uno de esos médicos rurales de la segunda mitad del Setecientos, de la época de la Ilustración. Como ocurre tantas veces en la investigación tuve conocimiento de este personaje de manera casual, mientras buscaba información sobre la Sociedad Económica de Amigos del País que, al parecer y según referían algunos autores⁸, se había erigido en Tarazona de la Mancha. Entre los papeles conservados sobre la Junta de Caridad (pues nunca fue propiamente una Sociedad Económica) que se creó en dicha localidad se mencionaba que Martínez Villascusa había sido su promotor y secretario. Quise saber algo más sobre él y las noticias que, con gran dificultad en muchos casos, fui recopilando demostraban que era un personaje que merecía estudiarse con mayor detalle por razones diversas.

La reconstrucción biográfica de una figura como Martínez Villascusa estaba justificada, en primer lugar, porque era interesante indagar sobre la vida de un médico desconocido que ejerció su oficio en el mundo rural en un momento particularmente interesante como lo fue el de la Ilustración. La vida y obra de F. Martínez Villascusa, además de ser el objeto del estudio, también era un buen pretexto para acercarse a la práctica médica de aquella época y a la forma de “hacerse” y “ser” médico en una etapa de transición y cambios. A través de su biografía podíamos conocer algo más sobre esa “medicina deslucida”, en afortunada expresión de López Piñero, cotidiana y “anónima” que se desarrollaba a finales del Antiguo Régimen. Los aspectos más “sociológicos” de su trayectoria vital y profesional tenían que centrar nuestro interés. Había que rastrear sus orígenes familiares, su formación universitaria, sus años de practicante, las formas en que accedió a las plazas de médico titular, su movilidad geográfica y los motivos de la misma, sus relaciones con otros profesionales sanitarios, su participación o no en la renovación científico-médica de la época, entre otros aspectos. ¿Qué importancia tuvieron la familia y otros actores sociales en el devenir de su trayectoria personal y profesional? ¿Qué influencia tuvieron la universidad, su maestro y las lecturas en Villascusa? ¿Cuál fue la “identidad

⁸ DEMERSON, P., DEMERSON, J. y AGUILAR PIÑAL, F.: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Guía del investigador*. San Sebastián, 1974. También CARRETERO ZAMORA, J.M.: “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en La Mancha: nuevos datos para el análisis de un modelo regional” en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. Actas*, Tomo II, pág. 831.

médica” de Villascusa dentro del heterogéneo grupo de los profesionales sanitarios, en un momento de encrucijada? La reconstrucción de su carrera médica era uno de los principales objetivos del presente trabajo.

En segundo lugar, el hecho de que Martínez Villascusa hubiera escrito algunos textos médicos exigía, en primer lugar, localizar su obra impresa para poder realizar un análisis de la misma. Indagar sobre los motivos y los fines que le llevaron a tomar la pluma, sobre la temática y las fuentes de sus textos, establecer las relaciones entre éstos y el marco sociocultural del momento, y con su propia práctica médica, y preguntarnos sobre los cauces que empleó para su publicación, era otro de los objetivos propuestos.

Por último, un tercer objetivo fundamental era profundizar en la “actitud ilustrada” de Martínez Villascusa. Destacados autores como Sarrailh, Domínguez Ortiz y Gonzalo Anes, entre otros, han puesto de manifiesto que la Ilustración fue cosa de una “minoría selecta”, una “aventura espiritual de unos pocos miles de españoles”, en la que participaron, entre otros, algunos individuos de las profesiones liberales, como los médicos, y así lo atestiguan los estudios “sociográficos” que se han realizado sobre los *Amigos del País*. En la reconstrucción de la biografía de nuestro personaje, y en su condición de promotor de una Junta de Caridad, había que preguntarse si estábamos ante un verdadero ilustrado o ante un “ilustrable”, término empleado por el profesor Carretero Zamora⁹ para referirse a la persona ilusionada con los intentos reformistas del gobierno ilustrado, entusiasmada con transformar su entorno, pero desconocedora, en el fondo, de los auténticos principios ilustrados e incapaz de llevarlos a la práctica.

* * *

He intentado reconstruir la trayectoria vital y profesional de Francisco Martínez Villascusa sin olvidar el momento histórico en que se dicha trayectoria se desarrolló. Soy consciente de que en la tensión entre “biografía y contexto”, en expresión de G. Levi, se ha perdido el equilibrio en favor del biografiado, pero al tratarse de un personaje tan secundario era muy fácil que éste quedase anulado por el “contexto”, y nos parecía más peligroso que sucediese esto otro. Desde los nuevos presupuestos

⁹ CARRETERO ZAMORA, J.M.: “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en La Mancha...” en *op. cit.*, Tomo II, págs. 832-835.

historiográficos hemos huido de un trasnochado relato hagiográfico, pero, al tiempo, había que subrayar la singularidad de un individuo emprendedor, con capacidad de innovación y ruptura frente a su mundo circundante, anclado en la tradición.

Como han señalado muchos autores que han reflexionado sobre la biografía uno de los mayores problemas a la hora de elaborar un estudio biográfico es mostrar la “representatividad” del sujeto elegido; a este respecto, la trayectoria vital de Martínez Villascusa puede servir para aproximarnos a un grupo social, el de los médicos rurales, que intentaba “buscar su sitio” en la sociedad de su época, marcada por los cambios que se estaban produciendo. Seguro que muchos aspectos de su biografía son coincidentes con los de otros colegas de profesión, así su dedicación a la medicina por tradición familiar era muy habitual, pero no hay duda de que también hay muchos rasgos particulares en cada trayectoria, sujeta a los encuentros personales y las relaciones de cada individuo, y en particular a la trascendencia de su “entorno próximo”: familia, maestros, lugares concretos en los que se ejerce el oficio, etc. Hay que advertir que muchos de los “desequilibrios” de esta aproximación biográfica guardan relación con la escasez o abundancia de noticias que sobre diferentes períodos o facetas del personaje se han conservado y/o hemos podido encontrar.

METODOLOGÍA Y FUENTES

Es bien conocido que la aproximación biográfica también es una forma de hacer historia, no sólo en el caso de grandes y relevantes personajes, sino también en el caso de individuos anónimos y desconocidos, pues también sus vidas pueden iluminar aspectos o detalles que en los estudios generales y colectivos no son objeto de análisis. El estudio de la trayectoria vital y profesional de un actor secundario tiene mucho que ver con la denominada “microhistoria”, con la preocupación de ver a su través toda la complejidad de la realidad. A través del caso de Martínez Villascusa se deja entrever la realidad de su momento histórico, se perciben rasgos esenciales de la práctica médica en el mundo rural castellano durante el Antiguo Régimen, se intuyen las vicisitudes de otros muchos coetáneos suyos que tuvieron que afrontar el reto de asimilar la renovación que llega o continuar apegados a la tradición. Para estudiar la vida y la obra de Villascusa, hemos procurado emplear todas aquellas fuentes que eran susceptibles de proporcionarnos cualquier dato pertinente para

nuestro propósito. No se trataba de hacer una “biografía definitiva”, en la que todo es significativo, pero dada su condición de personaje completamente desconocido parecía conveniente ofrecer bastantes detalles sobre él para su mejor comprensión.

La reconstrucción de la biografía de Francisco Martínez Villascusa nos ha exigido la consulta de diversos tipos de documentación. Así los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones han sido imprescindibles a la hora de establecer algunos parentescos y determinar ciertas cronologías. En los protocolos notariales hemos encontrado información sobre contratos profesionales, compras y ventas, pleitos, patrimonio, reclamaciones de herencias, testamentos, etc. Las actas capitulares proporcionan datos sobre las relaciones entre los poderes locales y el médico, y sobre otros aspectos más institucionales. No había que olvidar la correspondencia, los autos o su expediente de ingreso en una determinada sociedad médica. Desafortunadamente, no ha llegado hasta nosotros su documentación personal: ni los “libros de apuntamientos” (en los que debía anotar sus observaciones médicas y, tal vez, sus cuentas) ni su correspondencia (excepto unas cuantas cartas remitidas a Mayans, a la *Regia Sociedad de Medicina y Ciencias* de Sevilla y a algunos miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria); tampoco hemos podido localizar algunas de las disertaciones que aseguraba tener redactadas y que no llegaron a ser impresas; por último, y a pesar de los esfuerzos realizados, no hemos encontrado rastro alguno de su extensa biblioteca. Lamentablemente, tales carencias nos ocultan aspectos esenciales de la biografía de Villascusa y de su trayectoria socioprofesional.

Por otra parte, los criterios de ubicación de la documentación, y la propia movilidad geográfica del personaje, han exigido la búsqueda de información en diferentes archivos municipales, provinciales, regionales y nacionales, así como diocesanos y parroquiales, junto a los de alguna institución, como la Academia de Medicina de Sevilla. En ésta última se conserva el expediente personal de Martínez Villascusa con motivo de su ingreso; dicho expediente consta de una copia de su título de médico revalidado, sus informaciones de limpieza de sangre, algunas cartas y otros documentos, que nos aportan valiosos datos familiares y profesionales. Al Archivo del Reino de Valencia acudimos para seguir las huellas de su familia paterna y consultamos algunos protocolos notariales. Para completar las noticias sobre los ascendientes, en este caso maternos, eran imprescindibles los fondos del Archivo Parroquial de Almansa, lugar del que procedían dichos ascendientes, y los protocolos notariales de dicha localidad, conservados en el Archivo Histórico Provincial de

Albacete. Sobre su etapa de estudiante universitario la única y escasísima información había que buscarla en el Archivo Histórico de Orihuela. En Villena fueron consultados tanto los fondos del archivo municipal, concretamente los libros de actas capitulares, como los fondos del archivo de la Notaría de Villena. Mención especial merecen el Archivo Diocesano de Albacete (donde se conserva la documentación sobre la Junta de Caridad y los libros parroquiales de Hellín, Tarazona de la Mancha y Tobarra) y el Archivo Histórico Provincial de Albacete, en el que hemos podido consultar el Catastro de Ensenada, la sección de Municipios, la sección de Juzgados y, sobre todo, los protocolos notariales de Alcaraz, Barrax, El Bonillo y Tarazona de la Mancha. Sus fondos resultaron fundamentales para esta investigación.

Para aproximarnos a la estancia de Villascusa en Alcaraz revisamos las actas municipales y toda la documentación que se conserva en su archivo de los años comprendidos entre 1768 y 1773, entre la que se encuentra la causa contra el desertor Manuel Cerdán. En el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Consejos se conservan los *Autos* sobre la separación de Villascusa de la conducta de Alcaraz, y aunque en el expediente faltan cuatro folios, aquellos que contenían la “información reservada” proporcionada por algunos regidores y uno de los diputados, es un documento de valor singular para estudiar el enfrentamiento entre las autoridades municipales y el médico.

Además, en el archivo parroquial de El Bonillo localizamos la partida de defunción del doctor Cerdán y en el archivo municipal de Villahermosa pudimos constatar la presencia de Ramón Fillol. La información que sobre Martínez Villascusa ha quedado en el Archivo Municipal de Tarazona de la Mancha es prácticamente nula, a pesar de su larga estancia en esa villa. Otros datos fueron obtenidos en el Archivo Municipal de Soria y en el Archivo Diocesano de Cuenca, en su sección de Inquisición, donde se conservan dos documentos muy valiosos, uno de ellos es la orden de registrar la librería de nuestro personaje.

Particular importancia en la reconstrucción de la biografía de Martínez Villascusa tenía su condición de escritor médico. Era, pues, necesario recopilar toda su producción textual sobre medicina para poder estudiarla y ponerla en relación tanto con su propia trayectoria personal y profesional como con el contexto cultural y científico en que fue elaborada. Había que analizar las razones que le habían llevado a escribir y cuáles eran sus pretenciones, pero además su literatura médica también nos ha permitido conocer algunos detalles biográficos de los que nada sabríamos con el uso exclusivo de la documentación de archivo. Tam-

bién los escritos de su maestro y suegro, Francisco Cerdán, han resultado fundamentales.

Junto a las fuentes archivísticas y la literatura médica también hemos utilizado otra documentación impresa de la época, como la *Gaceta de Madrid*, la *Novísima Recopilación* y las denominadas *Relaciones Geográfico-Históricas de Tomás López*, en este caso hemos manejado la edición que de tales *Relaciones* hicieron Rodríguez de la Torre y Cano Valero. Sobre las deudas que tenemos con otros muchos autores damos cumplida cuenta en la relación bibliográfica final.

En cuanto a la estructura del trabajo debo confesar que tuve muchas dudas sobre cuál podía ser el mejor enfoque, pensé en dedicar un capítulo a la época y después fijarme en las distintas facetas del personaje: su carrera profesional, su condición de escritor y su faceta ilustrada más allá de su profesión, pero finalmente me decidí por la sucesión cronológica de los hechos como columna vertebral del relato porque así parecía que quedaba mejor explicada la evolución del personaje y sus ideas en mejor conexión con el momento histórico. El trabajo está dividido en cinco capítulos, que se corresponden con los escenarios, en los que Francisco Martínez Villascusa nació y estudió, y ejerció la medicina. En cada uno de los lugares la trayectoria vital y profesional presenta, como veremos, algún rasgo característico o dominante, unas veces derivado de su protagonismo y otras como consecuencia de la documentación que ha llegado hasta nosotros. El primer capítulo está dedicado a intentar esclarecer los orígenes familiares de Francisco Martínez Villascusa y ofrecer algunos datos sobre la institución universitaria en la que estudió la medicina para aproximarnos así a su formación académica. En el segundo capítulo se analizan sus inicios profesionales. Su etapa como practicante de medicina junto a un médico experimentado ha merecido especial atención, en consonancia con el creciente interés de los historiadores de la medicina por conocer mejor la pasantía médica y la/s influencia/s que podía recibir un aprendiz de su maestro. El capítulo tercero discurre en Alcaraz, y gran parte del mismo está centrado en las tensas relaciones del médico con los “poderosos” locales. La estancia corta y bastante desconocida de Villascusa en Barrax es relatada en el cuarto. El último capítulo estudia, sobre todo, al médico ilustrado, filántropo y religioso que intenta ser útil a la patria desde su profesión, y que promueve la creación de una Junta de Caridad y una Congregación en la villa de Tarazona de la Mancha. Se completa el trabajo con un apéndice documental.

CAPÍTULO I
DE JARAFUELA A ORIHUELA (1740-1760):
ANTECEDENTES FAMILIARES
Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En junio de 1770, Francisco Antonio Martínez Villascusa, que por entonces tenía treinta años y era médico titular de la ciudad de Alcaraz, solicitaba ingresar en la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla¹. Según unas ordenanzas, redactadas en 1736 (y vigentes hasta 1784), los pretendientes a formar parte de tan prestigiosa institución tenían que probar su “buena reputación y fama”, su “limpieza de sangre y buenas costumbres”, y también debían acreditar que habían sido revalidados por el tribunal del Real Protomedicato. Por ello, cualquier candidato a socio tenía que presentar a la Sociedad la “información de limpieza de sangre, autorizada jurídicamente y con las demás solemnidades *de vita et moribus* que la hagan legítima y un tanto auténtico del título de la revalidación”². Cuando Martínez Villascusa tuvo conocimiento de los documentos que debía presentar, envió una carta al secretario de la Regia Sociedad en la que le comunicaba que remitía *un testimonio del título de aprobación que me concedió el Real Protomedicato* y en la que solicitaba ser dispensado de presentar la información de limpieza de sangre:

¹ Archivo de la Real Academia de Medicina de Sevilla (en adelante, ARAMS), *Legajo* año 1771, expediente personal del médico don Francisco Martínez Villascusa. Agradezco a don José María Montaña y Ramonet, bibliotecario de dicha Academia, su gentileza al haberme proporcionado la documentación que sobre Martínez Villascusa se conserva en ella. En cuanto a la historia de esta institución, sus orígenes y evolución a lo largo del Setecientos remitimos a la monografía de HERMOSILLA MOLINA, A.: *Cien años de medicina sevillana. (La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias, de Sevilla, en el siglo XVIII)*, Sevilla, 1970, que aún hoy resulta imprescindible.

² HERMOSILLA MOLINA, A.: *Cien años de medicina sevillana.....*, pp. 26-27.

...las informaciones que Vm. también pedía, de genere, sabe que son indispensables para dicha aprobación. Yo las hize entonces i no me quede con copia que poder remitir ahora: ni he formado otras de nuevo por hallarme quarenta i seis leguas de mi tierra. Pero si ese sabio cuerpo no tiene a bien dispensarme esta circunstancia, espero el aviso de Vm. para hacer se formen...³.

Desde luego, no obtuvo la dispensa solicitada y tuvo que remitir tales *informaciones*.

Estos dos documentos enviados por Martínez Villascusa a la *Regia Sociedad* sevillana tienen un valor excepcional, pues son, por el momento, los únicos que hemos encontrado que hacen referencia a sus orígenes y a su formación. Ciertamente, la información que proporcionan es tan escasa que ni siquiera refieren el año de su nacimiento. El testimonio notarial del título de médico revalidado por el Real Protomedicato se limita a señalar que Francisco Martínez Villascusa, *hombre de buena estatura, con una cicatriz a la parte del labio ynferior*, era natural de la villa de Jarafuel, diócesis de Valencia, y había obtenido el grado de bachiller en medicina por la universidad de Orihuela. Las *informaciones de genere*, por su parte, además de señalar su lugar de nacimiento, nos dan a conocer los nombres de sus padres, Miguel Martínez, natural de Jarafuel y Josefa Villascusa, natural de Almansa, así como los nombres de sus abuelos paternos, Francisco Martínez y Ana de Onrrubia, y maternos, Miguel Villaescusa y María Matea.

* * *

Por aquí había que empezar. La familia no es sólo el origen biológico del individuo, sino que también determina o condiciona la herencia material y cultural del mismo y, por tanto, es el punto de partida de toda trayectoria vital y social. Como advirtiera William S. Maltby, al iniciar su estudio sobre *El Gran Duque de Alba*, “la genealogía es la maldición de la biografía”. Esta realidad explica que en cualquier aproximación biográfica resulte indispensable referirse a la familia del personaje. Desde estas

³ ARAMS, *Legajo año 1771*, Expediente de Francisco Martínez Villascusa. La carta está fechada el 8 de junio de 1770 y va dirigida a don Bonifacio [Ximénez] Lorite, secretario, por entonces, de la Regia Sociedad. El subrayado aparece en el original. Es llamativa la insistencia mostrada por muchas instituciones para que sus miembros acreditasen su limpieza de sangre, aunque ya la hubiesen tenido que probar con anterioridad.

consideraciones, y a partir de los nombres de sus familiares y otros detalles referidos por el interesado y por los testigos en la información de limpieza de sangre, iniciamos una búsqueda, tanto en los libros parroquiales como en los protocolos notariales, con el fin de conocer mejor los orígenes de nuestro médico. Después, y a través de la conexión de la información que ambas fuentes pudieran proporcionarnos, nuestra pretensión era determinar la procedencia geográfica y social de sus antecesores, conocer sus oficios, sus actividades económicas y sus patrimonios, rastrear el entramado de sus relaciones sociales. Si lográbamos aclarar estos aspectos, podríamos explicar un poco mejor la trayectoria vital y profesional de Francisco Martínez Villascusa, los motivos que le habían llevado a dedicarse a la medicina, los recursos económicos familiares que habían permitido sus estudios, y hasta las relaciones empleadas por una familia para lograr su reproducción social y la promoción de uno de sus miembros.

Sin embargo, en nuestra ambiciosa pretensión de buscar al personaje a través de su familia, tropezamos desde el principio con un obstáculo: la escasa documentación conservada. Para el estudio de la familia paterna de nuestro médico sólo hemos podido recurrir a la fragmentaria documentación notarial conservada en el Archivo del Reino de Valencia, puesto que en Jarafuel, villa de la que procedía dicha familia, no se han conservado ni los libros parroquiales (bautismos, matrimonios y defunciones) ni la documentación municipal. Casi idénticas han sido las dificultades para seguir las huellas de la familia materna, oriunda de Almanza, puesto que, en los fondos parroquiales, faltan los registros de bautismos entre 1700 y 1729, hay una laguna en las anotaciones matrimoniales desde 1709 hasta 1729, y el registro de defunciones empieza a ser regular a partir de 1730. Tampoco ha habido mucha suerte con los protocolos notariales de esta localidad. Es obvio, pues, que los resultados que ofrecemos son, para nuestro pesar, casi nulos, tanto en el caso de la familia paterna como materna, pero al menos muestran ciertos indicios interesantes para tratar de adivinar algunas circunstancias que hicieron posible la trayectoria de nuestro personaje.

LA FAMILIA PATERNA: “...ONRROSOS CARGOS”, TIERRAS Y UN “CAJÓN DE BOTICA”

Como acabamos de señalar son muchas las carencias documentales que impiden un estudio riguroso de los ascendientes paternos de Francisco

Martínez Villascusa, aunque sabemos que todos ellos eran naturales de la villa valenciana de Jarafuel. Son pocos los datos históricos que conocemos de esta población⁴, situada en una zona de transición entre la meseta y las tierras levantinas, pero hay que destacar dos. Uno, que hasta 1609, la villa de *Xarafuel* contó con abundante población morisca, al igual que el resto de lugares de la comarca de Ayora, que era una de las zonas del denominado Reino de Valencia en que se concentraba gran número de musulmanes bautizados. A la expulsión de los moriscos decretada en dicha fecha, siguió una “re población cristiana” desde 1612. Es posible que los antepasados remotos de nuestro médico llegaran a esta villa justo después de la expulsión morisca, beneficiándose del reparto de tierras que se llevó a cabo para favorecer la repoblación de la zona (sus apellidos, *Martínez del Moro*, tal vez guarden relación con tales hechos). El otro dato histórico interesante es que la localidad de Jarafuel formaba parte, junto a las de Cofrentes, Jalance, Teresa y Zarra, de la baronía *de la valle de Cofrentes* perteneciente al Duque de Gandía. Era en Jarafuel donde, según *uso y costumbre*, se reunían los alcaldes ordinarios de las cinco villas de dicha baronía para celebrar los ayuntamientos comunes. Este hecho, junto a su peso demográfico y económico, justifica que, durante la Edad Moderna, fuera la segunda villa en importancia de la comarca, por detrás de Ayora que, entonces, como ahora, era la cabecera comarcal. En ella nacieron y vivieron los abuelos paternos de nuestro personaje, Francisco Martínez y Ana de Onrrubia, y también su padre y sus tíos, y en ella nacería él, casi con toda seguridad, en 1740.

Los Martínez del Moro tuvieron en su villa natal una presencia importante, al menos durante la primera mitad del siglo XVIII. Según declaraba el propio Villascusa (y confirmaban otros testigos) en la información genealógica para demostrar su limpieza de sangre que tuvo que enviar al tribunal del Protomedicato para poder examinarse y obtener la revalidación, *su padre y abuelos* habían ocupado *los onrrosos cargos de alcaldes ordinarios, rexedores, procuradores síndicos y otros* en Jarafuel⁵. A este respecto, tenemos noticia de un tal Francisco Martínez del Moro que era alcalde ordinario de la villa en 1731, año en que se pusie-

⁴ El único trabajo que se ocupa de la evolución histórica de Jarafuel y otros pueblos próximos es el de POVEDA MORA, J. V.: *Historia de Ayora, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes y Zarra. La crisis del siglo XVII, la expansión del XVIII y la Edad Moderna en el valle de Ayora-Cofrentes*, Valencia, 2002.

⁵ ARAMS, *Legajo* año 1771, expediente personal de Francisco Martínez Villascusa.

ron por escrito las “ordenanzas, estatutos y costumbres” del valle de Cofrentes⁶; también unos años después, concretamente en 1736, ejercía tal cargo⁷; no hay ninguna duda de que este Francisco Martínez era pariente de nuestro médico, pero no hemos podido precisar si era su abuelo o un tío suyo. En la documentación notarial de estas fechas, concretamente del año 1738, se alude también a un tal Miguel Martínez del Moro *mayor* que era *labrador y regidor*⁸; es muy probable que éste sea el padre de nuestro personaje, pero la existencia de un Miguel Martínez del Moro *menor* impide asegurarlo. Sin embargo, lo que importa destacar, a pesar de los escasos e imprecisos datos hallados hasta el momento, es que la familia paterna del médico Villascusa era una de las que controlaba los oficios municipales de la pequeña villa valenciana. Y es bien sabido que el hecho de ser alcalde ordinario, regidor o procurador síndico, además de las prerrogativas inherentes a tales cargos, conllevaba un prestigio social, local y comarcal, nada desdeñable. De igual modo, los que poseían tales oficios contaban con unas relaciones y contactos a los que eran ajenos la mayoría de los vecinos, y que suponían una indudable ventaja a la hora de favorecer la promoción social de sus parientes, ya fueran hermanos, hijos, nietos o sobrinos.

Otras referencias documentales indican que la familia paterna de nuestro personaje, además de ocupar ciertos cargos concejiles, era propietaria de tierras. En este sentido, son numerosas las escrituras en las que se alude a los Martínez del Moro como labradores y como vendedores o compradores de tierras. Veamos algunos ejemplos. En 1736, Miguel Martínez del Moro (no se especifica si el *mayor* o *menor*) aparece como vendedor de tres barchillas de tierra a los hijos y herederos de Francisco García⁹; un año después, encontramos a Miguel Martínez *menor* como comprador de unas tierras vendidas por

⁶ Cfr. POVEDA MORA, J.V.: *Historia de Ayora, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes y Zarra...*; en concreto, apéndice, documento nº 45, “Capítulos de Buen Gobierno y Loables costumbres de Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa y Zarra” (conservados, según señala el autor, en AHN, Nobleza, Osuna, Leg. 1264-23). Este traslado de ordenanzas se realizó en el ayuntamiento de Jarafuel, como era *uso y costumbre*, en presencia del escribano Juan Felipe Royo.

⁷ Archivo del Reino de Valencia (en adelante, ARV), *Protocolos notariales*, nº 3451; escrituras del escribano Juan Felipe Royo, año 1736, fol. 133.

⁸ ARV, *Protocolos notariales*, nº 3452, Escrituras de Juan Felipe Royo (1738-1747), año 1738, fol. 13 vto.

⁹ ARV, *Protocolos notariales*, nº 3451, Escrituras de Juan Felipe Royo (1732-1737), año 1736, fol. 59 vto.

Ana Cuartero¹⁰; y como hemos reseñado unas pocas líneas más arriba, en una escritura de 1738, se dice que Miguel Martínez *mayor* era labrador (además de regidor). Añadiremos una prueba más de que la familia paterna poseía tierras. En 1764, nuestro médico y su hermana, María, apoderaban a Juan Martínez, vecino de Jarafuel y escribiente de oficio, para que vendiese algunas tierras que aquellos habían heredado de sus padres, en concreto:

...un majuelo y media cayzada de tierra blanca poco más o menos que la dicha D^a María tiene y posee en la expresada villa de Jarafuel como erencia de sus padres, (...) un vancal de riego, partida del Jarral, que linda con [a]zequia madre y otro vancal de riego que linda con camino de Cortes y tierra de Juan Errando que ambas piezas son propias de dho D. Francisco como eredadas assí mismo de sus padres...¹¹.

A estas escasas noticias sobre las ocupaciones de los ascendientes paternos de Martínez Villascusa debemos añadir una más, bastante interesante para esta historia. Cuando en 1762, cumplida su pasantía, el bachiller Villascusa tuvo que acreditar su limpieza de sangre para poder examinarse y obtener la revalidación ante el tribunal del Protomedicato presentó, como era costumbre, tres testigos que informasen favorablemente. Uno de ellos fue don Andrés Ibáñez, natural de Almansa, donde tenía una botica, pero avecindado en Villena, donde era maestro de boticario. Como es lógico, el testigo aseguraba que los antepasados paternos de Villascusa eran cristianos viejos y confirmaba que habían ejercido en Jarafuel los empleos de alcaldes ordinarios y síndicos procuradores; pero conviene reparar en el fundamento de su declaración:

...todo lo qual save el testigo porque con el motivo de ser la expresada villa de Jarafuel de corta vezindad y no poderse en ella mante-

¹⁰ ARV, *Protocolos notariales*, nº 3451, Escrituras de Juan Felipe Royo (1732-1737), año 1737, fol. 18. Escritura fechada el 11 de julio de 1737.

¹¹ Archivo Notaría de Villena (en adelante, ANV), *Protocolos notariales*, escrituras del escribano Joaquín Valero Tomás (1761-1769), año 1764, fol. 117, Poder fechado el 30 de septiembre de 1764. La localización de las tierras en término de Jarafuel demuestra que éstas pertenecieron a la familia paterna, y el que algunas de ellas fuesen de regadío prueban su calidad. Es muy probable que la voluntad de vender estas propiedades guarde relación con el casamiento de Villascusa o de su hermana.

ner un boticario les puso un cajón de botica de la que tenía en dicha villa de Almansa por lo que y para la recuperación de sus cobranzas en muchos años les trató y comunicó con la maior intimidad en los referidos empleos de alcaldes y síndicos procuradores...¹².

Casi con toda seguridad don Andrés determinó poner dicho *cajón de botica* en la casa de la familia paterna de nuestro protagonista porque entonces sus ascendientes ejercían el empleo de *síndicos procuradores*¹³. Pero lo que interesa destacar es la vinculación de los Martínez del Moro con el mundo de la medicina, y en concreto con las recetas y los remedios que se dispensaban para la curación de los enfermos. No hay duda de que durante su infancia Martínez Villascusa escuchó hablar a sus parientes de enfermedades y de específicos. Puede que su futura inclinación médica hacia la terapéutica guarde relación con tal hecho.

LOS VILLASCUSA: UN MÉDICO EN LA FAMILIA

Aunque algún pariente materno de nuestro personaje, en concreto un bisabuelo suyo, procedía de la villa de Alpera, la mayoría de su familia materna tenía sus raíces en Almansa. Tal es el caso de sus abuelos maternos, Miguel Villaescusa y María Matea, ambos naturales y vecinos de Almansa, en cuya parroquia se casaron seis meses después de que, en las cercanías del lugar, se enfrentasen los ejércitos del archiduque Carlos y Felipe V, en una de las batallas más decisivas de la guerra de Sucesión¹⁴. Desconocemos los bienes que cada uno de ellos llevó al tiempo de su casamiento, pues la relación detallada de los mismos y su valor constaba en una memoria que quedó en poder de Miguel Villaescusa —según

¹² ARAMS, Leg. Año 1771, Expediente de Francisco Martínez Villascusa (copia de la información de limpieza de sangre).

¹³ La documentación de la época demuestra que no era raro que algunos profesionales sanitarios, tanto médicos como cirujanos y sobre todo boticarios, fueran elegidos jurados, procuradores síndicos, personeros o diputados del común. La presencia de estos profesionales en la vida política y social de los municipios, por estas fechas, está aún por estudiar.

¹⁴ La batalla de Almansa tuvo lugar el 25 de abril de 1707 y los desposorios de Miguel Villaescusa y María Matea fueron en octubre: *En la parroquial de Sta María de la asunción en 10 de octubre de 1707 casé... a Miguel Bellescusa, hijo de Pedro Bellescusa y de Catalina [H]errera, con María Matea, hija de Roque Matea y Josefa de Cuenca...* (Archivo Parroquial de Almansa, tomo 54, *Libro de Matrimonios (1678-1708)*, fol. 242 v.

advertía éste en su testamento— que no hemos podido localizar. El matrimonio tuvo cinco hijos: Pedro, Roque, Ginés, Miguel y Josefa (madre de nuestro médico).¹⁵

Para nosotros, la existencia de Miguel Villaescusa queda reducida a unas cuantas referencias dispersas en los libros parroquiales y en la documentación notarial. En ésta última aparece como comprador¹⁶, arrendatario y fiador¹⁷; pero también como el padre preocupado porque su hijo mayor siguiese la carrera eclesiástica. Así, en agosto de 1725, apoderaba a Francisco Ramón Serrano, uno de los procuradores del número de Almansa, para que, *en su nombre y como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de su hijo Pedro Villaescusa*, prosiguiese el pleito que tenía pendiente sobre el nombramiento de capellán de su hijo Pedro para que éste pudiese gozar de la renta del patronato y pía memoria que había fundado doña Catalina de Piña¹⁸. Cuando en noviembre de 1727, Miguel Villaescusa otorgaba testamento, disponía que la viña de cuatro tahullas que tenía en la partida del Rubial fuera para Pedro, su hijo mayor, al tiempo que nombraba por *universales herederos* a sus cinco hijos para que *por iguales partes* gozasen del resto de sus bienes y hacienda¹⁹. Un año después, en septiembre de 1728, fallecía Miguel Villascusa²⁰ y su viuda, María Matea, quedaba con cinco hijos que sacar adelante.

¹⁵ Cfr. Testamento de Miguel Villaescusa (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3599, año 1727, fol. 101) y de María Matea (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3626, año 1738, fols. 29 y 30). Ignoramos los años en que nacieron cada uno de ellos, pues, como ya quedó señalado, en el archivo parroquial de Almansa no se conservan los libros de bautismos de los años comprendidos entre 1700 y 1729.

¹⁶ En una escritura de obligación, Miguel Villaescusa y su hermano Sebastián se comprometen a pagar a Francisco Sotorres, de Onteniente, 525 reales de una mula (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3612, año 1716, fol. 29).

¹⁷ En 1724, figura como una de los fiadores de un cuñado suyo, Juan de Matea, el cual había tomado de la tienda de Bernardo Labordens, francés y mercader de Valencia, diferentes géneros de ropa y lienzos por valor de 13.815 reales (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3613, año 1724, fols. 28 y 29. Escritura otorgada el día 12 de julio de 1724 ante el escribano José Antonio de Yeste Ochoa; en ella, Juan de Matea, o sus fiadores, se comprometían a pagar 7.155 reales en octubre de 1724 y 6.660 en marzo de 1725. Como fiador, Miguel Villaescusa hipotecaba una viña en *la partida del Rubial que tiene y posee de seis taullas*.

¹⁸ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3613, año 1725, fol. 20; también Caja 3614, año 1735, fol. 25.

¹⁹ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3599, año 1727, fol. 101, Testamento de Miguel Villaescusa, otorgado ante el escribano Matías Yeste Ochoa el 27 de noviembre de 1727.

²⁰ En el Archivo Parroquial de Almansa se conserva un libro de defunciones de los años 1730-1756, y en unos folios sueltos aparecen algunas anotaciones sobre entierros de

Algunos años después de la muerte de Miguel Villaescusa, concretamente en enero de 1731, Ginés Villaescusa (hermano del fallecido y uno de sus albaceas) y su mujer, Catalina Rubio, se obligaban a pagar a su sobrino Pedro Villaescusa, hijo mayor del difunto Miguel Villaescusa, algunos ducados. Tal obligación, *para más ayuda de congrua sustentación, para que tenga con que alimentarse y portarse con dezenia la justificaban por el mucho amor y voluntad que tenemos a Pedro Villaescusa nuestro sobrino... y en agradecimiento por los buenos servicios que nos ha echo*²¹. Estamos ante una clara demostración de la denominada “renta del afecto” y de la importancia que, en aquella época, tenían las relaciones entre tíos y sobrinos, pues muchas veces el provenir de éstos dependía en buena medida de aquellos. En septiembre del mismo año, la viuda María Matea vendía a José García Oliver un solar en la calle san Sebastián; el solar lindaba con una casa de su cuñado, Sebastián Villaescusa, y con la casa en la que la propia María Matea vivía con sus hijos, Roque, Miguel, Ginés y Josefa; todos, menos el hijo mayor, Pedro²². El solar fue vendido por 644 reales. Creo que tanto la obligación de Ginés Villascusa hacia su sobrino como la venta del solar por parte de María Matea, curiosamente realizadas el mismo año, podían tener como objetivo costear los estudios de Pedro Villaescusa, para que éste pudiese alcanzar la meta por la que tanto se había esforzado su padre, Miguel Villaescusa. Pero, ¿qué sucedió después?

Los actores de esta historia son tan secundarios que el silencio documental es casi absoluto. Afortunadamente contamos con dos testamentos

1727, 1728 y 1729. En uno de estos registros, correspondiente a 1728, fol. 23, se dice que *el 21 de septiembre de 1728 se enterró a Miguel Villaescusa con seis clérigos* (APA, *Libro de defunciones, 1730-1756*, folios sueltos), tal y como había dispuesto en su testamento: *mi entierro sea de seis señores eclesiásticos de acompañamiento y una misa cantada y un nocturno de cuerpo presente* (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3599, año 1727, fol. 101).

²¹ En concreto, Ginés Villaescusa se comprometía a darle a su sobrino en cada un año, *por los días de su vida*, diez ducados de renta, y establecía como hipoteca una casa de habitación y morada con su horno de pan cocer, situada en la calle san Sebastián, cuyo valor era 9.000 reales y su renta, si se arrendase, 40 ducados; su mujer, Catalina Rubio, se obligaba a pagarle veinte ducados, para lo que hipotecaba una viña en la partida del Rubial (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3601, año 1731, fol. 6).

²² Conviene reparar en el hecho de que tanto Sebastián Villaescusa, como su hermano Ginés, como su cuñada María Matea tenían casa y propiedades en la calle san Sebastián (probablemente, la casa de María Matea era propiedad del fallecido Miguel Villaescusa; caso de ser así, es un hecho significativo que los tres hermanos viviesen juntos, lo que viene a demostrar la estrechez de lazos, pues al parentesco se añadía la residencia conjunta).

y un codicilo de María Matea que nos aclaran algunas cosas. El primer testamento fue otorgado el 2 de diciembre de 1738 ante el escribano Francisco Martínez Sánchez²³. Entre sus cláusulas, nos interesan aquellas en las que María Matea hace referencia a sus hijos; por ellas sabemos que en 1738, el mayor de ellos, Pedro Villaescusa, que parecía destinado al estado clerical, ya estaba casado (con María Ruiz), y también había contraído matrimonio su hijo Roque (con Ana González); a ambos les había dado, al tiempo que *tomaron estado*, la parte de herencia que les había tocado de su padre; ahora bien, como su hijo Roque había fallecido, *sin sucesión*, sus bienes se le restituyeron a ella como madre y legítima heredera. Además, María Matea señalaba que tenía en su poder la parte de herencia paterna correspondiente a sus otros hijos, Miguel, Ginés y Josefa, que los tres eran mancebos. A uno de ellos, en concreto a Ginés, disponía en una de las cláusulas testamentarias que se le diesen, *tres arrobas de lana parda y blanca que tengo en mi poder para que se vista*. Ni una palabra sobre los otros dos hijos, Miguel y Josefa (de los que no conviene, sin embargo, olvidarse)²⁴. Nombrados sus albaceas testamentarios, dejaba a sus cuatro hijos como herederos. Como no sabía firmar, lo hizo un testigo por ella.

Sin que podamos determinar por qué, María Matea redactó un codicilo el mismo día en que había otorgado su testamento. En dicho codicilo, disponía que en lugar de las 50 misas rezadas dispuestas en su testamento se celebrasen 60 misas *por su ánima y las de su intención*; advertía, además, que todo lo que había dado a su hijo Pedro cuando *tomó estado* fue por *por cuenta y pago de la legítima de Miguel Villaescusa su padre*, y que a su nuera Ana González sólo se le diera una saya y ninguna otra cosa de las que había señalado en su testamento. Por último, declaraba que tenía contraídos esponsales con Francisco Santa, que era pariente suyo, por lo que habían solicitado dispensa (en caso de obtenerla, se comprometía a pagar la mitad de lo que costase).

María Matea volvió a otorgar testamento el 30 de agosto de 1745, esta vez ante el escribano José Antonio de Yeste Ochoa²⁵. Sus declaraciones son, ahora, más completas y nos ofrecen una información más

²³ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3626, año 1738, fols. 29 y 30.

²⁴ Por otra parte, María Matea le dejaba a su nuera Ana González (mujer del fallecido Roque) *por lo bien que me ha asistido y espero me asista... un bufete de pino, una saia, una faja, una camisa y un jubón ropa de mi vestir*; y advertía que le debía a María González (probablemente pariente de su nuera) 36 reales *procedidos de hacienda que ha trabajado para mi casa* (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3626, año 1738, fol. 30).

²⁵ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3618, año 1745, fols. 82 y 83.

provechosa. Sabemos que para entonces ella ya se había casado con Francisco Gómez Santa²⁶ y que de tal matrimonio no tenía ningún hijo. En cuanto a sus hijos, señalaba que a cuenta de la legítima paterna le tenía dado al mayor, Pedro, un majuelo de doce tahullas en la partida de los Calderones, un pedazo de tierra contigua a dicho majuelo, y una viña de seis tahullas en la partida del Rubial y en dinero 77 reales procedidos de la deuda que Juan de Matea tenía con Miguel Villaescusa, por haber sido éste su fiador; a su hija, Josefa le había dado cuando se casó (también a cuenta de dicha legítima) *una basquiña de lamparilla nueva, un guardapiés de sarga verde y una faja y más otros setenta y siete reales que recibió de lo que debía dicho Matea*; a Miguel sólo le había entregado 77 reales *de la mencionada deuda*, mientras que a su hijo Ginés no le había dado *cosa alguna*. Así mismo, declaraba que a Ginés le debía 82 reales y medio *que le tocaron por herencia de Catalina Herrera, su abuela [paterna]*, y era su voluntad que se le pagasen *con más catorce pesos y medio de a quince reales que le dejó por vía de manda o legado*.

Pero, además, María Matea refería algunos detalles importantísimos para esta historia, a saber: su hijo Pedro Villaescusa era médico; su hijo Miguel se había casado con María Martínez (hija de Francisco Martínez y de Ana Onrrubia); su hija Josefa era viuda de Miguel Martínez, *hijo de los antecedentes, naturales y vecinos de la villa de Jarajuel [sic], Reyno de Valencia*; el otro hijo, Ginés, era *de estado mancebo*. Sobre estos detalles vamos a tratar ahora.

SOBRE ALIANZAS MATRIMONIALES

Las villas de Jarafuel y Almansa no distan mucho entre sí, por lo que no sería extraño que entre los Martínez del Moro, oriundos de la primera, y

²⁶ María Matea y Francisco Santa se casaron el 30 de abril de 1741, y según consta en el acta *les dispensó el Sr. Nuncio de su Santidad el parentesco de pública honestidad* (Archivo Parroquial de Almansa, *Libro de matrimonios, 1730-1745*, fol. 131). Según declaraba, ella había llevado al matrimonio la casa en que vivían, una cama, dos colchones poblados de lana, dos sábanas, dos cobertores (uno de pañete y otro de colores, dos almohadas pobladas, un rodapiés de riza, una sartén, una trebedes, una cuchara freidera, un candil, una artesa y rasera, un arca de pino, seis sillas de cuerdas viejas, un bufete de pino viejo, una *acha* y *mi ropa de vestir* y 150 reales que había percibido de Juan de Matea (que se los debía a su marido anterior, Miguel Villaescusa, por la fianza que éste le había hecho); por su parte, Francisco Gómez, su actual marido, llevó *un bestido escusado de paño de verri, un legón, un azadón y un majuelo de ocho taullas y tres verduras en la partida de san Antón*.

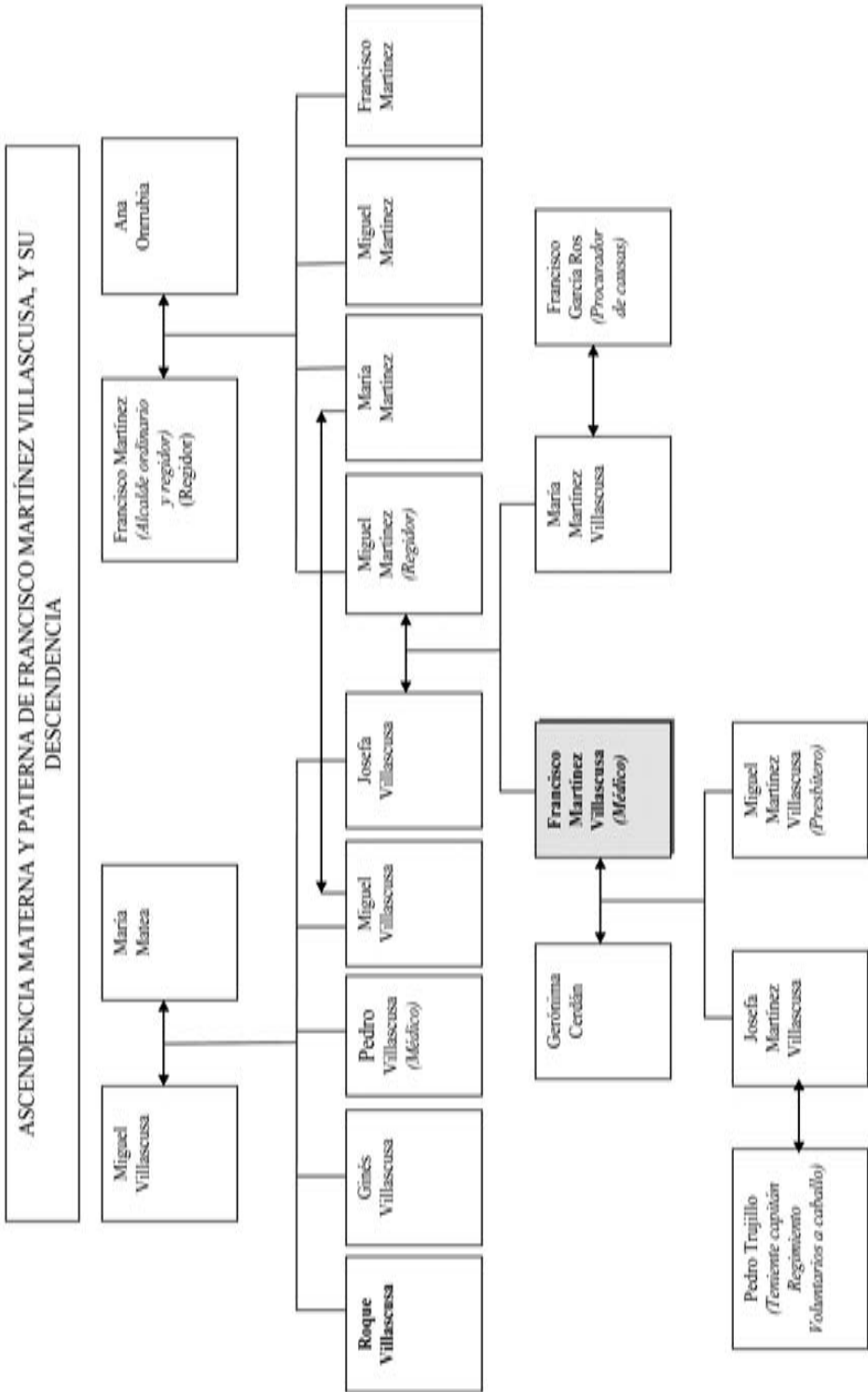
los Villaescusa, naturales de la segunda, pudiera existir algún tipo de relación. Pero existiera o no alguna vinculación entre dichas familias, no hay duda de que la presencia de Pedro Villaescusa en Jarafuel como médico titular resultó decisiva, ya fuera para iniciar la alianza entre ambas familias, ya para consolidarla.

Ser médico llevaba aparejado, en ocasiones, un capital intangible de gran importancia: prestigio personal, reconocimiento de su posición social por parte de la comunidad y buenas relaciones con los “poderosos” del lugar. Este capital, derivado de su formación y oficio, era particularmente provechoso para algunos físicos en pequeñas villas y ciudades, y el caso de Pedro Villaescusa es un buen ejemplo de ello. Aunque no podamos precisar cuándo fue nombrado facultativo de Jarafuel hay constancia de que ejercía su oficio en esta villa valenciana en 1737. En dicha fecha figura como testigo en el testamento de don Francisco Antonio Almenara, presbítero rector de Jarafuel²⁷, y también en una escritura en la que Miguel Martínez del Moro compra unas tierras a Ana Cuartero²⁸. Su condición de testigo es una prueba de las buenas relaciones sociales que ya por entonces mantenía con los individuos principales del ámbito local: el párroco y aquellos que ocupaban los cargos concejiles, como los Martínez. El trato del médico con éstos pudo ser especialmente frecuente, caso de que durante su estancia ya tuviesen a su cargo aquel “cajón de botica” que en casa de los Martínez del Moro dispuso el boticario don Andrés Ibáñez.

Pero, sobre todo, interesa destacar el buen uso que Pedro Villaescusa supo hacer de su profesión y de sus relaciones para favorecer a sus hermanos; curiosamente, todos ellos (excepción hecha de Roque que ya había fallecido en 1738) se casaron en Jarafuel. Así, sus hermanos menores, Miguel y Josefa Villaescusa (la madre de nuestro protagonista) se casaron, respectivamente, con María y Miguel Martínez, ambos hijos de Francisco Martínez y Ana Onrrubia. Es casi seguro que fue el médico quien concertó este doble enlace matrimonial de sus hermanos con los Martínez del Moro, destacada familia de Jarafuel, propietaria de tierras y acaparadora de cargos municipales por estas fechas, como ya dijimos.

²⁷ El testamento del presbítero rector de Jarafuel, don Francisco Antonio Almenara, en ARV, *Protocolos notariales*, nº 3451, Escrituras de Juan Felipe Royo (años, 1732-1737), año 1737, fol. 19.

²⁸ La escritura de venta, fechada el 11 de julio de 1737 (ARV, *Protocolos notariales*, nº 3451, Escrituras de Juan Felipe Royo (años, 1732-1737), año 1737, fol. 18).



Algunos años después Ginés Villaescusa también se casaba en Jarafuel, con María Medina²⁹.

Las bodas de Miguel Villaescusa con María Martínez y de Miguel Martínez con Josefa Villascusa, endogamia que unía de manera sólida a ambas familias, debieron celebrarse en Jarafuel, de donde eran originarios y vecinos los Martínez del Moro, pues en los libros parroquiales de Almansa no aparecen registradas. Los padres de nuestro personaje, Miguel Martínez y Josefa Villaescusa, debieron casarse, con toda probabilidad, en 1739, o a comienzos de 1740, puesto que en dicho año nacía el primero de sus hijos, Francisco Antonio Martínez Villascusa, nuestro protagonista³⁰. Tenemos constancia de que el matrimonio tuvo después una hija, a la que pusieron de nombre María. Poco después del nacimiento de su hija fallecía Miguel Martínez³¹. La historia parecía repetirse: Josefa Villascusa, como años atrás su madre, quedaba viuda precipitadamente, y con dos hijos pequeños a los que debía criar y sacar adelante. Bien sabía ella los esfuerzos y sacrificios que su madre había tenido que hacer para criarla a ella y sus hermanos; era consciente, igualmente, de la importancia que la solidaridad familiar tenía para el porvenir de sus hijos, y sabía de la importancia de los estudios para el ascenso social, como había comprobado en el caso de su hermano Pedro. Concedora de tales realidades, no dudaría en facilitarle la formación académica a su hijo. El hecho de que nuestro protagonista se decidiese a hacer la carrera médica hay que ponerlo en relación con que su tío lo fuera, quien, sin duda, debió prestarle los primeros apoyos. Su caso, por otra parte, nada tiene de extraño, antes al contrario es coincidente con otros muchos, pues por aquellas fechas era cada vez más frecuente que las oli-

²⁹ AHPA, *Protocolos notariales*, caja 3655, año 1767, fol. 76, testamento de Ginés Villaescusa otorgado ante el escribano Yeste Ochoa. La mencionada María Medina era hija de Miguel Medina e Isabel de la Fuente, ambos naturales y vecinos de la villa de Jarafuel.

³⁰ Como ya dijimos, no se conservan los libros parroquiales de Jarafuel, lo que impide precisar la fecha del matrimonio, pero es seguro que antes de diciembre de 1738 no se había celebrado porque en el testamento de María Matea, se dice que sus hijos, Ginés, Miguel y Josefa, eran mancebos (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3626, fol. 29 v. El testamento está fechado el día 2 de diciembre de 1738). Aunque no hemos encontrado ningún documento en que figure explícitamente la fecha de nacimiento de nuestro médico, las indicaciones que aparecen en algunos escritos suyos la atestiguan.

³¹ Por el segundo testamento otorgado por María Matea, el 30 de agosto de 1745, sabemos que su hija Josefa ya estaba viuda en tal fecha (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3618, fol. 82v).

garquías políticas rurales y aquellos que ejercían determinadas profesiones liberales encaminasen a sus hijos hacia la universidad.

LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL JOVEN MARTÍNEZ VILLASCUSA

Es lógico pensar que Villascusa, como otros niños de su época, aprendió los rudimentos de las primeras letras en su pueblo natal, en el que no faltaría, a semejanza de otros núcleos rurales, algún clérigo, sacristán o maestro dedicado a esta primera enseñanza, sin olvidar que también algunos de sus familiares estaban preparados para poder enseñarle a leer, escribir y contar. Es probable que estudiase el latín en la escuela de gramática que desde el siglo XV existía en Ayora³², y a la que, desde su fundación, tenemos constancia que concurrían alumnos de los pueblos próximos, entre los que se encontraba Jarafuel; pero la falta de testimonios impiden asegurarlo rotundamente. Donde quiera que fuera, Martínez Villascusa debió superar hacia 1753 sus estudios de Latinidad, necesarios para acudir a la Universidad.

A mediados del siglo XVIII, momento en el que el joven Villascusa accedía a la enseñanza superior, ésta se encontraba en el mayor descrédito; entre otros males, muchas cátedras no estaban cubiertas, la asistencia de los estudiantes a las aulas era escasísima y los que asistían recibían una formación muy deficiente basada en un rancio escolasticismo. Es normal que algunos clamasen por una reforma de la Universidad y sus planes de estudios, pero la reforma tardaría en llegar unos cuantos años³³, y para entonces Martínez Villascusa ya había abandonado sus aulas. Pero, a pesar de la lamentable situación de la Universidad, los que pasaban por ella y obtenían algún grado tenían unas posibilidades de promoción personal y profesional de las que carecía la mayoría de la población, sin olvidar el reconocimiento social que conllevaba el ser bachiller, licenciado o doctor.

³² El Estudio de Gramática de Ayora fue erigido por la dotación de Miguel Molssós, ilustre eclesiástico vinculado a dicha villa, que fue pavorde de Orihuela y auditor de la Rota (citado en PONS ALÓS, V.: *El Archivo Histórico Parroquial de Ayora, II Fondos impresos. La biblioteca de un inquisidor*, Valencia, 1990, pág. 27).

³³ En 1767, don Gregorio Mayans i Siscar redactaba un plan de estudios para reformar la enseñanza en las universidades españolas que no tendría entonces efecto. Luego cada universidad prepararía su plan de reforma: en 1769, presentaba Olavide el de Sevilla, en 1771 presentaban sus proyectos Alcalá, Salamanca, Valladolid. En Valencia habría que esperar hasta 1786, con el plan del rector Blasco.

La carrera universitaria se iniciaba entonces entre los doce y los catorce años, lo que suponía el temprano abandono del hogar paterno por parte de los estudiantes. Éstos debían cursar primero el bachillerato de Artes o Filosofía para poder ingresar después en una de las cuatro Facultades superiores que por entonces existían (Teología, Cánones, Leyes y Medicina) con el fin de obtener alguno/s de los grados académicos que dispensaban. Había universidades de mucho prestigio, como las de Salamanca, Alcalá o Valladolid, también las de Sevilla, Zaragoza y Valencia eran importantes, y existían también universidades pequeñas como las de Osuna, Toledo, Gandía o la de Orihuela; precisamente en ésta última obtendría nuestro biografiado su grado de bachiller en medicina.

Por motivos que desconocemos, Francisco Martínez Villascusa fue enviado a Orihuela para realizar sus estudios superiores y no al *Estudi General* de Valencia, a cuya diócesis pertenecía Jarafuel, su villa natal. Fundada a comienzos del siglo XVII, la Universidad de Orihuela³⁴ fue siempre una institución menor, cuya historia estuvo condicionada por dos factores: uno, las escasas rentas que tuvo para su financiación y mantenimiento, el otro, las constantes luchas entre la Ciudad, el Cabildo Catedralicio y los Dominicos, los tres poderes que regían dicha institución y deseaban lograr su control. A mediados del siglo XVIII, unos cuantos años antes de que Villascusa llegase a sus aulas, la crisis que padecía el Estudio oriolano era aguda, según ponía de manifiesto un informe remitido al Consejo de Castilla por el obispo Gómez de Terán³⁵.

En vano intentaremos rastrear la trayectoria académica de Villascusa en su etapa universitaria, pues casualmente faltan los *Libros de Grados y Acuerdos* de los años en que nuestro personaje frecuentaba las aulas del Estudio oriolano (en concreto, faltan los correspondientes a los años que van desde 1756 hasta 1772, inclusive los de tales fechas) y tampoco se han conservado los *Libros de Matrícula*, a excepción de un volumen que abarca casi toda la segunda mitad del siglo XVIII, pero en dicho *Libro de Matrículas de la Universidad de Orihuela desde 1755 hasta 94 y demás*, cuyo contenido fue transcrito por Juan Bautista Vilar, no aparece nuestro personaje³⁶. Sólo en los *Índices de los Libros de Gra-*

³⁴ Remitimos a MARTÍNEZ GOMIS, M.: *La Universidad de Orihuela, 1610-1807. Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración*, Alicante 1987. Esta tesis doctoral constituye el fundamento de cuanto aquí se señala sobre dicha institución.

³⁵ MARTÍNEZ GOMIS, M.: *Op.cit.* Tomo II, págs. 30-31.

³⁶ VILAR RAMÍREZ, J.B.: *Orihuela una ciudad valenciana en la España moderna. Historia de la ciudad y obispado de Orihuela*, Murcia, 1981, la transcripción aparece en el

dos y Acuerdos podemos adivinar el paso de Villascusa por la Universidad de Orihuela, y digo adivinar porque en esta documentación aparecen distintos bachilleres de Artes y Medicina con el nombre de Francisco Martínez, pero no figura su segundo apellido, lo que puede provocar alguna confusión: ¿será nuestro protagonista el Francisco Martínez que aparece en 1756 como bachiller en Artes? No lo sabemos, pero con toda seguridad el Francisco Martínez que figura en 1760 como bachiller en Artes y bachiller en Medicina en la convocatoria *de la festividad de Santo Tomás* es nuestro médico Villascusa³⁷. Sin embargo, tanto interés o más que registrar su presencia en la universidad oriolana tiene aproximarnos a las enseñanzas que pudo recibir en ella y a los profesores que se encargaron de transmitirlos.

Según Martínez Gomis³⁸, en la facultad de Artes, desde su creación, sólo hubo dos cátedras, una de Lógica y otra de Filosofía, aunque existiera la voluntad de crear las cátedras de Metafísica, Filosofía Moral y Matemáticas cuando las rentas lo permitiesen (habría que esperar hasta 1760 para dotar una tercera cátedra y hasta 1783 para contar con cuatro). Los dominicos eran los encargados de dotar una cátedra mientras que la Ciudad se hacía cargo de la otra. Entre los dos Maestros darían un curso “lo más completo posible de Filosofía durante los dos años que ostentaban el disfrute de la cátedra”, y mientras uno estaba dando la Lógica el otro impartía el resto de la materia hasta explicar, si era posible, la parte *De Anima*. La consecución del grado de bachiller en Artes era bastante fácil, pues bastaba con justificar la asistencia y someterse a un ejercicio, que consistía en la lectura por parte del estudiante de “dos capítulos de Aristóteles”, sobre los cuales era interrogado después por los examinadores. Así estaba dispuesto en los Estatutos de 1655, sin que un siglo después, justo cuando Martínez Villascusa cursaba sus estudios de Artes,

apéndice de documentos, en concreto el documento XVII –Registro de matriculas de la Universidad de Orihuela (1755-1761)–, págs. 936-946.

³⁷ Archivo Histórico de Orihuela, L-145, *Índice de los Libros de Grados y Acuerdos*, cuadernillo 8 (1755-1758), s.f., año 1756, donde podemos leer: *Bachiller en Artes don Francisco Martínez, fol. 187*” (lo que significa que en un desaparecido *Libro de Grados y Acuerdos*, en su folio 187, figuraría la concesión del grado de bachiller en Artes al susodicho don Francisco Martínez), y L-145, *Índice de los Libros de Grados y Acuerdos*, cuadernillo 9 (1758-1761), s.f., año 1760, donde podemos leer: *Bachiller en Artes don Francisco Martínez, fol. 147*, y *Bachiller en Medicina don Francisco Martínez, fol. 147 bto*. En 1760, Villascusa tenía 20 años, dato que puede avalar su identificación con el citado Francisco Martínez.

³⁸ Véase, MARTÍNEZ GOMIS, M.: *Op.cit.* Tomo I, págs. 280-283.

se hubiese producido ningún cambio sustancial en la enseñanza de la Filosofía. Por tanto, las enseñanzas que Villascusa pudo recibir en su bachillerato de Artes fueron bastante limitadas y basadas en el aristotelismo y el tomismo; el andamiaje escolástico seguía en pie en una facultad menor esencialmente eclesiástica, en la que por entonces enseñaban y examinaban fray Luis Cebrián, fray Vicente Ferrer y fray Tomás Reig, entre otros.

La facultad de Medicina oriolana no salía mejor parada. Martínez Gomis señala que se creó de manera “improvisada en 1607 con la intención inicial de cubrir esta parcela del saber académico”, y sólo se fundó, en principio, una cátedra por lo que el Protomedicato puso muchos reparos a la hora de aceptar sus títulos. Hacia el año 1630 debieron crearse, de “manera oficial”, las otras dos cátedras de Medicina, puesto que era requisito indispensable que una universidad contase, al menos con tres cátedras, para que los grados que dispensaba tuvieran validez. Desde 1643 hasta 1783 (fecha de su desaparición), los estudios galénicos oriolanos funcionaron con una cátedra de Curso de Medicina que se impartiría durante tres años, otra de Anatomía y otra de Aforismos de Hipócrates o Hierbas (a pesar de que, según unos estatutos de 1655, se considerase que para alcanzar una buena preparación médica se necesitaban, por lo menos, siete cátedras). Para ingresar en la facultad de Medicina el aspirante debía poseer el grado de bachiller en Artes, y para presentarse a la obtención del grado en bachiller en Medicina era obligatorio justificar la “asistencia a los tres años de curso y al año de Anatomía”³⁹. Durante la segunda mitad del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII, la facultad médica de Orihuela atravesó por momentos muy difíciles y muchas cátedras quedaron vacantes, principalmente por motivos económicos, la escasez de rentas. Sólo a partir de 1740, “las cátedras fueron ocupadas con más regularidad”, pero pese a ello la mala fama de los estudios médicos de Orihuela persistió, y parece que muchos estudiantes acudían a esta facultad para lograr una “fácil y económica graduación”⁴⁰.

³⁹ Superados los cuatro cursos, el alumno se presentaba a los ejercicios propios del grado, la denominada “tentativa”, que quedaba reducida a un interrogatorio por parte de los examinadores y a “verificar la asistencia del candidato a las prácticas médicas” (MARTÍNEZ GOMIS, M.: *Op. cit.* Tomo I, pág. 285).

⁴⁰ Una exposición más detallada en MARTÍNEZ GOMIS, M.: *Op. cit.* Tomo I, págs. 282-287. Señala el autor que tanto el Protomedicato como la Universidad de Valencia atacaban a la facultad galénica oriolana por su mal funcionamiento. Sobre la mala fama de dicha facultad médica, y otras, comenta Danon i Bretos que “les universitats d’Oriola i

Desde luego, a vista del estudio de Martínez Gomis, es claro que los estudios de medicina que se cursaban en Orihuela eran muy deficientes (algo que, por cierto, ocurría en la mayoría de universidades del país). Poco pudo aprender Villascusa en su facultad más allá del galenismo trasnochado, enseñado al dictado, que concedía la máxima importancia a “los sofismas”, con unos textos caducos, y el siempre inevitable Riveiro. Sin teatro anatómico, ni jardín botánico, sólo pudo escuchar las viejas doctrinas, transmitidas por unos catedráticos de escasa relevancia, entre los que hay que citar a Martín Barceló⁴¹, Jaime Masseras, Juan Sánchez Varó, Miquel Limiñana y Bartolomé Gómez. Éste último era hijo de médico y ocupaba la cátedra de Extraordinaria en 1759; curiosamente, en tal fecha se encargó de realizar la censura de la *Disertación physico-médica de las virtudes medicinales, uso y abuso de las aguas termales de la villa de Archena*, cuyo autor era don Francisco Cerdán, futuro maestro y suegro de Martínez Villascusa⁴².

Ahora bien, no conviene olvidar lo que escribió hace tiempo Sarrailh⁴³, que los “sujetos excelentes” de aquella época (entre los que habrá que incluir a Villascusa), “lejos de ser ayudados y formados por la Universidad, tienen que formarse en contra de ella”, por sí mismos, sin maestros, apoyados en su talento y aplicación y en la lectura de buenos libros. Sin duda, así tuvo que ser, pues no puede explicarse de otra manera que del caduco Estudio oriolano salieran “ilustrados” como Sempere y Guarinos, Floridablanca, y otros menos conocidos como Antonio José Navarro⁴⁴ o

Gandía, de corta vida, foren sens dubte les sortides per als estudiants amb poques ganes d'aprendre” (DANON I BRETOS, J.: *Aportació a l'estudi social de la medicina a Catalunya, 1768-1827*, pág. 18).

⁴¹ Entre los Maestros y Catedráticos de la Universidad se repiten algunos apellidos, lo que pone de manifiesto el control que algunas familias tenían de la enseñanza en tales instituciones, tal debió ser el caso de los Barceló, pues por estas fechas hemos podido documentar, además del citado Martín, a Sebastián Barceló, éste último era catedrático de Anatomía hacia 1780 (Cfr. Archivo Histórico de Orihuela, L-145, *Índice de los Libros de Grados y Acuerdos*, también DANON I BRETOS, J.: *Aportació a l'estudi social...*, y MARTÍNEZ GOMIS, M.: “Don Marcelo Miravete de Maseres y sus proyectos de prevención médico-sanitaria en la Orihuela del siglo XVIII” en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 6-7 (1986/7), págs. 169-191.

⁴² CERDÁN, F.: *Disertación physico-médica de las virtudes medicinales, uso y abuso de las aguas termales de la villa de Archena*, Orihuela, 1760. El doctor Cerdán y el padre de Bartolomé Gómez habían ejercido juntos la medicina en Hellín.

⁴³ SARRAILH, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad ...*, pág. 119

⁴⁴ GUILLÉN GÓMEZ, A.: *Ilustración y reformismo en la obra de Antonio José Navarro, cura de Vélez Rubio y abad de Baza (1739-1797)*, Almería, 1997, pág. 20.

nuestro médico, al igual que salían “sujetos excelentes” de otras universidades peninsulares que también estaban estancadas. El hecho de llegar a una ciudad con universidad, por pequeña que esta fuera, favorecía que, más o menos casualmente, un estudiante pudiera encontrar un anónimo buen maestro, alguna librería y unos condiscípulos con los que intercambiar textos y opiniones. El caso es que en 1760, Francisco Martínez Villascusa conseguía su título de bachiller en medicina en la universidad de Orihuela y abandonaba sus aulas para iniciar una etapa nueva.

CAPÍTULO II
EN LA CIUDAD DE VILLENNA (1760-1768):
SUS INICIOS EN LA PROFESIÓN MÉDICA

Tras obtener el grado de bachiller en medicina, algunos estudiantes continuaban su formación académica para alcanzar los grados de licenciado y/o doctor, y poder así opositar a alguna de las cátedras universitarias. Sin embargo, y dado que con el título de bachiller en medicina ya se podía ejercer la profesión médica, la mayoría de los estudiantes abandonaba las aulas universitarias una vez que habían conseguido tal titulación y se dirigían a villas y ciudades para iniciar su carrera profesional. Ahora bien, para ejercer la medicina de “manera legal”, esto es, según lo dispuesto por las leyes del Reino, los bachilleres médicos debían examinarse ante un tribunal del Real Protomedicato para lograr su revalidación. Pero para poder presentarse al examen debían acreditar, además de su limpieza de sangre, que habían pasado, al menos dos años, como practicantes junto a un médico experimentado¹. Por este motivo, lo primero que tenía que hacer cualquier bachiller era entrar en contacto con un médico para realizar su pasantía.

Es lógico pensar que aquellos que tenían parientes médicos (en particular, padres o tíos) se encaminarían a los lugares en los que éstos ejercían para empezar junto a ellos su andadura en la profesión. También las relaciones de paisanaje parece que tuvieron gran importancia a la hora de buscar un médico con el que iniciarse en su facultad, pues muchos

¹ *Novísima Recopilación*, título X, ley V. A pesar de las pretensiones del Estado por controlar el ejercicio médico por medio del Tribunal del Protomedicato no faltan ejemplos de pueblos en los que ejercían algunos que no habían acabado sus estudios, simples pasantes o individuos que no habían sido revalidados por el mencionado tribunal (Cfr. GRANJEL, M.: “Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII” en *Dinamismis*, vol. 22 (2002), págs. 151-187, en especial págs. 164 y 173).

realizaban su pasantía con el médico de su villa o ciudad natal². Faltan trabajos que nos ayuden a conocer los motivos que tenían los estudiantes al acabar su formación teórica en la universidad para dirigirse a una determinada villa o ciudad, y no a otra. El análisis de esta circunstancia nos revelaría, sin duda, aspectos interesantes sobre los inicios de la carrera médica y la promoción profesional así como sobre los recursos y las redes de relaciones que se ponían en juego cuando un bachiller, recién obtenida tal titulación, empezaba su formación práctica, tan necesaria –por cierto– en unas fechas en las que los estudios eran, en exceso, teóricos. Pero ¿qué pasó en nuestro caso?

Francisco Martínez Villascusa fue, precisamente, uno de tantos bachilleres en medicina que, nada más obtener dicha graduación, abandonó la universidad para realizar su pasantía. Desde Orihuela se dirigió a Villena, ciudad situada en el borde mismo de la meseta, próxima a Almansa y no muy lejana de Jarafuel, donde Martínez Villascusa tenía sus raíces familiares. ¿Cuáles fueron los motivos que impulsaron al recién graduado a dirigirse a Villena y no a otro lugar? ¿Por qué no acudió junto a su tío, Pedro Villascusa? ¿Acaso ya había fallecido o fue éste quien le aconsejó que se instalase en Villena? Son preguntas a las que, con los datos que tenemos, no podemos responder. Sin embargo conviene recordar, en este punto, que uno de los testigos que informaron sobre la ascendencia, vida y costumbres de Martínez Villascusa, al tiempo que éste pretendía su revalidación, fue don Andrés Ibáñez, maestro de boticario de Villena, oriundo de Almansa –el pueblo de los abuelos maternos y de la madre de Villascusa– y que, además, había puesto un *cajón de botica* en la casa de la familia paterna de nuestro personaje, en Jarafuel. Bien pudo ser este don Andrés quien ayudase al joven médico en los inicios de su carrera, aconsejándole que acudiera a la ciudad en la que él era maestro de boticario y tenía botica abierta.

² En 1975 Danon i Bretos publicaba una relación de 930 médicos que fueron revalidados por el Protomedicato de Cataluña y por la subdelegación de medicina entre 1768 y 1827. De 384 médicos se refiere donde y/o con quien/es realizaron sus prácticas; hemos contado que 35 de ellos practicaron con su padre, 2 con su tío, 1 con su abuelo y 1 con su suegro (por tanto, un 10% recurrió a sus parientes); mientras que 69 hicieron las prácticas con el médico de su pueblo, o en su villa o ciudad natal (lo que supone un 18%), cfr. DANON I BRETOS, J.: *Aportació a l'estudi social...* A pesar de tratarse de una relación que traspasa, en parte, los límites cronológicos de nuestro trabajo y de un ámbito geográfico distinto, sus datos demuestran la importancia que tenían los parientes y el paisanaje en la formación práctica de los médicos.

“A BUENA SOMBRA”: EL DOCTOR CERDÁN

Sea como fuere, la documentación demuestra que, al menos, desde mediados de septiembre de 1760, Francisco Martínez Villascusa, que por entonces tenía 20 años y acababa de obtener su grado de bachiller en medicina, ya se encontraba en Villena³, y que en esta ciudad entró en contacto con un médico cuya influencia resultó decisiva en la vida de nuestro protagonista, como se demostrará a lo largo del relato. Este médico era don Francisco Cerdán. Por la relevancia que tiene en esta historia, debemos siquiera reseñar algunos datos de su vida y su obra, aunque tenemos que advertir que es muy poco lo que sabemos sobre él⁴.

Hijo de Luis Cerdán Acero y Gerónima Medina, Francisco Cerdán nació en Villena, posiblemente, en 1709⁵. Según Chinchilla, estudió

³ ANV, *Protocolos notariales de Vicente Gil Borrás, 1757-1760*, fols. 64 y 65, testamento de Francisca Hernández, fechado el 14 de septiembre de 1760, en el que aparece como uno de los testigos, Francisco Martínez Villascusa. Es bastante probable que Villascusa llevase ya algunos meses en la ciudad, aunque esta sea la primera vez que hemos podido documentar su presencia.

⁴ La figura del doctor Francisco Cerdán es prácticamente desconocida. Dado que escribió algunas obras médicas, su nombre y la reseña de algunos de sus escritos aparecen en los repertorios biobibliográficos de HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia Bibliográfica de la medicina española*, 7 vols. Madrid, 1842-1852, en concreto vol. VII, págs. 162-168 y CHINCHILLA PIQUERAS, A.: *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográfico de la española en particular*, 4 vols. Valencia, 1841-1846, en concreto, vol. III, págs. 380-399. En cambio, no aparece citado en LÓPEZ PIÑERO, J.M. et ALII: *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, 1983. Una breve reseña sobre él aparece en SÁEZ GÓMEZ, J. M. y MARSET CAMPOS, P.: “La producción científico-médica murciana en el siglo XVIII” en *Llull*, vol. 16 (1993), págs. 537-548, en concreto en las págs. 539-40. Uno de los autores que más datos nos ofrece sobre Cerdán es GUILLÉN GRIMA en su tesis doctoral *La introducción de la salud pública en la medicina española del siglo XVIII*, Murcia, 1987, en la que dedica unas páginas a comentar una de sus obras y estudiar los autores que aparecen citados en ella. También, BÁGUENA CERVELLERA, M. J.: “El contagio de la tuberculosis en los *Discursos physico-médicos* (1752) de Francisco Cerdán” en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, vol. II, págs. 690-697, Murcia, 1988. Así, pues, sólo disponemos de algunas referencias dispersas en unos pocos trabajos, centrados sobre todo en algunos de sus escritos, que apenas nos informan de la peripecia vital y profesional de este médico rural. Una de las grandes carencias de la historia de la medicina son los estudios biográficos y prosopográficos sobre médicos rurales.

⁵ Algunos autores señalan que Cerdán era natural de Játiva (Cfr. BURGOS DÍEZ, M. y RIERA PALMERO, J.: *La medicina como noticia en la Gaceta de Madrid (1759.1787)*, Salamanca, 1999, pág. 32), pero tanto en algunas dedicatorias de sus obras como en los registros parroquiales relativos a los nacimientos de sus hijos queda claro que nació en

medicina en la universidad de Valencia⁶, centro que en las primeras décadas del Setecientos mantenía cierto prestigio, frente a otras universidades españolas cuyas facultades de medicina estaban más anquilosadas en la enseñanza tradicional y eran más ajenas a la renovación científica impulsada por los denominados *novatores*. Sin embargo, su nombre no figura entre los que recibieron grados en medicina en dicha universidad en la primera mitad del siglo XVIII⁷; ello nos lleva a pensar en la posibilidad de que Francisco Cerdán comenzase su formación en el *Estudi General* de Valencia y después pasase a otra universidad (¿Gandía, Orihuela,...?) para obtener su graduación, algo que por otra parte era bastante habitual.

Concluida su formación teórica en las aulas, parece que el primer lugar en que ejerció la medicina fue en Montealegre (del Castillo)⁸, donde al parecer debió contraer matrimonio con doña Catalina Suárez. Después se trasladó a Tobarra, villa en la que ejercía el *doctor* don Julián García Peñas que también era natural de Villena, puede que este común paisanaje tuviera su importancia para que Cerdán lograra su nuevo destino⁹. Desde Tobarra volvió a Montealegre en 1742, llamado por su fama

Villena. No hemos localizado la partida de bautismo del doctor Cerdán, para fijar la fecha de nacimiento nos hemos apoyado en el acta de defunción, en la que consta que falleció el 15 de noviembre de 1769, *de edad de sesenta años* (Archivo Parroquial de El Bonillo, *Libro 10 de entierros*, fol. 142 vto) Quiero expresar mi agradecimiento a don Emilio Avilés Yébenes, párroco de dicha localidad, por haberme remitido una copia del citado documento.

⁶ Véase, CHINCHILLA PIQUERAS, A.: *Historia general de la medicina española*, Valencia, 1841-46, vol. III, pág. 380.

⁷ La relación de los alumnos que obtuvieron los grados de bachiller y/o doctor en la universidad de Valencia en dicho período puede consultarse en LLUCH ADELANTADO, M^a A., y MICÓ NAVARRO, J. A.: “Los grados en medicina concedidos por la universidad de Valencia, durante la primera mitad del siglo XVIII” en PESET, M. y ALBIÑANA, S. (Coords.): *Claustros y estudiantes*. Congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la Edad Moderna, vol. II, Valencia 1989, págs. 11-28 (la relación aparece como apéndice).

⁸ En septiembre de 1735 ya aparece documentado Cerdán como médico de dicha villa (AHPA, *Protocolos notariales*, caja 1684, fol. 26 v.)

⁹ No podemos precisar el tiempo que el doctor Cerdán estuvo en Tobarra, pero es segura su presencia en la villa, al menos desde 1739 hasta 1742, pues en los libros de bautismos de la parroquia de tales años hay constancia del nacimiento de dos hijos suyos. En 1751, Francisco Cerdán dedicaba sus *Discursos physico-médicos, político-morales...* (Valencia, 1752) a don Fernando García Díaz de Almansa, doctor en Sagrada Teología, beneficiado y cura propio de Tobarra, que también era natural de Villena.

de buen práctico¹⁰. Pasaría después a Hellín, cabeza del corregimiento del mismo nombre, como uno de sus dos médicos titulares; aprovecharía su estancia en dicha villa para analizar unas aguas medicinales que había en su término, de las que dio cumplida noticia en su *Disertación físico-médica, hidráulico-analítica, sobre los baños de el Azaraque...*, publicada en 1746, junto a su *Naturaleza Triunfante y Crisol de Mesentéricas*. En 1749 volvía a ser contratado como médico de Montealegre¹¹, donde, según señala él mismo, tuvo a su cargo a varios practicantes de medicina. Hacia 1755 debió establecerse en Villena, su ciudad natal, en la que permanecería durante unos diez años. Su último destino fue la villa de El Bonillo, en la que ejerció su profesión desde 1765 hasta 1769, fecha de su muerte¹².

Además de reseñar los lugares en que ejerció su facultad, es conveniente dejar constancia de otros datos, tales como que fue miembro honorario de la Real Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza de la Villa y Corte de Madrid, y socio de la Real Academia de Oporto¹³. Así-

¹⁰ La escritura de contratación del doctor Cerdán está fechada el 20 de agosto de 1742 (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 1685, fols. 53-54).

¹¹ AHPA, *Protocolos notariales*, Montealegre del Castillo, Caja 4185, fols. 10 y 11. La escritura lleva fecha de 10 de febrero de 1749, se le contrataba por cuatro años, con un sueldo de 300 ducados anuales, de los que 100 serían en *especie de dinero* y los otros 200 en *granos a los precios corrientes*.

¹² La villa de El Bonillo contrató al doctor Cerdán el 26 de agosto de 1765 por dos años con un salario de 1.000 ducados anuales (AHPA, *Protocolos notariales*, *El Bonillo*, Caja 3553, escritura otorgada el 26 de agosto de 1765 ante el escribano Pedro Fernández Muñoz y Parraga); habiendo cumplido su contrato en 1767, se decidió renovar el contrato por un año (AHPA, *Protocolos Notariales*, *El Bonillo (Ossa de Montiel)*, Caja 3554, escritura de 13 de enero de 1768). El testamento del doctor Cerdán fue dispuesto el 13 de noviembre de 1769 ante el escribano arriba mencionado (AHPA, *Protocolos Notariales*, *El Bonillo (Ossa de Montiel)*, Caja 3554, s.f.).

¹³ Así figura en la portada de su obra *Disertación médico-clínico-político-forense por la que se manifiestan las principales materias, en las que deben ser instruidos los Practicantes de Medicina antes de ejercer dicha Facultad*, Murcia, 1766, imprenta de Felipe Teruel. No hemos podido precisar las fechas en las que ingresó en tales instituciones, pero en la Sociedad Médica de la Esperanza debió de ser entre 1752 y 1757, puesto que en la obra que publicó en la primera fecha no aparece su condición de socio y en 1758 enviaba una disertación a la mencionada Sociedad de la que ya era académico. En algunas ocasiones aparece mencionado como socio de la Academia Matritense, pero no hay ningún documento ni referencia en sus obras que demuestren que perteneció a la Real Academia de Medicina de Madrid fundada en 1732, y que no debe confundirse ésta con la antedicha Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza creada en 1743. En su repertorio biobibliográfico, A. Morejón alude a que Cerdán era miembro tanto de la Aca-

mismo fue examinador subdelegado del Real Protomedicato¹⁴. Además de las obras ya mencionadas también publicó una *Disertación physico-médica* sobre las virtudes medicinales de las aguas termales de Archena, que apareció anunciada en la *Gaceta de Madrid*, que a pesar de sus limitaciones constituye una aportación más a la hidrología médica española del siglo XVIII¹⁵. También dio a la imprenta una *Disertación médico-clínica-político-forense* para instruir a los practicantes de medicina, a la que nos referiremos después.

¿Cuándo y cómo entró en contacto el joven Martínez Villascusa con el doctor don Francisco Cerdán? No hemos podido precisarlo. Pero en la documentación manejada aparecen relacionados desde muy pronto. Ya en 1760, y poco después de que hayamos podido constatar la presencia en Villena de nuestro personaje, éste figura como uno de los testigos en una escritura de permuta otorgada por el doctor Cerdán¹⁶. Parece, pues, evidente que su encuentro no fue casual, antes bien al contrario da la impresión de que el bachiller Villascusa se dirigió precisadamente a Villena para realizar su pasantía con él. Puede que nuestro médico ya lo conociese, o hubiera llegado a sus oídos la buena fama de Cerdán, o bien que alguien —ya hemos aludido al boticario Andrés Ibáñez— le aconsejase que se iniciara en la profesión médica con él. De lo que no hay ninguna duda es de que Villascusa realizó junto al doctor Cerdán aquellos dos años de práctica que exigían las leyes para poder examinarse y obtener su revalidación ante el tribunal del Protomedicato, tal y como consta en

demia Médica Matritense como de la Sociedad de la Esperanza (HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia bibliográfica de la medicina...*, pág. 162).

¹⁴ Como aparece en la portada de su *Disertación physico-médica de las virtudes medicinales, uso y abuso de las aguas termales de la villa de Archena...*, Orihuela, 1760, Joseph Alagarda. También reseña este detalle HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia bibliográfica de la medicina...*, vol. VII, p. 162. Debió ejercer como examinador en la subdelegación que el tribunal del Protomedicato había creado a mediados de la centuria en Valencia.

¹⁵ Dicha disertación fue publicada en 1760. La obra apareció anunciada en la *Gaceta de Madrid* (29-abril-1760), pág. 144, donde se señalaba que se vendía en Madrid, en Valencia y en San Felipe (Játiva).

¹⁶ En dicha escritura, fechada el 20 de octubre de 1760, el doctor Cerdán permutaba una casa que había comprado a Salvador Jimeno, en la calle de la Trinidad, por un bancal de cinco tahullas que tenía Rita Medina (ANV, *Protocolos notariales del escribano Sebastián Calderón López, años 1755-1761*, año 1760, fol. 70). Otro de los testigos era el cirujano Alonso Navarro.

la información de *limpieza de sangre* que el joven médico tuvo que remitir al citado tribunal para ser admitido a examen:

...respecto de que don Francisco Martínez Villaescusa por quien es dada la Información que prezedo a practicado la facultad médica con el doctor don Francisco Cerdán médico de la Academia Matritense y titular desta ciudad [Villena] en cuio empleo a cumplido exactamente¹⁷.

EL DISCÍPULO JUNTO AL MAESTRO: VILLASCUSA, PRACTICANTE DE MEDICINA

En las páginas que siguen intentaremos aproximarnos a la pasantía de Martínez Villascusa. El propósito fundamental es conocer cómo se inició en el ejercicio médico y qué enseñanzas pudo recibir durante los años que pasó junto al doctor Cerdán. Pero antes de ello es conveniente realizar algunas consideraciones generales sobre la pasantía.

Hay que empezar señalando que la pasantía era, antes que nada, un requisito legal para poder ejercer la medicina, puesto que, como ya hemos visto, las leyes del Reino determinaban que cualquier bachiller en medicina que pretendiera ejercer dicha facultad, *libremente sin pena ni calumnia alguna*, tenía que haber sido examinado y revalidado por el tribunal del Protomedicato, y para poder examinarse debía demostrar que había practicado al menos dos años con un médico experimentado. Pero entre las leyes y su cumplimiento, como entre el dicho y el hecho, hay un trecho: hay constancia de que en algunos lugares ejercían individuos que no habían terminado sus estudios y en otros ejercían algunos que no habían sido revalidados, seguro que muchos de éstos últimos tampoco habían llegado a realizar la pasantía durante dos años. Una prueba más de que los esfuerzos del Estado centralista borbónico por controlar las

¹⁷ ARAMS, Leg. 1771, Expediente personal de Francisco Martínez Villascusa, s.f. La información de limpieza de sangre, avalada por tres testigos, fue realizada en enero de 1762 para presentarla ante el tribunal del Protomedicato, pues era requisito indispensable para poder examinarse. La información de limpieza que aparece en el expediente de Villascusa que se conserva en el Archivo de la Real Academia de Medicina de Sevilla es una copia realizada en Alcaraz en 1771 porque para ingresar en dicha institución el pretendiente también debía acreditar su limpieza, lo que obligó a nuestro médico a remitir tal copia.

profesiones sanitarias a través del tribunal del Protomedicato no dieron el resultado esperado (a finales de 1737, una real Provisión ordenaba a las villas y ciudades que sólo admitiesen como médicos a aquellos que habían sido aprobados por el Protomedicato).

Además de ser un requisito legal, la pasantía podía ser un tiempo propicio para que los principiantes se iniciasen en la práctica médica, frente a la enseñanza exclusivamente teórica que recibían en las aulas universitarias. Pero ¿qué ocurría en la realidad? Para responder a esta pregunta veamos lo que opinaban sobre la pasantía algunos coetáneos de la época. Son muy numerosos los testimonios que refieren la mala preparación que recibían los bachilleres de medicina, tanto en la universidad como durante los dos años que debían pasar como practicantes de medicina. Conviene repetir aquí lo que escribía Jovellanos: “Con ellos [los cuatro años de estudio] pasaba el profesor a recibir el grado de bachiller, que se le confería también en virtud de un ejercicio de pura formalidad. Con este arbitrario estudio, el grado de bachiller y dos años de mala práctica, acreditados con la certificación voluntaria de cualquier médico, quedaba el profesor proporcionado para el examen previo a su revalidación, y si lograba la fortuna de obtener la aprobación, corría con libre facultad de hacer estragos por toda la Península”¹⁸. También algunos médicos, como Vicente Crespo, achacaban el atraso de la medicina española a la escasa formación universitaria y a la facilidad con que se dispensaba la “fe de práctica”¹⁹. Una opinión parecida tenía el doctor Cerdán, como veremos muy pronto.

Así, pues, requisito legal, sin cumplimiento o mal cumplido; periodo de iniciación a la práctica médica, poco o nada aprovechado, tal debía ser, en esencia, la pasantía para la mayoría de bachilleres a juzgar por estos testimonios de la época. Pero, además, la pasantía también era el encuentro entre un maestro y su principiante, aspecto que debe ser debidamente destacado. Nada mejor para ello que transcribir las certeras líneas que ha escrito Pardo Tomás²⁰ en su biografía sobre Zapata: la pasantía era una “relación iniciática” en la que se “establecía un vínculo especial entre el médico y los pasantes que había tenido y, así, constituía un importante elemento de configuración de las redes sociales que se

¹⁸ Cit. en GRANJEL, L. S.: *La medicina española en el siglo XVIII*, págs. 50-51.

¹⁹ Véase, ASTRAIN GALLART, M.: “La práctica médica en el medio rural castellano. El Memorial de Vicente Crespo” en *Dynamis*, vol. 22 (2002), págs. 461-472, en concreto pag. 465.

²⁰ PARDO TOMÁS, J.: *El médico en la palestra...*, pág. 343.

establecían entre los diferentes médicos, de los repartos y el acceso a clientelas determinadas, de las alianzas y alineaciones en los conflictos –teóricos o prácticos– que los enfrentaban, del intercambio de favores y recomendaciones en las ambiciones y expectativas generadas por los diferentes tipos de carreras y en un largo etcétera de fenómenos que constituían el armazón de las prácticas médicas y de la relación de los sanadores con los enfermos”.

Los historiadores de la medicina han prestado poca atención a los pasantes y sus pasantías. Esta desatención puede deberse, en nuestra opinión, a dos razones fundamentales. Una, la escasez de documentación para llevar a cabo un estudio sistemático y pormenorizado sobre la figura del pasante y la manera en que éste se iniciaba en la facultad médica junto a su maestro; otra, la visión tradicional de muchos estudios que sólo fijaban su mirada en los estudios universitarios y en los textos impresos para determinar las influencias que unos médicos ejercían o recibían de otros. Un defecto de visión que empieza a ser corregido en los últimos años por algunos historiadores de la medicina.

* * *

Francisco Martínez Villascusa estuvo como practicante junto al doctor Cerdán desde 1760 hasta 1762, fecha en la que fue revalidado²¹. Sin embargo, como veremos, la relación entre ellos se prolongó más allá de estos dos años de práctica, y es que debió ser frecuente que, en algunos casos, los pasantes continuasen junto a su maestro después de haber obtenido su revalidación²², sobre todo si entre ellos existía algún vínculo de parentesco. Para aproximarnos al periodo de prácticas del joven Villascusa tenemos que recurrir a lo que poco que se ha escrito sobre la pasantía (una vez más, son irrenunciables las referencias de Pardo Tomás). Pero, sobre todo, nos ayudaremos de un documento singular, la *Disertación médico-clínica-político-forense por la que se manifiestan las principales materias, en las que deben ser instruidos los Practican-*

²¹ Gracias a la copia de su título, conservada en el archivo de la Academia de Medicina de Sevilla, sabemos que Villascusa se examinó y obtuvo su revalidación el día 1 de febrero de 1762 en Valencia, ciudad en la que el Protomedicato tenía una subdelegación (ARAMS, Leg. Año 1771, expediente personal de Villascusa).

²² Así ocurrió, por ejemplo, entre Francisco de la Cruz y Zapata, y entre éste y su practicante, Manuel del Campo (véase, PARDO TOMÁS, J.: *El médico en la palestra...*, págs. 266-268 y 345-346).

tes de Medicina antes de ejercer dicha Facultad, publicada en 1766 por el que fuera maestro de nuestro principiante, don Francisco Cerdán²³. Un escrito que, salvo una breve reseña en los repertorios biobibliográficos de Morejón y Chinchilla, y su simple mención en otros trabajos posteriores, no ha merecido lamentablemente atención alguna por parte de los historiadores de la medicina.

La obra, de casi doscientas páginas, incluidas las dedicatorias, licencias y prólogo²⁴, está dividida “en tres Tardes o Conversaciones” en las que un médico experimentado (Maestro) dialoga con su practicante (Discípulo) para enseñarle “todo lo necesario que pertenece a la facultad médica”. Es evidente que el anónimo Maestro es el propio doctor Cerdán, como lo demuestran las abundantes referencias autobiográficas que aparecen a lo largo de sus páginas²⁵. Pero ¿quién es el discípulo? A nuestro juicio, el anónimo discípulo bien puede ser el joven Martínez Villascusa. La fecha de redacción de la obra puede avalar esta opinión, pues la *Disertación* debió ser escrita durante la pasantía de Villascusa, y/o poco después, ya que fue comunicada a la Sociedad Médica de la Nuestra Señora de la Esperanza en 1764 (aunque no se imprimiría hasta 1766)²⁶, por lo que es muy probable que don Francisco Cerdán relatará en ella, sobre todo, su reciente experiencia como maestro de nuestro médico, aunque sabemos que con anterioridad había tenido otros pasantes a su cargo.

²³ Sería impresa en Murcia, en el taller de Felipe Teruel. Se vendía en la librería de Antonio del Castillo “frente las Gradass de S. Felipe”, en la librería de Francisco Fache de Murcia y en la de Manuel Cabero en Valencia, según anunciaba la *Gaceta de Madrid* de 18 de noviembre de 1766.

²⁴ La obra está dedicada a don Manuel Martínez de la Raga que, por aquellas fechas, era primer médico del monarca y presidente del Tribunal del Protomedicato. Para poder ser impresa obtuvo las licencias necesarias del propio Martínez de la Raga, del secretario de la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza y por supuesto, tal y como era preceptivo, del Consejo de Castilla.

²⁵ Por citar algunas de ellas: en el prólogo se refiere a su amigo y consocio don Sebastián Ximénez de Quesada, médico de Murcia (este médico también era miembro de la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza, por ello habla de consocio, y fue el encargado de redactar la censura de los *Discursos physico-médicos políticos morales...*, publicados por Cerdán en 1752); precisamente, en la página 25 de la obra, alude a estos *Discursos*, que había impreso en tal fecha; en la página 109, el maestro menciona que fue médico de Montealegre, villa en la que Cerdán estuvo tres veces como médico titular, y en la pág. 114 que ejerció en Tobarra, cosa que ocurrió entre 1739 y 1742.

²⁶ El secretario de la Real Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza, don Jorge Martín Caballero, concedió la licencia para que pudiera imprimirse el 17 de enero de 1765, como consta al comienzo de la obra.

Ahora bien, sea o no Martínez Villascusa el discípulo anónimo que dialoga con el maestro en la obra, ésta tiene gran interés. En primer lugar, porque es el único texto de la época que hemos podido encontrar que esté dedicado enteramente a tratar sobre la completa instrucción de los principiantes de medicina, pues otras obras sólo se centraban en algunos aspectos importantes de la práctica médica del momento, como las consultas y juntas de médico (tales obras han sido más estudiadas). En segundo lugar, la obra recoge las opiniones que un médico rural tenía sobre el estado y ejercicio de la medicina a mediados del siglo XVIII. Por último, y principalmente, porque la *Disertación* nos permite aproximarnos a la instrucción que recibió nuestro personaje: si su autor, Francisco Cerdán, exponía en ella las “principales materias” que, a su juicio, debían enseñarse a cualquier practicante de medicina, es indudable que dichas materias fueron las que él, como maestro, intentó inculcar a su discípulo Villascusa cuando éste se iniciaba en la profesión médica entre 1760 y 1762. Merece, pues, la pena detenernos en el análisis de esta obra y ponerla en relación con la pasantía de nuestro médico.

Las primeras páginas de la *Disertación* –aquellas que el autor dedica a la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza– sirven de introducción y justificación de la obra. En ellas expone que “son muchos los médicos en el nombre, y en la realidad pocos”, puesto que la mayoría de los que ejercen dicha profesión están mal preparados; sólo unos cuantos se habían formado de manera adecuada. La opinión de Cerdán no es ni novedosa ni única, también otros autores del siglo XVIII sostenían que la mayoría de los males que se daban en el ejercicio de la medicina tenían su causa en la deficiente formación universitaria y en la escasa y mala práctica de los pasantes. Recordemos que así opinaban desde el ilustre Jovellanos, para quien los “dos años de mala práctica” realizados por los pasantes y acreditados con la “certificación voluntaria de cualquier médico” no podían remediar la penosa formación académica de los facultativos, hasta el desconocido médico rural Vicente Crespo, que lamentaba la facilidad con la que se otorgaba la “fee de prácticas”.

Sin embargo, Cerdán llamaba la atención, sobre todo, en la mala preparación que recibían los bachilleres una vez que abandonaban las aulas, esto es, durante la pasantía. Así empezaba advirtiendo que sólo unos pocos tenían la suerte de poder realizar su práctica “en Hospitales generales o Ciudades populosas, para instruirse con buenos Maestros”. Culpaba después a los propios principiantes, pues muchos de ellos rehusaban una buena instrucción, porque permanecían poco tiempo junto a

médicos experimentados o se limitaban a “trasladar recetas”²⁷. Pero a su juicio, la razón fundamental de “tanta decadencia en la juventud Médica Española” era que los maestros no enseñaban debidamente a sus practicantes. Precisamente, por tales motivos, había decidido escribir su *Disertación* para mejorar la preparación de los pasantes:

“Haviendo, pues, experimentado en la carrera de mi Práctica estos atrasos, he tomado a mi cargo, en este breve Compendio, dar algunos Generales Documentos para la perfecta instrucción de los Jóvenes Practicantes”²⁸.

Como ya dijimos, la obra en cuestión está dividida en “tres Tardes o Conversaciones” entre un Maestro o médico experimentado y su Discípulo o practicante. Con independencia de su identidad (aunque insistimos que para nosotros tales personajes se corresponden con el doctor Cerdán y Villascusa), a través de su diálogo obtenemos interesantes noticias sobre cómo se iniciaba (o debía iniciarse) un pasante cualquiera en aquella época, y por extensión sobre cómo se inició Martínez Villascusa en la facultad médica.

Al comienzo de la *Disertación*, el discípulo refiere cómo le enseña su maestro:

“...después de instruirme, a vista de los enfermos, de todos los requisitos correspondientes a un médico clínico, quando finalizamos la visita, se corre la floresta de los mejores Prácticos, conuinando sus doctrinas y cerciorándome en las cautelas prácticas, finalizamos nuestros Actos, ventilando con todo nervio los más delicados puntos; con cuyo ejercicio práctico quedo perfectamente instruido en la materia, que se trata”²⁹.

²⁷ A este respecto, Cerdán escribía: “Hay muchos, Ilustre Congreso, que estudiando (y muy por compendio) quatro párrafos de Instituciones Médicas, à el instante buscan la compañía de un médico partidario; visitan quatro enfermos, y en el término corto de un año se consideran poco menos, que Apolo, y con una, u otra observación menos circunstanciada, ò quatro particulares documentos abrazan su partido (...) Contentanse otros con trasladar, en el año de su práctica, media docena de recetas, (que ellos llaman Arcanos) y si el médico en esta materia es estéril, se escudean con un formulario, que sin método a todo enfermo se administra; y si por acaso un suceso salió favorable, se paralelan con Esculapio, quando aún el nombre de Empíricos no merecen...” (CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, págs. 2-3).

²⁸ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, pág. 7.

²⁹ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, págs. 10-11.

Este testimonio destaca tres aspectos sobre el modo en que los pasantes se iniciaban en la profesión médica: primero, el pasante acompañaba al maestro cuando acudía a visitar a sus enfermos, y éste “a vista” de ellos lo iba instruyendo; segundo, el maestro aleccionaba al principiante sobre los principales autores –*antiguos y modernos*– y sus doctrinas, y también sobre los remedios que debían usarse en cada enfermedad y ocasión; por último, el médico experimentado y su practicante discutían –“ventilando con todo nervio”– sobre cuestiones médicas de toda índole. Es evidente que así, más o menos, debía de ser la iniciación de muchos pasantes, y así debió de ser la de Martínez Villascusa, acompañar a Cerdán, ver cómo trataba a los enfermos, qué les preguntaba (un “prolixo interrogatorio” –aconsejaba Cerdán–), como les tomaba el pulso, oír sus diagnósticos y ver qué remedios recetaba. También debió ser aleccionado por su maestro en las teorías y opiniones de las autoridades médicas (“los mejores Prácticos”), y, por supuesto, “ventilando” con él las cuestiones más diversas y “delicados puntos” de la medicina.

Además del testimonio reseñado, hay otras referencias dispersas a lo largo de la obra que no debemos olvidar. Así, en ocasiones, el maestro recurría a sus experiencias pasadas; aquellos casos prácticos a los que él había tenido que enfrentarse a lo largo de su carrera, en particular los más difíciles o ejemplares, que también eran muy útiles para enseñar al pasante: en concreto, Cerdán daba cuenta al discípulo de algunos episodios de su ejercicio médico en Montealegre y Tobarra. En varios lugares de la *Disertación* alude Cerdán a los practicantes que “trasladan recetas”³⁰ y es que debió ser habitual que, durante el tiempo de prácticas, el médico experimentado dictase recetas a los aprendices para que éstos las escribiesen³¹, ya fuera para después entregarlas al boticario o para ir instruyéndolos en los “remedios”. Es seguro que así ocurrió con el joven Villascusa; tenemos constancia de ello por la declaración de Alonso Ruiz, uno de los testigos presentados por nuestro personaje para acreditar su *limpieza de sangre* antes de su revalidación, que aseguraba que conocía a Francisco Martínez Villascusa *con el motivo de aver recetado*

³⁰ Así, en el prólogo dice: “Sobre los Trasladantes de Recetas, dirás, que me porto con mucha rigidez...”, y en la pág. 3 comenta: “Conténtanse otros con trasladar, en el año de su práctica, media docena de recetas...”.

³¹ Cfr. PARDO TOMAS, J.: *El médico en la palestra...*, págs. 346-347, donde refiere que el pasante de Zapata, Manuel del Campo, escribía algunas veces las recetas que el maestro le dictaba.

*el referido don Francisco en la casa del testigo todo el tiempo que a estado practicando la facultad médica*³².

También es muy probable que en su iniciación médica Martínez Villascusa participase en las juntas de médicos a las que acudía su maestro, pues sabemos que Cerdán era de la opinión de que el “discípulo del Consultante debía decir [en las juntas] su dictamen libremente, y sin otro respeto, que la salud del enfermo”³³.

En la “tarde primera”, el maestro advertía al discípulo de que siempre tuviese en memoria el *De Aere, aquis et locis* de Hipócrates (c.460-c.377a.C.). Una advertencia que hay que situar en su contexto histórico, en la recuperación de la medicina hipocrática, que desde el siglo XVII postulaban Thomas Sydenham (1624-1689) y Hermann Boerhaave (1668-1738), éste último llamado “el Hipócrates de Olanda”, en contraposición al galenismo y los sistemáticos que Francisco Cerdán consideraba trasnochados. También le señalaba que estuviese siempre bien instruido en “la virtud y la eficacia de los remedios” y que para hacer una buena elección de ellos tenía que leer “muchas veces” la *Pharmacopea Matritense* “u otra que trate de éstos, ya Ultramarinos, o de estos Reynos”. Particular interés ponía el maestro en que su aprendiz no se confiase “de las universales promesas que dan muchos autores de sus formularios o recetas”, por lo que le aconsejaba que antes de emplearlas viese los simples que las componían y supiese sus virtudes, y que siempre tuviera en cuenta al enfermo, “a el sugeto para quien se administra”. Por otra parte, Cerdán señalaba a su discípulo que un médico debía estar instruido en Lógica, Metafísica, Física experimental, Geometría, Anatomía, Farmacia y Cirugía³⁴. Años después, Martínez Villascusa declaraba que había estudiado “la Lógica, la Metafísica, la Filosofía Moral, las Físicas Sistemática y Experimental y muchas partes de la Matemática”, que eran sólo el “prólogo del gran Libro de la Medicina”; buena prueba, sin duda, de que las enseñanzas del maestro no habían caído en saco roto.

En la “tarde segunda” el maestro le advertía al pasante que la profesión de médico necesitaba “continuo estudio”, “penosa y entendida lec-

³² ARAMS, Leg. Año 1771, Expediente personal de Francisco Martínez Villascusa

³³ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica-político-forense...*, págs. 133-134.

³⁴ No olvida Cerdán otros consejos tales como que el médico debía tener “ánimo alegre”, debía vestir con decencia y estar dotado de “muchas prendas naturales y políticas”, por lo que también tenía que tener presente la medicina Política y Forense (recuerdese el título de la *Disertación*), y, cómo no, la Filosofía Moral, “para imitar sus virtudes” (caridad, humildad y prudencia). También advertía Cerdán los “principales vicios” que debían evitar los médicos: “la embriaguez, luxuria, avaricia y adulación”.

tura”. Casi toda la conversación entre maestro y discípulo está centrada en la necesidad que tiene el médico de conocer los remedios y de aplicarlos bien, atendiendo a las cambiantes circunstancias que un médico docto y observador siempre debe tener presentes. Algunos “prácticos sucesos” en los que se administraron “cuatro recetas”, de manera indebida por otro médico³⁵, sirven para que Cerdán instruya al discípulo sobre la entonces denominada materia médica. Los asuntos tratados en esta conversación fueron precisamente la gran preocupación de Villascusa: conocer los remedios, usar los apropiados y administrarlos correctamente. Ya veremos que la terapéutica fue, en efecto, una de sus grandes preocupaciones.

Especial interés tiene el diálogo que maestro y discípulo mantienen durante la “tarde tercera”, pues está centrado en dos asuntos que tenían singular importancia en la medicina de la época: uno, la consulta (hay que advertir que dicho término se emplea en la obra para referirse a la junta de médicos, y sólo en una ocasión se utiliza para aludir a la consulta por escrito); otro, los libros que debía leer (y poseer) un principiante para conocer las doctrinas de los autores, antiguos y modernos, y poder así manejarse bien en su facultad.

Es lógico que maestro y discípulo dialoguen sobre la consulta (entendida aquí como junta de médicos) puesto que ésta era un acto esencial en la práctica médica en la época que aquí estudiamos³⁶. Seguro que entre las lecciones del doctor Cerdán al principiante Villascusa no faltó la relativa a este asunto, si tenemos en cuenta tanto la importancia que se le concede en el texto como la importancia que tenía en el ejercicio práctico, tanto en el medio urbano como rural. Además, no hay que olvidar que el maestro transmitía su experiencia al pasante, y precisamente a don Francisco Cerdán, en su “carrera dilatada de treinta años” no le faltaban experiencias tanto de juntas de médicos, (alguna de las cuales había ter-

³⁵ Aunque no se menciona su nombre, es probable que se tratase de don José Torrella, médico que ejerció en Villena al tiempo que Cerdán y con quien tuvo algún que otro desencuentro.

³⁶ Sobre las consultas y juntas de médicos, remitimos a los siguientes trabajos: PARDO TOMÁS, J. y MARTÍNEZ VIDAL, À.: “Las consultas y juntas de médicos como escenarios de controversia científica y práctica médica en la época de los *novatores* (1687-1725) en *Dynamis*, vol. 22 (2002), págs. 303-325; LEÓN, P.: “La consulta médica. Una práctica de la medicina en el siglo XVIII” en *Dynamis*, vol. 22 (2002), págs. 279-302, ÍDEM: “Las consultas médicas en la España del siglo XVIII: razones de su existencia” en *Asclepio*, vol. LIV-2 (2002), págs. 61-82, y PARDO TOMÁS, J.: *El médico en la palestra...*, págs. 348-364.

minado en abierto enfrentamiento en la letra impresa) como de consultas por escrito. Por tanto, Cerdán debió referirle a Villascusa bastantes detalles, tanto teóricos como prácticos, sobre las juntas médicas. Si nos atenemos a la *Disertación*, debió enseñarle desde los autores que defendían o se oponían a las consultas (juntas)³⁷ hasta los aspectos protocolarios –orden de intervención de los participantes–, pasando por el modo de actuar con los otros médicos. A este respecto, Cerdán incluía en su obra una serie de supuestos para que la consulta (o junta de médicos) fuera útil. Estos supuestos eran los siguientes: 1) “que las consultas deben solicitarse, en todos los casos difíciles y dudosos”; 2) “deben ser fieles, completas, y verdaderas, no ocultando la más mínima circunstancia”; 3) “se deben hacer con cristiano zelo y deseo de la salud del enfermo”; 4) en las consultas “no se han de proponer fábulas, historietas, ni otras deliciosas palabras, que motiven a risa”; 5) “deben hacerse privadamente para que cada uno con libertad diga su dictamen”; 6) “si los médicos llamados conociesen que el originario ha cometido algún error, no lo descubran públicamente, si es pública la consulta”; 7) el médico “no debe impedir que se llamen otros para consultar”; 8) “aunque el médico sea más joven, o discípulo del Consultante, debe decir su dictamen libremente”; 9) “en las consultas se debe guardar el orden siguiente: el médico de cabecera, sea joven o anciano, ha de dar principio a la consulta, siguiendo después, por su orden, los más modernos, y coronando el acto el más anciano”; 10) “quando uno de los médicos hace su relación en la consulta, deben guardar todos silencio hasta que haya finalizado, y entonces podrá replicar cada uno”; 11) no “impugnar sistema con sistema” pues la consulta “se reducirá a voces sin fruto”. Incluía un supuesto más, sobre la consulta propiamente dicha, esto es, la consulta por escrito, y decía que “si ocurriese el caso de enviar a V. md. consultas, por escrito, no resuelva ellas, si no tiene certeza, de que en el médico consultante se hallan todos los dotes que deben constituir un verdadero consultor”³⁸.

Por otra parte, y habida cuenta de la experiencia que Cerdán tenía, seguro que le advirtió de que en las juntas estaba en juego su honor y

³⁷ Entre los partidarios señala a Hipócrates, Gaspar de los Reyes, Roselo, Ranchino y Zacuto Lusitano (1575-1642); entre los que se oponían a las consultas cita a Gaspar Caldera de Heredia (1591-c.1670), Gedeón Arveo (esto es, Gideon Harvey, 1640-1700), Leonardo Botallo (1530-c.1571), famoso anatomista italiano que ejerció en la Corte de Francia, y el médico musulmán Rassis, entre otros. (Cfr. CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, págs. 127-128).

³⁸ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, págs. 130-136.

prestigio ante los otros médicos, y también ante los pacientes y sus familiares, por lo que debía saber manejarse con sumo cuidado en tales situaciones, por lo que siempre tenía que “pronosticar con cautela”.

Tras dialogar sobre la consulta, y a punto de finalizar la “tarde tercera”, el discípulo pide consejo al maestro sobre los libros:

DISCÍPULO: “Ya, que tiene V. md. Señor Maestro, satisfechos los principales asuntos, y que la Tarde và espirando, entremos al más útil y necesario, que es el fundamento de todo el acierto; pues de la buena, o mala elección de los Libros, resulta la utilidad, o daño, para los enfermos”.

MAESTRO: “Es evidentísimo; porque con ellos se forman los buenos, o malos juicios de las enfermedades”³⁹.

Sin embargo, antes de ver los consejos del maestro, y sin desviarnos en exceso de nuestro camino, es interesante destacar la relación que se establece entre el libro, por una parte, y el enfermo y sus enfermedades, por otra; de la buena o mala elección de los textos se deriva, respectivamente, utilidad o daño para los pacientes. Bien pudiera parecer una paradoja el que se conceda tanta importancia a los libros en el tiempo de prácticas, para sobreabundar en la enseñanza exclusivamente teórica que se impartía en las universidades. Sin embargo había muchas razones para conceder tanto interés a los libros. Hay que tener presente las diferentes doctrinas que confluían en aquellos momentos, y la consiguiente existencia de autores que, a través de sus textos y casi siempre en abierta polémica, defendían unos “sistemas” u otros (galenistas, empiristas, *químicos*, escépticos, sistemáticos y antisistemáticos), aunque los límites no estaban, a veces, claramente definidos y no faltaban las contradicciones. Tampoco hay que olvidar el empeño de algunos médicos universitarios por mostrarse como “intelectuales”, dotados de un saber racional y académico, frente a otros colegas, frente al resto de los profesionales sanitarios, en particular los cirujanos justo en un momento en el que éstos adquieren cada vez más relevancia y prestigio, y también frente a los pacientes. Así mismo, el conocimiento de las doctrinas de los distintos Autores, antiguos y modernos, era fundamental por aquellas fechas para casi todo: para salir airoso en una consulta, para escribir los textos de medicina en los que había que citar autoridades, contrarias o favorables,

³⁹ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, pág. 168.

de cuanto se exponía. Además, los libros podían remediar la deficiente enseñanza universitaria y eran imprescindibles para estar al corriente de novedades. Éstas, entre otras razones, justificaban que el maestro aconsejase al discípulo en materia de libros. Veamos, pues, los consejos.

El primero de ellos era que la Medicina “abrazaba” muchas materias, entre ellas la Lógica, la Metafísica, la Física y la Ética, todas ellas comprendidas en la Filosofía (ni qué decir tiene que en aquella época el deslinde de los saberes era bien diferente al de tiempos posteriores), y en cada una de ellas se necesitaban buenos autores, por lo que le recomendaba: las “Philosophias” de Brixia⁴⁰ y Purchot⁴¹, la Lógica y Física del doctor Andrés Piquer⁴² y también la Física experimental del abate Nollet (1700-1770)⁴³.

No debía olvidarse de la Anatomía, “porque el que ignora la fábrica humana, mal puede corregir sus defectos”; para iniciarse en ella bastaban Lorenz Heister (1683-1758) y su *Compendium anatomicum...* y Martín Martínez (1684-1734) con su *Anatomía completa del hombre...* Por ser la “mano derecha del médico”, también debía ocuparse de la “Pharmacia”, tanto la *Chimica* como la Galénica, aconsejándole la “botánica especial” del francés Étienne F. Geoffroy, tan importante para el uso de los remedios simples⁴⁴, y la obra de Josep Quer⁴⁵, y la “botánica curiosa” de “Tournefort⁴⁶, Clussio⁴⁷ y Lineo⁴⁸”. En Cirugía, le reco-

⁴⁰ Se trata del franciscano Girolamo Ferrari (1701-1754), más conocido como Fortunato de Brixia, autor, entre otras obras, de *Philosophia sensuum mechanica*.

⁴¹ Edmundo Purchot (1651-1734), fue famoso profesor de la Universidad de París, su obra más importante es *Institutiones Philosophicae*.

⁴² Más precisamente estas obras se titulaban *Lógica moderna, o Arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón* (Valencia, 1747) y *Física moderna, racional y experimental* (Valencia, 1745).

⁴³ El *Ensayo sobre la electricidad de los cuerpos* de este autor fue una obra muy leída.

⁴⁴ Su *Traité de la matière médicale, ou de l'histoire, des vertus, du choix et de l'usage des remedes simples* tuvo gran difusión por Europa.

⁴⁵ Joseph Quer Martínez (1695-1764) era cirujano, pero se dedicó también a la botánica y a su aplicación en la farmacia y la medicina. En 1762 publicó su *Flora española*, en la que es patente la influencia de Tournefort. Fue profesor del Real Jardín de Plantas.

⁴⁶ Joseph Pitón de Tournefort (1656-1708), naturalista francés, director del Jardín Botánico de París. Autor de un importante método clasificatorio de plantas, que gozó de gran predicamento. Sus obras más destacadas son: *Histoire des plantes* (1725) e *Institutiones rei herbariae* (1700-1703).

⁴⁷ Nombre castellanizado del importante naturalista Charles de l'Ecluse (1526-1609), más conocido como Carolus Clusius. Estuvo en España en 1563 y recogió diversos materiales para sus estudios botánicos.

⁴⁸ El naturalista sueco Carl von Linné (1707-1778) ha sido considerado como el primer autor que intentó una clasificación y agrupamiento de todos los organismos a través de

mendaba a Lorenz Heister, autor de unas *Institutiones chirurgicae*, a Carlo Musitano y Johannes de Gorter. Para ilustrarse sobre “Juicio Forense” podía recurrir a “Pablo Zachias”, esto es, Paolo Zacchia, y sus *Quaestiones medico-legales*, mientras que sobre “Medicina Política” aconsejaba se leyera a Roderico a Castro⁴⁹, Gaspar de los Reyes⁵⁰ y Federico Hoffmann (1660-1742), éste último es uno de los autores más citados por el doctor Cerdán en sus escritos.

Ahora bien, como era “muy difícil comprar tantos, en los principios” bastarían “las obras de Hipócrates, con el comentario de Marinelli”, Areteo (de Capadocia, ¿120-200? d.C.), Celio Aureliano, y Celso (30 a.C.-50 d.C.)⁵¹; Senerto (= Daniel Sennert, 1572-1637), Friedrich Hoffmann (1660-1742), Thomas Sydenham (1624-1689), Giorgio Baglivi (1668-1707), Georg Philipp Nenter; así mismo le recomendaba todas las obras del eminente profesor de Leiden, Herman Boerhaave (1668-1738), con los comentarios de su discípulo “Wansuvieten” (= Gerard van Swieten, 1700-1772); y finalmente, el “Lexicon Medico de Casteli”⁵². Sin duda, un selecto resumen de autores antiguos y modernos, muchos de ellos partidarios de una nueva medicina, alejada del dogmatismo del galenismo y de los sistemáticos. Además, le advertía que de las obras de Hipócrates sacaría “más utilidad si se tienen los Commentadores Tozzi, Valles, Septalio, Dureto y Marciano”⁵³.

unas categorías definidas y según grupos morfológicamente emparentados. Además de sus trabajos sobre la flora sueca hay que destacar otras obras como *Classes plantarum* (1737), *Genera plantarum* (1737, 1754) y *Species plantarum* (1753).

⁴⁹ Debe referirse al portugués Estevao Rodrigues de Castro (1560-1638).

⁵⁰ Gaspar de los Reyes Franco es autor de *Elyseus jacundarum quaestionum campus...* citado como Campo Eliseo por Francisco Cerdán.

⁵¹ Es interesante anotar la publicación de una obra por Albrecht von Haller titulada *Artis medicae principes: Hippocrates, Aretaeus, Alexander, Aurelianus, Celsus... praefatus est Albertus de Haller* (1769-1774), en la que se recogían las opiniones médicas de estos autores, también recomendados por Cerdán.

⁵² Se refiere a la famosa obra de Bartolommeo Castelli, *Castellus renovatus, hoc est Lexicon medicum...* Todas estas referencias en CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, pág. 175.

⁵³ Luca Tozzi (1638-1717) publicó *Hippocratis aphorismos comentaria*, trabajo que junto a su *Opera omnia* (1711), tuvo gran éxito, como puede verse en las obras de Feijoo. También el famoso catedrático de Alcalá, Francisco Vallés (1524-1592) escribió diversos comentarios a los libros de Hipócrates y Galeno (*Commentaria in libros Hippocratis... y Commentaria in libros Galeni...*). Ludovico Settala o Septalio (1552-1633), profesor de la universidad de Pavía también fue comentarista de la obra hipocrática, al igual que el francés Louis Duret (1527-1586) autor de *Hippocratis Magni Coacoe proenotiones*. Por su parte Marciano, autor del siglo II, también comentó los escritos de Hipócrates.

Para completar sus consejos le señala que también podían ser útiles para explicar algunos fenómenos, los “Átomos de Gasendo, las Materias de Cartesio, las Atracciones y Gravitaciones de Neuton”⁵⁴. Para estudiar la Aritmética remitía a Juan Caramuel (1602-1682) y José de Zaragoza (1627-1678); para el Álgebra aconsejaba los *Elementa Matheseos* de Christiano Wolffio, que así se refiere a Christian von Wolf (1679-1754); para la “Trigonometría, Mecánica, Statica, Hydrostática, Hydráulica, e Hydrometría” a Gaspar Schoti⁵⁵ y el citado Wolffio”. Para terminar le recomendaba que en los principios elementales de muchas ciencias se instruyese por el Compendio Matemático del padre Tosca (1651-1723), “empleando lo demás de el tiempo en el estudio práctico”⁵⁶.

En resumen, y tomando como punto de apoyo la *Disertación* del doctor Cerdán, parece claro que éste pretendió cumplir con su obligación de maestro enseñándole a Martínez Villascusa todo aquello que consideraba “necesario” a la facultad médica. Durante los dos años que tuvo a su cargo al principiante, además de la enseñanza práctica a través de las visitas a los enfermos, es seguro que también le transmitió sus experiencias y sus conocimientos teóricos, y le habló de autores y remedios. A lo largo de la obra se pone de manifiesto que Cerdán era contrario, al menos en teoría, al caduco galenismo y a los sistemáticos⁵⁷, y defensor de la tradición hipocrática, recuperada principalmente por Sydenham y Boerhaave, y la obra de éste último comentada por su discípulo Van Swieten. También es evidente que para Cerdán, como para otros médicos de la época ilustrada, la observación era la única forma de conocer al enfermo, su enfermedad y los remedios que debían aplicarse. Por tanto, y usando los términos empleados por los historiadores de la

⁵⁴ Lógicamente se refería a Pierre Gassendi (1592-1655), René Descartes (1596-1650) y a Isaac Newton (1643-1727).

⁵⁵ Gasparis Schott (1608-1660), jesuita y físico, es autor entre otras obras de *Magia universalis naturae et artis* y de una *Physica curiosa*.

⁵⁶ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, págs. 178-181. Sería, sin duda, muy interesante poder saber cuantos de estos autores y textos estaban en las bibliotecas de Cerdán y Villascusa, dado que esto es imposible debemos contentarnos con recurrir a sus escritos y a las citas que en ellos aparecen para hacernos una idea. En las obras escritas por Villascusa el autor que más cita es Van Swieten.

⁵⁷ A este respecto, en la obra la figura del maestro dice: “Absolutamente, hablando, à ningún systemático debe V. md. seguir (...) finalmente, no hay sistema, que alguna vez, no sea más verosímil, que otro, para constituir una enfermedad; pero pensar, que siempre hemos de enfermar por una causa fija, de la que cada systemático se figuró, es delirio...” (CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, págs. 147-148).

medicina, la “mentalidad antisistemática”, el “hipocratismo” y la observación de la naturaleza, como único criterio válido para preservar la salud y remediar la enfermedad, debieron ser las principales enseñanzas que Francisco Cerdán procuró inculcar a su practicante Villascusa. En otras palabras, el doctor Cerdán que había recibido la herencia de los *novatores* y había sido capaz de continuar ese camino de renovación le transmitía a su discípulo los fundamentos de la nueva medicina ilustrada, al tiempo que le advertía de la importancia que tenía para un médico dedicarse al estudio de su disciplina. No escapa a nadie que en tales enseñanzas subyace, como es obvio, una concepción de la medicina como disciplina científica y saber seguro del que sólo algunos, los médicos universitarios bien preparados, podían presumir, y ello era particularmente importante en un momento en el que los profesionales sanitarios buscaban su identidad y delimitar sus campos de competencia. Si el médico quería mantener su supremacía tenía que ofrecer una medicina “nueva”, científica, segura y eficaz a sus pacientes. La lectura de los escritos de Martínez Villascusa muestra que las enseñanzas de Cerdán calaron en su pasante.

Aún queda por apuntar algo más. El pasante acudía con su maestro a visitar a los enfermos y ser aleccionado a vista de ellos; a este respecto, comenta Alfons Zarzoso⁵⁸ que “el acompañamiento de un practicante constituía una señal de prestigio profesional para el médico”. Ciertamente, un médico que tenía pasantes a su cargo puede decirse que obtenía provecho profesional y social de ellos. No es difícil imaginar la impresión que causaría a los habitantes de Villena ver pasar por sus calles o ver entrar en sus casas al doctor Cerdán acompañado de un joven aprendiz; pero considero que si el maestro sacaba provecho también podía obtenerlo el pasante cuando practicaba con un médico de prestigio. En cierto modo, la buena fama del maestro era heredada por el discípulo. Ahora debemos ver como la relación entre Cerdán y Villascusa no se limitó al tiempo de pasantía, ni a la actividad profesional.

CUANDO A LA PROFESIÓN SE AÑADEN LAS RELACIONES DE PARENTESCO

A cuanto llevamos dicho hasta aquí sobre la estrecha vinculación que debió existir entre el doctor Cerdán y el joven Villascusa, como maestro

⁵⁸ ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya...*, pág. 226.

y pasante, tenemos que añadir un detalle más, a saber: Francisco Cerdán no sólo fue el médico experimentado que instruyó a Martínez Villascusa en la *facultad médica*, sino que, además, también fue su suegro. Así, pues, al vínculo profesional se unía, reforzándolo, el parentesco; hecho, por cierto, bastante frecuente en la sociedad del momento en el que constatamos una política matrimonial orientada a la endogamia profesional y a consolidar las relaciones entre iguales.

Como ya referimos en otro lugar, don Francisco Cerdán se había casado con doña Catalina Suárez. Tenemos constancia de que el matrimonio tuvo, al menos, siete hijos: Gerónima⁵⁹, Luis⁶⁰ Josepha⁶¹, Manuel⁶², Pedro⁶³, Francisco Pascual⁶⁴ y Francisco Prudencio⁶⁵. Pocos

⁵⁹ No de podido localizar su partida de bautismo; muy probablemente, esta hija del doctor Cerdán, futura mujer de nuestro protagonista, nació en Montealegre (del Castillo), cuyos libros parroquiales no se han conservado. Tenemos constancia de que fue confirmada en Hellín en junio de 1745 (ADA, Hellín, *Libro de Bautismos*, 12 (1744-1751), fol. 57).

⁶⁰ Considero que también tuvo que nacer en Montealegre. La única noticia que tengo de él es que fue confirmado el 6 de junio de 1745 (ADA, Hellín, *Libro de Bautismos*, 12 (1744-1751), fol. 64).

⁶¹ Nació en Tobarra, en cuya parroquia fue bautizada con el nombre de Josepha María Ventura Antonia el día 18 de julio de 1739, su compadre fue don Miguel Ladrón de Guevara, abogado de los Reales Consejos y Doctor en Sagradas Leyes (ADA, Tobarra, *Libro de Bautismos*, 10 (1728-1747), fol. 281vto y 282). Al igual que sus hermanos, ya citados, recibió la confirmación en Hellín en 1745 (ADA, Hellín, *Libro de Bautismos*, 12 (1744-1751), fol. 57). Esta hija de don Francisco Cerdán se casó con Ramón Fillol, natural de Fuente la Higuera, y médico de profesión que ejerció, al menos, en El Bonillo y Villahermosa.

⁶² Según manifestó Martínez Villascusa en 1774, el tal Manuel Cerdán era natural de Tobarra (AHPA, *Protocolos Notariales*, caja 1076, escribano Miguel Blanes Doménech, escrituras de 1774); sin embargo, no he encontrado su partida de bautismo. En la anotación de las confirmaciones de 6 de junio de 1745 en Hellín, aparecen conjuntamente *Jerónima Josepha* y *Manuela hijos de D. Francisco Cerdán y Catalina Juárez* (ADA, Hellín, *Libro de Bautismos*, 12 (1744-1751), fol. 57), es muy probable que por error, en lugar de Manuel, se anotase *Manuela*. Sea como fuere, el tal Manuel Cerdán tendrá un gran protagonismo en nuestra historia, como se verá.

⁶³ Bautizado como Pedro Vizente Antonio Joseph, nació en abril de 1741 (ADA, Tobarra, *Libro de Bautismos*, 10 (1728-1747), fol. 334 y 334vto. Su nombre no aparece entre los confirmados en Hellín en 1745.

⁶⁴ Su nombre completo era Francisco Pascual Savino Antonio, nació en Hellín, y fue bautizado el 7 de enero de 1746 (ADA, Hellín, *Libro de Bautismos*, 12 (1744-1751), fol. 97. Su compadre fue don Juan de Montemayor, maestro boticario de dicha villa, y uno de los testigos fue don Baltasar Bernabeu, doctor en Medicina.

⁶⁵ Nació en Hellín el 28 de abril de 1748 y fue bautizado al día siguiente. También fue su compadre don Juan de Montemayor (ADA, Hellín, *Libro de Bautismos*, 12 (1744-1751), fol. 208 vto.

de ellos alcanzaron la edad adulta. De hecho, cuando en agosto de 1766, doña Catalina Suárez otorgó poder a su marido para testar, sólo vivían tres: Gerónima, Josefa y Manuel, a los cuales nombraba como únicos herederos⁶⁶. Como todos sus hijos varones, menos Manuel, fallecieron pronto, y el tal Manuel decidió enrolarse en el ejército, el doctor Cerdán no tuvo la suerte de tener un descendiente que siguiese la carrera médica, a diferencia de otros médicos que si tuvieron hijos que continuaron la profesión paterna. Sin embargo, si tenemos presente que don Francisco Cerdán fue maestro de practicantes de medicina y que a la hora de concertar alianzas matrimoniales se buscaba un rango más o menos parecido, puesto que la familia era elemento esencial en la reproducción social, no nos resultará extraño que pudiera (y quisiera) casar a sus dos hijas con dos médicos⁶⁷. La hija mayor, Jerónima Cerdán, se casó con nuestro Francisco Martínez Villascusa, mientras éste residía en Villena, pero no podemos precisar más detalles (fecha de celebración de los esponsales, dotes,...), salvo que el matrimonio tuvo dos hijos. La hija menor, Josefa María, se casó con Ramón Fillol, que era natural de Fuente la Higuera (localidad muy cercana a Villena), y que tal vez también realizó su pasantía médica con el doctor Cerdán. Tampoco, en este caso, podemos precisar el lugar y la fecha de la boda, sólo sabemos que la novia tenía algunos años más que Fillol⁶⁸.

Reforzadas, pues, las alianzas profesionales con las familiares, es comprensible que don Francisco Cerdán procurara favorecer a sus yernos en sus carreras médicas. Veremos aquí el papel esencial que tuvo el doctor Cerdán en los inicios profesionales de su yerno Villascusa, esto es, en su contratación como médico de Villena (en otro lugar referiremos cómo influyó para “situar” a su otro yerno, Ramón Fillol). El análisis detallado de este aspecto demuestra, una vez más, la importancia que en la sociedad del Antiguo Régimen tenía la familia, el patronazgo y el clientelismo para acceder al mercado de trabajo y cómo en las trayecto-

⁶⁶ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3572, Poder para testar otorgado ante el escribano Juan Alfonso Villar el 24 de agosto de 1766.

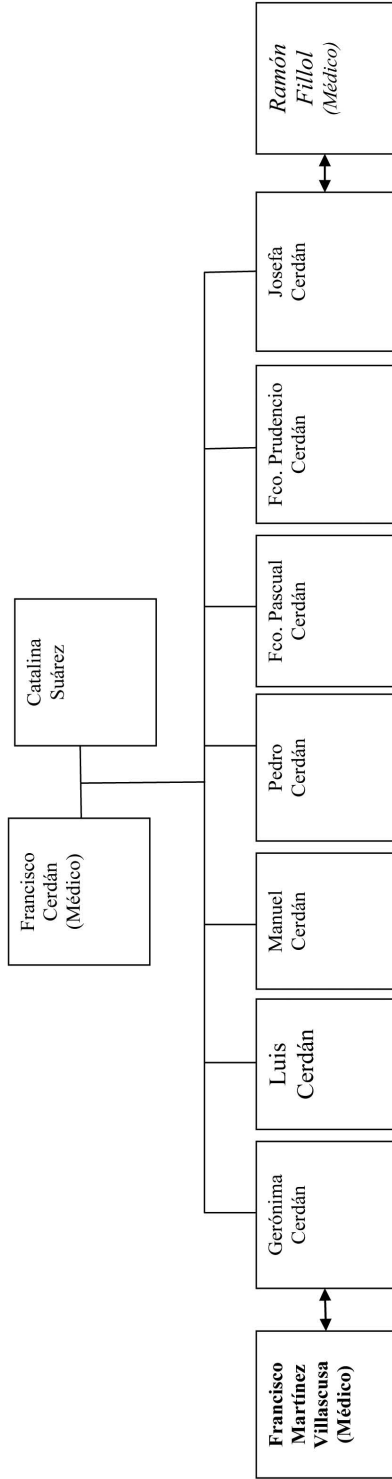
⁶⁷ Era frecuente que los médicos casasen a sus hijas con médicos, un caso parecido al del doctor Cerdán es el del médico Pujol que casó a sus tres hijas con tres médicos (cit. En ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya...*, p. 219).

⁶⁸ Josefa María había nacido en Tobarra en 1739 mientras que Ramón Fillol debió nacer en 1745, puesto que en una declaración de 1771 confesaba tener 26 años. Por una escritura de 1769, sabemos que Ramón Fillol recibió 7.940 reales por *bienes dotaes* que habían correspondido a Josefa María tras el fallecimiento de la madre de ésta.

rias de los individuos y en sus carreras profesionales no sólo contaba la valía, el esfuerzo y la ambición personal, sino también la intervención de familiares, patronos y conocidos. La influencia de éstos, era tanto más notable cuanto más relevante era su posición política, económica y social, sin olvidar la importancia que tenían las relaciones o alianzas que habían establecido, en ocasiones hartamente complejas y dilatadas en el tiempo. Por ello, empezaremos por recordar algunos detalles de la trayectoria médica del doctor Cerdán y referir otros aspectos sociales derivados de su profesión que nos ayudarán a entender cómo pudo favorecer a su yerno Villascusa cuando llegó la ocasión.

Como ya vimos, Francisco Cerdán era natural de Villena. Después de ejercer la medicina en distintas villas –Montealegre, Tobarra, Montealegre, Hellín y de nuevo Montealegre– no lejanas, por cierto, de su ciudad natal, regresó a ésta como uno de sus médicos titulares hacia 1755. Tanto su naturaleza como la fama que tenía como facultativo (sus méritos profesionales debían ser bien conocidos por algunos de sus paisanos, pues los había alcanzado, como va dicho, cerca de ellos), debieron influir al tiempo de su nombramiento. Pero, sin duda, fueron sus años de ejercicio médico en la ciudad los que confirmaron su prestigio, reforzaron su posición social y favorecieron las buenas relaciones con los “poderosos” locales. Tenemos constancia de que entre sus pacientes se encontraban algunos regidores y personajes notables de la ciudad, así como familiares de éstos; no faltaban algunos hacendados notorios, eclesiásticos, escribanos y procuradores, entre otros; esto es, parte de su clientela estaba formada por aquellos que tenían cargos y destacados empleos en una ciudad que contaba, por entonces, con cerca de 2000 vecinos. Por otra parte, no hay que olvidar que, en muchos casos, las relaciones entre los médicos y sus pacientes (y familiares) trascendían los aspectos sanitarios y llevaban aparejadas relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y hasta religiosas. En este sentido, el trato frecuente e íntimo entre sanadores y enfermos era propicio para recompensas y favores mutuos de muy diversa índole. El caso del doctor Cerdán no es una excepción y su trato con los pacientes también fue más allá de la salud y la enfermedad. Su profesión le permitió tejer una red de relaciones que se demostraron decisivas tanto para sí como para los suyos. Muchas vicisitudes de las carreras médicas pueden explicarse a partir de las relaciones que los médicos mantuvieron con algunos de sus pacientes (particularmente, si estos pacientes eran los que detentaban el poder, tanto político como religioso). Estas relaciones favorecían (o perjudicaban) el clientelismo y el desarrollo de redes y estrategias decisivas

ARBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DE LA MUJER DE MARTÍNEZ VILLASCUSA



para el futuro. El ascenso profesional, la caída en desgracia, la separación de una conducta, el dar a la estampa una obra médica, el obtener o no la licencia necesaria para que fuera publicada, la promoción de algún pariente, los vínculos matrimoniales, las compraventas, y otras muchas cosas dependían, en muchos casos, de las buenas o malas relaciones entre el médico y algunos de sus pacientes.

En efecto, el doctor Cerdán, por naturaleza y familia, por oficio y prestigio, por méritos y hasta por interés particular, estaba muy bien relacionado en Villena, y algunos ejemplos lo demuestran sobradamente. Así, están bien documentada su relación con los Merxelina Muñoz, una de las familias más notables e influyentes de la ciudad en los años centrales de la centuria; entre sus miembros se contaban don Luis Antonio de Merxelina y Muñoz, *Abad de la insigne colegial del Sr. S. Feliu de la ciudad de Gerona, y Dignidad de aquella Santa Iglesia*, bajo cuyo patrocinio el doctor Cerdán publicó su disertación sobre las aguas y baños de Archena⁶⁹, y a quien el médico le vendía una casa en 1761⁷⁰; don Joaquín de Merxelina y Muñoz, caballero de la orden de Calatrava y alférez mayor perpetuo en el ayuntamiento de Villena por estas fechas; también hay constancia del buen trato que existía entre Cerdán y don Martín Ros, presbítero, capellán doctoral del convento de la Encarnación y arcediano del cabildo de la parroquia de Santiago, una de las dos que existían en la localidad⁷¹; y, por no alargar la lista, sólo citaremos su buena relación con el que fuera corregidor de la ciudad en los primeros años de la década de los sesenta, don Agustín Lozano Abellán, que, además era un viejo conocido, pues don Agustín había sido alcalde mayor de Tobarra al tiempo que Cerdán era médico titular de esa villa. A vista de cuanto va referido no causará extrañeza el que, en noviembre de 1762, los representantes de la ciudad (entre los que se encontraban el citado corregidor y don Joaquín de Merxelina, alférez mayor) decidieran contar con Cerdán a la hora de nombrar al segundo médico titular. Don

⁶⁹ Cfr. CERDÁN, F.: *Disertación physico-médica de las virtudes medicinales, uso y abuso de las aguas termales de la villa de Archena...*, Orihuela, 1760, Joseph Alargarda.

⁷⁰ ANV, *Protocolos notariales del escribano Vicente Gil Borrás*, año 1761, fol. 49).

⁷¹ Sin duda, Francisco Cerdán pertenecía a esta feligresía. En diciembre de 1761, el doctor Cerdán realizaba una “*imposición de censo*” a favor del cabildo de Santiago, por valor de “30 reales de renta, tributos y posesión encada un año que impongo sobre todos mis bienes, especialmente sobre unas casas de morada y habitación en la calle Corredera” (ANV, *Protocolos notariales del escribano José Pascual Benito*, año 1761, escritura fechada el 28 de diciembre de 1761, fol. 250 v.).

Francisco no desaprovecharía la ocasión de beneficiar a su pasante y yerno.

DE PASANTE A MÉDICO “TERCERO O AYUDANTE”

Aunque sea una obviedad hay que señalar que las condiciones en las que entonces se ejercía la profesión médica eran bien diferentes a las de tiempos posteriores. Pardo Tomás ha indicado que una de las diferencias más destacables entre aquella época y la nuestra era la económica, pues no siempre recibían los médicos un salario en metálico⁷². Otra diferencia notable era la importancia que tenían los municipios en la “salud pública”; aunque las competencias de los ayuntamientos en materia tan importante “para la república” eran muchas, hay destacar aquí que ellos eran los que solían contratar a los médicos. La manera de proveer las plazas de médico titular era diversa. Uno de los procedimientos de contratación más frecuentes, tanto en Castilla como en Aragón, consistía en anunciar la vacante para que los pretendientes interesados enviaran sus memoriales (en los que debían alegar sus méritos) y después elegir mediante votación a uno de ellos⁷³. Otras veces se comisionaba a uno o varios regidores para que ellos buscasen médico. Ser natural del lugar, tener algún pariente en el ayuntamiento, tener algún familiar que hubiera ejercido o que todavía ejercía esa profesión allí, ser recomendado por otro médico, etcétera, también eran razones de peso para ser nombrado facultativo de una villa o ciudad. ¿Cómo fue en el caso de nuestro protagonista?

A mediados del Setecientos la ciudad de Villena contaba con dos médicos titulares. En 1760, cuando Martínez Villascusa llegó allí para iniciarse como pasante, los dos médicos titulares eran el doctor Francisco Cerdán, su maestro, y don Antonio Rodríguez. Éste último, bastante

⁷² PARDO TOMÁS, J.: *El médico en la palestra...*, pág. 304. El caso mismo de Villascusa nos servirá de ejemplo. En Villena era costumbre que a los médicos se les asistiera diariamente de los puestos de aceite y jabón con una tercera o cuarta parte a cuenta de sus salarios para su manutención diaria, desquitándoles después, cuando se le pagaba, aquello que habían recibido de los mencionados puestos (Archivo Municipal de Villena, Libro 425, *Actas capitulares*, sesión de 15 de noviembre de 1765).

⁷³ Véase, por ejemplo, FERNÁNDEZ DOCTOR, A. y ARCARAZO GARCÍA, L.A.: “Asistencia rural en los siglos XVII y XVIII: los tipos de ‘conducción’ de los profesionales sanitarios en Aragón” en *Dynamis*, vol. 22, págs. 189-208, en concreto las págs. 198-200.

enfermo, otorgaba testamento el 23 de enero de 1761 y fallecía unos días después⁷⁴. Para cubrir la plaza de médico que había quedado libre por su fallecimiento, la ciudad no publicó la vacante sino que nombró con celeridad, a comienzos de febrero, a don Antonio Tomás, que ya había ejercido allí años atrás⁷⁵. Su estancia en Villena fue efímera: en el otoño de 1762 abandonaba la ciudad pues, al parecer, había encontrado mejor conducta en otro lugar. En esta ocasión el ayuntamiento de la ciudad sí dispuso que se colocasen edictos para que los pretendientes interesados en cubrir la plaza enviasen sus memoriales.

En el cabildo celebrado el día 17 de noviembre de 1762, los miembros del ayuntamiento vieron *los Memoriales de los médicos pretendientes a la conducta vacante por ausencia y dexación del Dr. Don Antonio Tomás*. Desconocemos la cantidad de memoriales enviados o, lo que es lo mismo, el número de médicos que deseaban ocupar tal plaza, pero no es el detalle que más interesa aquí, porque lo que tiene importancia para nosotros es el acuerdo que tomaron los representantes de la ciudad después de ver tales memoriales:

y oídos y entendidos, de conformidad acordaron sus Señorías que atendida la buena conducta del Doctor don Francisco Zerdán acreditada en el tiempo que ha sirve a esta Ciudad y deseando el mayor acierto en un asunto de tanta importancia nombró por sus comisarios a los señores don Pedro Mathías Rodríguez de Navarra y don Francisco Simón Fernández de Palencia para que informados de las circunstancias y prendas de cada uno de los pretendientes lo confieran con dho don Francisco Zerdán para que de ellos manifieste el que sea más útil y combeniente a esta República, proporcionen los medios de tercero o de ayudante para el mayor veneficio del público, y conservación de dho Zerdán, y respecto de que la satisfacción de la conducta ha serlo de carga del Pueblo lo comuniquen con las Comunidades y personas de graduación y demás que

⁷⁴ El testamento está fechado el 23 de enero de 1761 y Martínez Villascusa es uno de los tres testigos que aparecen mencionados (ANV, *Protocolos notariales del escribano Vicente Gil Borrás*, año 1761, fols. 10 y 11).

⁷⁵ El nombramiento de don Antonio Tomás tuvo lugar el 3 de febrero de 1761 y se le asignó un sueldo anual de 500 ducados de vellón (Archivo Municipal de Villena, *Libro 425, Actas capitulares (1758-1765)*, cabildo de 3 de febrero de 1761, fol.136 vto). Hay que señalar que don Antonio Tomás ya había ejercido a comienzos de los años cincuenta en Villena; por entonces, concretamente en enero de 1752, daba su aprobación y dictamen a los *Discursos physico-medicos* que Cerdán publicó ese año.

*tuvieren por combenientes en lo que encarga a dhos señores la mayor brevedad y la vigilancia y celo que acostumbran en semejantes oficios*⁷⁶.

Al margen de la confianza depositada en don Francisco Cerdán, algo que no resulta extraño por los motivos que ya vimos, hay varios aspectos del acuerdo en los que conviene reparar. Primero, los regidores comisionados para nombrar médico debían informarse sobre las cualidades de los pretendientes (algo que no era raro), pero además debían *conferir* sobre ello con el doctor Cerdán, que sería quien tendría que señalar al *más útil y combeniente a esta República*. La práctica habitual era que los componentes del ayuntamiento, vistos los memoriales, eligiesen al candidato que les parecía más conveniente, pero rara vez se consultaba con un médico para saber su parecer antes de realizar la elección⁷⁷ y era más raro aún que un médico fuera el que escogiese al más apropiado, como en este caso. Segundo, los regidores debían buscar los medios de *tercero o de ayudante para el bien público y conservación de dicho Zerdán*. ¿Cómo debemos interpretar esto? ¿Pretendía la ciudad nombrar un tercer médico titular o un ayudante del doctor Cerdán? ¿Qué se quería decir con la expresión *conservación de dho Zerdán*?

En el siguiente ayuntamiento, celebrado el 25 de noviembre, el corregidor y los demás capitulares vieron la *certificación jurada* que había enviado el doctor Cerdán; una certificación que no hemos podido encontrar por lo que desconocemos su contenido literal; pero, vista tal certificación y oídos los comisionados, los representantes del concejo

⁷⁶ AMV, Libro 425, *Actas capitulares (1758-1765)*, cabildo del día 17 de noviembre de 1762, fol. 251 vto.

⁷⁷ En 1785, un médico rural, don Vicente Crespo, se quejaba de que la elección del médico en los pueblos se realizase mediante la votación de los vecinos notables que casi siempre elegían al recomendado por el cacique de turno. Lamentaba que los memoriales de los pretendientes a ocupar una vacante no fuesen evaluados por una academia médica para informar de sus méritos y defendía el método de la oposición (ASTRAIN GALLART, M.: “La práctica médica en el medio rural castellano...” en *op. cit.*, págs. 46-472, en particular, las págs. 465 y 470. Por otra parte, el hecho de que el médico fuese elegido por los miembros que componían los ayuntamientos provocaba que muchas veces se produjesen luchas entre los bandos que existían en los municipios para imponer al candidato de su agrado, sin olvidar la trascendencia que podía tener para los facultativos los cambios en los regimientos.

...de una conformidad nombraron por médicos titulares de esta ciudad primeros Dn. Francisco Cerdán, que lo es actual, y Dn. Miguel Fernández Palencia, y tercero Dn. Francisco Martínez Villaescusa, a excepción de los señores Dn. Francisco Simón Fernández de Palencia y Dn. Juan Antonio Montoro, que en lugar de dho Dn. Miguel Fernández nombraron a Dn. Joseph Torrella médico de la ciudad de Valencia y con uniformidad decretaron que el salario de onze mill reales que contrivue esta ciudad por razón de conducta se distribuia a quatro mill reales a cada uno de los dos primeros, y tres mill a el tercero, y en quanto a la congrua que contribuie el estado eclesiástico los dos primeros se avengan; que para la asistencia de la ciudad en su vecindario se distrivuan o dividan por terceras partes a proporción del salario de cada uno para la asistencia ordinaria, siendo libre a cada uno de los vecinos sin embargo llamar a el médico que fuere de su aprobación para sus visitas, sin que el del territorio pueda formar queja por ello y ha de ser de mutua obligación de los tres el darse parte recíprocamente luego que tenga el enfermo en paraje de darle el viático para que asista a la consulta y asistencia de aquel enfermo; cuya conducta y distribución de vera correr desde primero de enero viniente⁷⁸.

Ahora parece todo un poco más claro. La ciudad que hasta entonces había contado con dos médicos titulares tendría desde ahora tres médicos: dos titulares y un *tercero* o ayudante; éste último cobraría menos y no tendría parte en lo que el estamento eclesiástico contribuía para mantenimiento de los médicos, y según parece tendría que visitar a menor parte del vecindario, puesto que quedaría dividido *a proporción del salario de cada uno*. Todo apunta a una jugada maestra del doctor Cerdán o a la existencia de un acuerdo tácito de éste con los representantes de la ciudad, con los que tenía tantos vínculos. Al quedar vacante la plaza de médico titular, la ciudad, asesorada por don Francisco Cerdán, nombraría un nuevo titular (curiosamente no fue elegido, don Miguel Fernández, a quien había propuesto Cerdán, sino don José Torrella, que ejercía

⁷⁸ AMV, Libro 425, *Actas capitulares (1758-1765)*, año 1762, sesión del día 25 de noviembre, fol. 253 y 253 vto. La división proporcional del vecindario, o bien en barrios o cuarteles, para mejorar la asistencia sanitaria debió ser frecuente en algunos lugares que contaban con varios médicos. Un caso parecido al de Villena se daba en Yecla a comienzos del siglo XIX (SORIANO PALAO, J.: “La asistencia sanitaria pública en Yecla (Murcia): 1850-1930” en *Asclepio*, vol. LII-1 (2000), pág. 194).

en la cercana villa de Biar); además, el ayuntamiento nombraría un “tercero o ayudante”, pero éste no sería elegido entre los pretendientes que habían enviado memoriales, sino directamente por don Francisco; se evitaba así que alguien pudiese oponerse a su nombramiento (como ocurrió en el caso de don Miguel Fernández). Sin duda, el doctor Cerdán había pactado (¿o impuesto?) que el tercero fuese su pasante y yerno, Francisco Martínez Villascusa. No hay que descartar que el doctor Cerdán hubiese amenazado con abandonar su conducta si no se nombraba a Villascusa: ¿acaso no había que nombrar un tercer médico por el bien público, pero también para la *conservación de dicho Zerdán*? Desde luego, es evidente que gracias a su influencia fue nombrado Francisco Martínez Villascusa médico tercero de Villena a finales de noviembre de 1762, aunque la conducta empezaría a *correr desde primero de enero viniente*. Así funcionaban las cosas en aquella sociedad: el patrocinio de un poderoso, un familiar o un paisano resultaba decisivo para situar a alguien, y todos o casi todos lo consideraban normal, tanto los patronos como los favorecidos y hasta la propia sociedad.

El patrocinio de Cerdán no tuvo que acabar cuando consiguió colocar a su yerno como tercer médico de Villena. Tenemos constancia de que Martínez Villascusa fue admitido en 1763 como socio honorario de la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza establecida en la Corte. ¿Cómo ingresó en dicha Sociedad? ¿qué méritos podía alegar un joven recién revalidado? También, en este caso, el doctor Cerdán, que era miembro de la institución, por lo menos desde 1757, debió de interceder y poner en juego sus contactos para lograr que su yerno fuese admitido como socio de ella. Las relaciones del doctor Cerdán no acababan en los estrechos límites de su ciudad, sino que se extendían más allá, gracias a sus amigos y conocidos⁷⁹. Nada más normal que favorecer la promoción de su pasante y yerno; además, su ingreso en una sociedad médica tenía mucho que ver con las nuevas formas de sociabilidad de la época y paralelamente con la “identidad profesional” que Cerdán buscaba para sí y para Martínez Villascusa.

El nombramiento de Villascusa como médico tercero de Villena vino a coincidir con unos años sin sobresaltos sanitarios. En los inicios de la década de los sesenta no afectó a la ciudad ninguna de esas graves epi-

⁷⁹ Uno de sus amigos que más cita en sus obras es Sebastián Ximénez de Quesada, que curiosamente también era miembro de la Sociedad Médica de la Esperanza, médico de cámara del obispo de Murcia y socio de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla.

demias que de manera cíclica sorprendían a la población y causaban una elevada mortalidad en adultos y/o párvulos⁸⁰. Si consideramos válido el testimonio que nos proporciona Cerdán en una obra escrita en aquellas fechas, las enfermedades a las que tuvieron que hacer frente los médicos fueron “[en invierno], reumas, calenturas limphaticas, malignas, anginas y apoplejías. Pulmonías y pleuresías, ya nothas, ya exquisitas, en el principio de la primavera. Calenturas ardientes, cólera morbo, y erisipelas, en el rigor del estío. Finalmente, en la canícula, la epidémica constitución de sarampión, con aphtas, y lombrices”⁸¹.

Sin sobresaltos sanitarios, los contratiempos fueron otros: las discordias entre médicos. Es este un aspecto bastante desconocido por el momento, pero hay que suponer que como en cualquier colectivo profesional sus relaciones oscilarían entre el trato amistoso y la rivalidad. En el caso de Villena era casi evidente que, tarde o temprano, llegaría en enfrentamiento, como así ocurrió. Primero, porque como se recordará don José Torrella no había sido el escogido por Cerdán; segundo, porque tenía que ejercer su oficio –en conducta abierta– frente a dos médicos que eran parientes. Por tanto, envidias y rivalidades personales, competencias profesionales e intereses económicos y sociales, sin olvidar las inevitables habladurías del vecindario, debían formar parte del guión cotidiano, hasta que llegado el momento el conflicto se hacía manifiesto.

Esto fue lo que pasó en el verano de 1764. Villascusa se había ausentado de Villena durante unos “veinticinco días”. El 3 de agosto de 1764, el doctor Cerdán enviaba un memorial al ayuntamiento quejándose del comportamiento de su compañero Torrella⁸². El motivo de su queja era que éste había faltado a la *mutua correspondencia* de asistir a los enfermos del *contingente* de Martínez Villascusa durante su ausencia. Esta desconsideración era aún más grave por dos hechos: uno, porque había una *constitución epidémica*; otro, tanto Cerdán como Villascusa se habían ocupado del *contingente* de José Torrella cuando éste había tenido que conducir a su familia, cuando había estado enfermo y en otras ausencias.

Pero Cerdán no se limitaba en su memorial a dar cuenta de la falta de correspondencia, sino que acusaba a Torrella de desaplicación, y citaba incluso algunos ejemplos: dos veces había sido llamado a casa de un

⁸⁰ PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1980.

⁸¹ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica-político-forense...*, págs. 11-12.

⁸² AMV, Libro 425, *Actas capitulares de 1764*, fols. 43-44.

tal don Alonso y *se escuso hir, recetando desde la cama*; cuando la mujer de Francisco Gómez –con *fluxos de sangre*– lo había llamado otra noche, en lugar de acudir le envió un oficial de barbero; también Pedro Navarro le había avisado para atender a un niño de cinco años pero tampoco había ido; y cuando lo llamó la mujer de Alonso Menor le había dicho que no podía acudir por tener *mala una pierna*. Concluía Cerdán su memorial diciendo:

*...y siendo todo esto constante y justificará a mayor abundamiento, no permitiendo su edad y quebrantos tan repetidos trabajos, por tanto suplica a V.S. se sirva dar la mexor providencia para relevarle de ellos; o dexarle en libertad para que pueda usar de su derecho, que en ello recibirá merced, quedando a su cargo rogar a su Majestad dilate la vida de V.S muchos años para el buen gobierno de esta ciudad*⁸³.

Es imposible saber cuánto de certeza, falsedad u ocultación contenía este memorial, y cuáles fueron las verdaderas razones que llevaron a Cerdán a remitirlo al ayuntamiento. Los capitulares que lo leyeron el día 3 de agosto y lo volvieron a ver el día 11, dedicaron casi toda la sesión de aquel día a tratar del asunto. Mientras algunos dudaban sobre si Cerdán pretendía “despedirse” o no de la conducta, otros aseguraban que sabían que ya tenía apalabrada su marcha. Para el regidor don Matías Rodríguez, la queja del médico Cerdán era injusta dado el *buen modo, exacta política y cristiana asistencia que hasta aquí ha observado* [Torrella] *con los enfermos* y aseguraba que, la buena correspondencia y armonía que entre sí debían tener los médicos compañeros, era *quasi imposible, que estos la observen, y que de proseguir como asta aquí se han de sembrar y coger en esta ciudad muchas desazones y disgustos entre sus capitulares y vecinos*⁸⁴. Para saber si Cerdán quería abandonar la conducta o no, se llamó al médico para preguntarle, y éste respondió que no pretendía despedirse. En lo *relativo a las quejas* los regidores pensaban que si tantas desavenencias tenían lo mejor era *que acudiesen ambos médicos al tribunal de justicia*.

Aunque es muy probable que, como señalaban los capitulares, Cerdán buscase abandonar la conducta de Villena, no hay duda de que entre él y Torrella existía una clara rivalidad y, lógicamente, Martínez Villas-

⁸³ AMV, Libro 425, *Actas capitulares de 1764*, fol. 44.

⁸⁴ AMV, Libro 425, *Actas capitulares de 1764*, fol. 36v-37.

cosa no podía ser neutral. La declaración de don Matías demuestra que no se llevaban bien y que dicha rivalidad afectaba a los pacientes y también a los propios miembros del ayuntamiento. Villascusa y Torrella aún tuvieron que compartir algunos años la conducta de Villena, mientras que Cerdán la abandonaba al verano siguiente.

Y AHORA MÉDICO TITULAR

En septiembre de 1765, don Francisco Cerdán se trasladaba a la villa de El Bonillo, que le ofrecía una conducta muy provechosa⁸⁵. En el ayuntamiento del día 11 del citado mes, advertía el corregidor de que la falta de un médico dificultaba la “asistencia puntual” de los casi dos mil vecinos que vivían en la ciudad, y expresaba su temor: *que enfermado cualquiera de los dos [que habían quedado] ha de ser un clamor de todos combirtiendo sus quejas contra el gobierno*. Es interesante reparar en este detalle que relaciona la desatención de la salud pública con la protesta social contra los dirigentes, puesto que ellos eran los que tenían la obligación de asegurar la policía sanitaria. Puesto que los dos médicos no podían atender debidamente a todos los habitantes, el corregidor dispuso que dos regidores tratasen, con algunos vecinos, sobre el salario que debería establecerse para tener “tres médicos” y sobre *quales deban ser elegidos*.

Algunos vecinos aprovecharon la ocasión para protestar por la conducta abierta, como lo demuestra el memorial remitido por cuarenta y ocho vecinos en el que exponían:

*...nos hallamos muchos, sin la prezisa asistencia de médico, por que siendo conducta havierta, estamos y están todos los vezinos ygualados con los médicos que hoy existen, y aunque cada uno procura que sea a lo menos que se pueda, siempre sale por dos tantos más que si fuera conducta cerrada*⁸⁶.

⁸⁵ Tanto la escritura de Cerdán como médico titular de El Bonillo, fechada el 26 de agosto de 1765, como el nombrar segundo médico, en AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 3553. Al marcharse de Villena, Cerdán apoderaba a Martínez Villascusa para que administrase sus bienes, para pedir y tomar cuentas, para realizar “conciertos y transacciones” y para comprar al contado o al fiado (ANV, *Protocolos del escribano Vicente Gil Borrás*, año 1765, fol. 43, escritura fechada el 3 de septiembre del citado año).

⁸⁶ AMV, Libro 426, *Actas capitulares*, año 1768, fol. 50v.

Además mostraron su acuerdo de que en la ciudad hubiese tres médicos: los dos que ya ejercían en la ciudad, Torrella y Martínez Villascusa, y un tercero que habría que nombrar cuanto antes (dos semanas después sería elegido un tal don José Juan). En cuanto al sueldo se les repartirían 12.000 reales, pero a diferencia de lo que había ocurrido cuando se nombró a Villascusa tercero, ahora los tres cobrarían lo mismo. Por la escritura de obligación conocemos que los tres médicos se comprometían *a servir a esta ciudad y su común de médicos* por diez años; como era costumbre debían realizar dos visitas diarias, una por la mañana y otra por la tarde, *y en caso de necesidad o de apelación quatro visitas al enfermo que lo necesite, y lo pida el enfermo o el médico de cabecera que le asista ... sin que le cueste nada por estas quatro visitas al paciente*; podían salir en apelación a curar en otros lugares de la comarca, pero dando cuenta de ello al corregidor y dejando *encargados sus enfermos a los otros compañeros*⁸⁷.

UNA BREVE RELACIÓN EPISTOLAR CON EL ERUDITO MAYANS

Una de las figuras más notables del país durante la centuria ilustrada fue don Gregorio Mayans i Siscar (1699-1781). Gracias a las investigaciones, entre otros, de Vicente Peset, Miquel Batllori y, sobre todo, de Antonio Mestre Sanchis, tenemos un buen conocimiento del “solitario de Oliva”⁸⁸. Es bien sabido que muchos coetáneos de don Gregorio, atraídos por su erudición y fama, procuraron entrar en contacto con él, a través de la correspondencia, para tratar de los asuntos más diversos. Entre los que mantuvieron una relación epistolar con el erudito valenciano, más o menos dilatada en el tiempo, encontramos un nutrido grupo de galenos, entre los que hay que incluir desde el famoso Andrés Piquer hasta otros tan desconocidos como nuestro propio médico⁸⁹.

⁸⁷ ANV, *Protocolos notariales de Sebastián Calderón*, año 1765, fols 47 y 48, escritura otorgada el 16 de noviembre de 1765

⁸⁸ Dado que la bibliografía sobre Mayans es muy extensa, y sería excesivo reseñarla aquí, remitimos a la bibliografía básica citada al final de la biografía dedicada al personaje, obra de su mejor estudioso, el profesor Antonio Mestre Sanchis, cuya referencia completa es: MESTRE SANCHIS, A.: *Don Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política*, Diputación de Valencia-Institución Alfons el Magnànim, Valencia, 1999, la bibliografía básica en las págs. 377-382).

⁸⁹ La correspondencia entre Mayans y los médicos representa una pequeña parte del extenso epistolario del erudito, que desde hace años edita el Ayuntamiento de Oliva. Precisa-

La primera carta que Martínez Villascusa escribió al erudito valenciano⁹⁰ esta fechada el 29 de diciembre de 1765. En sus primeras líneas queda claro que Villascusa no conocía personalmente a Mayáns, pero había leído, con satisfacción, algunas obras suyas:

“...Aunque no tengo el honor de conocer a Vm. más que por sus Escritos, y no por todos, es tal la afición que en mí an producido éstos...”

Desde luego, el nombre de Mayans y su fama de erudito no era ignorada por Villascusa. Ya fuera en sus tiempos de estudiante en Orihuela, o en la misma ciudad de Villena, nuestro médico debió participar en tertulias o conversaciones en las que el nombre de don Gregorio había salido a relucir, ocasiones en las que, según declara, no había dudado en alabarlo:

“¿Quién de los que oi disfrutan Empleos honoríficos y de letras puede igualarse con Vm.? Ninguno. No es esto adulación, pues soi enemigo de ella i he dicho lo mismo en Varias concurrencias en que se ha ofrecido hablar de Vm. y del aborrecimiento que los Españoles tienen a sus letrados. Por esto me juzgan (y juzgan muy bien) apasionadísimo de Vm.”

Pero, ¿por qué se decidió a escribirle? Tenía Martínez Villascusa un manuscrito de mediados del siglo xv que era una “especie de promptuario del Derecho” y quiso saber algo más sobre aquel raro ejemplar, para lo que recurrió a su amigo el médico don Antonio Capdevila; éste no pudo proporcionarle noticia alguna sobre dicho manuscrito, pero le aconsejó que lo regalase a Mayans: “haría bien en regalarlo a Vm. que lo estimaría”. Es evidente, por tanto, que Villascusa inició su correspon-

mante el primer volumen publicado fue el que daba a conocer las cartas cruzadas entre Mayans y los galenos (MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario, I: Mayáns y los médicos* (Transcripción, notas y estudio preliminar de Vicente Peset Llorca), Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1972. Bien en el estudio preliminar o bien al iniciar la transcripción de las cartas de los diferentes médicos, don Vicente Peset puso una breve reseña sobre cada uno de ellos, excepto en algunos casos; uno de estos casos es el de Francisco Martínez Villascusa, del que no refiere dato alguno (otro es el de José Todo y Pellicer). Creo que este hecho es elocuente de que nuestro médico es un auténtico desconocido.

⁹⁰ MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario, I: Mayáns y los médicos* (Carta 315, pp. 382-383).

dencia con don Gregorio a instancias de Capdevila, amigo de ambos, y con la pretensión de obsequiar al erudito con un libro, algo que, por otra parte, era bastante habitual en la época.

Sabemos que Mayáns no tardó en responderle⁹¹, puesto que la siguiente carta que Francisco Martínez Villascusa dirigió al olivense – fechada el 21 de enero de 1766– comenzaba así:

“Muy Sr. mío: Recivo la de Vm. con indecible gusto; i esto sumamente gozoso de tener en mi poder su letra y firma, para hacer de ella el aprecio que se merece por ser un Hombre de tantas y tales circunstancias...”⁹².

Dado que la correspondencia recibida por Villascusa no ha llegado hasta nosotros es imposible conocer el contenido literal de la misiva del valenciano, pero sin duda, éste debió aceptar de buen grado la determinación que tenía nuestro personaje de enviarle aquel tomo manuscrito –“especie de promptuario”– por medio del impresor y librero Cavero, según se desprende de la carta de Villascusa: “El libro lo pondré con la maior brevedad en manos de Cavero, nuestro amigo...”⁹³. Pero el detalle que merece destacarse es otro, el deseo que tenía Villascusa de que el erudito Mayans le pudiera ayudar en el futuro:

“Vm. perdonará estas satisfacciones mías y llevará con paciencia algunas impertinencias que le ocasionaré sobre algunas materias que podrán ofrecérseme, aunque procuraré en todo no hurtar a Vm. el tiempo que tan útilmente ocupa, pues no ai pérdida maior que la de éste para los Varones Savios”⁹⁴.

⁹¹ Algo que no debe extrañarnos, pues según comenta Mestre Sanchis, Mayans era “comunicativo por naturaleza, dedicaba dos días a la semana a leer cartas recibidas y responder con prontitud” (MESTRE SANCHIS, A.: *Don Gregorio Mayans y Siscar...*, p. 377).

⁹² MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario, I: Mayáns y los médicos* (Carta 316, pág. 383).

⁹³ IBÍDEM: *Epistolario, I: Mayáns y los médicos*, Carta 316, pág. 383. Manuel Cavero fue uno de los impresores y libreros más importantes de la Valencia del siglo XVIII, pues “abasteció a gran parte de la élite ilustrada, fue el encargado de elaborar los índices de las bibliotecas jesuitas en Valencia, tras su extrañamiento del año 1767, y el encargado de realizar las compras de libros para la Orden de Montesa entre los años de 1767 y 1771. Además, fue interlocutor de Gregorio Mayans, al que a menudo solicitaba consejo sobre diversas publicaciones...” (BAS MARTÍN, N.: *Los Orga: una dinastía de impresores en la Valencia del siglo XVIII*, Arco Libros, Madrid, 2005 págs. 57-58).

⁹⁴ MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario, I: Mayáns y los médicos*, Carta 316, pp. 383-384.

Y no tardó nuestro médico en acudir a don Gregorio para que éste le resolviese algunas dudas. A últimos del mes de julio de 1766, Martínez Villascusa le escribía⁹⁵ para preguntarle sobre el valor de algunos caracteres de una inscripción que aparecía incluida en el *Libro tercero de las varias Lecciones de Gerónimo Mercurial*; curiosamente, tal inscripción aparecía en la obra de Girolamo Mercuriali (o Mercuriale) (1530-1606) “para probar que los Médicos clínicos estuvieron separados de los Cirujanos i experimentadores”. Además le pedía consejo al erudito sobre los libros que debía comprar para poder leer “otros monumentos antiguos”, y que le diese su opinión sobre “el mérito” que tenía la “Declaración magistral castellana” de un tal Diego López y su “prefación” relativa a la “antigüedad e importancia de las traducciones” y a que el origen de la lengua castellana no era el latín⁹⁶. Asimismo, le ofrecía los *Apothegmas* de Desiderio Erasmo (Desiderius Erasmus, 1467-1536) de los que tenía una traducción de Juan de Jarava, médico humanista del siglo XVI.

Desconozco si Villascusa recibió respuesta, y si a mediados del año 1766 se interrumpió definitivamente la relación epistolar entre nuestro personaje y Mayans, muy preocupado aquel verano de 1766 en asegurarse una pensión. A pesar de la breve relación epistolar que conocemos, hay varios aspectos que deben ser subrayados. En primer lugar, el hecho de que Villascusa se decidiese a escribir a don Gregorio es bastante significativo del carácter decidido de nuestro personaje que no dudaba en acudir a quien fuera necesario para lograr sus objetivos (según parece también por estas fechas decidió escribir a algunos médicos europeos tan prestigiosos como Gerhard van Swieten y Antón von Storck, y a lo largo de su vida daría abundantes muestras de acudir a quien fuera preciso para lograr sus propósitos). En segundo lugar, es evidente que Martínez Villascusa estaba al corriente de la vida y la obra de los hombres más destacados del momento como Mayans y otros que disfrutaban “empleos honoríficos”; la referencia a la obra de Feijoo, que tanta influencia tuvo por entonces, es bien elocuente de ello. Así, pues, Villascusa conoce el latido de la vida social, política y cultural del país, algo

⁹⁵ IBÍDEM: *Epistolario, I: Mayáns y los médicos*, Carta 317, p. 384-385.

⁹⁶ Sin duda, debe tratarse de Diego López, de la orden de Alcántara, profesor de lenguas clásicas en Toro, Mérida y Olmedo, autor entre otras obras de la *Declaración magistral sobre las Sátiras de Juvenal príncipe de los poetas satíricos y Aulo Persio Flacco*, impresa en Madrid en 1642 por Diego Díaz de la Carrera, según refiere el propio Villascusa en su carta (MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario, I: Mayáns y los médicos*, Carta 317, págs. 384-385).

que quedará patente en su trayectoria posterior. Por último, y tal vez sea éste el aspecto más destacable, las cartas enviadas a Mayans nos muestran la pasión e interés que el joven médico tenía por los libros y por las traducciones; tendremos ocasión de comprobar que no se trataba de un interés fingido, antes bien fue en aumento a lo largo de su vida, y constituye uno de sus rasgos más sobresalientes de su biografía.

Antes de finalizar este punto, una curiosidad: sabemos que era habitual que Mayans encabezase sus cartas con la primera y la última letra del alfabeto griego⁹⁷; algunos de los escritos médicos de Martínez Villascusa, publicados justo después de su relación epistolar con don Gregorio, van encabezados también con “A” y “Ω”⁹⁸. ¿Sería esta la manera de demostrar su admiración por el ilustrado valenciano, de quien le juzgaban (y bien) apasionadísimo?

AUTOR DE ALGUNOS “PAPELILLOS DE MEDICINA”

Durante su estancia en Villena, además de visitar a los enfermos que tenía a su cuidado, Francisco Martínez Villascusa también se dedicó al estudio de su disciplina, y escribió y publicó algunos *papelillos de medicina*, como el propio médico los denominaba. Estos *papelillos* son fruto, a un tiempo, de sus lecturas y de la experiencia adquirida en su tarea práctica, como ponen de manifiesto estas líneas de uno de sus escritos: “Solo apuntaré aquí aquellas cosas que he podido alcanzar en esta materia: ya por lo que he leído, ya por lo que he notado en los sugetos, que han estado a mi cuidado”⁹⁹. Vamos a detenernos en esta faceta de Villascusa como escritor de textos médicos porque forma parte indispensable

⁹⁷ Cfr. MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario, I: Mayans y los médicos* (Trascripción, notas y estudio preliminar de Vicente Peset Llorca), Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1972, p. LXIII del estudio preliminar.

⁹⁸ En concreto, los escritos de Villascusa en los que figuran “alfa” y “omega” son: *Noticia de un nuevo remedio para curar las camaras causadas por debilidad i floxedad de los intestinos* (Murcia, Felipe Teruel, 1767), *Noticia del medicamento más poderoso de quantos hasta ahora se han descubierto para curar los carbuncos españoles* (Murcia, Felipe Teruel, 1777), *Noticia de una nueva virtud que ha descubierto en la Kina, y ha confirmado con particulares observaciones* (Murcia, Felipe Teruel, 1779).

⁹⁹ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del sublimado corrosivo*, prólogo, nº 4, s.p.). Y en otro lugar escribe que sólo pretende “manifestaros aquellos medios de conservar i adquirir la salud que me han facilitado mis trabajos literarios i observaciones”.

del personaje y no puede, por tanto, ser soslayada en su reconstrucción biográfica.

Todo apunta a que Martínez Villascusa se sintió, desde muy pronto, inclinado a la lectura y el estudio. El contenido de las tres cartas enviadas a Mayans sirve para demostrarnos la afición que tenía por los libros y manuscritos. A esta inclinación y afición personal considero que hay que añadir, una vez más, la influencia que el doctor Cerdán tuvo en el joven Villascusa, que sólo tenía veinte años cuando lo conoció. Don Francisco Cerdán tenía fama de ser médico de *mucha literatura* y, como vimos, ya había publicado varias obras. Unas veces había tomado la pluma para salir a la palestra y defender su prestigio profesional, otras para escribir las preceptivas disertaciones que debía enviar a la academia, y otras para dar a conocer las virtudes medicinales de determinadas aguas; todas, en fin, para presentarse a sí mismo como físico o práctico competente, buen conocedor de su oficio y de la materia médica, y ser reconocido como tal. Además, la lectura de sus escritos pone de manifiesto el conocimiento que tenía de los autores, antiguos y modernos; la cantidad de veces que los cita de manera textual es señal inequívoca de que poseía una buena biblioteca. La imagen de su maestro, entregado al estudio y la escritura, debió calar profundamente en un joven e inmaduro Villascusa, que también debía ser apasionado de la lectura, y había llegado a Villena para realizar su pasantía. Cerdán debió de servirle de acicate para seguir el mismo camino. Los estantes de la biblioteca de su suegro, repletos de textos, en latín y en castellano, de autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, también debieron impresionarle y servirle de gran ayuda en sus inicios como escritor.

Francisco Martínez Villascusa empezó a escribir muy pronto, así lo señalaba en una de sus obras: “no tenía más que veinte i seis años de edad la primera vez que me presenté a vuestra censura”¹⁰⁰. Probablemente, como veremos después, lo hizo a instancias del propio Cerdán, por ahora, bastará con reseñar que Villascusa iniciaba entonces un camino en el que buscaba el prestigio profesional y el reconocimiento social, las públicas famas y honores de académicos, de otros colegas y de otros públicos. En definitiva buscaba, al menos en un primer momento, su promoción, ser visto como un práctico que desvelaba las horas mediante la lectura y el estudio de su disciplina, por ello mostrará su dolor cuando no sea así:

¹⁰⁰ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia del medicamento más poderoso...*, Al público de España, s.p.

“A vuestro bien hice para siempre un voluntario sacrificio de todos mis cuidados (...) Al estudio de la Medicina debe proceder un caudal de conocimientos, cuya adquisición solo puede ser fruto de largas, y penosas vigili- as, y que regularmente no se encuentra en los jóvenes que en nuestra España se dedican a esta Facultad (...) Quando yo no perdonaba aun a mi propia salud para hacerme útil a los hombres, me censuraba el vulgo de un modo tan sensible, que no puede llegar a la memoria sin producir en el ánimo un dolor vivo, y penetrante”¹⁰¹.

A pesar de que Martínez Villascusa empezó a escribir pronto, su obra médica impresa parece escasa: sólo tenemos constancia de ocho escritos publicados¹⁰². Justo será reseñar que los textos impresos son, al parecer, sólo una parte de la obra que compuso el autor; en 1772, declaraba que tenía *trabajadas más de veinte Disertaciones, sobre varios asuntos, las más de ellas aprobadas por mis Academias*¹⁰³; en 1779, apuntaba que tenía casi finalizado un Discurso sobre las causas de la decadencia de la Medicina en España, y modo de remediarlas; asimismo indicaba que pronto iba a publicar una Disertación que tenía compuesta sobre las cautelas que debían observarse para conservar la delicada salud de los niños, y hacer que se críen con la debida robustez, que los haga útiles al Estado¹⁰⁴. Además, y según advertía la *Gaceta de Madrid*, Villascusa tenía intención de “dar a Luz una Historia completa de los carbuncos”¹⁰⁵. Pero ya fuera por los elevados costes de impresión, o por otros desconocidos inconvenientes, sólo ha llegado hasta nosotros una parte de la obra médica que Villascusa escribió y, salvo el hallazgo

¹⁰¹ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia de una nueva virtud que ha descubierto en la kina, y ha confirmado con particulares observaciones*, Murcia, 1779, páginas dedicadas “Al público de España”.

¹⁰² La relación puede consultarse al final (v. fuentes impresas).

¹⁰³ AHN, Sección *Consejos*, leg. 570/9, fol. 61v.

¹⁰⁴ Cfr. MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia de una nueva virtud que ha descubierto en la Kina...*, Murcia, Felipe Teruel, 1779, páginas dirigidas “Al público de España”. No tenemos constancia de que fueran impresos ni el Discurso ni la Disertación.

¹⁰⁵ *Gaceta de Madrid*, 26-abril-1782. Burgos Díez y Riera Palmero que recogen el dato dan por supuesto que dicha *Historia* se había impreso, yo no tengo noticia de ello, y creo que confunden la publicación de la *Noticia del Medicamento más poderoso para curar los carbuncos* con la que pretendía hacer de la Historia completa del carbunco (BURGOS DÍEZ, M. y RIERA PALMERO, J.: “La medicina como noticia en la *Gaceta de Madrid* (1759-1787)” en *Acta Histórico-médica Vallisoletana, LV*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Salamanca, 1999, pág. 79).

casual de otros textos suyos, impresos o manuscritos, con esta parte debemos contentarnos.

Además de relativamente escasa, es poco extensa: salvo el *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo, desecho en el espíritu de trigo, para curar el mal venéreo* que roza el centenar de páginas, los otros textos son *Observaciones*, que apenas si llegan a la docena, o *Noticias de remedios*, que rara vez superan la veintena. Pero, sobre todo, hay que señalar que las obras médicas de Villascusa han pasado prácticamente desapercibidas¹⁰⁶.

Pero, a pesar de ser escasa y breve, constituye una fuente indispensable para la reconstruir la biografía de Villascusa, al revelarnos detalles sobre su práctica médica, sobre la concepción que tenía de la medicina, sobre los autores y obras que manejaba para redactar sus escritos. En cuanto al carácter intrascendente de la obra médica de nuestro autor, a juzgar por su olvido, es preciso señalar que pasar o no a la posteridad, no lo es todo, y que en el recuerdo o el olvido influyen factores muy diversos. Si consideramos que alguno de sus escritos fue reimpresso, si consideramos que fueron relativamente pocos los médicos rurales que entregaron sus textos a las prensas y, sobre todo, si consideramos lo que este ramillete de escritos supuso para su autor (el ingreso en una Sociedad de Amigos del País, la imagen de práctico de “mucha literatura”, su promoción personal y profesional, y la curación de algunos de sus pacientes) la trascendencia de la obra médica de Villascusa habría que juzgarla de

¹⁰⁶ De los dos grandes repertorios bibliográficos médicos del siglo XIX, los de Anastasio HERNÁNDEZ MOREJÓN y Anastasio CHINCHILLA, sólo el primero de ellos (pág. 428-429) alude a Villascusa y únicamente cita los cuatro escritos que envió a la Regia Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla. En la monumental obra de AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, vol. V, págs. 520-521, se recoge toda la producción de Villascusa, excepto la *Noticia del medicamento más poderoso...*, Murcia, 1777. Rara vez aparece Martínez Villascusa y su obra médica en trabajos histórico-médicos, así por ejemplo, en el erudito trabajo de RIERA, J.: “El tema de la sífilis en la literatura médica española del siglo XVIII”, publicado en *Medicina e Historia* (1965), ni siquiera se alude al *Discurso sobre el uso del sublimado corrosivo...* de Villascusa, pese a ser, posiblemente, la primera obra dedicada en España al tema tras la publicación del trabajo de Van Swieten y la traducción de Castrillo. Más recientemente, algunos autores han hecho referencia a dos obras suyas, véase MIGUEL SÁEZ, J. y MARSET CAMPOS, P.: “Teoría académica y práctica ciudadana en el paludismo. Las causas de las enfermedades endémicas en Murcia durante el siglo XVIII desde la perspectiva de la administración local” en *Asclepio*, vol. LII-1 (2000), pág. 175; ÍDEM: “La producción científico-médica murciana en el siglo XVIII” en *Llull*, vol. 16 (1993), págs. 537-548, en concreto pág. 540.

manera distinta, pese a que su nombre y su obra no hayan pasado a la historia¹⁰⁷.

Para concluir esta introducción sobre Martínez Villascusa como autor de textos médicos diremos que excepto su *Observación de una rara habitual inversión del movimiento expulsivo de los intestinos* el resto de sus escritos versan sobre terapéutica: sobre los remedios y las cautelas con las que debían ser aplicados. En su preocupación por la *materia médica*, como se denominaba en la época, pudo influir el hecho de que en casa de sus abuelos y sus padres hubiese un “cajón de botica” y que, por tanto, en su infancia oyera hablar de recetas y medicamentos; también las enseñanzas de su maestro, pero sobre todo fue el momento histórico y el medio en que desarrolló su práctica médica los que llevaron a Villascusa a esta inclinación hacia la terapéutica, que consideraba esencial en su facultad, como escribía ya en su primera obra:

“En ninguna de las partes de la Medicina se puede trabajar más útilmente, que en la materia Médica, averiguando la naturaleza de los remedios, y adecuándolos al temperamento, causas de enfermar y demás circunstancias, que puedan ocurrir en los enfermos”¹⁰⁸.

Concedor de la renovación del arsenal terapéutico que se estaba produciendo en su época y consciente de la importancia que tenía descubrir nuevos remedios y experimentar con ellos para propocionar a los pacientes medicamentos eficaces, poco enfadosos y hasta baratos, Villascusa va a tomar la pluma para alabar las virtudes de algunos de esos novedosos remedios o para dar noticia de otros que él mismo dice haber “descubierto”.

Durante su estancia en Villena, Martínez Villascusa publicó dos obras, muy desiguales en contenido y extensión, de las que nos vamos a

¹⁰⁷ En la historia de la medicina tradicional ha sido muy frecuente la identificación entre “médico que pasa a la historia” y “médico autor de textos” (PARDO TOMÁS, J.: *El médico en la palestra...*, p. 127). En el caso de nuestro personaje, la “insignificancia” de su obra significó su olvido, aunque, como hemos señalado arriba, su nombre y parte de su obra aparecen en uno de los grandes repertorios de mediados del siglo XIX, elaborado desde dicha concepción, HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia bibliográfica de la medicina ...*, pp. 428-429. En cambio, no hay ni rastro suyo en los *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográfico de la española en particular* de Anastasio CHINCHILLA.

¹⁰⁸ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo...*, pág. 49.

ocupar a continuación. Además de exponer las ideas contenidas en dichos escritos para conocer la concepción que su autor tenía de la medicina y ponerlos en relación con la época en que fueron elaborados, con el análisis de dichos textos se pretende desvelar las circunstancias en que éstos se produjeron así como los motivos que tuvo Villascusa para imprimir sus trabajos. Como ha señalado, Pardo Tomás hay que interesarse sobre el cómo, porqué y para qué escribían los médicos; esta debe ser una de las preocupaciones de los actuales historiadores de la medicina, frente a la historiografía tradicional preocupada, en exceso, por destacar la celebridad del médico escritor y la importancia de su obra, como aportación decisiva al mundo de las ideas y al progreso científico¹⁰⁹.

UN NUEVO REMEDIO PARA LOS ESTANTES DE LAS BOTICAS

Un opúsculo en el que daba a conocer un *nuevo remedio para curar las cámaras causadas por debilidad, i floxedad de los intestinos*, que tal era su título, fue el primer texto médico de Martínez Villascusa que salió a la luz, en 1767, aunque ya para entonces el autor había redactado un *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo* que sería publicado un año después. Ambos trabajos fueron comunicados por su autor a la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza, de la que era socio honorario. Parece que los miembros de dicha Sociedad debían remitir, anualmente, alguna observación o disertación, y tal debió ser la *Noticia del nuevo remedio para curar las cámaras...* que nuestro médico decidió, además, entregar a la prensas.

Al margen de la noticia del novedoso y singular remedio, el opúsculo tiene gran interés porque nos informa sobre las ideas médicas del joven Martínez Villascusa. Así, al comienzo del escrito declara que la “verdadera Medicina” sólo consiste en las atentas y “repetidas observaciones prácticas”, tanto de las enfermedades y sus circunstancias como del provecho o daño que causan los remedios a los pacientes. Así, pues, su concepción de la medicina está basada en el más puro criterio ilustrado: la observación, que realizada de manera atenta y repetida permite un conocimiento seguro de las causas, los síntomas, las circunstancias del enfermo y la enfermedad y, por tanto, de los “métodos curativos”. Su concepción es semejante a la de otros coetáneos suyos que defienden la

¹⁰⁹ PARDO TOMÁS, J.: *El médico en la palestra...*, págs. 127-129.

necesidad de hacer de la medicina una nueva ciencia. Frente al dogmatismo y la especulación inútil considera Villascusa que hay que poner el empirismo racional y la ciencia útil, como expone en varios lugares del texto, aunque bastará para resumirlo la cita siguiente:

“siempre me ha parecido digno de una severa censura, el que se detengan los médicos en razonamientos inútiles i cuestiones voluntarias, i que gasten de este modo en juguetes i puerilidades las horas que habían de emplear en el útil i recomentable estudio de la Naturaleza, observándole con la mayor atención el modo que tiene de gobernarse así en el estado sano, como en el enfermo”¹¹⁰.

Consideraba también Martínez Villascusa que desde Galeno hasta “el feliz tiempo del inmortal Boerhaave” la medicina había vivido “la época más desgraciada”. Acusaba a Galeno de “desfigurar” a la Medicina, al haberla desnudado “del honesto trage de la observación” para vestirla con “las floxas i mal hiladas telas de áridas metafísicas”. Duro ataque a Galeno y, sobre todo, al trasnochado galenismo que perduraba en su época, y en contraposición al mismo la firme defensa tanto de Boerhaave, que había recuperado la medicina hipocrática, como de su discípulo Van Swieten. Vemos, pues, a un Villascusa defensor de una medicina ecléctica y “antisistemática”, fiel seguidor de la denominada “Alte Wiener Schule”, que tanta influencia tuvo en la medicina española durante las décadas centrales del siglo XVIII¹¹¹ (de hecho en los escritos de nuestro médico el autor más citado es Van Swieten, al que, según parece, llegó a escribirle).

El mérito de estos dos “Ilustres Médicos” no consistía sólo en despreciar la medicina “charlatana” y vana, y postular una medicina útil, sino también en sus propuestas de nuevos remedios para curar a los enfermos:

“Cada día nos están proponiendo eficaces i simplicísimos remedios, o bien encontrados por ellos mismos, o bien sacados del perpetuo olvido en que los tenía la incuria i falta de lección en los preciosos escritos de nuestros mayores, con los que desayran los famosos Electuarios, Confecciones, Píldoras, i Polvos del Galenismo, que

¹¹⁰ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia de un nuevo remedio ...*, pág. 4.

¹¹¹ LÓPEZ PIÑERO, J.M.: “La mentalidad antisistemática en la medicina española del siglo XVIII. La influencia de la “Alte Wiener Schule” en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, (12), 1973, págs. 193-212.

con títulos pomposos i poco correspondientes a sus efectos ocupan los Estantes de la Oficinas farmacéuticas. Las fuerzas eléctricas, el sublimado corrosivo, la cicuta, Gayuva, Agua de cal, Xabón de Venecia, Agárico, Humo de Tabaco, Hojas de Naranja, Bálsamo de Copayva, Agua Marina, Hiel de la Mustela fluviátil, i otros son claras i convincentes pruebas de quanto llevamos dicho”¹¹².

Como tendremos ocasión de ver Villascusa (y también su suegro Cerdán) experimentan con estos nuevos remedios, pues era lógico que una nueva concepción de la medicina llevase aparejada una nueva terapéutica. Precisamente, la renovación terapéutica va a ser otro de los rasgos característicos de la medicina de la segunda mitad del siglo XVIII o de la medicina ilustrada, si se prefiere, y nuestro médico no va a ser ajeno a ella; antes bien, al contrario, la materia médica va a ser la gran preocupación de Martínez Villascusa, y por ello va a emplear y/o experimentar con los nuevos remedios que proponen otros médicos, o él mismo va a buscar otros remedios más eficaces que aquellos otros que con “títulos pomposos i poco correspondientes a sus efectos” ocupaban los estantes de las boticas.

Precisamente, su breve escrito daba noticia de un *nuevo remedio* que era “simplicísimo nada enfadoso i de los más baratos que pueden hallarse” y, por supuesto, “eficaz”. En concreto, el remedio que él proponía para curar las cámaras era el siguiente: media onza de los polvos de la pez griega, mezclados con la miel suficiente, para reducirlos a masa de la que se formarían unas píldoras, que divididas en cuatro partes iguales se darían al enfermo cada cuatro horas, “i en el intermedio una taza de caldo sustancioso”. Como era habitual, señalaba como argumento o prueba de su eficacia “la felicidad de quatro sucesos” y refería uno de ellos. Además, exponía seis cautelas prácticas sobre la preparación y la administración del remedio.

Sin duda, Martínez Villascusa era consciente de que parte de su éxito profesional dependía del uso de medicamentos sencillos y eficaces, si además eran baratos tanto mejor. No hay que olvidar que ejerce su oficio en un medio rural en el que, si bien es cierto que no faltaban algunos oligarcas más o menos ricos, la mayoría de los enfermos eran jornaleros, arrieros, criados y pobres. Desestimar el complejo arsenal terapéutico que usaba la medicina tradicional, los galenistas y los “falsos médicos”,

¹¹² MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia de un nuevo remedio para curar las cámaras...*, págs. 8-10.

A. Ω.

NOTICIA

DE UN NUEVO REMEDIO
para curar las camaras causadas
por debilidad , i floxedad de
los Intestinos.

COMUNICADA

El año de 1767. à la Real Academia
de Nuestra Señora de la Esperanza
de la Villa , i Corte de
Madrid,

P O R

D. FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ
*Villascusa , su Academico
Honorario.*

*Postquam homines dedititii facti sunt, & in unius
sententiam cojerunt scientiis ipsis amplitudi-
nem non addunt. F. B. de Verulamio Præf. I. M.*

Con licencia, en Murcia, por Felipe Teruel.

así como los peculiares remedios de los curanderos y charlatanes, y frente a ellos ofrecer remedios nuevos, presentados como los únicos “apropiados” para las curaciones era fundamental para mostrarse ante los pacientes como un médico distinto, al que merece la pena recurrir. La observación que incluía en su escrito servirá de ejemplo.

Pedro Hernández era un labrador de Villena que tenía unos sesenta años y enfermó de unas “tercianas simples que toleró muchos días sin quererse sujetar a la medicina”. (Debía ser bastante habitual que muchos cayesen enfermos y no avisasen al médico, por razones diversas: por desconocimiento de la gravedad de su enfermedad, por la esperanza de curarse con otros remedios tradicionales, porque recurrían a curanderos y charlatanes, por no poder pagar a un médico, o por cualquier otro motivo; por ello, no extraña que los médicos se quejasen de que cuando los enfermos recurrían a ellos, muchos ya no tenían solución). Al comprobar el tal Pedro que no acababa de curarse, y en sintonía con el pluralismo asistencial de la época, recurrió a una vieja que le aconsejó que inspirase por las narices “el polvo de los Cohombrillos tostados con lo que le aseguró conseguiría la salud”, –y añade Villascusa– “a la tercera vez que practicó esta cruel medicina empezó a arrojar sangre por las narices... me llamaron i lo encontré amenazado de un síncope”. Desde luego, sólo el uso de los medicamentos apropiados, recetados por el médico, permitieron su mejoría de las tercianas, y cuando a los quince días empezó a tener una evacuación causada por la “floxedad i caimiento de los intestinos” el uso de sus polvos de pez, de los que daba noticia, fueron el remedio verdadero y eficaz.

MAL GÁLICO, MERCURIO Y MEDICINA EN EL SIGLO XVIII: EL *DISCURSO SOBRE EL BUEN USO DEL SUBLIMADO CORROSIVO*

Desde que se tuvo conocimiento de su existencia, allá por el Renacimiento, el morbo gálico acaparó la atención de los físicos, preocupados en hallar un tratamiento eficaz que oponerle. En consonancia con la concepción humoral del organismo propia del galenismo imperante por entonces, los escritos renacentistas sobre el mal venéreo señalaban su carácter sanguíneo o colérico; y en buena lógica, la terapéutica del momento (y posterior), derivada de dicha concepción, concedía una importancia decisiva a la sangría y las purgas, junto a la dieta, los baños y el uso de un arsenal de medicamentos de origen vegetal o mineral, como “jarabes alternantes”, el “palo guayaco”, la raíz de China, la zarzaparrilla y el “sasafrás”, entre otros. Pero, sin duda, el

específico más empleado en la curación del “mal francés” fue el mercurio, y por ello, desde comienzos del siglo XVI hasta finales del XVIII e incluso después, las uncciones mercuriales fueron el remedio más empleado en su tratamiento. Por otra parte, el tratamiento externo de la enfermedad venérea y las lesiones dermatológicas asociadas a ella había provocado que desde muy pronto los cirujanos también interviniesen en su curación.

Desde comienzos del siglo XVIII, la incidencia de la lúes venérea parece que fue en aumento, de manera particular en el ámbito militar, lo que provocó un renovado interés de los profesionales sanitarios “por monopolizar el tratamiento y la curación de la enfermedad”: los enfrentamientos entre unos médicos y otros, pero sobre todo la pugna entre éstos y los cirujanos franceses son bien reveladores de ello. Sin abandonar Francia, y a partir de 1720, es bien patente la preocupación de la medicina por la búsqueda de nuevos remedios contra el mal venéreo (los emplastos, píldoras, pomadas, polvos y “otras formas medicamentosas elaboradas a partir del mercurio”) para competir en el “mercado de la venerología”¹¹³. Bien ilustrativo es el caso de Ignacio José de Torres, un médico valenciano que se encontraba en Francia a mediados de siglo, y aprovechó la ocasión para dar a conocer, en 1753, un preparado terapéutico, a base de mercurio, descubierto por él mismo algunos años antes, para tratar las enfermedades venéreas¹¹⁴.

En este contexto, aparecía en Viena, en 1759, una obra del insigne Gerhard van Swieten, médico de la Corte de Viena, escrita en francés, su título traducido *Descripción de las enfermedades, que sobrevienen en los Ejércitos, con el método de curarlas*, en la que proponía el uso del Sublimado Corrosivo para tratar la “hidra venérea”. Al parecer la obra tuvo mucho éxito, pues “luego que se publicó, trabajaron las Naciones en traducirla á su respectiva lengua”. Al castellano la tradujo don Agustín Argüello y Castrillo, primer cirujano del Regimiento de Infantería de Murcia, imprimiéndose la traducción en Madrid en 1761¹¹⁵.

¹¹³ ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya...*, p. 148, nota 9.

¹¹⁴ OLAGÜE DE ROS, G., RODRÍGUEZ OCAÑA, E. y LAFUENTE, A.: “Biografía científica de un médico valenciano de la Ilustración poco conocido: Ignacio José de Torres (ca. 1718-1807)” en *Llull*, vol. 8 (1985), págs. 107-124, en concreto, págs. 117-119.

¹¹⁵ En concreto, esta traducción fue impresa en las prensas de Joachin Ibarra. El hecho de que la obra se reeditase en 1767, también en Madrid, es buena prueba de la aceptación que tuvo. Además, es una muestra clara de la influencia que la “Alte Wiener Schule” tuvo en la medicina española, como ya señaló hace tiempo López Piñero (LÓPEZ PIÑERO, J. M.: “La mentalidad antisistemática en la medicina española del siglo XVIII.

Pocos años después de la aparición de la obra de Van Swieten y de la traducción de Argüello y Castrillo, redactaba Francisco Martínez Villascusa su primera obra médica: un *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo, deshecho en el espíritu de trigo, para curar el mal venéreo*, que fue comunicado en 1766 a la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza (de la que el autor era socio honorario y a la que, por cierto, dedicó la obra). Este tratado, de casi un centenar de páginas, compuesto por Villascusa cuando apenas contaba 26 años, fue impreso, luego de obtener las licencias, aprobaciones y censuras favorables, en 1768, por Felipe Teruel, impresor de la ciudad de Murcia¹¹⁶. Sin embargo, no sería el *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo* la primera obra de nuestro médico en ver la luz, pues en el entretanto que alcanzaba el *Nihil obstat* fue publicada otra obrita suya en la que daba a conocer *un nuevo remedio* para curar las cámaras causadas por flojedad de los intestinos, de la que ya nos hemos ocupado.

Precedido de unas páginas dirigidas “A quien leyere”, el tratado está dividido en dos partes, casi idénticas en extensión; en la primera, el autor da noticia de la medicina, mientras que en la segunda, trata sobre “el modo de disponerla en los casos que conviene”. Pero, antes de analizar su contenido, vamos a referirnos a los motivos que tuvo Villascusa para su redacción.

Según declaraba el autor al comienzo del *Discurso* se había decidido a escribirlo para señalar las cautelas que debían tenerse en cuenta a la hora de emplear el Sublimado Corrosivo en la curación del mal venéreo, unas cautelas que nadie hasta entonces había advertido:

“El Sublimado Corrosivo, deshecho en el Espíritu de Trigo, de que me propongo tratar en esta Obrilla, lo aconseja para el Mal Venéreo, uno de los mayores Medicos, que oy admiramos, el grande Van Svvieten, y lo mismo hacen otros insignes Prácticos, que en esta Parte lo han seguido. Pero ni uno ni otros han advertido las cau-

La influencia de la ‘Alte Wiener Schule’” en *op. cit.*, págs. 193-212, y en particular, 209-210).

¹¹⁶ Todos los escritos médicos de Francisco Martínez Villascusa de los que tenemos noticia, excepto aquellos que envió a la Regia Sociedad de Medicina, y demás Ciencias, de Sevilla, fueron impresos en el taller de Felipe Teruel. En una obra suya posterior refería que el *Discurso* había sido impreso en 1766, sin duda se confundía con el año en que lo comunicó a la Sociedad Médica.

DISCURSO,

SOBRE EL BUEN USO DEL
Sublimado Corrosivo, deshecho en el
Espiritu de Trigo, para curar el
Mal Venereo,

COMUNICADO A LA REAL
Acadèmia Medica de nuestra Señora
de la Esperanza de la Villa
de Madrid:

P O R

DON FRANCISCO MARTINEZ
Villascusa, Academico honorario
de ella.

AÑO DE M.DCC.LXVI.

Con licencia, en Murcia, por Phelipe
Teruel, vive en la Lenceria,
año de 1768.

telas, que se deben observar para usarlo perfectamente. Este ha sido el motivo, que me ha obligado a escribir este Tratado”¹¹⁷.

Sin embargo, hay otro dato que considerar en el origen de la obra. En el prólogo de la *Disertación médico-clínica-político-forense* que el doctor Cerdán había escrito para señalar la materias en las que debían ser instruidos los practicantes de medicina (obra publicada en 1766, pero comunicada en 1764 a la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza), advertía su autor que el “específico para vencer el fermento Gálico: dos libras de espíritu de Trigo, don doce granos de Solimán”, recomendado por Van Swieten, era una receta que había salido “muy desnuda al público”, sin señalar las cautelas necesarias para su administración; por ello, añadía:

“habrá robado muchas vidas por andar en manos de Cirujanos, Boticarios, y Herbolarios: y por administrarla, sin las preparaciones arregladas, y a temperamentos, y complicados accidentes, que no les puede convenir, se lloran ya sus peligrosos efectos, y daños irreparables”¹¹⁸.

Curiosa y ¡casualmente!, poco después de esta advertencia, su practicante y yerno, redactaba un tratado, en el que se referían las cautelas necesarias para administrar dicho específico con seguridad y sin riesgo, y que era comunicado también a la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza. Desde luego no parece descabellado pensar que fue el doctor Cerdán quien aconsejó al joven Villascusa que escribiese el tratado, y que dicho consejo sea el verdadero origen del *Discurso*. Seguro que Cerdán supervisó su escritura y que para su redacción Martínez Villascusa recurrió a la biblioteca de Cerdán, dada la cantidad de autores, antiguos y modernos, a los que alude o cita en su obra. Un detalle me parece singularmente esclarecedor de ello: la referencia que se hace en la obra al Diario Universal de Medicina, Cirugía y Farmacia de la Academia de Oporto, que Villascusa pudo consultar porque el doctor Cerdán lo tenía en su calidad de socio de la citada academia¹¹⁹. Habrá

¹¹⁷ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del sublimado corrosivo...*, “A quien leyere”, s.p.

¹¹⁸ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica-político-forense por la que se manifiestan las principales materias, en las que deben ser instruidos los practicantes de Medicina antes de ejercer dicha Facultad*, Murcia, Felipe Teruel, 1766.

¹¹⁹ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo...*, págs. 31-35.

que preguntarse si el envío, casi simultáneo, de la *Disertación* de Cerdán y el *Discurso* de Villascusa a la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza fue pura casualidad. ¿No podemos estar ante una estrategia que le sirve a cada uno para demostrar su valía, a uno como buen maestro y al otro como discípulo aventajado, ante los académicos y otros colegas?

En cuanto al tema elegido por Villascusa para darse a conocer, con sólo 26 años, nadie dudará de su oportunidad. El uso del mercurio como recurso terapéutico en las lesiones dermatológicas asociadas al mal venéreo no era nuevo, ni siquiera su uso interno era una novedad, pero el hecho de que Van Swieten, el “Protomédico de Europa”, hubiese propuesto un preparado del Sublimado Corrosivo con espíritu de Trigo (“el licor de Van Switen”) para tratar “el morbo gálico” sirvió para avivar la vieja polémica sobre cuál era el remedio más propio de esta enfermedad, sobre si éste era un remedio seguro o si por el contrario era un veneno. Una polémica, me apresuro a señalarlo, que se dió en gran parte de Europa (al igual que había sucedido años atrás, por ejemplo, con el antimonio), lo que pone de manifiesto, una vez más, la consonancia entre las ideas médicas que circulaban en el territorio hispano y en la Europa de la época; por tanto, el pretendido retraso de la ciencia médica española respecto de la europea tampoco debe exagerarse. Desde luego la polémica tenía muchas implicaciones. Es imposible no reconocer en ella los constantes enfrentamientos que se daban entre los partidarios de los viejos remedios y los que defendían una renovación terapéutica (entre galeñistas y sistemáticos, por una parte, y antisistemáticos, por otra, según las etiquetas usadas por los historiadores de la medicina), pero también entre los que, aun defendiendo la experiencia, tenían dos formas distintas de ver la medicina del momento y, sobre todo, tenían intereses contrapuestos. La polémica enfrenta a unos médicos con otros, pero también, y de manera muy particular, a los médicos contra los cirujanos, no sólo en Francia, sino también en otros lugares. Así pues, Martínez Villascusa se estrenaba como escritor médico con un asunto difícil (no pocos médicos consideraban que el Sublimado Corrosivo era un veneno o por lo menos un remedio poco seguro) y “de actualidad”¹²⁰.

En la primera parte del *Discurso* Martínez Villascusa repasaba la historia de la enfermedad venérea, los autores que habían escrito sobre ella y

¹²⁰ En la *Disertación* dedicada a los practicantes, refería Cerdán que su amigo Sebastián Ximénez de Quesada, médico de Murcia, le había consultado sobre la fórmula de Van Swieten y también había consultado sobre el mismo asunto a “algunos Sabios médicos de la Corte” (CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica...*, prólogo).

los diferentes remedios que se habían empleado a lo largo del tiempo en su curación, desde la aparición de la enfermedad hasta la publicación de la obra de Van Swieten. Este repaso le brindaba la ocasión de realizar un alarde de erudición libresca, al mostrar su conocimiento de autores antiguos y modernos que habían tratado sobre el tema. Así alude o cita, entre otros, a los primeros autores que trataron sobre el tema como Giacomo (o Jacopo) Cattaneo, que escribió *De morbo gallico*, Giovanni da Vígo (1450-1525), el valenciano Gaspar Torrella (1452-1520) cuyo estudio sobre el mal francés lleva fecha de 1497 y Ulrico von Hutten (1488-1523), poeta y humanista alemán, fiel seguidor de Lutero, que publicó en 1519 su *De guaiaci medicina et morbo gallico...* También refiere los autores que ya habían usado el Sublimado Corrosivo bajo otra preparación, como “Pedro Andrés Mathiolo, Blondo, Ferrerio, Blancardo”¹²¹, así como los que se oponían a su uso: “Jerónimo Tracastorio, Tallopio, Juan Zecchi¹²² y otros”.

En cuanto a los remedios usados a lo largo del tiempo, señalaba que los médicos solían recomendar para tratar la enfermedad “una delgada dieta” así como “sangrías, purgas, jaraves alternantes, baños y un buen uso de las cosas no naturales”, y también habían recurrido al palo Guayaco, la raíz de China, la zarzaparrilla y el sasafrás, incluso se habían llegado a juntar estos cuatro remedios para hacer “cocimientos purgantes, diuréticos, y de otras clases”. Pero, sobre todo, se había usado como específico el mercurio y las unciones:

“Con las preparaciones de Paracelso, y las varias composiciones, y modos de curar, que los Prácticos han ido inventando, y que sería inútil, y enfadoso referir por más menudo, se ha pasado en la Medicina por más de dos siglos, y medio, siendo siempre la unción la que se ha llevado la atención de los más Médicos”¹²³.

¹²¹ Tales autores son, respectivamente, Pietro Andrea Mattioli (1501-1578), Michelangelo Blond o Biondo (1497-1565) y Steven Blankaart (1650-1704).

¹²² Con el nombre de “Jerónimo Tracastorio” se refiere a Girolamo Fracastoro (1483-1553), filósofo, médico, poeta y astrólogo, que fue médico del Papa Paulo III y del Concilio de Trento. Su obra *De contagione et contagiosis morbis...* se condiera el primer compendio de las enfermedades infecciosas y del contagio. Parece ser que el término “sífilis” para designar la enfermedad venérea, procede de su poema *Syphilis sive carmen de morbo gallico* (1521). Por su parte, los nombres de Tallopio y Juan Zecchi aluden a Gabriel Fallopius (1523-1562), importante anatomista italiano, formado en Ferrara, Pisa y Padua, y Ioannes Zecchio (1533-1601), médico de los Estado Pontificios.

¹²³ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo...*, pág. 19.

Pero, ahora, el “Ilustre” Van Swieten había “inventado” un nuevo remedio para “curar los males Venéreos”: El Sublimado Corrosivo deshecho en espíritu de Trigo. Para Martínez Villascusa, la única limitación de Van Swieten al publicar su receta había sido no “poner muchas cautelas prácticas y útiles advertencias” para su correcta administración. Advertía Villascusa que tampoco los autores que habían escrito sobre dicho remedio después de Van Swieten se habían preocupado de señalar algunas advertencias para el correcto uso del remedio. Constató que ni don Agustín Argüello en su traducción, ni Anton de Haën (1704-1776) en su *Ratio medendi in nosocomio practico*, ni François Boissier de Sauvages (1706-1767) en su *Nosología methodica*, habían destacado cautela alguna. Tampoco don Antonio Martín Videgal, cirujano de Lisboa, ni Joseph Lieutaud (1706-1780), médico de familia del rey Luis XV de Francia, habían reseñado precauciones para su aplicación; únicamente, Anton von Storck (1731-1803) había propuesto “cuatro buenas advertencias prácticas, que quasi son las únicas que se hallan en los Autores, que he visto posteriores a Van Swieten, que tratan de esta medicina”¹²⁴.

Basándose en su experiencia en el tratamiento de la enfermedad, y por considerar que la eficacia de una receta dependía de su correcto empleo y aplicación, Villascusa va a señalar una serie de recomendaciones para el “buen uso” del remedio – este era el motivo que le había llevado a escribir el *Discurso*. Precisamente, toda la segunda parte del mismo estaba dedicada a reseñar las cautelas y precauciones que debían tenerse presentes para administrar el Sublimado Corrosivo. Dicho de otro modo, en la segunda parte, el autor se muestra como partidario de una medicina empírica, científica, basada en la observación y opuesta a las especulaciones y dogmatismos de la medicina tradicional. Entre las cautelas señalaba que el médico debía tener presente “el temperamento, estado y demás circunstancias del paciente y la naturaleza”, también se refería a la dosis del remedio, a la estación más propicia para acometer la curación, al tiempo que debía durar la curación; así mismo, advertía que el médico no debía ser condescendiente con los enfermos, que no se debía dar este medicamento a las preñadas, tampoco debía usarse “al tiempo de la menstruación”, ni administrarse a los que tuviesen calenturas o “evacuaciones de sangre”. Siempre debía el médico estar atento a los síntomas por si acaso tenía que variar el “método curativo”.

¹²⁴ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo...*, pág. 27.

Más allá del resumen del texto nos interesa conocer la postura de Villascusa en esta polémica. Desde luego, Martínez Villascusa defendía, contra viento y marea, a Van Swieten, “cuya autoridad ha fomentado, digámoslo así, el uso de este remedio, con el que se cura el mal venéreo”. Y a pesar de que había olvidado realizar algunas “útiles advertencias” para su uso, Villascusa estaba convencido de que pronto enmendaría esta falta: “yo no dudo, que Van Swieten establecerá con la solidez que acostumbra una cosa tan importante en el Tomo, que resta, para concluir los Comentarios”. Por otra parte, consideraba que el nuevo remedio propuesto por el médico vienés no era ni un veneno ni un remedio poco seguro, como defendían otros. El verdadero problema estaba en que muchos malos prácticos, cirujanos y otros, en cuanto habían tenido noticia de él se habían lanzado a usarlo sin las precauciones necesarias y con un desconocimiento absoluto, lo que contribuía al descrédito tanto de Van Swieten como de la medicina. Villascusa criticaba a los “médicos ignorantes”, aquellos que no distinguen el “verdadero uso del abuso de las medicinas” y no observan ni imitan “las leyes que guarda la naturaleza en las curaciones”; criticaba también a los “curanderos y charlatanes”, que tanto engañaban al vulgo; pero, sobre todo, atacaba a los cirujanos; ya en las páginas introductorias expresaba su deseo de que sólo se ocupasen de los remedios externos: “yo me alegrara, que estos [los cirujanos] de ningún modo dieran a los enfermos éste [el Sublimado], ni otro algún remedio interiormente”. A lo largo del relato su crítica a los cirujanos se endurece:

“Muchos han querido capitular á Van Swieten de temerario por haver publicado esta Medicina: No tienen otro motivo, que haver advertido algunos sucesos poco favorables, seguidos al uso de ella, sin hacerse cargo, que aquellos enfermos en quienes han sucedido, havrán estado al cuidado de un mal Cirujano, que se pone a curar antes de aprender á leer, y sin saber más, que engañar al vulgo, y hacerle creer, que posee los remedios más seguros del mal Venéreo”¹²⁵.

Y en otro lugar añade:

“Como los Cirujanos saben de ordinario, muy poco, del poder que tienen las cosas no naturales sobre nuestros cuerpos, y de las

¹²⁵ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo...*, págs. 35-36.

demás circunstancias que debe tener el Médico presentes para dar provechosamente el Sublimado Corrosivo: Quisiera yo, que no se encargaran de la administración de esta medicina, sino, que la dexaran enteramente á los Médicos sabios, contentándose ellos con acudir al daño de los simphomas exteriores que deben estar a su cuidado. Decía Juan Astruc, que era siempre útil, y que conducía mucho para la salud de los enfermos, que asistiese el Médico á la curación de las enfermedades venéreas, pero con especialidad a la que se haze con el Mercurio. Bien conocía este erudito Autor, lo peligroso que era este remedio en poder de quien no sabe manejarlo”¹²⁶.

Así, pues, Villascusa piensa que es un remedio seguro y eficaz, siempre y cuando esté en manos de médicos competentes y se administre siguiendo las “leyes de la Naturaleza”. Además, por tratarse de un remedio de interior, debía quedar su uso en poder de los médicos y no de los cirujanos. ¿Por qué esta crítica tan dura contra éstos? ¿Acaso había tenido algún problema con los cirujanos que había coincidido? No tenemos constancia de que Martínez Villascusa tuviera desencuentros con los cirujanos con los que convivió, por el contrario sabemos de la buena colaboración con Bartolomé Pastor (cirujano con el que coincidió en Alcaraz) y con Alonso Vergara (cirujano de Tarazona de la Mancha) y con Diego Francisco Rui-pérez (cirujano que ejerció en Chinchilla, Albacete y Tobarra). Tal vez esta postura tenga más que ver con sus lecturas que con vivencias personales de desavenencias, sin descartar que sea un ataque a los cirujanos romancistas (aquellos que desconocían el latín), o una teórica defensa de la supremacía de la profesión médica frente a los cirujanos, en un momento en el que estos estaban ascendiendo social y profesionalmente de manera vertiginosa (recordemos que había leído en los *Variarum Lectionum...* de Girolamo Mercuriali (1530-1606) que “los médico clínicos estuvieron separados de los cirujanos i experimentadores”)¹²⁷.

En opinión de nuestro médico, el Sublimado Corrosivo deshecho en espíritu de Trigo era el medicamento más apropiado para tratar el mal francés. En este punto, el autor advierte que el espíritu de Trigo que ha usado él en su práctica ha sido “del mismo Espíritu, que describe Pala-

¹²⁶ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo...*, pág. 65.

¹²⁷ MAYANS I SISCAR, G.: *Epistolario I, Mayans y los médicos*, carta 317 (Villascusa a Mayans, 29 de julio de 1766).

cios”, aunque consideraba que era accidental “el que se disuelva en él o en otra cosa”, pues los efectos dependen del Sublimado y no del “licor en que va desecho”, aunque pensaba experimentar sobre ello. También señalaba que el espíritu de Vino era más volátil y penetrante que el de Trigo, por ello entendía que los prácticos “los tengan por de iguales virtudes”¹²⁸. Además de la eficacia del Sublimado Corrosivo, que el había comprobado en su práctica médica, este remedio conllevaba otros beneficios para los enfermos. Era un medicamento poco enfadoso para los que padeciesen la enfermedad, un remedio que iba a “desterrar de la Medicina el tedioso de las uncciones, que tanto molesta a los pacientes”; en casi todos sus escritos Villascusa va a insistir en que los medicamentos, además de eficaces, deben ser simples, poco o nada molestos para los pacientes, y al ser posible económicos. Además, puesto que se trataba de un remedio de uso interior, permitía la “secreta curación” de una enfermedad vergonzosa, con tantas connotaciones de “delito” y, por supuesto, pecaminosas:

“otra grande [ventaja]... es el poderse practicar secretamente, y sin que tal vez lo entiendan en la casa del mismo enfermo. Rehusaban mucho descubrir su flaqueza el eclesiástico, el marido, el hijo de familia, la doncella, y otras personas recatadas, temiendo se hiciese público su delito”¹²⁹.

En resumen, considero que Villascusa escribió el *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo* aconsejado por su Cerdán. Éste, llevado de su experiencia, conocedor de la valía de Villascusa, y tal vez con el deseo de promocionar a su joven yerno, quiso que se diera a conocer ante los académicos y ante el público que lo leyese como un médico “moderno”, buen conocedor de los mejores autores y los nuevos remedios. La elección de un tema de “actualidad” para estrenarse en la letra impresa y participar en el juego de las públicas famas tenía particular importancia. Tanto don Damián de Egea como don Basilio Xavier Rodríguez, en su aprobaciones, como don Salvador Julián Lorente, en su

¹²⁸ Del uso del Sublimado preparado con vino son elocuentes las Observaciones remitidas por los médicos Sanponts y Balmes a la Academia Médica de Barcelona (véase, GORINA, N.: *Josep Pasqual i Campo, una aportació desconeguda en la medicina catalana del Set-cents*, Barcelona, 1991, págs. 57-58)

¹²⁹ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo...*, pág. 48.

censura, destacaban el buen hacer del autor, a pesar de su corta edad, en tema tan delicado¹³⁰. El propio Villascusa estuvo siempre orgulloso de esta primera obra. El *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo* de Martínez Villascusa fue uno de los primeros escritos monográficos sobre tal asunto después de la publicación de la obra de Van Swieten y de su traducción al castellano, aunque haya pasado desapercibido¹³¹; más allá de erudiciones y desconocidas intenciones, hay que reconocer que su autor estaba al corriente de cuanto se escribía en Europa al respecto de este remedio. Por cierto, que debió ser entonces cuando Martínez Villascusa se decidió a escribir a Gerard van Swieten, Antón von Storck, y otros literatos de París y Montpellier, para tratar con ellos acerca del mismo. Su defensa del Sublimado Corrosivo hay que encuadrarla en su general defensa de la renovación terapéutica y del uso de medicamentos sencillos, eficaces y poco enfadosos que tengan en cuenta a los pacientes; su postura contraria a que los cirujanos administrasen remedios internos era compartida por muchos colegas. La obra nos muestra al joven Villascusa como “médico ilustrado” empeñado en destacar la importancia de los nuevos remedios y de la observación en medicina para una correcta práctica médica, y por ello también critica a los que ejercen mal tal facultad. Pienso que Martínez Villascusa, con su primer escrito dedicado a este remedio antisifilítico y su publicación, pretendía presentarse de manera brillante en la letra impresa y alistarse en el bando de los que defendían que la medicina era una profesión científica frente a los que pretendían un monopolio dogmático de la misma. No hay constancia de que pretendiera un enfrentamiento directo con nadie ni de que

¹³⁰ Es preciso apuntar aquí la relevancia de los autores que realizaron las aprobaciones y censura del *Discurso* de Villascusa: don Damián de Egea era médico en Murcia, don Basilio Xavier Rodríguez y Blanes era médico del obispo de Cartagena, del cabildo de dicha ciudad, y del Intendente general de Murcia, y don Salvador Julián Lorente, médico del Claustro de la universidad de Valencia, titular del obispo de Cartagena, socio de la Real Academia de Medicina de Sevilla, “y primer móvil de la que se estableció en esta ciudad de Murcia”. Sobre estos médicos y su papel en las academias médicas de Cartagena y Murcia, véase SÁEZ GÓMEZ, J. M. y MARSET CAMPOS, P.: “Las instituciones científicomédicas en la Murcia del siglo XVIII: un intento fracasado de renovación de la formación médica” en *Dynamis*, vol. 12 (Granada, 1992), págs. 283-290. Algunas obras de Villascusa fueron impresas en Murcia, en la oficina de Felipe Teruel o su viuda, puede que fuera el propio impresor quien facilitase tales aprobaciones y censuras, pero tampoco podemos descartar que Villascusa pretendiera un acercamiento a estos médicos para ingresar en la Academia médica murciana, aunque ésta terminase en fracaso.

¹³¹ No aparece citado por RIERA, J.: “El tema de la sífilis en la literatura médica española del siglo XVIII” en *Medicina e Historia*, fascículo XIV, Barcelona, 1965.

ningún médico o cirujano respondiese a su obra, a diferencia de otros que escribieron sobre el mismo tema, un poco después que él, y que sí lo hicieron con un carácter más polémico, como ocurrió en Cataluña con Josep Pasqual i Campo, por una parte, y Gaspar Armengol, Jaume Menós y Antoni Riera Refart, por otra¹³².

¹³² Sobre estos enfrentamientos, GORINA, N.: *Josep Pasqual i Campo, una aportació desconeguda en la medicina catalana del Set-cents*, Barcelona, 1991, en concreto, capítulo IV; también, desde una perspectiva distinta, ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya...*, págs. 147-153. Por aquellas fechas, concretamente, en 1770, el ayuntamiento de Barcelona convocaba a tres médicos y dos cirujanos del hospital de Santa Creu para preguntarles sobre el mal galico y la viruela, entre las preguntas planteadas se encontraban las siguientes: cuál de las dos enfermedades era más difícil de curar, si el mal gálico se curaba ahora con más facilidad que antes, si causaba más muertes que el resto de enfermedades, y si el sublimado corrosivo era el remedio más eficaz y adecuado para curar el gálico (CALBET i CAMARASA, J. M. y ESCUDÉ i AIXELÀ, M. M.: “L’hospital de Santa Creu de Barcelona davant de la sífilis i la verola segons una enquesta de 1770” en *Gimbernat*, nº 40 (2003), págs. 73-78.

CAPÍTULO III
EN LA CIUDAD DE ALCARAZ (1768-1773):
FAMILIA, HONORES Y CONFLICTOS
DE UN MÉDICO RURAL

En el verano de 1768, Martínez Villascusa determinó abandonar la *conduca* de Villena y trasladarse con su familia a Alcaraz. Esta vieja ciudad castellana que por entonces debía tener unos 4.000 habitantes, sólo contaba para atender a este vecindario con un médico titular, que también debía ocuparse de los moradores de las caserías y aldeas que pertenecían a la ciudad. Además, el concejo tenía contratado un cirujano (Bartolomé Pastor) y una matrona. Al margen de ellos estaban los sangradores-barberos, los simples barberos¹ y seguro que no faltaban los curanderos y los “charlatanes transeúntes”, a los que alude Villascusa en sus obras.

Llegaba Martínez Villascusa para suceder a don Domingo Arandiga, cuya contratación y despedida había sido bastante polémica. Al parecer, en diciembre de 1766, Arandiga había sido elegido frente a otros candidatos que tenían más méritos que él. Había sido nombrado por un año, esto es, hasta diciembre de 1767, pero continuó ejerciendo su tarea durante los primeros meses de 1768, a pesar de que su contrato no había sido renovado, algo que, por otra parte, era bastante frecuente². Cuando

¹ Sobre la población de la ciudad de Alcaraz y sus aldeas, así como la evolución de la misma (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, 1998, cuadros 1 y 2, págs. 395-396). En 1753, la ciudad contaba con un médico, dos cirujanos, dos sangradores-barberos, seis barberos y dos boticarios (*Alcaraz 1753, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* (introducción de F. GARCÍA GONZÁLEZ), Tabapress, Madrid, 1994, págs. 118-119).

² Proveniente de Villanueva de los Infantes, el doctor Arandiga llegó a Alcaraz, en diciembre de 1766, para sustituir a don Francisco Ortuño. Los diputados de abastos del común de la ciudad se opusieron a su elección, considerando que se había nombrado a *persona no practica en la facultad posponiendo muchas de la mayor experiencia, aptitud y abilidad onoradas con títulos de socios y otros del Real Protomedicato en premio de sus*

el 7 de junio de 1768, el doctor Arandiga envió un memorial al ayuntamiento, en el que refería el *sumo trabajo* que tenía y su deseo de trasladarse a la villa de Lezuza, por lo que pedía a la ciudad *lo aya por despedido y probea de médico*, los capitulares no hicieron caso a su petición. A juicio de éstos, don Domingo estaba obligado a continuar hasta que terminase el año, pues al tiempo que había cumplido el contrato, ni la ciudad ni el médico había comunicado a la otra parte su voluntad de desvincularse, por lo que se había causado *una tázita reconduzión o prorrogación de aquel primer contrato*. Dadas las discrepancias entre las partes, lo mejor era dejar el asunto en manos del corregidor para que decidiera si procedía o no despedir al médico³. En un auto, fechado el 11 de junio, determinaba que don Domingo debía continuar al frente de la conducta *en todo este presente año*, bajo pena de 50 ducados si no cumplía tal condición⁴. Sin embargo, dos meses después, en el ayuntamiento del 12 de agosto, se dio cuenta de otro memorial del doctor Arandiga, en el que refería que había *perdido mucha parte de su salud por el mal piso de esta ciudad y muchedumbre de enfermos*. En esta ocasión, los capitulares sí aceptaron su renuncia y decidieron que de manera inmediata se publicase la vacante:

ebitando en lo posible los perjuicios que puedan seguirse a este pueblo por falta de médico, se escriba a las villas inmediatas y otras haziendo presente la despedida deste médico y que el que quisiese acuda hazer pretensión en el término de un mes⁵.

El día 22 de agosto, volvieron los capitulares a tratar sobre la necesidad de nombrar con prontitud un médico *interino o propietario*. Según consta en las actas municipales, en el ayuntamiento celebrado el día 26 de agosto, *se hizo presente un memorial que da don Francisco Martínez Villaescusa* por el que solicitaba la plaza de médico titular que había quedado vacante. No hemos podido encontrar dicho memorial, pero por

escritos (AHPA, *Protocolos Notariales*, Caja 1335, año 1766, fol. 193. Poder para Granada, fechado el 30 de diciembre de 1766). Una copia del contrato del médico con la ciudad, en el que se expresa que su duración será *por solo el próximo año de mill setecientos sesenta y siete*, se encuentra en AHPA, *Protocolos Notariales*, Caja 1334, año 1767, fols 6-9, escritura de 14 de enero de 1767).

³ Archivo Municipal de Alcaraz (en adelante, AMA), Leg. 54, exp. 1, cabildo de 7 de junio de 1768.

⁴ AMA, Leg. 54, exp. 1, Acta del ayuntamiento de 17 de junio de 1768.

⁵ AMA, Leg. 54, exp. 1. Cabildo de 12 de agosto.

el contenido del acta capitular sabemos que entre los méritos alegados por Villascusa figuraba su condición de socio *de la Academia Real de Madrid*⁶, lo que demuestra la importancia que tenía el pertenecer a estas instituciones a la hora de pretender una plaza. Precisamente *en consideración a sus circunstancias y buenos informes que de él se han tenido*, los capitulares acordaron nombrarlo médico titular; además, y dado que Villascusa residía lejos, pidieron al corregidor que *con la posible brevedad* le comunicase la noticia de su elección para que antes del día 12 de septiembre se presentase en Alcaraz; por último, decidieron que don Félix Juan de Coca y don Diego Valdelbira, ambos regidores perpetuos, se encargasen de escriturar con el nuevo médico cuando éste viniese a la ciudad.

La noticia de su nombramiento la recibió Villascusa a primeros de septiembre. Inmediatamente remitió un memorial al ayuntamiento de Villena, en el que expresaba su voluntad de abandonar la ciudad por haber conseguido mejor acomodo en otro lugar. El día 10 de septiembre los capitulares de Villena vieron dicho memorial y no pusieron ningún impedimento a la marcha del médico:

*Así mismo se vio un memorial del Dr. Don Francisco Martínez Villascusa, en el que haze presente a la ciudad como le a salido conducta más crezida que la que ejercía, despidiéndose de esta dha ciudad, y en consecuencia acordó huse de su derecho y que se le pague lo que se le debiese respecto de haver cumplido bien y exactamente con su obligación, teniéndosele presente en adelante para lo que se le ofrezca en esta ciudad*⁷.

El día 17 de septiembre, los comisarios nombrados por la ciudad y Villascusa firmaban el contrato ante el escribano Antonio Ventura Segura⁸.

⁶ AMA, Leg. 54, exp. 1, *Actas capitulares de 1768*, sesión del día 26 de agosto. Para evitar posible confusiones debemos recordar que Martínez Villascusa era socio honorario de la Real Academia de Nuestra Señora de la Esperanza desde 1763, pero nunca fue socio de la Real Academia Médica Matritense. De hecho, según me informa don Ignacio Díaz-Delgado y Peñas, de la biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina, entre los fondos y catálogos de la misma no hay rastro alguno de Villascusa. Quiero expresarle aquí mi agradecimiento.

⁷ AMV, Libro 426, (*Actas capitulares de 1766-1771*), fol. 178 v., cabildo de 10 de septiembre de 1768.

⁸ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 1334, año 1768, fols. 121-123.

Las condiciones de la escritura eran las siguientes: 1) tanto el médico (si quería abandonar su plaza) como la ciudad (si decidía despedir al médico) debían avisarse recíprocamente tres meses antes de que cumplierse el contrato⁹; 2) el médico debía asistir *con todo cuidado y puntualidad* a los enfermos, y con *espezialidad* a los pobres; 3) en caso de que en la ciudad hubiera enfermos *de algún cuidado*, Villascusa no podía ausentarse de ella; 4) si la ciudad, por no haber enfermos de cuidado, otorgaba licencia al médico para que éste pudiera hacer alguna apelación o diligencia, éste no podría *azer noche fuera de ella*; 5) todos los moradores de las caserías de la jurisdicción de Alcaraz que acudiesen a la ciudad para curarse deberían ser asistidos por el médico *sin interés alguno*, y si fuera éste el que acudiera a visitarlos a sus heredamientos les cobraría *a proporzión del trabajo, con equidad respecto al salario que goza y a que los dhos moradores de las zitadas caserías son vecinos de esta ciudad*; 6) si algunos vecinos de las *aldeas concexiles* de la jurisdicción de la ciudad venían a ésta para su curación, Martínez Villascusa si les cobraría *las visitas que les hiziese*, y si fuera él a las aldeas tendría que atenderlos con *equidad a proporzión del trabaxo que considerare, no obstante que los dichos moradores de la enunciada aldeas no contribuien con las cargas conzexiles como lo azen los de las dichas caserías*; 7) en caso de que Villascusa cayese enfermo de *azidente grabe o dilatado* que le impidiese la regular asistencia a sus enfermos, debería traer a su cargo un médico *aprobado y de satisfazón de la ciudad* que se ocupara de ellos, dándole, por su parte, el mismo salario que él *diariamente goza*. Bajo tales condiciones fue nombrado Martínez Villascusa médico titular de Alcaraz por dos años (desde el 13 de septiembre de 1768 hasta el 12 del mismo mes de 1770) y con un salario de 6.600 reales anuales; tan elevado sueldo, superior incluso al del corregidor, hacía que el médico fuese el empleado municipal que más cobraba.

SOBRE LOS VERDADEROS MOTIVOS DE UN TRASLADO

En principio, el traslado de Martínez Villascusa desde Villena a Alcaraz nada tenía de particular, pues aquellos que ejercían profesiones liberales, y entre ellos particularmente los médicos, cambiaban con frecuencia de

⁹ Se trata de una cláusula muy frecuente en los contratos, aunque según lugares varía el tiempo con el que debía avisarse por las partes la finalización del contrato. En muchas ocasiones, el incumplimiento de dicha cláusula fue motivos de denuncias y pleitos entre las partes. Veremos la importancia que tuvo en nuestro caso.

destino¹⁰. Se ha dicho muchas veces que mudaban continuamente de lugar en busca de mejor salario. Ahora bien, admitida esta movilidad geográfica, es conveniente preguntarse por los motivos que tenían para marcharse de un sitio y los que tenían para instalarse en otro. ¿Sólo había motivos económicos? En nuestro caso, ¿por qué decidió Villascusa abandonar Villena? ¿Por qué se estableció en Alcaraz? ¿Cómo pudo enterarse de que esta ciudad buscaba médico? ¿Qué *buenos informes* tenían los capitulares de Alcaraz para nombrarlo?

Según parece, la única causa por la que Martínez Villascusa decidió abandonar Villena fue económica; al menos, eso fue lo que comunicó a las autoridades de dicha ciudad:

se vio un memorial del Dr. Don Francisco Martínez Villascusa, en el que haze presente a la ciudad como le a salido conducta más crezida que la que ejercía, despidiéndose de esta dha ciudad.

En Villena percibía un salario de 4.000 reales frente a los 6.600 que iba a cobrar en Alcaraz. Si a la mejora salarial, añadimos que, desde 1767, la ciudad de Villena tenía problemas para pagar el salario a los tres médicos que tenía contratados¹¹, es comprensible que Villascusa decidiera marcharse a otro lugar para cobrar más y mejor.

Pero ¿por qué se estableció en Alcaraz y no en otro lugar? Para contestar a esta pregunta debemos retroceder un poco y referir algunos hechos. Como se recordará, en 1765, su suegro, don Francisco Cerdán había abandonado Villena tras ser nombrado médico titular de El Bonillo (villa que

¹⁰ Un caso bien ilustrativo de ello es el de don Antonio Capdevila, amigo de Martínez Villascusa y también de Mayans, gracias a su correspondencia con éste último sabemos que, al menos, estuvo en varios lugares de Andalucía (en 1760, se encontraba en Córdoba) y Murcia (en 1772), para pasar después a Tobarra (1766-1771), El Bonillo (1771-1772), Chinchilla (1772-1774), La Roda (1774), Madrid (1775), Lillo (1776) y Toledo (1778) (MAYANS Y SISCAR, M.: *Epistolario I. Mayans y los médicos* (transcripción, notas y estudio preliminar de V. Peset), Valencia, 1972, págs. 212-267). Cita Sarrión Mora, el caso de un médico del siglo XVII –Gervasio Romero– que había residido en más de quince villas (SARRIÓN MORA, A.: *Médicos e Inquisición en el siglo XVII*, Cuenca, 2006, pág. 38, nota 1)

¹¹ Tenemos noticia de cuatro memoriales enviados por los médicos pidiendo que se les pague lo adeudado (Archivo Municipal de Villena, *Libro 426* (Capitulares de 1766-1771), cabildo de 23 de noviembre de 1767 (fol. 112), cabildo de 11 de enero de 1768 (fol. 127), cabildo de 21 de febrero de 1768 (fol. 135v) y cabildo de 10 de junio de 1768 (fol. 154v).

dista *cinco leguas cortas* de Alcaraz). Un año después, en agosto de 1766, fallecía su mujer, doña Catalina Suárez. En marzo de 1767, un hijo del doctor Cerdán, estaba preso en las cárceles de El Bonillo por desertor, y Villascusa tiene que acudir a esta villa para ayudar a su suegro y a su cuñado. En definitiva, el doctor Cerdán casi sexagenario se ha encontrado solo en situaciones difíciles. Cuando en el verano de 1768 tiene noticia de que la plaza de médico titular de Alcaraz va a quedar vacante se apresura para comunicárselo a su yerno, lo que explica que Villascusa, a pesar de que residía a unos doscientos kilómetros de Alcaraz, tuviera conocimiento de tal circunstancia. De inmediato, Martínez Villascusa envía un memorial en el que expone sus méritos para solicitar su nombramiento. Pero, además, el doctor Cerdán intercede por su yerno y da informes favorables sobre él. Comprendemos ahora que, al tiempo que lo eligieron, los capitulares de Alcaraz señalasen que lo hacían *en consideración a sus circunstancias* pero también a los *buenos informes que de él se han tenido*, esto es, a los méritos propios de Villascusa, pero también a las recomendaciones de su suegro. Desde luego, no estamos suponiendo nada, y así lo expresaban los propios capitulares de Alcaraz algunos años después:

es cierto que el citado don Francisco [Martínez Villascusa] se estableció en esta ciudad y fue recibido por su médico titular en el mes de Agosto del año pasado de sesenta y ocho por los dos años que dice; Pero también es constante público y notorio en este pueblo que el predicho su establecimiento y recibimiento no lo fue, ni a él se vino para esta ciudad, con la sola y mera atención a los méritos y qualidades del referido; y sí, como más principalmente, a las de don Francisco Cerdán su suegro, médico acreditado y de esperencia, que por entonces se hallava y lo hera de la villa del Bonillo, una de las de este partido, distante de esta cinco leguas cortas, por quien para que se viniese en el predicho recibimiento se ofreció y prometió a haver de pasar y hacerse presente en esta ciudad graciosamente siempre que para qualesquier caso y urgencia de enfermedad fuese llamado, como así lo cumplió mientras vivió por diferentes vezes; y a imflujos, solicitudes y poderosos oficios de el dicho Francisco Cerdán tubo efecto dicho recibimiento¹².

Después de exponer los hechos, hay que analizarlos. El traslado de Martínez Villascusa, que en principio nada tenía de particular y parecía

¹² AHN, Consejos, Leg. 570/ 9

estar motivado sólo por razones económicas, adquiere ahora nueva luz. Sin despreciar la importancia de la mejora salarial, no fue ésta la causa única y principal de su cambio de destino; los motivos económicos sólo explican su salida de Villena, pero no su establecimiento en Alcaraz. La movilidad geográfica de Villascusa tiene tanto o más que ver con las circunstancias de la familia (que busca la concentración geográfica de sus miembros) que con el aumento de sueldo. Es el propio doctor Cerdán, “el cabeza de familia” quien pretende dicha concentración, consciente de que ésta acarrea ventajas para todos sus miembros. Viejo y viudo, tendrá cerca a sus hijas y yernos, que podrán asistirlo y prestarle cualquier tipo de ayuda de manera inmediata, a diferencia de las dos ocasiones difíciles en las que don Francisco Cerdán se había encontrado solo. El reagrupamiento de los miembros facilita la colaboración en situaciones complicadas. Además, la proximidad geográfica también permite la colaboración profesional (consultas, juntas de médicos, préstamos de libros, la posibilidad de sustituirse en caso de que alguno caiga enfermo o deba ausentarse). Pero creo que hay una razón de mayor peso. La concentración espacial busca reforzar los lazos familiares en un momento clave: el cabeza de familia –el doctor Cerdán– ha envejecido, cuando fallezca cambiará la fisonomía de la familia, que siempre está sujeta a las trayectorias vitales de los que la integran, y alguien tendrá que ocupar su lugar para asegurar la continuidad y reproducción social del grupo, y ese alguien será, sin duda, Francisco Martínez Villascusa. Para completar esta unidad familiar, en septiembre de 1769, el doctor Cerdán decide que su otro yerno, Ramón Fillol, asista al vecindario de El Bonillo, siendo él quien le pague su trabajo¹³. Aclarados, pues, los motivos que habían llevado a Villascusa hasta Alcaraz, veamos ahora como fue su estancia en la ciudad.

UN MÉDICO EN LA SIERRA: EL REENCUENTRO CON EL MAESTRO

La verdad es que el cambio de destino, el mudar de aires –a los que, por cierto, tanta importancia concedía la medicina de entonces– no le sentó

¹⁴ AHPA, *Protocolos Notariales, El Bonillo*, Caja 3554, s.f. *Declaro que con Dn Ramon Fillol mi yerno tengo tratado y conferido desde el día primero de septiembre de darle doze reales diarios para su manutención y la de mí, el otorgante, por la asistencia a los vecinos de este pueblo* (Testamento del doctor Cerdán, otorgado el 13 de noviembre de 1769, ante el escribano Pedro Fernández Párraga).

bien a Martínez Villascusa. El largo y frío invierno de una ciudad serrana como Alcaraz le afectó tanto a su salud que cayó varias veces enfermo durante la primavera y el verano de 1769. Buena prueba de ello son algunas intervenciones del síndico personero en los ayuntamientos. Así, el 19 de mayo, José Rodríguez Bellón, que era quien ocupaba dicho cargo, pedía a la ciudad que solicitase *segundo médico* para la asistencia de su vecindario *por no aver más que uno y que éste suele enfermar y se queda el pueblo sin él*¹⁴.

Un mes y medio después, concretamente el día 7 de julio, el síndico personero volvía a quejarse de que la ciudad se hallase *sin la precisa asistencia de médico en estación que por haver bastantes enfermedades es muy necesaria* por una nueva enfermedad de Villascusa; solicitaba, además, en esta ocasión que se diesen las *providencias* oportunas para que la salud pública estuviera bien asistida. Fue entonces cuando los regidores le recordaron al médico que, si no podía visitar a los enfermos, estaba obligado a traer y poner un *médico conocido de satisfacción* que lo supliese, tal y como constaba en la escritura de su contratación. Fue también entonces cuando la ciudad se planteó la posibilidad de contratar un segundo médico, pidiéndole a Martínez Villascusa que elaborase un informe que favoreciese la propuesta¹⁵. En las actas municipales no ha quedado constancia de otras intervenciones parecidas del síndico personero, lo que hace suponer que el médico se restableció pronto y pudo ocuparse de sus pacientes. En cuanto al segundo médico, los bienes de propios de la ciudad no daban para poder pagarle, por lo que la petición fue desestimada.

Sin embargo, no todo fueron males para Villascusa en Alcaraz. La plaza de médico titular de esta ciudad también ofrecía algunas ventajas: el salario, desde luego, era una de ellas, y no pequeña, en comparación con otros muchos lugares donde el sueldo que se les pagaba a los médicos apenas si daba para mantener a sus familias; sólo había un médico, y si bien es cierto, que ello podía suponer algún problema a la hora de ser sustituido, también habrá que reconocer que así no había lugar a enfrentamientos con otros médicos, ni competencia por la clientela; además, a pesar de su progresiva decadencia, Alcaraz no dejaba de ser una ciudad cabeza de corregimiento lo que también significaba alguna ventaja frente a otros lugares mucho más pequeños y cerrados al exterior en los que otros médicos rurales tenían que ejercer su oficio. Pero, sobre todo,

¹⁴ AMA, Leg. 54, exp. 2, *Actas capitulares de 1769*, fol. 69, sesión de 19 de mayo de 1769.

¹⁵ AMA, Leg. 54, exp. 2, ayuntamientos de 7 y 10 de julio de 1769

Alcaraz estaba cerca de El Bonillo. Francisco Martínez Villaescusa volvía a estar cerca del doctor Cerdán. De nuevo, maestro y discípulo, suegro y yerno, casi juntos. Ya sabemos que la mediación de Cerdán y su ofrecimiento de acudir a la ciudad siempre que fuera necesario había favorecido la contratación de Villascusa; también ha quedado apuntado el interés particular y familiar que existía para tal mediación, así como los beneficios profesionales que la proximidad geográfica conllevaba. Sin embargo, es éste un aspecto en el que conviene insistir.

La cercanía permitía una estrecha colaboración profesional: las consultas por escrito, ante cualquier duda o caso difícil; la asistencia conjunta a algunos pacientes; las sustituciones en caso de que alguno enfermase o tuviese que ausentarse y el préstamo de libros, entre otros ejemplos, debieron ser frecuentes. Pero, además, estos dos médicos rurales parecen apasionados de su oficio, están al corriente –más que otros colegas suyos que ejercen en otros pueblos y hasta en grandes ciudades– de las nuevas orientaciones, teóricas y prácticas, de su facultad. Dentro del amplio y heterogéneo grupo de los médicos rurales y urbanos tienen, por lo que sabemos, una “identidad profesional” distinta a muchos de ellos, y así lo demuestra el hecho de que pertenezcan a academias médicas, una de las nuevas formas de sociabilidad de la época. La adquisición de libros también demuestra su preocupación por los nuevos saberes. De su interés por las novedades científicas y los nuevos remedios es un buen ejemplo la máquina de electrizar que posee Martínez Villascusa, a la que se refiere como *alhaja de mi estudio*. Detengámonos un momento en este punto, en el que Cerdán y Villascusa van a demostrar su carácter innovador, al experimentar con una de las novedades de su siglo.

El empleo de la electricidad y los estudios sobre ella son una de las preocupaciones de la época, como ha puesto de manifiesto Paola Bertucci en numerosos trabajos¹⁶. Bien lo atestigua tanto la posesión de máquinas para electrizar (también neumáticas y fumigatorias) por parte de academias y sociedades (más rara entre particulares) como las observaciones y disertaciones que tales instituciones reciben de sus miembros sobre el uso y los resultados obtenidos. Desde luego, sobre la eficacia o no de las fuerzas eléctricas en los enfermos no hay unanimidad entre los que hacen experimentos con ellas: para algunos, las virtudes médicas de la electricidad son evidentes, pero no faltan los escépticos y descreídos.

¹⁶ Entre ellos, el editado junto a Pancaldi, *Electric Cuerpos. Episodios de la historia de la electricidad médica*, Bolonia, 2001, y BERTUCCI, P.: *Viaggio nel paese delle meraviglie. Scienza e curiosità nell'Italia del Settecento*, Turín, 2007.

Como otros pocos contemporáneos suyos, también el doctor Cerdán y Martínez Villascusa experimentan con la máquina de electrizar que este último posee. Los resultados y los pareceres de uno y otro son distintos: para Cerdán los efluvios eléctricos son eficaces, para Villascusa, no tanto. Así lo comunicaba, en 1771, al secretario de la Regia Sociedad de Sevilla:

De las fuerzas eléctricas tengo también formadas algunas [observaciones] en los sujetos que he puesto en ella, pues, es alhaja de mi estudio, pero a la verdad no corresponden a la felicidad que de otras nos manifiestan varios autores. Mi difunto suegro comunicó el año pasado de 68 una Disertación sobre este mismo argumento a la Real Academia Médica Matritense; en ella refiere quatro observaciones felices hechas en sujetos que experimentaron los golpes de la machina, pero yo atribuí el recobro de estos enfermos a los selectos remedios de que usaron antes y después de exponerse a experimentar la virtud eléctrica¹⁷.

Más allá de estas discrepancias, hay que resaltar el carácter receptivo de ambos médicos a la ciencia y la técnica de su época, frente a otros que permanecen anclados en el dogmatismo y la tradición y se oponen a cualquier novedad. La posesión o no de objetos científicos ya es, por sí misma, bien significativa de las diferencias que hay entre unos médicos y otros, como también lo es la comunicación de sus experiencias y observaciones a las academias médicas. Pero no hay que olvidar a sus conciudadanos, a sus pacientes; seguro que para algunos se trata de novedades excesivas, de rarezas; para otros, que incluso se atreven a exponerse a estas máquinas, de progreso. Son tiempos de experimentar, aunque sólo algunos, sobre todo en el mundo rural, tengan osadía para ello.

Los contactos entre Cerdán y Villascusa entre 1768 y 1769, tanto en persona como por escrito, debieron ser frecuentes. Sin olvidar las preocupaciones personales y familiares, sus conversaciones y su correspondencia debieron girar, sobre todo, en torno a su profesión médica: hablar de enfermedades y pacientes, de los libros nuevos que se publican, de las lecturas y los escritos que cada uno redacta, de los sucesos médicos de la comarca, entre otras cosas, debía ser lo normal. Y hablan también de academias médicas, esos “congresos” tan típicos del siglo, y deciden,

¹⁷ ARAMS, Leg. Año 1771, Expediente personal de Martínez Villascusa, carta de Villascusa a Bonifacio Lorite, de 2 de marzo de 1771.

sin que sepamos quien lo sugiere primero, solicitar su ingreso en la más prestigiosa sociedad médica y científica que entonces existe en el país, la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla. En 1769, Cerdán escribe a don Bonifacio Ximénez de Lorite, secretario de dicha institución, para solicitar tanto su admisión como la de su yerno en ella, como se desprende de una carta de Villascusa: *mi suegro Dⁿ Francisco Zerdán ya difunto, tenía escrito a Vm. para la suya [recepción] i mía*¹⁸. Finalmente, nuestro personaje verá colmado su deseo, no así don Francisco Cerdán que fallecía el 15 de noviembre de 1769¹⁹.

Su fallecimiento tuvo que causar un enorme dolor en Martínez Villascusa, cuya existencia, desde 1760 hasta 1769, había estado tan estrechamente vinculada con la del doctor Cerdán. El joven Villascusa había aprendido a ser médico a su lado y había gozado de todo su apoyo y protección en sus primeros pasos profesionales; cierto es también que éste había sabido corresponderle. Como herencia, además de los bienes raíces y en dinero que como cónyuge de la hija del fallecido le correspondían²⁰, el doctor Cerdán mandaba *por vía de legado a Dn Francisco Villascusa mi yerno el tomo de libros Espectáculo de la Naturaleza y la obra del Padre Maestro Fr. Joo [sic] y a Dn Ramón [Fillo] mi hierno la obra de Miguel Etmulero, [los demás] libros que hubiere en mi estudio de [materia mé]dica los partan entre dichos mis dos yernos*²¹. La transmisión de los bienes, en este caso libros (y seguramente otros objetos médicos) era uno de los mecanismos empleados en aquella época para favorecer la continuidad del oficio, una manera de reproducción social.

¹⁸ ARAMS, Leg. 1771, Expediente personal de Villaescusa, carta de éste a Lorite, 8 de junio de 1770.

¹⁹ Archivo Parroquial de El Bonillo, *Libro 10 de entierros*, fol. 142 v.

²⁰ Entre dichos bienes, sabemos que a Villascusa y su mujer le correspondió unas “casas de habitación y morada” que el doctor Cerdán tenía en Villena, en la calle Corredera. En abril de 1771, Francisco García Ros, cuñado de Villascusa, y apoderado por él, arrendaba estas propiedades por tres años a don Bernardo Valentino, administrador de la renta de tabacos de Villena y su partido. El precio del arriendo era de 360 reales de vellón cada año (ANV, *Protocolos notariales de Vicente Gil Borrás*, año 1771, fol. 49).

²¹ AHPA, *Protocolos notariales de El Bonillo*, Caja 3554, s. f., Testamento de don Francisco Cerdán, otorgado el 13 de noviembre de 1769 ante el escribano Pedro Fernández Párraga. Excepto el *Espectáculo de la naturaleza* de N.A. Pluche, una de las obras más famosas del momento, el registro no nos permite conocer qué obras de Feijoo y Etmuller dejó Cerdán a sus yernos; en sus obras Cerdán cita tanto el *Teatro crítico universal y discursos varios...* como las *Cartas eruditas* del benedictino. Desde luego, por los autores que cita en sus escritos, Francisco Cerdán debía tener una magnífica biblioteca.

Pero además de los bienes materiales, desde luego los libros trascienden su materialidad para convertirse también en “herencia immaterial”, Villascusa recibía de su suegro el legado intangible del saber, de la curiosidad científica, de la pasión por la ciencia médica. Martínez Villaescusa había tenido la fortuna de coincidir con el doctor Cerdán, que bien puede ser considerado como un eslabón entre los *novatores* de comienzos del XVIII y los ilustrados propiamente dichos; pero, al tiempo, Cerdán había tenido la suerte de encontrar en Villascusa un receptor ideal, un discípulo aventajado. Ahora, sin la presencia de su maestro y suegro, se iniciaba para Francisco Martínez Villascusa una etapa nueva, y una ocasión propicia para demostrar su valía personal, sin la sombra de Cerdán. Hombre de su tiempo, abierto a lo que se escribe en Europa y en la península, y atento a cuanto sucede fuera y dentro del país, demostrará ser un auténtico ilustrado, aunque eso sí recluido en el mundo rural, y por ello inadvertido.

VILLASCUSA, MIEMBRO DE LA REGIA SOCIEDAD DE MEDICINA Y DEMÁS CIENCIAS DE SEVILLA

“...[h]oy logramos el mejor siglo, que nos está tributando los más preciosos raudales de sabiduría, en tantas Academias de Europa, de cuyos congresos doctísimos salen anuales producciones, que enriquecen el Orbe Literario, y sirven para corregir muchos defectos, que, por lo limitado del tiempo, en las Universidades no se pueden explicar”²².

Así se refería a las academias nuestro conocido doctor Cerdán al comienzo de la *Disertación* que había publicado en 1766 para instrucción de los practicantes de medicina. Su alabanza a dichas instituciones extraña poco al saber que las líneas transcritas aparecen al comienzo de su obra, en las páginas que el autor dedicaba a la “Muy ilustre, sabia y Real Sociedad” (Médica de Nuestra Señora de la Esperanza), de la que era socio honorario y a la que comunicó su *Disertación*. Pero estas líneas resumen perfectamente una realidad: durante el siglo XVIII, por toda

²² CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica-político-forense...*, págs. 4 y 5. La opinión de Cerdán es muy parecida a la de Jovellanos, quien también consideraba que las Academias y Sociedades ayudarían a perfeccionar y consumir la tarea formativa que se iniciaba en la universidad (Cfr. GRANJEL, L. S.: *La medicina española del siglo XVIII*, pág. 58).

Europa, se produjo una proliferación de Academias y Sociedades, ocupadas de los saberes más diversos; los que fundaron o vieron nacer estas instituciones, o formaron parte de ellas, que fueron una minoría “ilustrada”, creyeron que con su creación se remediarían muchos males de las “ciencias” y éstas avanzarían de manera notable; estos cuerpos suplirían las deficiencias de la Universidad.

Es bien conocido que en el caso de España, en aquella centuria y al amparo de la nueva dinastía borbónica, detalle no insignificante, surgieron academias tan ilustres como la de la Lengua y la de la Historia. El mundo de la medicina no fue ajeno a estas instituciones. Así, por ejemplo, al iniciarse el siglo se creaba la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla; en 1732 se fundó la Real Academia Médica Matritense; en 1743 se constituyó, también en Madrid, la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza, bajo la protección de Isabel de Farnesio y del infante don Luis, y en 1770 se iniciaba la andadura de la Academia Médico-Práctica de Barcelona²³.

Sin olvidar las circunstancias particulares que concurrieron a la hora de constituirse cada una de ellas, casi todos los historiadores de la medicina apuntan que las Academias médicas se crearon con el afán de renovar la ciencia galénica, que estaba anquilosada en las viejas universidades. En las academias y sociedades podrían recogerse e intercambiarse las experiencias médicas que enviasen sus miembros, fruto de sus metódicas observaciones, y de este modo se podría adquirir un conocimiento objetivo y empírico, práctico y seguro en la medicina, alejado de los postulados teóricos de algunos sistemas, en particular del galenismo. Desde esta perspectiva, ingresar en una academia o sociedad suponía formar parte de un grupo que tenía una determinada consideración del saber médico, en ocasiones, en clara confrontación con los que defendían otras ideas. Algunas investigaciones recientes como las de Pardo Tomás o Zarzoso Orellana, ponen de manifiesto que los fundadores y socios de algunas academias tenían muchos intereses personales y pro-

²³ Algunas referencias generales a estas academias, la fecha de su creación y fundadores en GRANJEL, L. S.: *La medicina española del siglo XVIII*, págs. 63-69, en las que se citan también las academias y sociedades de Cartagena, Jaén, Málaga, entre otras instituciones. Sobre la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, HERMOSILLA, A.: *Cien años de medicina sevillana...* Sobre la Academia de Barcelona, el excelente trabajo de ZARZOSO, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya...* Sobre la Sociedad Médica de la Esperanza, no disponemos de monografías de este tipo. Faltan estudios “sociográficos” de sus miembros: procedencia, carrera, modos de ingreso, colaboraciones, etc.

fesionales, sociales y económicos, culturales y hasta políticos, que les movían a fundar o formar parte de dichas instituciones, sin olvidar los enfrentamientos con quienes no compartían sus ideas e intereses²⁴. Más allá de los fundadores y algunos miembros especialmente relevantes de algunas de estas academias, sabemos muy poco sobre sus socios, y no disponemos de estudios “sociográficos” para conocer la evolución del número de miembros, la procedencia geográfica, social y económica de ellos, los mecanismos de ingreso y sus aportaciones “científicas”, entre otros aspectos. Lo que está claro es que los miembros de estos cuerpos fueron un grupo reducido y que el deseo de pertenecer, y la pertenencia, a esta minoría ya es muy significativa. Pero retomemos el hilo del relato.

* * *

Ya dijimos que el doctor Cerdán había sido miembro de la Academia de Medicina de Oporto y de la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza de Madrid, de la que también era *académico honorario* Martínez Villascusa. En ese afán de formar parte de cualquier academia²⁵, ambos habían decidido solicitar su admisión en la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla. Para tal fin, como vimos, en 1769, Cerdán le había escrito a don Bonifacio Ximénez de Lorite, secretario de la institución, y éste le había respondido, advirtiéndole de los pasos a seguir (ya sabemos que don Francisco Cerdán, muerto en noviembre del citado año, no pudo lograr su ingreso).

El fallecimiento de Cerdán supuso que Villascusa abandonara de momento las gestiones, pero también que se viera obligado a buscarse un nuevo *favorecedor* que pudiese avalar su ingreso en tan prestigiosa Sociedad, “como las más célebres de Europa”. Contar con el patrocinio y la recomendación de alguien que pueda facilitar las cosas siempre era aconsejable y habitual en aquella época. Por las cartas depositadas en el Archivo de la actual Academia de Medicina de Sevilla sabemos que Martínez Villascusa recurrió a don Jorge Caballero, secretario perpetuo de la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza, y socio desde

²⁴ PARDO TOMÁS, J.: *El médico en la palestra...*, págs. 168-210, y ZARZOSO, A.: *Medicina i l'Il·lustració a Catalunya...*, págs. 143-212.

²⁵ En 1772, Villascusa escribía esto: *A los treinta [años] me incorporé a la Sociedad de Ciencias de Sevilla precediendo las correspondientes pruebas literarias, i si tuviera Mecenas pretendería entrar en todas las de Europa* (AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fol. 61).

1753 de la Regia Sociedad sevillana²⁶, cuyo apoyo podía resultar decisivo. Al parecer, don Jorge se tomó con interés el asunto, pues en los primeros meses de 1770 trató con don Francisco Buendía y Ponce, por entonces vicepresidente de la Regia y uno de los miembros más destacados de la institución durante los años centrales de la centuria, para que éste facilitase el ingreso de Villascusa, según declaraba éste:

*Don Jorge Caballero, mi favorecedor, se interesó con el Sr. Buendía, quando estuvo en esa Corte para que facilitase mi recepción en esa Real Sociedad*²⁷.

Mientras don Jorge se entendía con el vicepresidente Buendía, Martínez Villascusa se ocupaba en enviar los documentos necesarios para su admisión. Según unas ordenanzas de la Regia institución, redactadas en 1736 y vigentes hasta 1784, los candidatos a socios tenían que tener “buena reputación y fama”, ser “limpio de sangre” y estar “revalidado en su facultad”, y para demostrar que reunían tales requisitos debían remitir la “información de limpieza de sangre” y el “título de la revalida-

²⁶ Aunque en algunos documentos figura como Jorge Caballero, debe tratarse de Jorge Martín Caballero; tal vez fuese pariente de Isidro Caballero, uno de los fundadores de la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza. La noticia del ingreso de un Jorge Martín Caballero, que no dudamos se trata del mismo personaje, está tomada de HERMOSILLA, A.: *Cien años de Medicina sevillana*, pág. 718. Entre don Jorge Caballero y Martínez Villascusa debió darse una intensa correspondencia, pues según confesaba éste último desde su ingreso en la Sociedad Matritense de la Esperanza siempre se había entendido con él para formar y remitir las anuales Disertaciones (ARAMS, Leg. Año 1771, Expediente de Martínez Villascusa, carta de Villascusa a Lorite, fechada en Alcaraz, a 8 de junio de 1770).

²⁷ ARAMS, Leg. Año 1771, Expediente de Martínez Villascusa, carta de Villascusa a Lorite, fechada en Alcaraz, a 8 de junio de 1770. Francisco Buendía y Ponce era presbítero y médico. Era hijo de don José Buendía, profesor de la Universidad de Gandía, que también fue socio de la Regia. Curiosamente Francisco Buendía, además de socio de la Regia desde 1742, era miembro de la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza (de la que también eran miembros Caballero, Cerdán y Villascusa) y de la Real Academia de Oporto (también el doctor Cerdán era académico de esta institución). Merece la pena reseñar estos datos, pues ponen de manifiesto cómo unos pocos individuos formaban parte de varios de estos cuerpos, por lo que no sería extraño que se diese una solidaridad entre ellos para favorecerse mutuamente en los ingresos. Añadiremos aquí que otro amigo y “consocio” del doctor Cerdán, don Sebastián Ximénez de Quesada, también era miembro tanto de la Sociedad Médica de la Esperanza como de la Regia Sociedad sevillana, en ésta última había ingresado en 1748.

ción”. Villascusa sabía los documentos que había que presentar desde 1769, cuando el secretario Lorite se lo había comunicado a su suegro. En junio de 1770, Villascusa enviaba un memorial, en el que pedía ser recibido como miembro de la Regia, y una carta, dirigida al secretario Bonifacio Ximénez de Lorite, en la que le avisaba que remitía una copia del título de médico revalidado por el Protomedicato, y en la que solicitaba ser dispensado de presentar las informaciones sobre su limpieza de sangre²⁸.

Un mes después, concretamente el 10 de julio, don Jorge Caballero también le escribía al secretario Lorite. La carta era un auténtico informe sobre las favorables cualidades que reunía el pretendiente Villascusa para ser admitido como socio, entre las que destacaban su deseo de saber, su laboriosidad e infatigable estudio; aunque aparece transcrita en el apéndice, citamos aquí, por su interés, parte de ella:

Las circunstancias de honor que concurren en aquel sujeto no me parecen equívocas (...) Su literatura tiene algunas circunstancias pocos comunes. Su deseo de saber le ha hecho extablecer una correspondencia literaria con el Barón de Wan-swieten, con Sthork, y otros literatos de París y Mompelier. Es infatigable en el estudio; laborioso en todas las partes de la medicina, y de las facultades que son necesarias a perfeccionarlas. Con este modo de pensar no sólo ha registrado los buenos escritos de la medicina, sino que ha extendido su curiosidad al estudio de la Phisica experimental, la Geometría y la machinaria. Varios escritos que ha remitido a esta sociedad los años antecedentes son un testimonio positivo de la verdad de este informe...²⁹.

Por tanto, todo iba por buen camino y parecía que su admisión sería inminente. Sin embargo, nada sabemos de los trámites desde julio de 1770 hasta comienzos de 1771. Desde luego, no se le dispensó de presentar las informaciones de limpieza de sangre, puesto que el 7 de febrero de 1771, Villascusa acudía al escribano para sacar un traslado de las que había realizado en 1762 para poder ser examinado por el Protomedicato, y dos días después escribía al secretario Ximénez de Lorite comu-

²⁸ El memorial está fechado el 7 de junio y la carta el día 8, ambos documentos aparecen transcritos en el apéndice.

²⁹ ARAMS, Leg. Año 1771, Expediente de Martínez Villascusa, carta de don Jorge Cavallero a don Bonifacio Ximénez de Lorite (ver apéndice).

nicándole que le enviaba dichas *informaciones*. Adjuntadas éstas a la documentación que ya había enviado Villascusa, el 21 de marzo el vicepresidente mandó dar traslado del memorial al fiscal de la Sociedad (éste debía determinar si había reparos o no, según lo establecido por las ordenanzas, para admitir al candidato). El día 3 de abril, el fiscal Juan Sixto Rodríguez, hizo constar al margen del memorial su visto bueno: *no se me ofrece reparo alguno en la admisión de este pretendiente atento a que en él concurren todas las calidades que por nuestras ordenanzas se previenen*. Según señala Hermosilla Molina, si no había *reparo alguno* se votaba después si el pretendiente debía o no ser admitido a examen y, en caso favorable, el presidente y los consiliarios le señalaban los “puntos” de examen, que en el caso de los médicos era un punto físico, otro teórico-médico y otro práctico³⁰. El 13 de abril, Villascusa recibió la carta en la que se le comunicaban los “puntos” de examen, sobre los que debía realizar una Disertación en el plazo de quince días. Debieron ser días de mucho trabajo al tener que compaginar las visitas a sus pacientes con el estudio y la redacción de un trabajo que tenía entregar a finales de abril y que debía ser brillante, puesto que el examen era leído y criticado por dos socios de la misma facultad. El día 29 de abril, Martínez Villascusa entregaba un *pliego cerrado*, que contenía su Disertación, a Pedro Fernández Cuenca para que éste lo dirigiese a su hijo, don José Fernández Cuenca, vecino de Sevilla, quien debía entregarlo, *sin pérdida de tiempo*, al secretario de la Regia Sociedad. Sin embargo, la Disertación tarda demasiado en llegar al secretario Ximénez de Lorite, por lo que éste debió pedirle a Villascusa que le remitiese un escrito en el que justificase el retraso; el 22 de junio, Villascusa enviaba el testimonio, que ponía de manifiesto que la demora había sido debida a problemas en el correo:

*Remito a Vm. el testimonio que me pide para que dé la correspondiente satisfacción a esos Señores. Yo he sentido entrañablemente este lance poco favorable a la verdad de mi sinceridad i honor. Doy a Vm. y al Sr. Buendía rendidísimas gracias por lo que han trabajado en desimpresionar a esos Señores del concepto a que les había obligado una tardanza en que sólo han tenido parte las contingencias a que van expuestas todas las acciones humanas*³¹.

³⁰ HERMOSILLA MOLINA, A.: *Cien años de medicina sevillana...*, pág. 29.

³¹ ARAMS, Legajo año 1771, expediente de Martínez Villascusa. Carta de Villascusa a Lorite, fechada en Alcaraz el 22 de junio. En el expediente consta el testimonio que

No hemos podido averiguar si la Disertación llegó a su destinatario, si tuvo que redactarla de nuevo o si le señalaron otros puntos de examen. Pero, por fin, el 17 de octubre de 1771, más de dos años después de que el doctor Cerdán iniciase las gestiones, Francisco Martínez Villascusa era admitido como socio honorario en la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla³². Fue uno de los seis miembros que la institución recibió aquel año³³. Tras recibir la noticia, Villascusa otorgaba poder a don Francisco Buendía Ponce para que, en su nombre, tomase posesión *de la plaza de socio honorario que ha conseguido en la dicha Real Sociedad*³⁴.

Relatados los pormenores del proceso de solicitud y admisión, quisiéramos resaltar algunos aspectos. Primero, su nombramiento como socio de tan prestigiosa institución le llenó de orgullo; buena prueba de ello es que, en los primeros documentos otorgados tras su ingreso, lo primero que posponía a su nombre era su condición de socio honorario de la academia sevillana, y que a dicha Sociedad enviase todos los escritos médicos que redactó (y conocemos) después de su ingreso. Por otra parte, y dada la importancia que tenía el patrocinio para ingresar en estas instituciones, hay que reconocer que Martínez Villascusa supo recurrir a

envió Villascusa, también lleva fecha de 22 de junio, y en él, Vicente López Palacios Camargo declaraba que era cierto que, en su presencia, el médico de Alcaraz había entregado un pliego a Pedro Fernández de Cuenca para que lo remitiese a Sevilla.

³² La fecha de ingreso está tomada de HERMOSILLA, A.: *Cien años de Medicina sevillana...*, pág. 719. Según este autor, en las ordenanzas de 1736 se establecían las siguientes clases de socios: de número, supernumerarios y “de erudición”, y en las ordenanzas de 1784 las clases de socios eran: de número, supernumerarios y honorarios (HERMOSILLA, A.: *op. cit.*, págs. 25-26) En algunos escritos Villascusa figura como socio honorario y en otros como supernumerario.

³³ Los otros cinco fueron: José Contreras de la Raza (médico de Sevilla y de honor de la Real Marina), Pedro de Cuerva (abogado de los Reales Consejos y juez comisionado por S. M. para el Colegio de los Ingleses), Florencio Delgado y Soto (avecindado en Sevilla, perteneciente a la Real Marina), Manuel Gil (que fue recibido como socio teólogo de erudición) y Francisco González de León (natural de Sanlúcar de Barrameda y opositor a la Cátedra de Anatomía y de Método de la Universidad de Sevilla) (Cfr. HERMOSILLA, A.: *op. cit.*, págs. 711-715).

³⁴ Cfr. AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 1334, fol. 117. Poder otorgado ante el escribano Antonio Ventura Segura, el 2 de noviembre de 1771. Esta misma fecha lleva el juramento realizado por Villascusa, ante el corregidor de la ciudad de Alcaraz, de *defender el misterio de la Santísima Concepción, y los estatutos y Constituciones de la Real Sociedad de Ziencia de la ciudad de Sevilla, y de asistir a los pobres de limosna*. En el expediente personal de Villascusa conservado en el Archivo de la Academia de Medicina de Sevilla existe una copia del citado poder y del juramento.

un buen *favorecedor* y unos *patronos* poderosos para alcanzar su objetivo. Ahora bien, no todo dependía de los apoyos, no hay que ignorar sus méritos personales. Desde muy joven Villascusa había dado muestras de su valía y de sus esfuerzos y, sobre todo, había sido capaz de transmitir de sí mismo una imagen de médico entregado al estudio y la práctica, de ser un médico que estaba al corriente de las novedades; en otras palabras, a pesar de ejercer su profesión en el mundo rural, en pequeñas ciudades (Villena y Alcaraz), alejadas de los centros de poder y del saber, había logrado que su buena fama fuese conocida por otros a través de sus escritos impresos y de sus anuales disertaciones enviadas a la Sociedad Médica de la Esperanza, así como a través de la correspondencia y la transmisión oral (recuérdese lo que escribía don Jorge Caballero). Su admisión como miembro de la Regia Sociedad era fruto, a un tiempo, del denominado “capital relacional” o entramado de relaciones, tanto ajeno como personal, de los méritos propios y de las públicas famas. En el heterogéneo colectivo de los que se dedicaban a la medicina y entre los múltiples modos de ser y ejercer como médico a mediados del siglo XVIII, Villascusa había decidido “hacerse” o “ser” médico de una manera determinada: invirtiendo en libros, gastando parte de su salario en imprimir sus obras, ingresando en academias y sociedades médicas, perteneciendo así a una minoría que buscaba su propio prestigio y el de su profesión, formando parte de aquellos cuerpos que pretendían y permitían “adelantar en la ciencias”. Esta quería que fuese su identidad médica.

UN NUEVO CONTRATO Y ALGÚN RESONADO ÉXITO PROFESIONAL

Al tiempo que pretendía ingresar en la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, Villascusa también procuró asegurar su continuidad al frente de la conducta de Alcaraz. Como ya vimos, su nombramiento como médico titular de esta ciudad tuvo lugar en septiembre de 1768, con una duración de dos años. Cumplido ese tiempo, Villascusa había continuado ejerciendo su empleo otros seis meses sin haber renovado su contrato, hasta que el 20 de marzo de 1771, dirigió un memorial al ayuntamiento en el que pedía tal renovación³⁵. En la sesión celebrada

³⁵ AHPA, *protocolos notariales*, Caja 1334, año 1771, fol. 15. Transcribimos a continuación el contenido del memorial: *Muy Ille. Señor. Señor Dn. Francisco Martínez Villascusa, Médico titular de V.S. expone con la mayor veneración i respeto que habiéndose concluido la escritura i contrata que hizo co V.S. de servir este Partido por el término de dos*

el 22 de marzo, la ciudad aceptaba su solicitud, y ese mismo día las partes acudieron al escribano para firmar la escritura. Por ella, sabemos que las condiciones del nuevo nombramiento eran idénticas a las del primero y que también el sueldo era el mismo. La única novedad era la duración del contrato, pues la ciudad había acordado, en esta ocasión, nombrar a Villascusa *por su médico titular para que sirva de tal por el tiempo de zinco años*, algo que no era habitual³⁶. ¿Qué motivos podían, pues, justificar una contratación tan duradera? ¿Acaso influyó la difícil situación sanitaria que vivía la ciudad y algunas de sus aldeas por estas fechas? En 1771, se produjo en Alcaraz una sobremortalidad, “que casi duplicó los índices de mortalidad ordinaria”³⁷. ¿Acaso la satisfacción de la ciudad ante el buen quehacer de su médico? Tal vez más adelante encontremos alguna respuesta. Sin duda, 1771 había sido un buen año para Villascusa, que vió como en sus comienzos se le renovaba el contrato y antes de terminar formaba parte de la más prestigiosa Sociedad médico-científica que existía en el país. También fueron buenas las noticias en los inicios de 1772: su nombre aparecía en la *Gaceta de Madrid* para referir la “feliz curación” de una enferma a la que él y el cirujano de la ciudad (Bartolomé Pastor) le habían extirpado un carcinoma ulcerado³⁸. Pero dicho año le había de proporcionar noticias menos agradables.

años; i no haviéndole ocurrido en este espacio de tiempo motivo alguno para dejar de continuar; suplica a V.S., en caso de no haver inconveniente alguno, se sirva hacer se renueve dha escritura i contrata, por el tiempo que fuere de su agrado: favor que espera de la benignidad de V.S. cuya vida guarde Dios. Alcaraz i marzo 20 de 1771. Dn. Francisco Martínez Villascusa.

³⁶ La escritura de renovación también lleva fecha de 22 de marzo de 1771 (AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 1334, año 1771, fols. 17-19). Para ilustrar que la duración del contrato no solía ser tanta sirvan como ejemplo los casos de su antecesor, Domingo Arandiga, que había sido nombrado por un año, y de su sucesor, Pedro Beltrán, que fue contratado sin especificar el tiempo, pero ni siquiera cumplió un año al frente de la conducta.

³⁷ Véase, GARCÍA GONZALEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, 1998, págs. 119 y 402.

³⁸ *Gaceta de Madrid*, 14 de abril de 1772. La nota decía así: “Por certificación autorizada y comprobada de tres escribanos, consta, que D. Francisco Martínez Villaescusa, Médico titular de la ciudad de Alcaraz, y D. Bartolomé Pastor, cirujano de la misma, extirparon y curaron felizmente, en tres meses y algunos días, un carcinoma ulcerado, situado en el pecho izquierdo de Francisca Arjona, cuya base perfectamente esférica tenía de diámetro una tercia de vara castellana. Aunque por una rara casualidad fue necesario remover los apósitos a los 20 minutos de hecha la operación, ni en esta ni en las demás ocasiones en que se manifestó la herida, se vio salir por ella sangre alguna, habiendo sido muy poca la que se derramó en el mismo acto de la extirpación, sin embargo de que pesó todo el cuerpo del tumor 116 onzas”.

LA VISITA INESPERADA DE UN DESERTOR

Desde su llegada a Alcaraz en 1768, Martínez Villascusa y su familia (y también una criada, llamada Paula Francisca Martínez) vivían en una casa *junto a el caño que dicen de San Miguel*. Se trataba, al parecer, de una casa de dos pisos, situada en un sitio estratégico, cerca de la Puerta Nueva, en la calle Mayor, paso obligado hasta la Plaza Mayor. Allí iba a recibir Villascusa, en febrero de 1772, la visita de su cuñado Manuel Cerdán, el único de los hijos varones del doctor Cerdán y Catalina Suarez que había logrado sobrevivir a sus padres.

El tal Manuel Cerdán había encaminado su vida hacia la milicia y debía ser, como otros de su oficio, bravucón e impulsivo en exceso, indisciplinado y amigo de pependencias. En 1762, cuando era soldado del Regimiento de Infantería de Santiago, había desertado *y habiéndose arrepentido se ha refugiado a el sagrado de esta ciudad [Villena] del qual el Sr. Corregidor le ha sacado bajo la caución necesaria y puesto preso en las Reales Carzeles*. Con el pretexto de que su salud se hallaba quebrantada suplicó a su padre que lo sacase de la prisión; el doctor Cerdán, valiéndose de la influencia que le daba su profesión médica y de su buena relación con el corregidor, pidió a éste que lo liberase, a lo que accedió con la condición de que como padre se obligase *a ponerlo de su quenta y riesgo en el Regimiento*³⁹. Unos años después, en 1767, Manuel volvía a desertar por lo que era apresado de nuevo; parece que entonces fueron su padre y su cuñado Villascusa los que facilitaron su fuga:

*se está procediendo criminalmente contra don Francisco Zerdán médico titular de esta villa [El Bonillo] y contra don Francisco Martínez Villaescusa su hierno médico titular de la ciudad de Villena presos en las casas de su morada por indiciados en la fuga y quebrantamiento de cárcel que en la de esta villa a echo Manuel Zerdán que estaba preso por desertor*⁴⁰.

³⁹ ANV, *Protocolos notariales*, Escritura de obligación y fianza del doctor Cerdán, otorgada ante el escribano Sebastián Calderón el día 6 de agosto de 1762.

⁴⁰ AHPA, *Protocolos notariales*. Escribano Juan Alfonso Villar, escritura de fianza carcelera otorgada por Lorenzo Rubio Pérez, fechada el 9 de marzo de 1767. Algunos años después, concretamente en 1772, un vecino de El Bonillo, Miguel Núñez, declaraba con motivo de una nueva causa contra Manuel Cerdán, y aludía al escándalo que éste había provocado en la villa de El Bonillo en 1767, por desacato a su padre, el doctor Cerdán (AMA, Leg. 453, exp. 13).

En 1772, Manuel Cerdán era cabo de escuadra del regimiento de Guardias Españolas. El día primero de febrero de dicho año, el cabo Cerdán, acompañado por los soldados Pedro Ventura Martínez y Pascual Martínez, había salido de Barcelona *a conducir a la ciudad de Valencia un desertor del Regimiento del Infante, que con efecto entregaron*. Desde Valencia se encaminaron *a esta ciudad [Alcaraz] y Villahermosa a reclutar por el tiempo de la voluntad del cabo, en lo que se an bersado*⁴¹; a su paso por Chinchilla, Cerdán y sus acompañantes reclutaron a Juan Zacarías Palomar. Antes de terminar febrero llegaban a Alcaraz, instalándose el cabo en casa de su hermana y su cuñado Villascusa. No era la primera vez que Manuel Cerdán acudía a Alcaraz, pero esta vez, poco después de su llegada, comenzó a dar muestras de *mala conducta*, pues frecuentaba algunas casas de la ciudad atraído por los encantos de más de una mujer. Por el mes de mayo, Manuel Cerdán, junto al recluta Zacarías, decidía desertar de nuevo, *que se iban y no volvían al batallón y que se marcharían para Portugal*. Con amenazas, pretendieron llevarse también a Pascual Martínez y Pedro Ventura. Durante unos días vagaron por los campos de El Robledo, donde fueron vistos los desertores *vestidos de paisano con trabucos y pistolas hechando amenazas a diferentes personas de que se han de acordar de ellos*, y hasta fueron acusados de haber acudido a la cárcel y haber disparado a sus rejas para soltar a los presos. Es fácil imaginar el revuelo que estos hechos levantaron en la ciudad, y las habladurías de los vecinos. Diremos para no alargarnos que en la causa seguida de oficio contra Manuel Cerdán, fueron acusados Martínez Villascusa y su mujer, así como a su criada, de ser cómplices del cabo. El caso llegó hasta el conde de Aranda, por entonces capitán

⁴¹ AMA, Leg. 453, exp. 13 (*Pieza 1ª de oficio sumaria sobre la deserción de Manuel Cerdán cavo de escuadra de el Regimiento de Guardias Españolas de Infantería y Juan Zacharias Palomar su recluta*) La cita en el fol. 7. No es casual que se dirigiesen a Alcaraz para reclutar, con la pretensión de pasar después a Villahermosa, eran los dos lugares donde Manuel Cerdán tenía familia: en Alcaraz vivía una hermana del cabo, Jerónima Cerdán, casada como sabemos con nuestro médico, y en Villahermosa residía su otra hermana, Josefa Cerdán, casada con el médico de dicha villa, Ramón Fillol. Por la averiguaciones de 1771 para establecer la Única Contribución, sabemos que en tal fecha Ramón Fillol tenía 26 años, cobraba por iguales de los vecinos 4.474 reales y el concejo le daba otros 500 reales. También atendía a los vecinos de Fuenllana, por lo que recibía 26 fanegas de trigo. Vivía en una casa en la calle Cura por la que pagaba de alquiler 20 ducados anuales (Archivo Municipal de Villahermosa, V-10, s.f.). En 1791, Ramón Fillol era diputado del común del lugar y nos consta que todavía en 1794 continuaba como médico de Villahermosa (AMVh, Cajas 433 y 434, s.f.).

general de los Reales Ejércitos, quien resolvió, a mediados de julio de 1772, que cesasen los procedimientos contra el médico, su mujer, y su criada⁴². En otro lugar veremos cuál fue el desenlace del “caso Cerdán”, pero era preciso referir estos hechos para entender mejor cuanto sigue, pues poco después de estos sucesos, los representantes de la ciudad de Alcaraz decidían despedir, separar de su conducta, a Villascusa.

LOS “PODEROSOS” CONTRA EL MÉDICO, Y EL MÉDICO CONTRA ELLOS

Si descontamos a unos cuantos médicos, como los que ejercían en la Corte o en determinadas casas aristocráticas, algunos catedráticos, los que servían en los *reales Ejércitos* y algunos otros, el resto de ellos eran empleados municipales y, por tanto, eran contratados por las autoridades que detentaban el poder en las distintas villas o ciudades, y a su poder estaban sometidos.

Por fortuna cada vez contamos con más trabajos para conocer aspectos relativos a las conductas médicas, los tipos de contratación y los salarios; en cambio, apenas disponemos de estudios que nos informen sobre las relaciones, amistosas o tensas, que se establecían entre los gobernantes y los sanadores. En un breve pero interesante artículo de Fernández Doctor⁴³ en el que ofrece los primeros resultados de una investigación sobre los problemas profesionales de los sanitarios rurales de Aragón en el siglo XVIII, destaca la autora que la mayoría de los sanitarios que seguían pleitos eran médicos y que éstos pleiteaban, sobre todo, contra los ayuntamientos. Desde luego había muchos motivos para que produjeran conflictos entre los poderes municipales y los médicos, desde el impago del salario hasta el incumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato. Es interesante conocer aspectos generales y estadísticos sobre tales enfrentamientos, pero también es conveniente estudiar casos concretos para conocer los pormenores de los mismos. Aquí radica el interés de las páginas que siguen en las que se analiza el enfrentamiento que se produjo entre algunos “poderosos” de la ciudad de Alcaraz y Martínez Villascusa.

⁴² AMA, Leg. 453, exp. 13.

⁴³ FERNÁNDEZ DOCTOR, A.: “Los problemas profesionales de los sanitarios rurales de Aragón en el siglo XVIII” en MARTÍNEZ PÉREZ, J. et ALII (coords.): *La medicina ante el nuevo milenio, una perspectiva histórica*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, págs. 287-297.

A mediados de septiembre de 1772, los capitulares de Alcaraz (o mejor, algunos de ellos) decidían despedir a Martínez Villascusa. Desde luego su caso no es único ni mucho menos, pues no era infrecuente que los médicos fuesen separados de su conducta por las autoridades locales, que tenían en sus manos el poder de atar y desatar en los nombramientos de muchos empleados municipales, entre los que se encontraban, normalmente, los médicos, sin olvidar que, como ya hemos dicho, no faltaban motivos para la confrontación.

Pero ¿qué ha sucedido para que el médico que, en marzo de 1771, había renovado su contrato por cinco años sea *separado* de su conducta en septiembre de 1772? Afortunadamente para intentar responder a esta cuestión contamos con una documentación excepcional, conservada en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Consejos: los *Autos formados a representación de la ciudad de Alcaraz sobre los motivos que ha tenido para la separación y despedida del médico don Francisco Martínez Villaescusa y del cirujano Bartolomé Pastor*. Se trata de una pieza de 101 hojas que contiene diversos memoriales, representaciones, informes y testimonios, en los que cada una de las partes, médico y cirujano, por un lado, y ciudad, por otro, exponen sus razones y pretenden que el Consejo dictamine a su favor⁴⁴. Tales documentos nos permiten conocer de manera detallada las conflictivas relaciones entre Villascusa y algunos “poderosos” de Alcaraz.

El lunes, 14 de septiembre de 1772, los representantes de la ciudad que aquel día asistieron al ayuntamiento acordaron despedir a Martínez Villascusa:

Se tubo presente en este Ayuntamiento que siendo negozio de la maior ymportanzia el atender a la salud pública y con esta a la buena abenenzia y complacenzia de los moradores populares con su médico titular, estando bien instruido y zierto este Ayuntamiento con su Procurador Personero que de presente le forma no haber ni darse lo ante dicho con respecto a Dn. Francisco Martínez Villaescusa su actual médico titular por ser muchas las faltas que se le notan sobre de desapplicación y falta de apego a los enfermos, y por todo ello común displizenzia en su conducta con otras ocurrencias de que el Ayuntamiento se halla intelixenziado: acordó que sin que le sirba de detrimento y

⁴⁴ En la pieza falta la representación “reservada” enviada por tres regidores y un diputado de la ciudad, que ocupaba los folios 49-52, y que quedó en custodia en “el Archivo del Consejo”, según se advierte en el folio 98v. de dicha pieza.

perxuzio su respectiba y particular conducta de este pueblo para con los demás y a solo el fin de atender y mirar según que más conveniente sea a este pueblo por su salud pública, a efecto y buena avenencia de sus moradores con su médico titular y de este para con aquellos; había y hubo por despedido del empleo de tal su médico titular a el dho Dn. Francisco Villaescusa a quien para que assí lo tenga entendido se le haga saber y a el fin de que por el término de quinze días que se le conceden porporzione según le convenga su acomodo, y debiendo al mismo tiempo cuidar de que lo haia tal médico titular para el socorro de los enfermos y salud pública nombraba y nombró por sus comisarios para que procuren y soliciten persona que exerza dho empleo a la mayor brevedad a los señores don Pheliz Juan de Coca y Dn. Diego de Montoya a quienes se les encarga tengan atención a que dha persona lo sea de conducta conocida de experiencia y tiempo de más de quinze o veinte años en su exerzizio y práctica de tal médico y de edad madura; y luego que haian evacuado este su encargo lo hagan presente a el ayuntamiento para acordar en su razón, y lo aquí resuelto se le notizie por dhos comisarios a el dho Dn. Francisco Martínez Villaescusa en los términos regulares para que en su vista den las ulteriores providencias⁴⁵.

Relatemos ahora las acciones que durante dos meses, desde el día siguiente del cabildo hasta el día 13 de noviembre, llevaron a cabo cada una de las partes. El 15 de septiembre, *siendo como las nueve de la mañana*, Villascusa entregó un pedimento a uno de los escribanos del Ayuntamiento, por el que solicitaba se le diese testimonio *a la letra* tanto de la escritura de su contrato como del decreto del ayuntamiento celebrado el día anterior por el que quedaba despedido⁴⁶. En el ayuntamiento que se celebra el 18 de septiembre, los capitulares aprueban que se saquen los testimonios pedidos por Villascusa, también ven un memorial en el que éste solicita *tres meses de término* para buscar nuevo acomodo, y eligen a cuatro comisarios (el síndico personero, los dos jurados y el regidor don Félix Juan de Coca) para que se ocupen de todo lo concerniente al asunto del médico. El 24 de septiembre Martínez Villascusa otorgaba poder a Sebastián García Pretel, *procurador de causas* de Alca-

⁴⁵ AHN, *Consejos*, Leg. 570/9 *Autos formados...*, fol. 67 v. y 68. Tengo que advertir que las actas municipales de Alcaraz correspondientes a 1771 y 1772 no han llegado hasta nosotros.

⁴⁶ AHN, *Consejos*, Leg. 570/9, fol. 63v. y 64. El escribano era Antonio Ventura Segura.

raz para que llevase a cabo las acciones pertinentes en el caso⁴⁷. El 29 de septiembre la ciudad nombra como nuevo médico titular a don Pedro Beltrán. Unos cuantos días después, en concreto el 5 de octubre, el ayuntamiento decide despedir al cirujano Bartolomé Pastor. El día 8 de octubre, Martínez Villascusa acude a la villa de El Balletero para atender al cura de aquel lugar, y al volver por la noche a Alcaraz tiene noticia de que a la mañana siguiente, *a las diez* de la mañana, su procurador debe entregar los testimonios que se le habían proporcionado al médico o será encarcelado, esa misma noche Villascusa huye hasta Villahermosa (donde ejercía médico su cuñado Ramón Fillol), y desde allí parte hacia la Corte. Se iniciaba así el “tiempo” de los memoriales.

* * *

En su primer memorial o representación⁴⁸, que debemos fechar entre el 10 y el 15 de octubre, Villascusa exponía que su despedida había tenido mucho que ver con la causa seguida contra su cuñado, el desertor Cerdán, en la que se le había inculcado y con el hecho de que hubiese presentado un recurso para defender su inocencia: *No sé, Señor, si ofendidos de mi recurso o por otros motivos que no alcanzo....* Después Martínez Villascusa se fijaba en las “irregularidades” cometidas por los que lo habían despedido: según el médico, el ayuntamiento se había celebrado *con la mayor cautela*, no se había convocado con la preceptiva *cédula ante diem* y sólo habían concurrido a él cinco regidores *apasionados del Sr. Corregidor*.

Por otra parte, señalaba que la ciudad le había pedido, en 1771, que renovase su contrato, y que en el tiempo que llevaba al frente de la conducta no se habían quejado los vecinos de su tarea. Además, consideraba que los *quinze días* que le habían dado de término para buscar nuevo acomodo, no respetaba una de las cláusulas de su escritura de contratación en la que se establecía que la ciudad y el médico debían avisarse con tres meses de antelación, en caso de que algunas de las partes determinase su desvinculación. Mencionaba el médico que entre su despedida y esta representación había puesto tres memoriales protestando por su despedida; también decía que la ciudad le había prometido, en caso de que devolviese los testimonios que había pedido y no hiciese recurso,

⁴⁷ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 1334, s.f. “Poder para pleitos”, Villascusa a García Pretel.

⁴⁸ AHN, Sección *Consejos*, leg. 570/9, fols. 59-62v.

darle el salario correspondiente a los tres meses y lo reeligiría como médico (puesto que la ciudad ya había contratado el 29 de septiembre un nuevo médico, don Pedro Beltrán, que por cierto también sería despedido de manera intempestiva).

Si nos atenemos al texto de la sesión del ayuntamiento, las razones por las que había para despedir a Villascusa eran: la existencia de desavenencias entre el médico y los moradores de la ciudad, y en particular: la desaplicación, la falta de apego a los enfermos y la displicencia, junto con *otras ocurrencias de que el Ayuntamiento se halla intelixenciado*. En su representación Villascusa intentaba demostrar que los tres motivos concretos (desaplicación, falta de apego y displicencia) en los que la ciudad se apoyaba para despedirlo carecían de fundamento. En cuanto a la desaplicación, el médico decía: *se me reprende el extremo contrario como nocivo a mi salud*, y resumía su trayectoria personal para demostrar su aplicación: había sido revalidado a los 21 años, era miembro de algunas academias, tenía redactadas más de una veintena de disertaciones médicas, poseía una biblioteca que era “envidiada”, y añadía:

Bien lo saben los señores que me han despedido, pues por esto, i por querer siempre controvertir puntos curiosos en público i en secreto con los aficionados a las letras de aquel País me han murmurado hartas veces que quiero saberlo todo. Veá V. Exca. que traza de ser desaplicado quando nada más apetezco que glorias literarias, tener libros, i conversar con sugetos inteligentes⁴⁹.

En lo referente a la falta de apego a los enfermos, Martínez Villascusa señalaba que no se le había hecho *reconvencción* alguna por ello, visitaba a sus enfermos a *horas cómodas e incómodas*, y en caso de que hubiese tenido alguna pequeña falta podría deberse a que *un médico solo no puede asistirle por su penosa situación i crecido vecindario*, y en todo caso, los representantes de la ciudad deberían haberle avisado para que él corrigiera su deficiencia.

Sobre la displicencia en su conducta, *estas palabras, Señor, o nada dicen, o si dicen alguna cosa está desvanecida con lo que ya tengo expresado*. Sobre las otras ocurrencias de las que se hallaba *intelixenciado* el Ayuntamiento, no sabía qué ocurrencias podían ser. Pero tan *intempestiva despedida* le había causado mucho perjuicio tanto a su *honor*

⁴⁹ AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fol. 61v.

como a *su familia*, por faltarle la precisa subsistencia, y él mismo había tenido que recurrir al préstamo para poder viajar a la Corte. Pedía Villascusa que la ciudad le repusiese en su antiguo empleo, y apostillaba: *dando también Señor alguna providencia para que no nos despojen con tanta facilidad de los medios con que a costa de nuestro sudor nos mantenemos. Es lástima ver cómo nos tratan*. No se olvidaba de señalar que el 5 de octubre las autoridades locales también habían despedido al cirujano, Bartolomé Pastor, y habían puesto en su lugar a un fraile de los hospitalarios de san Juan de Dios que *haze de mayordomo en casa del caballero corregidor*, lo que era buena prueba del modo con que se procedía *en estas materias* por el gobierno de la ciudad.

Con dos “cartas órdenes” –fechadas el 16 y el 20 de octubre– el conde de Aranda, que presidía por entonces el Consejo de Castilla, enviaba a Alcaraz los memoriales que habían redactado el médico y el cirujano⁵⁰ para que las autoridades de la ciudad informasen sobre sus respectivas despedidas y los motivos que habían tenido para tomar tal determinación.

Los memoriales del Ayuntamiento, que llevan fecha de 28 de octubre de 1772 y fueron redactados a vista de los argumentos y quejas del médico y del cirujano, son antes que nada una réplica a las representaciones interpuestas por los sanitarios, al tiempo que intercalan las razones que ha tenido la ciudad para separarlos de sus conductas⁵¹. Sólo nos ocuparemos aquí del relativo a la causa del médico.

Se trata de un memorial en que se rebate, por extenso, punto por punto, lo expuesto por Martínez Villascusa. Comenzaban los gobernantes alcaraceños acusando al médico de haber *auxiliado* a su cuñado, el desertor Cerdán, y advertían que, aunque tal complicidad hubiera sido suficiente para despojarlo de su plaza, no se había tenido esto en cuenta a la hora de separarlo de su conducta. Advertían los “poderosos” que el

⁵⁰ Mientras Villascusa se había dirigido, en persona, a la Corte, el cirujano Bartolomé Pastor remitía su memorial desde Alcaraz el 10 de octubre de 1772, cinco días después de su despedida (AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fols. 77 y 78).

⁵¹ Curiosamente estos memoriales del ayuntamiento no están firmados por don Isidro del Moral y don Pedro de Arias (éste era “teniente de corregidor”), quienes al parecer estaban accidentados y no pudieron concurrir a los cabildo. Pero es preciso significar que el regidor del Moral era considerado uno de los parciales del médico, y según muestra la documentación en la elección de Bartolomé Pastor, en 1766, había sido dicho regidor el comisionado para buscar cirujano. Parece, pues, evidente que existía una clara rivalidad política entre unos regidores y otros, y los sanitarios, con más o menos motivos, se vieron afectados por ella.

ayuntamiento no se había reunido de manera cautelosa, pues tuvo lugar un lunes (que era, junto a los viernes, los días que se celebraban los ayuntamientos en Alcaraz), no habían asistido sólo cinco regidores, sino también el síndico personero, y los que no habían acudido eran porque estaban enfermos o ausentes; no se olvidaban de defender la actuación del corregidor tanto en este asunto como en su buen gobierno.

Por otra parte, y dado que se trataba de ajustar cuentas, recordaban que en la primera contratación de Villascusa había sido decisivo el influjo de su suegro el doctor Cerdán; pero sobre todo exponían que su segunda contratación, realizada en marzo de 1771 y en la que el médico había logrado un nombramiento por *cinco años*, no había sido solicitada por la ciudad sino que Martínez Villascusa

*para lograrla y conseguirla, siempre estubiese a la mira y propio cuidado, no dejando perder, ni pasar la coyuntura de tiempo que le fuese acomodado y proporcionado, teniéndole y juzgándole por tal áquel en que ya se hallava cumplido por el Licenciado don Pedro Agustín de Mendieta, su tiempo en este corregimiento, estando próximo a su partida y electo ya el actual caballero corregidor, pudo tratar y conseguir el logro de su nueva contrata, por un tiempo tan dilatado*⁵².

Consideraban los representantes de la ciudad que una escritura por tanto tiempo era perjudicial, pues acarreaba tanto un progresivo descuido del médico como sus *familiaridades y privados apegos*, al punto de convertirse en *médico de particulares* con el consiguiente abandono de la *salud en común*. Así mismo indicaban que habían sido muchos los que se habían quejado de la tarea asistencial de Villascusa, pero como tales quejas procedían de los más pobres y medianos no había constancia escrita de ellas, pues las hacían *verbalmente* y no mediante pedimentos y oficios; acusaban incluso a Villascusa de haber salido armado en busca de los que se quejaban de sus faltas, y también lo acusaban de sembrar *discordias, inquietudes y zozobras* en la ciudad. Por ello, sus autoridades consideraban que no podía mantenerle como médico, ni respetar los *tres meses* porque en la tardanza de su separación *estaba el daño*, y aseguraban que, con esta experiencia, no volvería la ciudad a contratar a los médicos *por tiempo y años determinados*. En fin, despedían al médico porque miraban *por el bien común y la salud pública*, mientras

⁵² AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fol. 5v.

que apuntaban que éste no quería marcharse por sus *apegos particulares y parciales comensalidades*.

Posteriormente, los gobernantes de Alcaraz se ocupaban de demostrar las tres razones –desaplicación, el desapego de los enfermos y la displicencia del médico– que habían tenido para despedir al médico. A este respecto, comentaban con ironía que, a pesar de que Martínez Villascusa presumiese de sus escritos, de pertenecer a algunas academias y de poseer una buena biblioteca, de ello no se derivaba *vigilancia y acierto de un médico en las curaciones*, ni de atender y poner el cuidado que debía en su tarea asistencial, *pues que importará toda la literatura y demás que con demasiada satisfacción se atribuye, si el enfermo padece o muere por su descuido*. Acusaban al médico de dedicar su tiempo *a extraños entretenimientos de privadas y particulares familiaridades*, y recordaban que en la enfermedad que había padecido el corregidor, desde diciembre de 1771 hasta mayo de 1772, ni Villascusa ni el cirujano Pastor habían sido capaces de curarlo, y en cambio el nuevo médico que había contratado la ciudad, *en menos de veinte días*, había logrado su completa curación. En cuanto al desapego que mostraba hacia los enfermos decían que por su *acomodada pereza y apegos particulares* era médico de unos pocos olvidando al resto de enfermos. Y, sobre la displicencia, referían que Villascusa actuaba con *disgusto, con enfado y desabrimiento* en el ejercicio de su facultad.

Para los “poderosos” el médico no debía continuar al frente de la conducta de la ciudad; insistían en que Villascusa era médico de *dos o tres familias* con grave daño para el común y la salud pública; además, estaba coaligado con el cirujano, encubriéndose el uno al otro, y ambos *movían zozobras*, lo que suponía un grave perjuicio para la quietud de la ciudad.

Aunque los firmantes del memorial dudaban de que Martínez Villascusa hubiese acudido a la Corte, *estando la ciudad en la inteligencia de que el don Francisco, no a pasado ni presentándose en esa Corte, que siempre lo a estado y que de presente está en este pueblo conmoviendo a sus parciales*⁵³, sabemos por diversos testimonios que el médico sí había pasado a la Corte; de hecho un testigo, llamado Antonio Llamas señalaba que don Francisco del Moral había salido a recibir al médico cuando éste había regresado de Madrid y aseguraba que había oído decir al médico que en la Corte le había *ayudado un persona que no nombró, mui allegada a dicho señor Presidente [del Consejo], con quien dicho*

⁵³ AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fol. 9

*Villascusa había comido y jugado a los naipes*⁵⁴. A su regreso, que tuvo lugar el día 28 ó 29 de octubre, Martínez Villascusa supo que el Ayuntamiento había redactado un memorial para justificar su despedida; por ello, el médico redactó otra representación, que lleva fecha de 31 de octubre, en la que se defendía de las acusaciones que había hecho la ciudad (lo que prueba que alguien de los que formaban parte del ayuntamiento le había informado del contenido del memorial que éste había elaborado). En esta segunda representación, Villascusa empezaba señalando que todo lo contenido en su primer memorial era *una narración justísima de quanto ha pasado*. Aunque admitía que entraba, con más frecuencia, en casa de *dos caballeros de los más principales de esta ciudad* (los cuales, por cierto, estaban *disimulados* con el corregidor y capitulares de su facción), apuntaba que ello no conllevaba el que no visitase al resto de sus pacientes:

*[¿]falto yo por ventura a causa de esto al cumplimiento de mi obligación? [¿]he dexado de hacerles a los Regidores todas aquellas visitas que son regulares, quando las han necesitado, i aun las de supererogación*⁵⁵ *con que quieren se distinguan de los demás no sólo sus propias personas, sino las de sus criados i dependientes a lo que nos vemos precisados, porque de otro modo disponen luego lo que ahora acaban de executar?*⁵⁶.

⁵⁴ AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fols. 53, 54 y 57. El propio Villascusa en su segunda representación decía: *haviéndome restituido a ella [a la ciudad de Alcaraz] después de haver tenido el honor de poner en manos de V. Exca. un memorial...* (fol. 71). Es conveniente reseñar aquí la amistad que existía entre el médico y la familia del Moral, y por tanto la posibilidad de que Villascusa acudiese al secretario del Consejo de Indias, don José Banfi, que estaba emparentado con los del Moral. (Sobre algunas de las principales familias de Alcaraz y sus relaciones, GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 2000)

⁵⁵ Define esta palabra el Diccionario de la RAE como la “acción ejecutada sobre o además de los términos de la obligación.

⁵⁶ AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fols. 71v. y 72. Pienso que es un testimonio interesantísimo para demostrar la concepción que se tenía en la época sobre la asistencia médica, y cómo los “poderosos” también buscaban reforzar su prestigio social y económico a través del control del médico y un mejor tratamiento por parte de éste, exigiéndole más visitas que al resto de pacientes. Sin duda, en una sociedad cada vez más “medicalizada” y en la que la asistencia del médico era una “mercadería” más, también se busca la diferenciación social contando con el médico de manera diferente al resto de vecinos; por mucho que las autoridades aludan a la “salud pública” no hay duda de que estaban interesados sobre todo en su propia salud y su beneficio corporal y social.

Por otra parte, Villascusa acusaba a estos “poderosos”, que lo separaban de su conducta, de proceder de manera malintencionada, *¿por qué estorban con tanta fuerza el que V. Ex^{ca}. sepa sus procedimientos?*

El mismo 31 de octubre, tres regidores y uno de los diputados de la ciudad enviaban su representación al Presidente del Consejo, en la que debían argumentar sus razones para despedir al médico; curiosamente esta representación *reserbada* no aparece en los “Autos”⁵⁷. Llevan la misma fecha dos memoriales, uno de las religiosas dominicas y otro de las franciscanas, en los que se quejaban de que la ciudad hubiese despedido al médico y al cirujano, puesto que la labor asistencial de éstos nada tenía de reprochable⁵⁸.

Unos cuantos días después, el 7 de noviembre, el regidor perpetuo don Félix Juan de Coca y Bracamonte, a la sazón teniente de corregidor, remitía un memorial, a título personal, en el que aseguraba que la ciudad estaba en un *peligroso y temible estado* por su alteración y que el corregidor estaba *gravemente accidentado*, hasta el punto que se temía por su vida, cosa que se atribuía a los sinsabores y desazones que se le habían dado por los parciales del médico y el cirujano, al acusarlo de haber sido él quien había procurado sus despedidas. El regidor decano aseguraba que el señor corregidor no había tenido nada que ver en la separación de sus conductas de ambos sanitarios, y sobre todo acusaba a don Francisco del Moral, como principal allegado del médico, de ser el causante de los disgustos del corregidor.

El día 9 de noviembre, Martínez Villascusa, conocedor de que la ciudad había nombrado como comisario a don Luis Asenjo para seguir

⁵⁷ Así se menciona en la documentación: *En conformidad de lo que previene el auto antecedente queda en el Archivo del Consejo de mi cargo la representación echa a su S. E. por los tres rexidores y diputados de Alcaraz que se expresa en el mismo auto, en quatro foxas, que la una está en blanco con los folios 49, 50, 51 y 52: Madrid, 9 de junio de 1773 (AHN, Consejos, leg. 570/9, fol. 98 v.).*

⁵⁸ AHN, Consejos, leg. 570/9, fols. 45 y 47, precisamente en este folio el memorial de las franciscanas señalaba que *...con el motivo de no poder en esta ciudad mantenerse otros médicos y cirujanos que los titulares, por la aiuda de costa, siempre se an balido de los mismos, para sus enfermedades y aora acaece aberse depuesto a los que se allaban por tales, y en quienes se experimentaba además de su notable asistencia, el consuelo de los enfermos en su alibio a ynfluxo de sus aciertos, colocando en su lugar por médico a una persona no conocida con algunos sucesos acaecidos contrarios a la ciencia que se ape-tece en semejantes, y por cirujano a un religioso de San Juan de Dios, de quien se duda si tiene legítimos títulos y se sabe que existiendo en esta ciudad muchos años ace no se ha llamado para curación de enfermos....*

la *dependencia* y de que la ciudad había remitido *gran cantidad de sus propios* a su agente en Madrid, enviaba una tercera representación que comprendía *puntos más particulares*⁵⁹. Desde luego entre su primer memorial y este tercer memorial hay considerables diferencias: mientras en el primero se fijaba sobre todo en los “aspectos legales” y en las “irregularidades formales”, y en el segundo intentaba demostrar las falsedades del informe elaborado por la ciudad, en el tercero ataca con dureza y de manera personal a los “poderosos” que lo habían despedido. Así, empezaba advirtiendo la facilidad que éstos tenían para hacer las justificaciones que gustasen *por ser arbitros en la voluntad de casi todos los moradores de este pueblo* y no dudaba en descubrir tanto las “miserias personales” de algunos regidores y del corregidor como sus irregulares conductas. Parece evidente que los ataques de Villascusa tenían como fin demostrar que su despido había sido cosa de un gobierno municipal corrupto y, por tanto, su separación de la conducta era una muestra más de sus tropelías, y por supuesto pretendía que en la Corte se tuviera noticia de tales excesos. Desde luego, caso de ser ciertas las acusaciones del médico, su representación vendría a ser un magnífico testimonio de la corrupción con la que algunas oligarquías rurales ocupaban y ejercían el poder municipal.

Consciente de que su despedida había sido cosa del corregidor y sus parciales, Villascusa repasaba la situación en que se hallaba el poder municipal alcaraceño. Aseguraba que de los ocho regidores que componían el ayuntamiento, cuatro de ellos –don Francisco del Moral, don Pedro de Arias, don Diego Valdelvira y don Diego Montoya– rara vez acudían a sus sesiones, en particular sobre éste último decía que estaba muy ocupado en el cuidado de su hacienda y que era *engañado* fácilmente por los otros. Sobre el regidor don Luis Asenjo, comisionado por la ciudad para entender en esta causa, señalaba que era tan pobre que un hermano suyo, que era clérigo, le tenía que remitir diariamente lo que necesitaba para su manutención, y precisamente *su pobreza le haze estar siempre con el Juez i aunque contra su gusto hazer número con los de su facción, para ir optando en las comisarías i demás arbitrios utilosos de la ciudad*.

Respecto de los otros tres regidores –don Blas Gómez Abad, don Felix de Coca y don Gabriel Galdón– advertía que siempre estaban con el corregidor *para quanto quiere*, y por intereses particulares. Está claro

⁵⁹ Esta representación ocupa desde el folio 73 al 75v de la fuente ya citada.

que los tres debieron asistir al cabildo del día 14 de septiembre en que Villascusa fue despedido, y a los tres los juzgaba el médico como principales responsables (junto al corregidor) de su despedida, por lo que cargaba con dureza contra ellos. Así, declaraba que el regidor Gómez Abad, abogado de los Reales Consejos, había llegado a Alcaraz desde Lezuza, de donde había sido desterrado por *díscolo y revoltoso*, trabajaba poco en el bufete y se mantenía *comerciando*, tanto buscando prestado como con los arbitrios de la ciudad, *i como regularmente tiene mano con el juez no se atreven sus acrehedores a demandarlo en justicia, como en el día sucede con el Mayordomo de Propios a quien está debiendo cien doblones*. Sobre don Felix Juan de Coca advertía que estaba procesado en una causa de amancebamiento, y a pesar de que se le había apercibido para que no se mezclase en negocios públicos era el *comisario del Pósito i theniente de corregidor*. El tercero, don Gabriel Galdón, era un hombre que, según Villascusa, estaba *para abandonar esta tierra por sus muchas deudas*; de hecho le acababan de vender cuanto tenía en su casa para satisfacer a sus fiadores. *Estos tres son los que gobiernan en todo i por todo este Pueblo con su corregidor*⁶⁰.

Respecto de los diputados del común, señalaba que uno de ellos, Evaristo Montemar, era paisano del corregidor, amanuense del secretario del ayuntamiento y *sobrestante del rastro*, empleo que le había dado el propio corregidor a costa de los abastecedores de carne; el otro, Francisco Vázquez era un *ganadero rico* que tenía que mantenerse fiel al corregidor para que se le diesen las dehesas necesarias para sus ganados. El síndico personero, Diego Cano, era hombre de *poca inteligencia* del que abusaban, haciéndole firmar lo que querían. De los dos jurados, que eran los dos boticarios que había en la ciudad, uno era ganadero y el otro tenía parientes ganaderos, por cuyos intereses *no hacen más que lo que quiere el corregidor*. Sobre éste, don Antonio Pellicer de la Torre, decía el médico que su carácter *no es definible*, pero cualquier cosa que decía era al punto cumplida por sus partidarios, *i porque tiene un miedo grande a los Tribunales superiores, siempre tira a no sonar como principal actor i a quedarse cubierto con la pantalla de sus coligados*. Tal era, según el médico, el estado del ayuntamiento, en el que estos *repúblicos* no podían apartarse los unos de otros, mientras la ruina amenazaba al pueblo⁶¹. Es evidente que Villascusa apuntaba que tal ruina era conse-

⁶⁰ AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fol. 73v. y 74.

⁶¹ IBÍDEM, fol. 74 y 75v.

cuencia de su mal gobierno, su corrupción y fines particulares, así como su falta de ideas e incapacidad para sacar a la ciudad de su letargo y declinar.

Unos cuantos días después, en concreto el 13 de noviembre, don Manuel Ruiz, *en virtud de poder* otorgado por la ciudad de Alcaraz y sus diputados, pedía al Presidente del Consejo que, atendiendo a los motivos que su parte había expuesto, tuviera *por bien hecha* la despedida del médico y del cirujano⁶².

Antes de ver el dictamen del Consejo es conveniente detenerse en el análisis de cuanto llevamos referido. No puede ni debe el historiador ser “juez” de estos hechos y, por tanto, no se trata aquí de demostrar de qué parte estaba la razón, porque, acaso o seguramente, estaba en ambas partes, según en lo que se quiera incidir; pero sí puede y debe el historiador, además de narrar los hechos, analizarlos e interpretarlos. Eso es lo que intentamos aquí. Hay que empezar señalando que tanto en las representaciones del médico como en los memoriales de la ciudad y el regidor decano se contienen certezas, falsedades y ocultamientos. Es indudable que el “caso Cerdán” tuvo su importancia en el despido de Villascusa, como lo prueba la proximidad cronológica entre la causa seguida contra el desertor y el mencionado despido del médico. Una vez más quedaba de manifiesto la trascendencia del factor familiar, que al igual que podía favorecer ascensos y promociones, también podía arrastrar a la desgracia. El hecho de que la ciudad se viera envuelta en habladurías por aquel alboroto, debió influir en algunos munícipes, que vieron una ocasión propicia para quitarse del medio al médico, cuyo atrevimiento y saber, “en público y en privado” consideraban excesivo y peligroso.

Desde luego, es evidente que Martínez Villascusa era, por muchos motivos, un personaje incómodo para algunos “poderosos”. Primero, por su formación, sabía demasiado, *quería saberlo todo*, y seguro que al médico no le faltaba vanidad; además, también debía saber mucho por su oficio, pues en el ámbito privado de las casas que visitaba seguro que se comentaban muchos pormenores de la vida cotidiana de la ciudad, y conocía los entresijos de la misma; segundo, como otros médicos, Villascusa no pudo evitar las parcialidades y los bandos que existían en villas y ciudades, su “mejor” atención (más visitas y más trato, por “empatía” y/o interés particular) a unos “poderosos”, como por ejemplo la familia del Moral, sólo podía ser visto con recelo por los que formaban el bando

⁶² IBÍDEM, fols. 82 y 83.

contrario, que también buscaban un tratamiento de favor por parte del médico, tanto para demostrar su relevancia social como para salvaguardar su salud. En relación con lo anterior hay que decir que los médicos como empleados municipales, eran contratados por unas autoridades que, a pesar de que buscaban perpetuarse en sus cargos, cambiaban (en particular los corregidores, y con ellos sus “aliados”), y, por tanto, estaban expuestos a estos vaivenes políticos (bien manifiesto es en el caso de Villascusa que, al parecer, quiso aprovechar un cambio de corregidor para asegurarse su conducta por cinco años, y tuvo que enfrentarse con el nuevo representante regio y sus *coligados*). Hay un tercer motivo que no debemos olvidar, Martínez Villascusa, unía a su cultura, su genio y su carácter decidido, por lo que no dudaba en acudir a las instancias que fuera necesario para defender sus intereses, y ello era particularmente incómodo para unos oligarcas rurales que, en modo alguno, gustaban de alguien que les pudiera hacer sombra y mucho menos de alguien que pudiera enfrentarse a ellos y dar cuenta de sus irregulares procedimientos en la Corte o en los Tribunales superiores, aquellos que según él temía tanto el señor corregidor.

Seguramente, las rivalidades, enemistades y los apasionamientos, tan propios de la naturaleza humana y que juegan un papel tan decisivo en los procesos históricos, venían de atrás, pero ahora se había colmado el vaso. La rivalidad entre el señor corregidor y el médico debió ser, a juzgar por la documentación, bastante fuerte: ambos debían ser hombres de genio, particularmente don Antonio Pellicer a juzgar por otros testimonios; sus oficios y pretensiones eran bien distintos. Recordemos que Villascusa cobraba incluso más que el señor corregidor, y caso de ser cierto que el médico hubiera rechazado un sueldo de cien ducados ofrecidos por el corregidor para que atendiese su casa, tal hecho bien pudo suponer un apasionamiento aún mayor entre ambos.

Por otra parte, si algo queda claro tras la lectura de los memoriales y representaciones de cada una de las partes es que el pago del salario y el cumplimiento de las cláusulas del contrato tenían su importancia pero también los aspectos personales y sociales. Desde mediados de septiembre, fecha de la despedida, hasta mediados de noviembre, ambas partes ponen en juego todos sus recursos, y es manifiesto el aumento del encono entre ellas a medida que pasan los días. Para los “poderosos”, el médico no cumplía bien con su tarea asistencial, era presuntuoso en exceso, sólo cuidaba de la salud de unos cuantos, y causaba zozobras en la ciudad, por ello era un individuo al que había que expulsar de la misma con inmediatez; para el médico, los “poderosos” que lo despedí-

an eran unos gobernantes corruptos e incapaces a los que incomodaba su presencia.

Poco sabemos de la parte de los pacientes y enfermos: salvo la acusación de la ciudad sobre el desapego que mostraba Villascusa hacia los enfermos, y los testimonios favorables a su asistencia por parte de las monjas. La “salud pública” era cosa de dos partes: las autoridades locales y el médico, aquellas contrataban y éste debía cumplir con lo que se les mandaba; de su amistad o desencuentro dependía mantenerse en el puesto, más allá de su buen ejercicio profesional. En este sentido, los médicos tenían mucho más que perder que los gobernantes. No es extraño que muchos de ellos se quejasen del trato que recibían por parte de los que mandaban (y les contrataban) en villas y ciudades. Como señalaba Villascusa, y otros colegas suyos, muchas veces sólo podían complacer para no verse privados de su sustento, y deseaban que el Gobierno tomase cartas en el asunto para mejorar su frágil situación.

Además, más allá del caso particular y de sus circunstancias concretas, el enfrentamiento entre la ciudad de Alcaraz, o algunos de sus “poderosos”, y Villascusa también constituye un ejemplo de cómo funcionaba la sanidad a finales del Antiguo Régimen. No existía por parte del Estado una política sanitaria, éste dejaba en manos de los municipios casi toda la responsabilidad en esta cuestión. Las autoridades locales se limitaban a contratar a unos profesionales sanitarios que se pudiesen ocupar de los enfermos, de esta forma los gobernantes eran vistos por la población como garantes de la “salud pública” que, como una “materia” más del municipio, intentan controlar y manejar a su manera. A los médicos, a pesar de su creciente prestigio social, profesional, y hasta económico (suelen ser los profesionales sanitarios mejor pagados), aún les quedaba mucho camino por recorrer para no ser una pieza más al arbitrio de los “poderosos” locales.

* * *

Ahora debemos volver al relato para saber cuál fue la postura del Consejo, que sí debía juzgar y dar la razón a una de las partes: a la ciudad, aprobando la despedida del médico, o a éste, obligando a la ciudad a que lo readmitiese como su médico titular. El 26 de noviembre el Consejo remitía a su fiscal el expediente, el cual después de revisarlo informaba el día 12 de diciembre de 1772 de lo siguiente: la *prorrogação* del contrato por cinco años que Villascusa había logrado en marzo de 1771 había sido conseguida de modo *capcioso y por amaño, esperando de*

intento vacante de corregidor y concurrencia de regidores afectos; así mismo consideraba que el hecho de que el médico fuera motivo de discordias era una causa más que justificaba su despedida; también concedía mucha importancia el fiscal a los motivos expuestos en la “representación reservada” que habían enviado tres regidores y un diputado del común; por todo ello, consideraba el fiscal que el Consejo debía aprobar el acuerdo tomado por el ayuntamiento de la ciudad de Alcaraz de despedir a su médico titular. Durante unos meses no tenemos noticia del proceso, aunque al parecer Villascusa volvió a la Corte para defender su causa. Finalmente, el 28 de mayo de 1773, el Consejo determinaba que no había lugar a la *reintegración* solicitada por Martínez Villascusa (ni la solicitada por el cirujano Pastor), y que con la mayor brevedad el médico debía abandonar Alcaraz para *usar de su profesión en otra parte donde se le proporcione partido*. El día 8 de junio, el Consejo enviaba su carta orden al corregidor de Alcaraz, de la que se daba cuenta en la sesión capitular celebrada el día 12 de junio, como queda constancia en las actas municipales donde fue copiada dicha orden. De esta manera concluía la estancia de Villascusa en Alcaraz⁶³.

⁶³ El informe del fiscal en AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fols. 86 y 87v. El acuerdo y el borrador de la carta orden del Consejo, en los fols. 98 y 100. También AMA, *Actas capitulares de 1773*, sesión de 12 de junio de 1773, fols. 49 y 51v-52. Sobre el caso del cirujano, además de no admitirse su reintegración, el Consejo dictaminaba que se le debía pagar el sueldo de tres meses como había escriturado, y que en lugar del religioso que ejercía el oficio se nombrase un cirujano secular.

CAPÍTULO IV
EN LA VILLA DE BARRAX (1773-1776):
AÑOS OSCUROS, AÑOS DE ESTUDIO

Tras ser *separado de su conducta*, Francisco Martínez Villascusa se instaló en Barrax, villa que pertenecía al propio corregimiento de Alcaraz. Desconocemos la fecha precisa en la que Villascusa llegó a su nuevo destino, pero es seguro que a mediados de septiembre de 1773 ya se encontraba en Barrax¹. Nada sabemos sobre su contratación –duración del contrato, salario, obligaciones y otras condiciones–. A este respecto, sólo podemos reseñar dos detalles: uno, que los gastos de la casa en que habitaba corrían a cargo del concejo, como queda atestiguado en los reglamentos de propios de estas fechas: *para satisfacer las casas que habitan el médico y el cirujano, 172 reales*²; otro, que su sueldo, cuya cuantía ignoramos, era satisfecho por repartimiento entre los vecinos, pues para evitarles esta carga, la villa pretendió, en 1775, acotar algunas tierras de baldío y con sus rentas poder asalariar tanto al médico como al cirujano³. La estancia de Martínez Villascusa en Barrax se prolongó, al

¹ Aunque debió establecerse en Barrax justo tras su despido, el primer documento que hemos encontrado que prueba su presencia en la villa es el testamento de Ana Giménez, fechado el 13 de septiembre de 1773 –tres meses después de ser despedido de Alcaraz–, en el cual Martínez Villascusa firmó como testigo (AHPA, *Protocolos Notariales*, Caja 1076, fol. 29).

² AHPA, *Municipios*, Caja 530 (Barrax, Propios). No era raro que algunas villas o ciudades tuviesen una casa en la que se alojaba el médico, el cirujano, el maestro, etc., otras, aunque no disponían de ella, pagaban el alquiler correspondiente. Además, en algunas ocasiones el médico quedaba libre de pagar cualquier carga concejil.

³ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 1076, fols. 66 y 67, Escritura del año 1775, en la que se pretende adhesionar la tercera parte de la jurisdicción de la villa, que se encuentra de baldío, y con su renta pagar la dotación del médico y cirujano titulares. También, AHPA, *Municipios*, Caja 530 (Barrax, Propios).

menos, durante dos años y medio⁴. Apenas nos han quedado de ella unas cuantas huellas documentales, dispersas entre las escrituras notariales y sus observaciones médicas, pero nos informan sobre algunos asuntos familiares y profesionales, que no carecen de importancia.

PREOCUPACIONES FAMILIARES

En enero de 1774, Villascusa tuvo noticia de que a su cuñado, el cabo Manuel Cerdán, se le había dado *muerte violenta*, en las inmediaciones de Alcaraz. Al parecer, el corregidor de esta ciudad, don Antonio Pellicer de la Torre, había dispuesto que una cuadrilla de hombres saliera en búsqueda del revoltoso Cerdán con el fin de darle muerte, *a causa de decirse haber cometido varios excesos en compañía de otros en la sierra*; cuando se le presentó el cadáver del cabo, el corregidor ordenó que fuese colgado en uno de los arcos de la ciudad. Para Villascusa, el representante regio pretendía con esta acción, su deshonra y la de su familia:

llebado de su ardiente genio i con el objeto de denigrar mi pundo-nor i estimación i la de mi familia, mediante ser dicho difunto hermano de mi consorte a causa de no tener dicho corregidor conmigo la más sana intención, pues hasta que me removió de la conducta i partido de dicha ciudad, en donde me hallaba de su médico titular, no paró, i en despique y colmo de solicitarme todo perjuicio ha ejecutado el hecho inaudito y atentado que dejo manifestado⁵.

Por ello, el 25 de enero, Villascusa otorgaba poder a don Juan Martínez Cantó, abogado de los reales Consejos en la Chancillería de Granada para que pidiese que

⁴ Una escritura fechada el 19 de noviembre de 1775, otorgada por el escribano Miguel Blanes, en la figura como testigo Villascusa es la última referencia que he hallado sobre él en la villa.

⁵ AHPA, *Protocolos notariales*, caja 1076, fol. 4. Poder fechado el 25 de enero de 1774. El desenlace de esta historia es prueba evidente de la enemistad que existía entre Villascusa y Pellicer. Pero, además, confirma la imagen que de este corregidor tenían sus coetáneos: por una parte, hombre “demasiadamente vivo y de genio ardiente”, por otra, celoso cumplidor en sus tareas de gobierno, “haciendo brillar la justicia” (véase, al respecto, IRLES VICENTE, M^a C.: “De ‘criados’ de un señor a servidores del rey. El ‘difícil’ paso de la administración señorial a la realenga en la España del siglo XVIII” en *Revista de Historia Moderna. Anales de la universidad de Alicante*, n^o 24 (2006), págs. 305-331, en concreto las págs. 322 y 323, donde se ofrecen algunos detalles de la carrera de Pellicer.

*la dicha acción i hecho del corregidor se declare por no bien hecho i ejecutado i que por consiguiente no ha inducido, ni induce infamia alguna, ni en la persona del nominado Manuel Cerdán, ni en la mía i su familia*⁶.

Otro asunto familiar preocupa al médico a comienzos de 1775: se trata ahora de la reclamación de una parte de la herencia de su abuela materna, María Matea. Ésta había fallecido en Almansa, unos diez años atrás, y había dejado todos sus bienes para que se repartieran entre sus herederos legítimos, entre los que se encontraba la madre de nuestro médico, Josefa Villascusa; pero los bienes adjudicados a Josefa (ya difunta) “se depositaron” en un vecino de Almansa, José García, el cual no había entregado nada a ninguno de los dos hijos de Josefa. Por tal motivo, el 15 de marzo de 1775, Martínez Villascusa otorgaba un poder a su tío Miguel Villascusa, vecino de Jarafuel, para que solicitase a José García la parte que le había correspondido a su madre⁷.

TIEMPO DE ESTUDIO

Mayor interés que estos asuntos familiares reseñados tiene fijarnos en la actividad profesional de Villascusa durante los años que estuvo en Barrax. Esta villa que debía contar con unos 300 vecinos, por aquellas fechas, fue el lugar más pequeño en el que Martínez Villascusa ejerció la medicina (el resto de municipios en los que desarrolló su carrera –Villena, Alcaraz y Tarazona de la Mancha– tenían mucha más población y todos ellos eran cabeza de corregimiento). Es indudable que sus ingresos económicos debieron ser más bajos que en los otros lugares. En este sentido compartió la suerte de otros muchos médicos rurales, que dependían de las igualas de los vecinos, y que sufrían en su salario la corta vecindad de los pueblos en los que ejercían su oficio⁸.

⁶ AHPA, *Protocolos notariales*, caja 1076, fol. 4v.

⁷ AHPA, *Protocolos notariales*, caja 1076, fol. 19 y 19v.

⁸ Según la información del Catastro de Ensenada, en 1752 Barrax tenía 280. La misma fuente nos informa de que en la villa había un médico que por igualas y salidas se le estimaba un salario de 2.200 reales, un cirujano con salario de 2.000 reales, un maestro sangrador-barbero cuyo oficio le rentaría 1,5 reales al día., y un maestro boticario cuya botica le reportaba unos 2.200 reales (AHPA, *Catastro de Ensenada*, Caja 3169, Respuestas Generales, 21 y 32).

Pero también es cierto que una clientela reducida suponía para los profesionales sanitarios una menor dedicación al cuidado de la salud de sus pacientes, lo que les permitía poder ocuparse en otros menesteres. No faltan testimonios de médicos que compaginaban sus visitas a los enfermos con la labranza; por citar un ejemplo, en Valdepeñas, donde había dos médicos, uno de ellos, don Juan Pérez Buedo “cuidaba de la salud de los valdepeñeros tanto como de su hacienda, integrada por poca tierra, labrada con tres bestias mayores de labor y con la ayuda de un gañán”⁹. Desde luego, su caso no es excepcional. Pero también había algunos médicos entregados a la lectura y al estudio de la ciencia médica durante el tiempo que no dedicaban a las visitas. Es oportuno insertar aquí lo que escribía el médico Antonio Capdevila (por cierto, buen amigo de Villascusa) a Mayans en julio de 1769:

*Yo estoy en ésta [villa de Tobarra] establecido bien. 15 familias nobles me dan 15 doblones de 20 pesos; los plebeyos i forasteros me pagan aparte; tengo poco trabajo, mucha utilidad y tiempo para estudiar*¹⁰.

Martínez Villascusa fue, precisamente, uno de esos médicos apasionados de los libros y los saberes, y una de sus principales inversiones fue la adquisición de textos y más textos, hasta el punto de reunir una notable biblioteca (de la que hablaremos en otro lugar). Tenemos constancia de que en todos los destinos en los que estuvo se entregó al estudio y la escritura de *papelillos de medicina*. Los años que estuvo al frente de la conducta de Barrax no fueron una excepción, antes al contrario, el tiempo libre que le quedaba le permitió dedicarse de lleno a su principal afición. Como otros coetáneos suyos, Villascusa es un autodidacta y también quiere aprender el idioma de moda, en el que se escriben abundantes obras científicas y no científicas. Es seguro que durante su estancia en la villa de Barrax continua su aprendizaje del francés. No hay lugar para la duda: en 1772, cuando vivía en Alcaraz, había adquirido *una tintura de la lengua francesa sin otro motivo que el deseo de leer los preciosos libros de este idioma*¹¹, en 1776, cuando ya está instalado en

⁹ Cfr. *Valdepeñas, 1752, Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, introducción de Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, pág. 100.

¹⁰ MAYANS Y SISCAR, G.: *Epistolario, Mayans y los médicos*, carta de Antonio Capdevila a Mayans, fechada el 12 de julio de 1769, pág. 230.

¹¹ AHN, Sección *Consejos*, leg. 570/9, fol. 61v.

Tarazona de la Mancha, enviaba a la *Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias* de Sevilla la traducción de unas observaciones sobre el uso de los renuevos del pino, y del abeto, en muchas enfermedades crónicas, que aparecían incluidas en una obra que monsieur Clerc había dedicado a su padre¹². Así pues, su aprendizaje había sido tal que hasta se atreve a traducir algunos textos. Pero Villascusa no es un teórico, en una manifestación más de su “espíritu científico” hace repetidos experimentos y aplica los remedios de que tiene noticia a través de sus lecturas en sus pacientes. Por eso no sólo envía la traducción de estas observaciones que aparecían –según señala– en el tomo segundo de una Historia natural del hombre escrita por M. Clerc, sino que añade a la traducción sus experiencias y observaciones. En concreto, alude a tres pacientes empíricos (Julián Denia, Antonia Xara y una moza de veinte años) en los que ha usado los renuevos de pino verde en su práctica médica, con éxito en su curación. Una vez más, Martínez Villascusa contrasta la literatura médica coetánea con su experiencia práctica, y remite sus observaciones a las academias y sociedades médicas.

No disponemos de documentación que nos permita detallar la tarea asistencial del médico en Barrax; sólo tenemos constancia de los nombres de algunos pacientes de esta villa. Sin embargo, en un escrito suyo encontramos una referencia interesante: el 26 de septiembre de 1774 había acudido a Mahora (villa que dista de Barrax unos 50 kilómetros) para participar *con otros facultativos de los pueblos de su comarca* en una junta de médicos sobre la enfermedad de don Pedro Urrea¹³, un notable labrador que se dedicaba al cultivo y comercio del azafrán. No debemos pasar por alto esta referencia. En el ejercicio médico de la época había dos prácticas habituales: la consulta y la junta de médicos (para referirse a ésta última también se utiliza muchas veces el término consulta). Si tenemos presente que la junta de médicos sólo estaba al alcance de unos pocos, y que se realizaba a instancias del enfermo, o sus familiares, (aunque después convocase el “médico que curaba de ordinario”) es lógico pensar que Martínez Villascusa fue llamado a participar en ella por su prestigio profesional y, por consiguiente, vendría a demostrar que

¹² Esta traducción enviada a finales de 1776 sería publicada años más tarde, véase *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, Tomo IX, Sevilla, 1791, págs. 512-534.

¹³ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Observación de una rara habitual inversión del movimiento expulsivo de los intestinos* (*Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, tomo IV, Sevilla, José Padrino Solis, 1786, pág. 582).

era bien conocido en la comarca. De todos modos, sería interesante saber si la junta de médicos era habitual o no en el mundo rural; los escasos testimonios que tenemos apuntan a que los miembros de la oligarquía no dudaban en convocar a varios médicos para lograr el remedio de sus males.

Mientras se encontraba en Mahora se enteró de que un tejedor del lugar, Alonso Plaza, de 68 años, “padecía un efecto muy raro”, llevado de la curiosidad pasó a verlo y registró su caso, enviando después la observación a la *Regia Sociedad* de Sevilla¹⁴.

¹⁴ Véase la nota anterior.

CAPÍTULO V
TARAZONA DE LA MANCHA (1776-1793):
LA ILUSIÓN ILUSTRADA

Es evidente que Martínez Villascusa se había establecido en Barrax obligado por las circunstancias, y allí permaneció a la espera de lograr mejor conducta, lo que sucedió a comienzos de 1776, cuando fue contratado como médico titular de Tarazona de la Mancha¹, en sustitución de Francisco Olivas Villora. Nadie podía imaginar que este sería su último destino. Antes de proseguir, vamos a apuntar algunos datos que nos ayuden a conocer algo el escenario en el que se movió nuestro personaje hasta su muerte.

La villa a la que llegaba Villascusa presentaba muchos rasgos comunes a otros núcleos rurales del interior, pero también alguna diferencia significativa: el elevado número de naturales y vecinos que vivían del comercio. Perteneciente, en otro tiempo, al marquesado de Villena, y dependiente después de Villanueva de la Jara, Tarazona de la Mancha había conseguido su privilegio de villazgo en tiempos de Felipe II. Posteriormente, en el siglo XVIII, Tarazona se convertía en cabecera de un corregimiento de segunda clase, en el que se integraban Madrigueras y Quintanar. Este hecho, junto al crecimiento demográfico y desarrollo económico, hicieron del Setecientos un tiempo de esplendor para la villa. En 1752 contaba con unos 930 vecinos (menos de 4.000 habitantes) y en 1787 tenía 4.757 habitantes (unos *mil y doscientos vecinos*)².

¹ AHN, *Consejos*, leg. 27392, exp. 8, fols. 33 y 48. Se le contrató “por ser hombre de conocida habilidad en su facultad” y con un salario de 600 ducados y casa de balde.

² AHPA, *Catastro de Ensenada*, Tarazona de la Mancha, Respuestas generales, nº 21. Censo de Floridablanca, 1787 (INE); RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, pág. 279.

Pero hay que insistir, sobre todo, en su desarrollo y vitalidad económica, visible desde antes de mediar la centuria pero que va en aumento a lo largo de su segunda parte. Según refería el párroco a don Tomás López, muchos de sus naturales vivían del “trato y comercio”; no exageraba, su referencia está contrastada en el censo de Floridablanca donde figuran matriculados 268 comerciantes. Algunos de estos comerciantes tenían formadas compañías de comercio, y es fácil encontrarlos en cualquier lugar del país (Madrid, Soria, Valencia, Murcia,...), pero no es raro encontrar a algunos de ellos (como los Atienza) instalados en Cádiz atraídos por los negocios ultramarinos, y a otros que llevan sus productos a Portugal y Francia. Numerosos arrieros llevan el azafrán y el vino (que “puede competir con el de Valdepeñas” –según Larruga–) por toda la península, pero principalmente a la Corte. A esta villa en crecimiento, llegaba Villascusa al iniciarse el último cuarto del siglo, y aún tendría ocasión de ver como en su última década se creaba en Tarazona una fábrica de indianas y pañuelos, para cuya dirección se traía un maestro de Cataluña, donde estos establecimientos eran más frecuentes³.

Para la asistencia sanitaria del vecindario –según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada– había un médico titular que cobraba 6.000 reales; un maestro cirujano al que, por *igualas voluntarias*, se le estimaba una *utilidad* de 7.000 reales, y que tenía un mancebo; un oficial de sangrador que ganaba unos 500 reales; dos boticarios, y una comadre a la que se le pagaban 500 reales. También había un hospital donde *se recoxen los pobres que transitan por ella, sin que tenga renta alguna*⁴. Veinticinco años después poco habían cambiado las cosas, pero ahora el único médico titular de la villa era Martínez Villascusa y el hospital estaba ruinoso.

Los inicios de la estancia de Villascusa en Tarazona de la Mancha vinieron a coincidir con la manifestación de una enfermedad endémica en aquellas tierras: el carbunco (aseguraba el médico que entre junio y septiembre de 1776 había visto “quarenta i dos de estos maliciosos granos”). Para su tratamiento conocía un remedio muy eficaz que después de emplearlo durante el verano y ver su resultado decidió comunicarlo a

³ Cfr. Nota anterior. También, LARRUGA, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Tomo XVIII, pág. 97. AHPA, *Protocolos notariales*, Leg. 1180, diferentes años y escrituras, s.f. Sobre la fábrica de indianas y su maestro catalán, AHPA, *Protocolos notariales*, leg. 1192, año 1791, fol. 90, donde consta que Miguel Mir, natural de Olot era director de la fábrica de indianas y pañuelos de Miguel Atienza y cía.

⁴ AHPA, *Catastro de Ensenada*, Respuestas Generales.

la *Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias* de Sevilla. El texto debía llevar por título *Un remedio casi específico para curar los carbuncos españoles* y fue remitido, junto “con otras observaciones, en 18 de noviembre de 1776”. Las otras observaciones remitidas fueron: *De una rara habitual inversión del movimiento expulsivo de los intestinos*, en la que daba cuenta del singular caso de un tejedor de Mahora que excretaba por la boca, al que había visitado en 1774, y *Sobre el uso de la quina en los fluxos uterinos de sangre*⁵. También debió enviar entonces Villascusa a la mencionada Sociedad la traducción de las *Observaciones sobre el uso de los renuevos del pino y del abeto, en muchas enfermedades crónicas* (pues lleva fecha de 18 de octubre de 1776)⁶.

A estos cuatro textos, muy breves, podemos denominarlos “segundos” escritos médicos frente a los “primeros” que fueron redactados en Villena. Dos de estos escritos, que van a ser publicados por el autor con otro título y añadiéndole unas páginas dirigidas “Al Público de España”, tienen particular interés. Primero, porque el autor va a volver a publicar después de casi diez años (desde que en 1768 apareciese el *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo*); segundo, y sobre todo, porque esta nueva aparición del nombre de Villascusa en la letra impresa va revestida de patriotismo, de utilidad pública; en otras palabras, mientras en sus primeros escritos (los de 1767 y 1768) el autor sólo trata de medicina, en los escritos de 1777 y 1779, vemos a un Villascusa preocupado por manifestarse ante el público como un médico patriota, desvelado y entregado al bien común y la salud pública. Así pues, asistimos a un nuevo enfoque, que tiene mucho que ver con la propia evolución personal y profesional del médico pero también, como es lógico, con los nuevos tiempos que se viven en el país, con la “efervescencia ilustrada” que desciende desde el Trono.

CARBUNCO Y PATRIOTISMO

El primer texto en el que vamos a fijarnos es la *Noticia del medicamento más poderoso de quantos hasta ahora se han descubierto para curar los*

⁵ Estas tres observaciones enviadas en el otoño de 1776 serían publicadas mucho después en las *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, tomo IV, Sevilla, 1786, pág. 582-601, para la fecha en que fueron remitidas, págs. 589-590.

⁶ Esta traducción sería publicada en *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, tomo IX, Sevilla, 1791, pág. 512-534.

carbuncos españoles, que da graciosamente para beneficio del Público don Francisco Antonio Martínez Villascusa⁷. Como puede observarse el título es diferente del reseñado unas líneas antes, *Un remedio casi específico para curar los carbuncos españoles*. La razón es la siguiente: la noticia del medicamento, en sí, que apenas ocupa unas ocho páginas, había sido comunicada por el autor (con el segundo título) a la *Regia Sociedad* en 1776, como hemos visto. Pero al comprobar Villascusa que dicha institución no publicaba la noticia, decidió publicarla por su cuenta en junio de 1777, con otro título, con algunas variaciones en su contenido, y anteponiéndole unas páginas dirigidas “Al Público de España”:

“Llevado del más sólido patriotismo el citado D. Francisco Martínez Villascusa, viendo, que los inevitables acasos de la Real Sociedad retardaban la publicación de sus extractos, y demás observaciones comunicadas por sus aplicados Socios Honorarios, tomó a sus expensas la generosa resolución de anticipar al público la noticia...”⁸.

Sobre las páginas dirigidas “Al Público de España” volveremos después, fijándonos ahora en la noticia del medicamento. Comenzaba el autor diciendo que “baxo diferentes nombres” el carbunco era conocido desde antiguo en “todas las Naciones”. Ahora bien, mientras fuera de España sólo se observaban “en tiempo de enfermedades pestilenciales”, en España había lugares en los que los carbuncos eran “endemios”, y señalaba que uno de estos lugares era la “toda la provincia de la Mancha”. Su propia práctica médica podía demostrarlo, pues durante su primer verano como médico titular de Tarazona de la Mancha, entre junio y septiembre de 1776, había visto “quarenta i dos de estos maliciosos granos”. Y no se trababa de algo casual, pues se repetía casi todos los años, según le había informado el cirujano del lugar, don Alonso Vergara, que llevaba ejerciendo allí más de veinticuatro años. Lo que sucedía en Tara-

⁷ Impreso en Murcia, Felipe Teruel, 1777.

⁸ Así se refería el hecho, mucho después, en 1786, cuando apareció la noticia en las *Memoorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, tomo IV, Sevilla, 1786, pág. 589. Por tanto entre *Un remedio específico...* y esta *Noticia del medicamento más poderoso*, existe una diferencia no sólo en el título, sino también en las páginas que anteceden a éste último (este escrito no aparece recogido por Aguilar Piñal, y del mismo se conserva un ejemplar hasta en Estados Unidos, en la National Library of Medicine).

zona, también ocurría en otros “pueblos de la Mancha donde he residido” (sabemos que había ejercido en Barrax y Alcaraz).

Sus años de práctica médica, y sus observaciones cuidadosamente anotadas, le habían permitido a Martínez Villascusa estudiar los carbuncos y experimentar con distintos remedios para su curación, tanto con los que le “habían confiado algunos amigos” como con el que él había descubierto. Su preocupación terapéutica, como no podía ser de otro modo, está relacionada con el medio en el que ejerce su oficio y las enfermedades que tiene que tratar. Por cierto, si tenemos que creer que su remedio era tan eficaz como decía, tuvo que empezar bien su andadura como médico de Tarazona al curar a bastantes de sus pacientes afectados por el carbunco.

Según Martínez Villascusa podían distinguirse en los carbuncos tres especies: benignos, malignos y “malignísimos”; éstos últimos los dividía en solitarios (“los que vienen como principal enfermedad”) y sintomáticos (“los que sobrevienen a otras”, como la peste o algunas epidemias de viruelas); a su vez, subdividía el solitario en oculto (sin pústulas en el principio, aunque apareciesen después) y manifiesto (con pústulas desde su formación). Pero no se limitaba a referir cuanto sabía sobre los carbuncos y como los clasificaba, le interesaba señalar, sobre todo, la atención que los cirujanos habían prestado a esta enfermedad. El mejor ejemplo de ello era que don Andrés García Vázquez en la traducción de la *Cirugía completa* de Lorenzo Heister había añadido un apéndice “para hacer historia de los carbuncos españoles”. Por nuestra parte hemos constatado que la mayoría de las disertaciones sobre el carbunco comunicadas a la Regia Sociedad de Sevilla en la segunda mitad del XVIII también fueron escritas por cirujanos⁹, lo que confirma la atención que éstos prestaban al carbunco. Pero a Villascusa le preocupa como siempre la terapéutica. Y aunque es cierto que, tanto por su manifestación externa como por su tradicional curación—sangrías, purgas y “saxas”— los cirujanos y los sangradores-barberos cada vez se ocupaban más de su tratamiento, en perjuicio de los médicos, al quitarle algunos pacientes, lo verdaderamente importante era la búsqueda de remedios eficaces. El cirujano podrá entender en la curación de los carbuncos, pero debe ser el médico quien busque y descubra los remedios para llevarla a cabo. Y eso es, precismanete, lo que él ha hecho: descubrir el “más poderoso”, del cual daba noticia.

⁹ En concreto, los cirujanos Juan de Herrera y Manuel José Jiménez, miembros de la Regia, remitieron varios textos desde 1760 hasta 1799 (véase, HERMOSILLA, A.: *Cien años de medicina sevillana...*, pág. 668 (disertaciones nº 251-254).

El remedio, en cuestión, era un unguento elaborado con lejía fuerte puesta a hervir hasta que se consumiese “tanta humedad, que quede de una consistencia semejante a la miel recién sacada de un panal”, a la que se añadía una tercera parte de miera (aceite de enebro), otra de jabón blando y otra de miel, después debía batirse y añadirle polvos de cal viva hasta que quedase como un linimento espeso, luego cada veinticuatro horas, durante dos días, se le ponía lejía y se batía para darle consistencia al unguento. Y añadía:

“Estando así se le puede poner un poco de humo de pez, o minio, sólo para darle el color que se quiera. Esta diligencia se ha practicado hasta ahora para disimularlo, i hacer de modo que no lo conociesen, pero de hoy en adelante no será necesaria esta precaución”¹⁰.

Hay que detenerse en estas líneas, pues son un magnífico testimonio sobre cómo funcionaba el mundo de los remedios en aquellos tiempos. El invento de un medicamento, la elaboración de una receta, se guardaba, en muchísimas ocasiones, como un secreto (“para disimularlo i hacer de modo que no lo conociesen”). De este modo, su descubridor se aseguraba un uso exclusivo frente a otros sanadores (médicos, cirujanos, boticarios,...). Las ventajas de poseer un “remedio secreto”, exclusivo, en caso de que fuera verdaderamente eficaz, no escapan a nadie: su posesión conllevaba un éxito profesional y un prestigio indudable, así como poder competir con garantías frente a aquellos colegas que usaban otros medicamentos menos provechosos. En una época en la que el arsenal terapéutico era enorme, y se intentaba, por muchos motivos, su renovación, en una época en la que muchos se jactaban de inventar y poseer remedios originales¹¹, Villascusa aseguraba que el suyo era un remedio infalible:

“i si es necesario lo depondré con juramento que no he visto haya dexado de producir efectos felices en todos aquellos que han tenido

¹⁰ MARTINEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia del medicamento más poderoso...*, Murcia, 1777.

¹¹ El cirujano de Navalvillar de Pela (Badajoz), donde los carbuncos eran muy repetidos, también aseguraba tener una receta con la que se curaban de manera fácil y segura, que, lógicamente, no podía revelar (MERINERO MARTÍN, M^a J.: *Percepción social de la enfermedad en tiempos de la Ilustración*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1995, pág. 72).

la fortuna de que se les aplique. El citado Cirujano [*Alonso Vergara*] a quien yo confié este remedio quedava admirado de la valentía con que sugetava los carbuncos, i ha confesado, que entre los muchos que ha puesto en practica en varios tiempos, ninguno ha visto cuya virtud sea igual à la del presente”¹².

Además de dar noticia del medicamento, para cuyo uso “no es menester practicar diligencia alguna”, también señalaba que en su método curativo, casi nunca practicaba la sangría, porque “el carbunco como tal no pide sangría, i así solamente la egecuto quando es mui benigno y hai conocida plétora en el paciente”, y nunca recurría a la purga que “está del todo contraindicada” y tampoco permitía las “saxas”, pues consideraba que la mayoría de los casos eran muy perjudiciales, aunque en alguna ocasión podían practicarse, en concreto cuando “se celebren por vía de disposición para aplicar algunos particulares tópicos”.

Ahora bien, ¿por qué publicaba Martínez Villascusa este remedio, el “más poderoso de quantos se han descubierto para curar los carbuncos” y, sobre todo, por qué lo daba “graciosamente para beneficio del público”? Para contestar a esta pregunta hay que recurrir a las páginas que anteceden a la publicación del medicamento, propiamente dicho, aquellas que están dirigidas “Al Público de España”. En ellas, Villascusa empezaba por referir que el país estaba viviendo unos “felices años” en los que se multiplicaban “los exemplos de patriotismo” en busca de la “utilidad común”. Para después presentarse como médico desvelado por “vuestra salud” y advertir que “el amor a la Patria, el desinterés i el deseo de serviros han sido siempre el resorte, que ha dado impulso a mis operaciones”. Y continuaba diciendo: “La remuneración que yo deseo es el que así lo conozcais i no me neguéis la gloria que es debida a quien antepone vuestro bien a las crecidas utilidades que pudiera rendirme este secreto [el remedio]”.

Para completar esto, la *Noticia del medicamento...* terminaba así:

“Habiendo yo pues experimentado tanto poder en este remedio para lidiar contra un mal, que ha sabido burlar las más exquisitas diligencias de Prácticos bien excelentes, sería sin duda reo de la mayor iniquidad, si sacrificase a un vil interés, o al oropel ligero de una estimación pasajera el beneficio que pudiera resultar al Público,

¹² MARTINEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia del medicamento más poderoso...*, Murcia, 1777.

trasladándolo de mi estudio a su noticia, como lo executo por medio de la prensa”¹³.

Así, pues, le mueven a publicar el medicamento, su patriotismo, su desinterés y el beneficio del público, por eso lo ha dado “graciosamente”. Es indudable que Martínez Villascusa quiere aparecer ante los pacientes y ante los lectores de su escrito como un médico que colabora, desde su oficio, en la “utilidad común” de la nación. Quiere ser reconocido como un médico patriota y altruista que prefiere mucho más la “gloria social” que el beneficio económico, las “crecidas utilidades”.

La *Noticia del medicamento más poderoso...* fue publicada en el verano de 1777 (en concreto está fechada en Tarazona de la Mancha, 17 de junio de 1777). En octubre de ese año, la *Gaceta de Madrid* se hacía eco de su publicación de esta manera:

“D. Francisco Antonio Martínez Villascusa, anteponiendo el beneficio público a sus propios intereses, ha determinado manifestar el remedio infalible que poseía para curar los carbuncos españoles... A este efecto ha impreso la noticia del medicamento que dirigirá gratuitamente a quien guste pedirla... se previene que las cartas lleguen a sus manos francas de porte”¹⁴.

La divulgación de la *Noticia* en la prensa permitió que en muchos lugares se conociera su remedio; al parecer, el éxito fue asombroso, pues Martínez Villascusa empezó a recibir muchas cartas, en las que le comunicaban la eficacia del remedio o le pedían la receta. Una de estas cartas, pidiendo la receta, le llegaba, a comienzos de 1778, desde Soria, y debía estar firmada por Francisco Felipe Valer y Alonso Ygea, miembros de la Sociedad de Amigos del País de aquella ciudad, a juzgar por la contestación de Martínez Villascusa, que reproducimos aquí:

Sres. Dn. Francisco Felipe Valer i Dn. Alonso Ygea

Muy Señores míos, la primera impresión del remedio que V.SS. me piden se distribuyó en menos de un mes: se ha hecho segunda, i están entregados los exemplares a un tratante de esta vecindad para su conducción, i quando en el próximo correo no huvieren llegado remitiré a

¹³ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia del medicamento más poderoso...* Murcia, 1777.

¹⁴ *Gaceta de Madrid*, 21 de octubre de 1777, pág. 422.


NOTICIA

DEL MEDICAMENTO MAS
poderoso de quantos hasta ahora
se han descubierto para cu-
rar los Carbuncos Es-
pañoles,

QUE DA GRACIOSAMENTE
para beneficio del Publico

D. FRANCISCO ANTONIO
MARTINEZ VILLASCUSA,

SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA
Real Sociedad Patriotica de la Ciudad de Vera,
Supernumerario de la Real de Ciencias de Se-
villa , Academico de la Real Academia Me-
dica Matritense de N. Señora de la Esperanza,
i Medico titular de Tarazona de la
Mancha.


En Murcia : Por FELIPE TERUEL.

V.S.S. un manu=escrito en que se contengan este i otros específicos que se están imprimiendo para distribuirlos graciosamente al público. Son muchas las cartas que vienen refiriendo las pasmosas curaciones que con él se obran, de lo que doy gracias al Todo=Poderoso.

El deseo de ser útil a la Patria en aquello que mis fuerzas alcanzen, me haze suplicar rendidamente a V.S.S. se sirvan manifestar a esa Real Sociedad de que V.S.S. son dignísimos miembros que siempre que se digne admitirme por socio correspondiente, o colocarme en aquella clase de sus individuos que tenga más a bien, me tendrá pronto para evaquar aquellos encargos que me confie. Mi profesión es de médico, pero mis estudios no se han limitado a sola esta Facultad. Tengo algunas obritas impresas, soy individuo de las Reales Sociedades de Ciencias de Sevilla, Patriótica de la ciudad de Vera, de la Real Academia Médica Matritense, i próximo a recibirme en la Real Bascongada; V.S.S. me perdonaran esta ostensión de unas qualidades que se deben enteramente a la benignidad de aquellos Reales Cuerpos.

Espero aviso de V.S.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Tarazona de la Mancha i febrero 10 de 1778¹⁵.

Aunque son muchos los detalles interesantes contenidos en la carta, hay que reparar, por un lado, en el hecho de que la *Noticia* tuviese que ser reimpressa porque la primera tirada ya se había distribuido. Es obvio que, dado que la impresión fue a cargo del autor, debieron ser pocos los ejemplares publicados y, por consiguiente, se distribuyesen pronto. Por otro, en la petición que llegaba desde Soria, que, además de demostrar la importancia que tenía la prensa para difundir ideas, inventos, libros, remedios, etc, prueba que en aquel lugar el carbunco también debía ser frecuente (no hay que olvidar la relación entre esta enfermedad y el ganado, y precisamente Soria era una zona ganadera por excelencia), hasta el punto que los Amigos de País del lugar se preocuparon por buscar un remedio eficaz. Finalmente, hay que reparar en la petición de Villascusa para ser admitido como miembro de aquella Sociedad. Una petición que, por cierto, sería atendida con prontitud, pues en la junta

¹⁵ Archivo Municipal de Soria, Sección *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, Leg. 6. Carta de Villascusa a don Francisco Felipe Valer y don Alonso Ygea, 10 de febrero de 1778. Quiero reiterar mi agradecimiento a don José Antonio Martín de Marco, archivero municipal de Soria, por haberme remitido una copia de la documentación allí conservada sobre Villascusa.

que los individuos de la Sociedad de Amigos del País de Soria celebraron el 18 de febrero de 1778 se acordó admitir a Martínez Villascusa como socio benemérito de la misma¹⁶.

En 1779, la *Gaceta de Madrid* anunciaba que el “eficacísimo medicamento para curar los carbuncos” publicado por don Francisco Martínez Villascusa se vendía en la botica que don Francisco Brihuega tenía en Madrid, concretamente en la calle Carmen, y, además, reseñaba que a quien se llevase el medicamento se le daría gratis “el impreso que explica el modo de usarlo”¹⁷.

Animado por las noticias que le llegaban de otros lugares sobre el éxito del remedio (“con el que se han hecho curaciones asombrosas según le han avisado varios curiosos y facultativos de muchas ciudades y lugares de España”), y en sintonía con su época, Martínez Villascusa concibió la idea de publicar una “Historia completa de los carbuncos”. Para poder llevarla a cabo, suplicaba a todos aquellos que hubiesen usado el remedio le comunicasen “las observaciones que hubiesen hecho sobre su aplicación y modo de obrar para llenar la citada Historia”; eso sí, las cartas debían llegarle “francas de porte, pues había consumido notables sumas en las impresiones de la receta y la elaboración del específico”, sin beneficio económico alguno. Todos aquellos que contribuyesen se citarían en la obra “expresando los trabajos que hayan tomado a favor de la humanidad”¹⁸. Este intercambio de observaciones y experiencias prácticas para elaborar una historia natural de las enfermedades era típico en la época, y constituía una de las principales pretensiones de las academias médicas, que pedían a sus socios que enviaran sus memorias, observaciones y disertaciones en las que dieran cuenta de sus experiencias, para construir así una medicina científica, segura, basada en las experiencias de los médicos¹⁹. A pesar de la pre-

¹⁶ Archivo Municipal de Soria, Sección *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, Leg. 6. Carta de Villascusa a don Francisco Felipe Valer y don Alonso Ygea, 10 de febrero de 1778, en la que consta al margen su admisión y su inclusión en el libro de socios. También en el leg. 28, en el Libro de Actas, a pesar de su mal estado, consta su nombramiento. Villascusa fue uno de los dos socios beneméritos que en 1778 tenía esta institución, en la que había cinco clases de socios (Véase, RUPÉREZ ALMAJANO, M^a N.: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Soria (1777-1809). Estudio institucional*, Soria, 1987, págs. 90 y 95).

¹⁷ *Gaceta de Madrid*, 23 de abril de 1779, pág. 284.

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, 26 de abril de 1782, pág. 348.

¹⁹ Bien ilustrativo de ello son los planes que se dieron en Barcelona, ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya...*, págs. 129-142.

tensión de Villascusa, no tenemos constancia de que esta “Historia” fuera finalmente publicada²⁰.

En cambio, está bien atestiguada la divulgación y el éxito del remedio publicado por nuestro biografiado. Así, cuando el desconocido informador de la villa de Nombela (no fue el párroco, a diferencia de otros muchos lugares) respondía al interrogatorio enviado por don Tomás López, le advertía que las enfermedades más frecuentes del lugar eran los dolores de costado, las tercianas y los carbuncos; y le comunicaba que para la curación de éstos, el cirujano de la villa usaba el método inventado por el médico de Tarazona de la Mancha, señalándole que con tal procedimiento se habían curado todos los que habían padecido dicha enfermedad²¹. Por su parte, en 1787, don Bartolomé Piñera y Siles, en su traducción y anotación del *Breve Tratado de la pústula maligna...* escrito por los catedráticos Enaus y Chausier, citaba dos veces a Martínez Villascusa, para referir la eficacia de su remedio, basado en la *lexía de los javoneros*²². A comienzos del siglo XIX, el médico de Aguilar de la Frontera, y miembro de mérito de la Sociedad Económica de Lucena, don Teodoro Escobar y Núñez, corregía y anotaba el *Tratado de la fiebre y sus principales diferencias, que para el uso de sus discípulos* había escrito y dejado en borrador el catedrático don Juan García Carnero; al tratar de la fiebre carbuncosa decidía incluir el método que había publicado “Don Francisco Villaescusa, Médico de Tarazona, que he juzgado útil extractarlo en el beneficio de los Pasantes, y principalmente por estar autorizado por la Real Socie-

²⁰ Por su parte, Burgos Díez y Riera Palmero hablan de la “impresión del opúsculo *Historia completa del carbunco*” creo que confunden la publicación del remedio con esta *Historia* (BURGOS DÍEZ, M^a y RIERA PALMERO, J.: “La medicina como noticia en la Gaceta de Madrid (1759-1787)” en *Acta Histórico-Médica Vallisoletana*, LV (1999), pág. 79.

²¹ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población, sociedad, economía e historia*. Tomo II (N-S), Toledo 1966, pág. 84. Por cierto, este colaborador del geógrafo estaba al corriente de que Villascusa tenía previsto publicar una completa “Historia de los carbuncos”.

²² PIÑERA y SILES, B.: *Breve Tratado de la pústula maligna, conocida en España con el nombre de vexiga carbuncosa; de su naturaleza, causa, diferencias y curación. Y un epítome de la mordedura de la víbora y de su curación*. Escritos en francés de orden de los Señores Electos Generales de Borgoña por M. MRR. Enaus y Chausier, catedráticos. Traducidos al Español, acomodados a nuestros naturales, notados y añadidos con un Discurso preliminar. Por el doctor Don ..., Académico de la Real Academia Médica de Madrid, médico en esta Corte, y uno de los del número de sus Reales Hospitales General y de la Pasión, Imprenta de Benito Cano, Madrid, 1787. Págs. 47-48 y 123.

dad de Medicina de Sevilla, como consta del tomo cuarto de sus memorias”²³.

“KINA”, DOLOR Y DESAHOGO

El último escrito médico publicado por Villascusa –al menos el último de los que han llegado hasta nosotros– fue la *Noticia de una nueva virtud que ha descubierto en la kina, y ha confirmado con particulares observaciones*, que aunque redactado en 1778, no fue impreso hasta finales del año siguiente (la censura de don Juan Nicolás García Romero, médico del obispo Rubín de Celis, lleva fecha de 19 de agosto de 1779 y la licencia del juez de imprentas de 16 de septiembre de 1779). Estamos ante un caso semejante al del poderoso medicamento para curar los carbuncos. Martínez Villascusa ya había remitido, en 1776, a la Regia Sociedad de Sevilla una observación *Sobre el uso de la quina en los fluxos uterinos de sangre comprobados con tres casos felices*, pero en 1779 decidía publicar dicha observación, con otro título, con el añadido de una experiencia más y también con unas primeras páginas dirigidas “Al Público de España”.

Es bien conocido que la quina –una corteza sacada de un árbol originario de la región andina– empezó a usarse en la medicina europea en el siglo XVII, en concreto a partir de los años cuarenta de dicho siglo, dados sus efectos febrífugos. Su empleo fue generalizándose y también su aplicación, pues no quedó reducida a tratar las fiebres tercianas y cuartanas. Las nuevas expediciones científicas del siglo XVIII y los nuevos experimentos contribuyeron todavía más a utilizarla en un sinnúmero de enfermedades. Desde luego, las cosas no fueron tan fáciles como estas líneas parecen mostrar, pues como a otros medicamentos y novedades no le faltaron defensores y oponentes; las polémicas sobre la conveniencia o no de su uso, sobre la forma en que había que elaborar los preparados de

²³ ESCOBAR Y NUÑEZ, T.: *Tratado de la Fiebre y sus principales diferencias, que para el uso de sus discípulos escribió y dexó en borrador D. Juan García Carnero, doctor en la facultad de Medicina, y Catedrático en la Universidad de la villa de Osuna*. Coordinado, corregido, e ilustrado con notas, adiciones y suplementos por Don ..., Tomo Segundo, Imprenta de Moreno, Granada, 1803, págs. 58-60. El tomo IV de las *Memorias* de la Regia Sociedad de Sevilla, a que se refiere Escobar, fue publicado en 1786, y en las páginas 589-596 se incluía dicho remedio de Villascusa; por cierto que hay algunas diferencias entre el contenido de tales páginas y las publicadas por el propio Villascusa en 1777.

quina y sobre las enfermedades en que debía usarse fueron bastante frecuentes. Precisamente, Martínez Villascusa publicaba su escrito para dar a conocer una “nueva virtud” de la quina, a saber: que la corteza peruana era el mejor remedio para contener las menorragias irregulares, esto es, las no periódicas. Frente al uso de “cauterios”, “tópicos astringentes”, “alcoholes y medicamentos terebentinados”, “sangrías revulsivas” y otros muchos tratamientos que se hacían en tales casos, nuestro médico había descubierto que “no hay alguno que iguale a la Kina”. Había llegado a esta conclusión después de leer que algunos autores, en particular Sydenham y Van Swieten, que recomendaban la quina en distintas afecciones histéricas, y otros autores, como Ellerker, que la empleaban en el tratamiento de las menorragias periódicas; tras reflexionar sobre ello, y por supuesto experimentar, una vez más Martínez Villascusa contrasta la literatura médica coetánea con su práctica médica, se había decidido a usar también la quina en los “fluxos” irregulares y solitarios, y no sólo en las hemorragias de la matriz durante la menstruación. Terminaba su escrito solicitando que tanto las Academias médicas como las Sociedades Económicas tomasen este asunto en consideración para contribuir a la salud pública:

“suplico a las Sociedades de Medicina, y Patrióticas, se dignen reflexionar un asunto que tanto importa, y mandar se hagan las correspondientes tentativas con las cautelas que juzguen más necesarias para certificarnos el valor de esta Proposición que he proferido, apoyado en las razones, experiencias y autoridades que dexo insinuadas”²⁴.

Las seis páginas destinadas “Al público de España” que anteceden a la noticia de la “nueva virtud” tienen particular interés, por varios motivos. Por una parte, va a ser, (que sepamos) la última vez que Villascusa se dirija “al público” pues, aunque en su escrito anunciaba que pronto iba a imprimir otros trabajos²⁵, no tenemos constancia de que el autor

²⁴ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia de una nueva virtud...*, págs. 14-15.

²⁵ Concretamente, decía que no tardaría en publicarse “una Disertación que tiene compuesta el Autor, sobre las cautelas que deben observarse para conservar la delicada salud de los niños, y hacer que se crien con la debida robustez, que los haga útiles al Estado”. Obsérvese que el tema tenía su importancia por ocuparse de la infancia, pero sobre todo por sintonizar con una de las preocupaciones de la época y del gobierno el crecimiento de la población. En 1786, otro médico, Jaime Bonells publicaba un trabajo titulado *Prejuicios que acarrear al género humano y al Estado las madres que rehusan criar a sus*

publicase ningún texto médico más (al menos no ha llegado hasta nosotros). Por otra, estas seis páginas son el desahogo de un Martínez Villascusa profundamente dolido por “un tratamiento no merecido”. ¿Por qué está tan dolido? ¿Qué “tratamiento no merecido” había recibido? No hemos podido averiguarlo. En un primer momento, pensé que tal vez tenía que ver con la negativa a ser admitido como socio de la Bascangada; desde el 10 de febrero de 1778, en que decía que estaba próximo a ser recibido como miembro de ella, hasta el 6 de marzo de 1778, fecha del escrito que aquí nos ocupa, podía haber recibido la comunicación de que no era admitido. El contenido del escrito parece apuntar a otro motivo u otras causas, que desconocemos. Desde luego, lo que fuese le afectó profundamente a Villascusa, hasta el punto de desahogarse públicamente y no volver a imprimir ningún papel de medicina, a pesar de sus anuncios.

En la “cuarta vez” que Villascusa se presentaba al público insistía en que su propósito era el mismo que otras veces: mirar desinteresadamente por “vuestra salud”, aunque sería fácil “representaros algunas causas que pudieran retraer tan nobles intenciones a otro ánimo que no estuviera tan penetrado de las altas ideas de serviros”. En concreto, lamentaba que toda su dedicación y sus trabajos no le hubieran producido unos frutos correspondientes “a la rectitud con que yo los dirigía”:

“El vulgo que es la parte inferior de vuestro respetable cuerpo, tiene un modo de pensar tan desatinado, que con dificultad se podrá señalar el Director de sus bárbaras ideas. Permitid, Señor, este desahogo a un pecho inundado de amargura, por el desprecio con que han sido insultados sus desvelos en beneficio de toda la Sociedad, y recibid lo extraño de la expresión, como el dictado de un ánimo en el exceso del dolor a que lo conduce un tratamiento no merecido [...] un contrario modo de pensar que se admira en los nobles corazones que componen vuestra más principal parte, templan, Señor, el dolor que acarrear unas censuras inspiradas, no sé por qual de los muchos caprichos que abriga aquel Monstruo dentro de su seno”²⁶.

hijos, y medios para contener el abuso de ponerlos en Ama. El segundo trabajo que anunciaba y que vería “la luz pública, dignándose la Superioridad de dar su permiso” era un Discurso que tenía casi finalizado sobre “las causas de la decadencia de la Medicina en España, y modo de remediarlas”.

²⁶ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia de la nueva virtud...*, “Al Público de España”, s.p.

Precisamente los “siniestros juicios del vulgo, y bárbaro modo de expresarlos” eran según Martínez Villascusa una de las causas del atraso de la Medicina en “nuestra España”. A su juicio, los médicos no recibían el trato adecuado (si tomamos como ejemplo la literatura y otras plumas menos literarias de la época, la imagen que se daba del médico no era ciertamente, en muchas ocasiones, nada ideal ni benévola). La experiencia de Villascusa, “expuesto al continuo trato con todo género de gentes”, le llevaba a asegurar que el ejercicio de la práctica médica en el medio rural era difícil:

“Si reflexionais sobre las cortas conveniencias, y honores que se dispensan a los médicos en casi todos los Pueblos: si no os olvidais de los sentimientos porque les hacen pasar las opiniones ajenas de toda razón que sufre continuamente su más arreglado proceder: y observais con cuidado lo que exige de ellos el vulgo para su complacencia, no ha de quedaros derecho para culpar a estos Profesores, quando los veais emplearse más bien en buscar medios de agradar, y subsistir, que en estudiar, y saber curar”²⁷.

Sin duda, el desengaño de Villascusa, sin que sepamos la causa concreta que lo motivó, podía estar relacionado con ese maltrato del que eran objeto los que ejercían la medicina, y que él había sufrido en carne propia en Alcaraz, de donde había sido despedido. Pienso que, aunque tal suceso lo tenía en su memoria, la decepción de Villascusa debía tener una causa más próxima en el tiempo, aunque tampoco deberíamos descartar que no existiese una causa real para su desengaño y desahogo, y sus palabras sean pura retórica, hábil recurso para llamar la atención de sus lectores.

Por otra parte, advertía nuestro médico que el remedio de estos males que sufrían los médicos “no debe esperarse más que del Trono”, es decir, era el Gobierno quien debía tomar cartas en el asunto para que los prácticos no estuvieran tan expuestos a un vulgo ignorante e injusto en sus juicios y trato hacia ellos. Seguramente el Discurso que estaba escribiendo y a punto de finalizar sobre las causas de la decadencia de la medicina, y que tenía pensado publicar pronto, debía tratar de manera pormenorizada de tales asuntos. Con su redacción y publicación pensaba Villascusa que iba a “hacer a mis compañeros un servicio en que los

²⁷ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia de la nueva virtud...*, “Al Público de España”, s.p.

✠
A. N.
NOTICIA

DE UNA NUEVA VIRTUD QUE HA
descubierto en la Kina , y ha confirma-
do con particulares obser-
vaciones

**DON FRANCISCO ANTONIO
MARTINEZ VILLASCUSA,**

SOCIO SUPERNUMERARIO DE LA REAL
Sociedad de Ciencias de Sevilla , Correspondiente
de la Real Patriótica de la Ciudad de Vera , Be-
nemerito de la de Soria , Academico de la Real
Academia Medica Matritense de Nuestra Seño-
ra de la Esperanza , y Medico Titular
de Tarazona de la Man-
cha.



EN MURCIA:

EN LA IMPRENTA DE FELIPE TERUEL.

juzgo sumamente interesados”, al tiempo que serviría para mostrarle “al vulgo lo siniestro de sus pensamientos hacia un objeto de quien debe esperar sus mayores felicidades”. No sólo Villascusa lamentaba esta situación, también otros colegas suyos, como Vicente Crespo, que también era médico en el medio rural, dirigía en 1785 un Memorial a Floridablanca en el que le exponía los males de la práctica de la medicina a finales del siglo XVIII y señalaba algunas soluciones posibles²⁸.

ALGUNAS NOTAS SOBRE SUS QUEHACERES MÉDICOS Y MUNDANOS

Como es lógico, la principal ocupación de Villascusa como único médico titular de Tarazona de la Mancha era atender los avisos y visitar a los enfermos que tenía a su cargo en la villa que le había contratado. Por ello, no es extraño que el *síndico general y personero* se quejen del médico tanto por su dedicación a *negocios y materias* ajenas a su facultad como por sus ausencias del pueblo cuando salía “en apelación” a curar a otros lugares²⁹. Mientras en Villena estaba obligado a realizar dos visitas al día, una por la mañana y otra por la tarde, en Tarazona desconocemos si su contrato le exigía algo parecido (la mayoría de las escrituras tan sólo señalan la obligación del médico de “asistir puntualmente” a los enfermos). Las huellas que han quedado sobre su tarea asistencial son escasísimas, pero algo podemos deducir a partir de sus escritos médicos y otros documentos de archivo.

Por sus escritos conocemos que, en determinadas circunstancias, hacía una primera visita a algunos enfermos, les disponía un remedio, y volvía unas horas después para ver el efecto que éste había hecho (así ocurrió en el caso de Lucía Sánchez, de la villa de Barrax, a la que visitó

²⁸ ASTRAIN GALLART, M.: “La práctica médica en el medio rural castellano. El *Memorial* de Vicente Crespo (1785)” en *Dynamis*, vol. 22 (Granada, 2002), págs. 461-472.

²⁹ AHPA, *Juzgados*, Caja 350, papeles sueltos, s.n. Protestas del síndico y personero, 28 de febrero de 1785 y 3 de marzo de 1785. Según éstos, la villa pagaba *con dotación competente* a un solo médico y éste debía desvelarse por atender a los vecinos de dicha villa y *no desperdiciar el tiempo en la práctica, ejercicio y fomento de otros negocios, y materias, forasteras de su inspección y facultad médica*, y no se le debían permitir *las ausencias de este pueblo por apelación a otros... quando por contrato oneroso le nace obligación al citado médico de asistir a los vecinos de esta villa en todo instante*. Por estas protestas sabemos que Villascusa salía frecuentemente a otros pueblos como La Roda o Chinchilla (en cuyo viaje *se ha estado quatro días*). Puede que estas salidas fueran debidas a la fama que Villascusa tenía como práctico.

cuatro horas después de que hubiese tomado la receta que le había mandado). Sus escritos nos informan también sobre algunas de las enfermedades más habituales en la villa (como el carbunco o el tabardillo, los “dolores laterales linfáticos”, las calenturas tercianas, vómicas, ...) y sobre algunos de los remedios que disponía el médico para la curación de tales males (como, por ejemplo, los renuevos de pino verde hervidos que debían tomarse con medio cuartillo de leche de cabra que aconsejaba a los empiemáticos, o la receta de concepción de jacintos dos dragmas, corteza peruviana de kina en polvos media onza, jarabe de rosas secas dos onzas y agua de ortigas que recomendaba para remediar los flujos de sangre uterinos, además de su eficaz receta para curar los carbuncos). Por sus escritos conocemos a algunos de sus pacientes tarazoneros, desde los más pudientes, como doña Ginesa Patiño, hasta los más desheredados, como una moza, de la que ni siquiera refiere su nombre, que tenía veinte años y era “pobre de solemnidad” a la que ningún remedio se le había dispuesto por su extremada pobreza hasta que “la piedad de un sugeto le franqueó un corto alimento para que entrase a la curación de tanto mal”, del que, por cierto, refería había curado “tan perfectamente, que tres meses después fue a segar, ejercicio en que se emplean las mugeres pobres de este país, no obstante ser excesivo, a las fuerzas de su sexo”.

En la literatura médica de aquella época se concedía mucha importancia en la formación del médico al denominado “juicio forense”. Una materia que debía conocer bien el facultativo puesto que, en determinadas circunstancias, tanto los tribunales de justicia como otros interesados podían solicitar la opinión de médicos (y/o cirujanos). De hecho, el peritaje y los informes de éstos eran requeridos en muchísimos casos, tales como envenenamientos, heridas, embarazos, abortos, demencias, esterilidad, inspección de cadáveres, entre otros muchos. Francisco Martínez Villascusa también fue requerido en numerosas ocasiones para informar sobre este tipo de asuntos, aunque sólo citaremos algunos ejemplos. El 21 de mayo de 1783, tuvo que emitir su juicio sobre las heridas que en una pendencia había recibido el *tablaquero de carnes*, Francisco Apolinar. En marzo de 1785, a instancias del corregidor, Villascusa y el cirujano Martín Navarro tuvieron que reconocer el cadáver de Bartolomé Sáiz Caballero, que había sido hallado muerto *en el heredamiento de Casa de Garrido*, juzgaban que no había motivos para sospechar de violencia, pues no había *ni golpes, ni heridas*, y creían que su fallecimiento había sido consecuencia de la caída de Bartolomé de su caballería. En 1788, Julián Picazo Ramírez, *con una locura o demencia*

estaba preso en la cárcel, y su mujer solicitaba que el médico y un cirujano pasasen a verlo dado su mal estado de salud, éstos determinan que hay que sangrarlo, administrarle baños en las piernas y sacarlo de la cárcel, lo que no se hace, por lo que cuando vuelve a visitarlo el médico advierte que está al borde del síncope³⁰. También encontramos a Martínez Villascusa informando sobre las enfermedades que algunos alegaban para quedar exentos del “servicio de milicias” (no era raro fingir enfermedades para no ser sorteados o habiendo sido elegidos para no acudir a su destino militar), y también acudiendo a los puestos de carnicerías, ante las quejas de algunos vecinos que dicen que la carne de oveja que se vende en ellos está podrida y llena de gusanos, para comprobar si realmente era así³¹.

Junto a la asistencia a los enfermos y estos reconocimientos referidos hay que reseñar la otra ocupación esencial de Villascusa como médico, su dedicación al estudio de su disciplina. En el tiempo libre que le dejaban sus obligaciones prácticas, las visitas y avisos, hay que imaginarlo dedicado a la lectura de Van Swieten, y en concreto los Comentarios a su maestro Boerhaave (*Comentaria in Hermannii Boerhaave aphorismos ...*), un tratado de Sydenham, intitulado *Processus integri* o Hoffman, o de la obra del francés Pomme, sobre los vapores, traducida por don José Alsinet, o de la *Colección de los más preciosos adelantamientos de la medicina* de Rafael Elleker y Fernández Barea, por citar algunas de las que refiere el propio Villascusa en su último escrito publicado en 1779³².

Si prescindimos de sus ocupaciones médicas, es muy poco lo que sabemos de Francisco Martínez Villascusa. Salvo en su condición de promotor y secretario de una institución benéfica, aspecto del que hablaremos después, su rastro es casi nulo en la documentación conservada. En ella lo encontramos como tomador de seis fanegas de trigo del pósito de la villa³³. También figura como miembro de la cofradía del Santísimo

³⁰ Estos casos, respectivamente, en: AHPA, *Juzgados*, Caja 18.730, papeles sueltos, s.n., caso de Apolinar, el 21 de mayo de 1783, caso de Bartolomé, 31 de mayo de 1785, y AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 2362, s.f. 5 de enero de 1788.

³¹ AHN, *Consejos*, Leg. 1266, s.f.

³² MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia de una nueva virtud...* Murcia, 1779, págs. 4, 5, 7 y 8.

³³ Archivo Municipal de Tarazona de la Mancha, sig. 523/14. Escritura de obligación a favor del pósito de la villa, fechada en 1779, el fiador de Villascusa fue Benito Picazo Toledo. Desgraciadamente los documentos conservados en este archivo sobre el siglo XVIII son escasísimos, por ello, a pesar de que Villascusa estuvo en Tarazona unos 17 años no hay apenas constancia de su presencia en ella.

Sacramento, en 1779, y como uno de los tres mayordomos de la misma, un año después (los otros dos eran el presbítero don Antonio Xara y el regidor don Juan de Atienza Pardo)³⁴; hay que reparar en este hecho, porque nos muestra a un Martínez Villascusa que participa en el “asociacionismo religioso” de la villa, lo que le permitirá conocer “desde dentro” la importancia y el funcionamiento de las cofradías y, en particular, las abundantes limosnas que éstas recaudaban (a este respecto, no hay que perder de vista el buen momento económico que entonces vivía la villa) y el aprovechamiento que se hacía de las mismas, casi siempre dedicadas al culto divino o la organización de festividades y comilonas. Un conocimiento que, como veremos, le servirá después para encauzar sus ideas filantrópicas. Hay constancia de que el médico ejerció, al menos, en 1787 y 1789 como diputado del común; en el primero de estos años, junto al otro diputado, Alonso Cortes Oñate, y el síndico personero, Francisco Javier Panadero, envió dos memoriales al Consejo de Castilla, en los que se quejaban de los abusos del *oficial tablaxero de carnes* de la villa³⁵. En los protocolos notariales también figura como comprador de algunas casas³⁶.

Pero, sobre todo, Villascusa se nos presenta como un padre preocupado por el casamiento de su hija, Josefa. Es interesante detenernos en este punto, pues su análisis deja constancia no sólo de las preocupaciones paternas sino también de las “estrategias” familiares empleadas en la época hasta que uno de sus miembros alcanzaba el matrimonio. En septiembre de 1787, y *conviniendo al derecho de la citada su hija hacer justificación de la limpieza de sangre en sus ascendientes abuelos maternos* (a saber, el doctor Cerdán y su esposa doña Catalina Suarez), nuestro médico otorgaba poder a Francisco García Ros, procurador del número de la ciudad de Villena, de donde era natural el doctor Cerdán, para que se ocupase de hacer las diligencias oportunas para lograr dicha

³⁴ AHPA, *Protocolos notariales*, leg. 1182, Escritura de obligación fechada el 11 de marzo de 1780, sobre ejecución de una custodia por el maestro italiano Tomás Simeolo. También, AHPA, *Protocolos notariales*, leg. 1190, s.f. escritura de 8 de abril de 1780.

³⁵ AHN, *Consejos*, leg. 1.156, exp. 12. El memorial fue redactado y escrito por Villascusa.

³⁶ AHPA, *Protocolos notariales*, leg. 1189, s.f. escritura de 12 de octubre de 1784. Villascusa compra una casa de morada a don Diego Antonio Moragón, sita en la calle “*que desde la Iglesia sale para la ermita de San Gregorio*”, por 11.455 reales. También AHPA, *Protocolos notariales*, leg. 1182, año 1785, fol. 80, el médico compra a Alonso Cortés Oñate unas casas de morada en la “*calle de la Virgen*” por 5.504 reales (escritura de 17 de mayo de 1785).

justificación que guarba relación con su futuro casamiento³⁷. Además, en los primeros meses de 1788, Martínez Villascusa compraba diferentes casas o “partes de casas”. En concreto, el 9 de febrero salía *en pública almoneda* media casa que estaba *en la calle principal, que llaman de la Virgen* y que por vínculo pertenecía a don Alonso Cortes Oñate, y que va a ser adquirida por Villascusa por 5.422 reales. Unos dos meses después, concretamente el día 18 de abril, el médico compraba a don Ginés Atienza, alguacil mayor perpetuo, una parte de casa, sita *en la calle de la Virgen*, por 880 reales; y un día después, el 19 de abril, le compraba de nuevo a don Alonso Cortes Oñate varias partes de casa, también en la *calle de la Virgen*, (y lindantes con las que había comprado antes) por 4.542 reales³⁸. En poco más de dos meses, Villascusa había invertido 10.844 reales en comprar unas casas que, además, estaban junto a las que él habitaba. Pero ¿qué pretendía el médico con estas adquisiciones? ¿Se trataba de una forma de inversión? Un año y medio después, tenemos respuesta para estas preguntas. La hija del médico, Josefa Villascusa, tenía contraídos esponsales con don Pedro Trujillo, *teniente capitán del Regimiento de Voluntarios a caballo de España* y para poder *reducirlos a matrimonio*, previo permiso del Rey, ella tenía que constituir una dote de 60.000 reales. Martínez Villascusa y su mujer le dejarían a su hija Josefa *por vía de dote* una casa (dicha casa sería la que ellos habitaban a la que había que añadir las “partes” de casas adquiridas a comienzos de 1788), por tanto, una casa grande situada en el centro de Tarazona de la Mancha, y que en septiembre de 1789 fue tasada en 32.000 reales, que unidos a los 30.000 reales que le proporcionaría su tío, Ramón Fillol, médico de Villahermosa, superarían los 60.000 reales que eran necesarios de dote para su matrimonio³⁹.

³⁷ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 2362, s.f. poder fechado el 8 de septiembre de 1787. Recordemos que Francico García Ros era cuñado de Villascusa, puesto que estaba casado con la hermana de éste.

³⁸ Estas compras en AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 2363, s.f. Escrituras de compra de 9 de febrero, y 18-19 de abril de 1788.

³⁹ AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 2363, s.f. Una primera escritura de dote fechada el 30 de julio de 1789; el 4 de septiembre Villascusa exponía que las casas que dejaban a su hija, única heredera junto a su hermano que era cura, por su excelente situación, estructura reciente y “*fábrica moderna*” eran de las más apreciables y mayor estimación de la villa, y pedían a los peritos que las tasasen, cuyo justiprecio fueron los 32.000 reales que dejaban como dote, la segunda escritura de dote está fechada en 6 de septiembre de 1789. Recordemos que Ramón Fillol estaba casado con la hermana de la mujer de Villascusa, por tanto era tío por vía materna de Josefa Villascusa.

VILLASCUSA, UN ILUSTRADO EN EL MUNDO RURAL

Es indudable que Francisco Martínez Villascusa debe ser incluido entre los ilustrados, sin más reparos que la propia contradicción que presentan los términos de Ilustración o ilustrado y tal vez con las mismas contradicciones o ambigüedades que pueden constatarse en otros que son denominados como tales.

Sí nos fijamos en el campo de su disciplina, la medicina, y a vista de sus escritos médicos, es patente que Martínez Villascusa defendía la observación, la experimentación y la conveniencia de seguir leyes de la Naturaleza, rasgos característicos de la investigación científica en la época de la Ilustración. En consonancia con lo anterior era partidario de una ciencia empírica y útil, según las formulaciones del momento, frente a la medicina vana y de pura metafísica, y procuró contribuir a la renovación terapéutica que se estaba produciendo entonces y no dudó en recurrir a las novedades científicas. Es manifiesta su capacidad crítica frente a las opiniones “tradicionales”. Como en otras páginas ya hemos dado cuenta de todo ello, no es conveniente hacer más hincapié en ello.

Más allá del terreno científico y profesional, algunas referencias dispersas en sus escritos permiten entrever su pensamiento político, en el que destaca su postura favorable hacia la figura del Rey; no duda en calificar a Carlos III de “amabilísimo monarca” o “Augusto soberano” y constatar el “espíritu benéfico que desciende del Trono”. Como otros “vasallos” considera que la nación está viviendo un momento especial y alaba el “feliz gobierno” y el “celo y actividad” de muchos de los ministros elegidos por el monarca. Su confianza en él es tal que considera que muchos remedios sólo pueden esperarse del Trono. De todos modos, y con el paso del tiempo, cuando tenga noticia de la revolución francesa mostrará su ilusión por la Asamblea Nacional (de “asambleísta”, lo calificará el párroco de Tarazona), consciente, tal vez, de que el reinado de Carlos IV poco tenía que ver con el de su padre.

Aunque siempre es difícil adentrarse en la mentalidad religiosa de un individuo, parece claro que Martínez Villascusa fue un hombre bastante religioso, algo que por otro lado era bastante habitual en la época. En sus escritos médicos encontramos expresiones como estas: “El todo Poderoso eche su bendición sobre el medicamento, i premie mis cristianas intenciones”⁴⁰. Otra buena muestra de su cristianismo es la creación

⁴⁰ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia del medicamento más poderoso...*, Murcia, 1777.

de una “congregación religiosa” con el fin de aumentar el verdadero fervor de los miembros de una Junta de Caridad y conseguir “todas aquellas indulgencias y gracias espirituales” que tanto el Papa como otros prelados tuviesen a bien conceder; una “congregación” que estaría emparentada con los Servitas. Pero junto a esto hay que poner su crítica al cura párroco, don Enrique Ventura de Ribera, preocupado en exceso por cobrar los diezmos y menos por el pastoreo de los fieles, su crítica a los frailes y religiosos que, con el pretexto de “servir al confesionario”, exigen contribuciones rigurosas a los pobres, su crítica al predicador de cuaresma que cobra 1.500 reales o más, y si no fuese así no vendría, sus reproches a las cofradías religiosas que consumen las limosnas en “soldadescas, dulzainas, refrescos, colaciones, bailes y otras funciones de esta naturaleza” pero se olvidan de los pobres. Parece, pues, que Martínez Villascusa distingue entre los pilares esenciales del mensaje cristiano y algunas tradiciones religiosas anquilosadas de su época, propios del denominado “catolicismo ilustrado”. Sirvan estas líneas suyas como ejemplo de crítica racional a las costumbres y tradiciones piadosas:

He oído decir que la manutención y alimentos de las yglesias deben librarse contra el ramo de diezmos y no dudo de la certeza de esta proposición porque los ministros ricos, y el señor pobre si puede decirse así, las casas de los sacristanes muy aderezadas y el lugar de los sacrificios desaseado e indecente, el sacerdote bien vestido y el altar desnudo es una disformidad...

Y añade después con ironía:

Como yo no he leído Santos Padres ni concilios no se si esta práctica [pagar al predicador de cuaresma] estará apoyada en alguna decisión que con anathema nos precise a este cambio de dar monedas por la palabra de Dios, o si no hay en su Yglesia quien deba responder de la obligación de partir el pan, y distribuirlo a los fieles⁴¹.

Por tanto, Villascusa, como otros ilustrados, era un defensor del Trono y el Altar, pero sobre todo del Hombre y su razón. Sus ideas filantrópicas, su concepción del género humano como una confraternidad, y

⁴¹ ADA, TAR 82 B, Cofradía Virden de los Dolores, ss. XVIII-XIX, s.f.

el consiguiente rechazo de que el hombre se convierta en un “solipso” incapaz de atender a sus “hermanos”, quedan bien patentes cuando escribe: “los Hombres no hemos nacido para nosotros mismos”, aquel que sólo cuida “de su propia imaginada felicidad es un misántropo aborrecible”. Además, denuncia la injusticia y va a trabajar para llevar la felicidad a sus semejantes. La razón, el progreso y la utilidad pública son ideas esenciales en su pensamiento. Parece evidente que el médico Villascusa conocía bien los principios básicos ilustrados, unos principios que va a intentar llevar a la práctica como queda patente en el punto siguiente.

LA ILUSIÓN ILUSTRADA: PROMOTOR DE UNA JUNTA DE CARIDAD

Por las mismas fechas en que Martínez Villascusa llegaba a Tarazona de la Mancha (1776) se iniciaba en España la creación de Sociedades Económicas de Amigos del País. Es cierto que ya en 1765 se había fundado la *Sociedad Bascongada de Amigos del País*, pero será a partir de 1774 con la edición del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* y la creación de la *Sociedad Económica Matritense* en 1775 cuando estos cuerpos empiecen a proliferar por el resto de la península⁴². En su afán reformista, Carlos III y su “gobierno ilustrado” consideraron que la creación de tales instituciones constituía un apoyo fundamental para llevar a efecto el desarrollo agrario, “industrial”, social y cultural de la nación. Es indudable que Martínez Villascusa conocía bien la “efervescencia ilustrada” que vivía el país; conocimiento que provenía, sobre todo, de sus lecturas, tanto de libros como de periódicos, y de su correspondencia. Desde muy pronto Villascusa, como otros médicos, va a formar parte de estos cuerpos: en 1777 ya era miembro de la Sociedad Patriótica de Vera⁴³, y en febrero de 1778, como ya vimos, era admitido como

⁴² Remitimos a la lista ofrecida por ANES, G.: *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1969, págs. 26-30, que nos ayuda a ver en qué lugares y en qué fechas se crearon Sociedades Económicas.

⁴³ Su condición de socio, en tal fecha, de dicho establecimiento consta en la portada de la publicación de su *Noticia del medicamento más poderoso...*, Murcia, Felipe Teruel, 1777. Sobre esta institución es imprescindible el trabajo de DEMERSON, P. y DEMERSON, J.: “La Sociedad Patriótica de la ciudad de Vera y su jurisdicción (1775-1808)” en *Anuario de Historia Contemporánea*, Granada, 1984, págs. 5-98; en el apéndice II de dicha obra figura como socio correspondiente Villascusa, pág. 87. Hay que recordar que esta Sociedad había recibido la aprobación de sus estatutos en junio de 1776, es decir, Villascusa ingresó muy pronto en ella.

socio benemérito de la Sociedad de Amigos del País de Soria; aunque por entonces aseguraba estar “*próximo a recibirme en la Real Bascongada*”⁴⁴, no hay constancia de que fuese recibido finalmente como socio. De su entusiasmo por el momento que vivía la nación son buena muestra estas líneas que escribía en 1777:

“Quando la utilidad común es el punto de honor a que aspira todo ciudadano, puede justamente decirse que ha llegado una Nación a aquel ápice de felicidad, que han ansiado siempre las Repúblicas más cultas. Un tiempo en que se multiplicasen a porfia los exemplos del Patriotismo, sería para un Reyno la Época de sus más sólidas Glorias. España puede a mi ver lisongearse de un crecido número de recientes testimonios, que examinados en su fondo la persuadirán a fixarla en estos felices años que vivimos. Un espíritu benéfico que descende del Trono, parece que anima el corazón de todo honrado vasallo. Por nuestra fortuna, o mejor diré, por un especial favor de la Providencia estamos viendo una portentosa multitud de Héroes, que prodigan generosamente sus caudales, i reposo en beneficio de toda la sociedad. En la serie de años que nos han precedido no veo yo un momento en que como en nuestros días, hayan vivido los Españoles tan estrechamente unidos con el sagrado vínculo de la Confraternidad. No es menester que yo individualice los exemplares que afianzan verdad tan patente. Vuestro reconocimiento los pondrá lexos de la jurisdicción del olvido, i de la embidia, i la Nación sacará de ellos unas prendas que ejecutarán justamente la admiración de los venideros”⁴⁵.

Por tanto, Martínez Villascusa conoce bien los proyectos ilustrados de la monarquía y participa en ellos alistándose como un patriota más que quiere el beneficio y la felicidad de la sociedad. Si a esto añadimos su conocimiento del “asociacionismo religioso” en Tarazona de la Mancha (ya vimos que había sido cofrade y mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento), su conocimiento de algunas iniciativas ilustradas más o menos próximas, como la erección de una Sociedad Económica en Cuen-

⁴⁴ AMS, Sección *Sociedad Económica de Amigos del País de Soria*, leg. 6, carta de Villascusa a los socios Valer e Ygea, 10 de febrero de 1778.

⁴⁵ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia del medicamento más poderoso...*, “Al público de España”.

ca⁴⁶, sus ideas filantrópicas y sus creencias religiosas, y hasta su propia profesión, podemos comprender que también Villascusa quisiera promover la beneficencia a través de una “sociedad” o “institución”, que terminará siendo, como veremos, una Junta de Caridad, pero también una congregación religiosa. El análisis detallado de la creación de dicha institución nos muestra a un médico desvelado porque también su pueblo, que no había *tenido la fortuna de participar las benéficas aguas que del Océano del actual feliz gobierno se difunden por toda la península*, pueda contar con uno de esos establecimientos de los que se dice, con excesivo optimismo muchas veces, que tanto provecho ocasionan en los lugares en que existen.

Debemos situarnos en 1782. En tal fecha algunos vecinos de la villa habían manifestado su deseo de hacer una capilla en la que venerar a Nuestra Señora de los Dolores, y para ello solicitaron al ayuntamiento *les señalase, y diese terreno en calle y sitio público, cómodo, e inmediato a la Iglesia Parroquial*⁴⁷. Los miembros del ayuntamiento acogieron muy bien dicho deseo porque con la construcción de la capilla *se daba alguna más amplitud a dicha Parroquia* (algo provechoso dado el largo vecindario) y por ello señalaron terreno “por el lado norte”; pero, además, vieron que era una magnífica ocasión para reforzar su poder y su prestigio social, como lo demuestra el hecho de que decidieran que el Ayuntamiento quedase como Patrono de dicha Capilla. Después de practicar las diligencias oportunas y obtener licencia del Provisor General del Obispado de Cuenca, a mediados de 1783 debieron iniciarse las obras de la capilla. Como su construcción podía ocasionar ciertos inconvenientes a los vecinos de la capilla (a los patronos de la capilla de San Juan y a don Lucas Ximénez) hubo que llegar a un acuerdo con ellos. Pero el 4 de febrero de 1784 cuando el provisor del obispado visita la villa manda que se paren la obras (que llevaban unos nueve meses). Justo un mes después, el ayuntamiento apoderaba a tres personas para que solicitasen al provisor que *no se innobe ni impida la obra*.⁴⁸

Es a partir de este momento cuando tenemos constancia de la aparición en escena de Martínez Villascusa. Su preocupación por la suerte de

⁴⁶ En Cuenca se había erigido una Sociedad Económica en 1782, cfr. BARREDA FONTES, J. M. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: *Ilustración y Reforma en la Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, 1981, pág. 118.

⁴⁷ Véase, LUJÁN LÓPEZ, F. B.: *Iglesia Parroquial de San Bartolomé. Tarazona de la Mancha. Estudio histórico-artístico*, Albacete, 1987, documento X del apéndice documental, págs. 213-216 (la cita en pág. 214).

⁴⁸ LUJÁN LÓPEZ, F. B.: *Iglesia Parroquial de San Bartolomé...*, págs. 151 y 215.

los enfermos pobres, que, según el médico, morían más por necesidad y desatención que por la enfermedad misma, le lleva a pensar en la posibilidad de que las abundantes limosnas que se están recogiendo para levantar la capilla se utilicen también para construir un hospital; además, los individuos empeñados en erigir la capilla podrán formar una cofradía o “sociedad piadosa” que también se ocupe de los enfermos más necesitados. A este respecto, en el Archivo Diocesano de Albacete se conserva un documento sin fecha, que debe ser el borrador del memorial que, a finales de 1784 o comienzos de 1785, debieron remitir los diputados del común al ayuntamiento de la villa, y que curiosamente fue escrito por Villascusa (así lo demuestra su letra), donde podemos leer:

que vendiendo el solar donde estuvo el hospital y en que aún queda un cuarto próximo a arruinarse, se empleó el producto en comprar la casa de don Lucas Ximénez que es la más proporcionada por estar contigua a la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de quien es Patrono el mismo Ayuntamiento y baxo cuya cofradía que va a formarse, sería convenientísimo poner el Hospital, con la obligación de que el expresado devoto cuerpo lo cuidase así en el aseo, como en el sutimiento de todo lo necesario por medio de las limosnas que sus individuos a este fin señalados questasen; con lo qual se afianzaba la permanencia y buena administración de tan útil establecimiento. Y respecto de que se está trabajando en la conclusión de la referida capilla sin más fondos que los que subministra la caridad de los fieles, puede agregarse y correr la fábrica del Hospital baxo la misma dirección que la de la capilla⁴⁹.

En modo alguno parece casual que el ayuntamiento nombrase al médico como tesorero y colector de *todos los fondos, promesas, y limosnas, con que gratuitamente contribuyen los fieles vecinos y otros devotos estraños y para ampliar más en su extensión dicha capilla, y su fábrica, ha puesto los más eficaces medios a buscar terreno*⁵⁰. Es indudable que se buscaba conseguir terreno junto a la capilla, pero no tanto para su ampliación como para construir junto a ella el mencionado hospital. De hecho, dicho edificio se va a construir junto a ella, pero también antes, señal inequívoca de su prioridad, como bien ha señalado Luján López en

⁴⁹ ADA, Tar, 82, papeles sueltos, s.f.

⁵⁰ ADA, Tar, 80, Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, papeles sueltos, s.f.

su estudio sobre la iglesia parroquial de Tarazona⁵¹. Durante los primeros meses de 1785, Martínez Villascusa, en virtud de su condición de tesorero, va a adquirir diversas propiedades: una “*tierra cevadal*” de tres almudes y cuatro celemines, propiedad de Francisco Jiménez Evangelio y su hijo, por 3.000 reales; una casa, sita en la calle Pedrera, propiedad de Catalina Mondejar y su hermana Ana, por 6.050 reales; estas propiedades se van a permutar por la casa que el presbítero Lucas Ximénez tenía en la calle Villanueva, lindante con la capilla que se estaba construyendo y que va a permitir levantar a su lado el hospital⁵².

Hay que advertir que casi por las mismas fechas, una Real Cédula de 3 de febrero de 1785 mandaba que en todos los pueblos, capitales de Provincia, de Corregimiento o Partido, donde hubiera Juntas de Caridad, o se erigiesen de nuevo, fueran observados los autos acordados proveídos para Madrid en 13 y 30 de marzo de 1778 sobre el socorro de los pobres impedidos y desocupados. Al parecer en Tarazona de la Mancha unos cuantos individuos, entusiasmado con el mandato gubernativo, y con lo que estaba sucediendo en otras villas próximas, como San Clemente y Albacete, intentaron erigir una Junta de Caridad pero su proyecto fracasó⁵³. No tenemos ninguna duda de que fue entonces cuando Martínez Villascusa, conocedor de lo anterior, determinó la creación de una “sociedad benéfico-religiosa”:

convinadas todas las circunstancias que mi larga observación había juntado, relativas al carácter del Pueblo y genio de sus naturales no hallé más que un arbitrio para lograr los fines piosos que me pro-

⁵¹ LUJÁN LÓPEZ, F. B.: *Iglesia Parroquial de San Bartolomé...* pág. 152.

⁵² Las escrituras de compra y la de trueque y cambio, entre Martínez Villascusa y el prebitero, en AHPA, *Protocolos notariales*, Leg. 1182, año 1785, fols. 81 y ss, 85 y ss, 111 y ss. Hay que reseñar que la casa de Lucas Ximénez formaba parte de una capellanía colativa, por lo que tuvo que solicitar permiso al obispado para poder permutarla.

⁵³ Según Guillamón Álvarez, el propósito de la Real Cédula era extender “la policía de pobres” de la Corte al resto de la península, de acuerdo con el centralismo y uniformismo borbónico (GUILLAMÓN ALVÁREZ, J.: “Disposiciones sobre policía de pobres: establecimiento de diputaciones de barrio en el reinado de Carlos III” en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1980, págs. 31-50. Los proyectos de San Clemente y Albacete, en BARREDA FONTES, J. M. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: *Ilustración y Reforma en la Mancha...*, págs. 135-139 y 211-213, respectivamente. Sobre el intento de creación de una Junta de Caridad en Tarazona, AHPA, *Protocolos notariales*, leg. 1189, año 1785, poder fechado el 12 de abril de dicho año, donde se dice que don Pablo Ramón Ximénez de Cisneros era “*alcalde de la Junta de Caridad*”.

*puse desde los principios, y fue reunir todos los ánimos a la sombra de María Santísima de los Dolores a quien profesa todo este crecido vecindario una entrañable devoción. Acaloré a las principales personas así eclesiásticas como seculares, para que formando cierta especie de Sociedad Piadosa baxo la protección de esta Señora se dedicasen al socorro de los pobres así sanos como enfermos*⁵⁴.

A finales de 1784 o comienzos de 1785, el médico debió redactar las constituciones que regirían a una *hermandad*, formada por individuos de “buena vida y costumbre”, dedicados tanto al culto divino como a “ejercicios de caridad”; estos ejercicios consistirían en la manutención y asistencia de los pobres enfermos del hospital que se estaba construyendo. En octubre de 1785, veintisiete vecinos de Tarazona de la Mancha, entre los que, lógicamente, se encontraba Villascusa, remitían estas constituciones al Consejo para obtener la aprobación regia. Dichas constituciones son el origen de la Real Congregación y Junta de Caridad que se va a erigir en Tarazona de la Mancha en 1787, tras la aprobación de las mismas por Carlos III y su gobierno en junio de 1787. El presidente de la Junta será el corregidor de la villa, mientras que el párroco será el director de la misma, y junto a ellos un secretario perpetuo, cargo que va a desempeñar el auténtico promotor de dicha institución, el médico Martínez Villascusa.

Orgulloso de su labor promotora y como tal secretario va a publicar, en 1788, una obrita que llevaba por título *Noticia del origen, gobierno y ejercicios de la Real Congregación y Junta de Caridad de María Santísima de los Dolores, establecida en la Parroquial Iglesia de Tarazona de la Mancha*⁵⁵. En la introducción de dicha obra reseñaba que se había “formado un cuerpo que abriga en sí una Sociedad Económica, una Junta de Caridad y una Congregación Religiosa”, puesto que los diez consultores con que contaba dicho cuerpo eran “verdaderamente una Sociedad Económica, destinada con la correspondiente autoridad, a inventar medios, que puedan, no sólo hacer felices a los pobrecitos del Pueblo, sino llenar de honor a todo él”, mientras que los “questores y enfermera”

⁵⁴ ADA, Tar, 82, Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, papeles sueltos, s.f.

⁵⁵ No he podido consultar esta obra que está en manos de un particular, pero su propietario me proporcionó un resumen de sus primeras páginas y una reproducción de su deteriorada portada, por ella sabemos que fue impresa por Pedro López, en Alcalá, 1788. Una breve descripción del libro en LUJÁN LÓPEZ, F. B.: *Iglesia Parroquial de San Bartolomé...*, pág. 149.

componían una junta de Caridad “muy respetable, completa, cuyos objetivos son únicamente acopiar socorros, y distribuirlos en donde haya verdaderas necesidades”; el “resto de Fieles” alistados en este cuerpo formaban una “Congregación espiritual” que tenía como fin principal “llamar con votos fervorosos, y ejercicios de devoción, las bendiciones del Altísimo sobre todos sus pensamientos, designios y acciones”⁵⁶. Y después añadía:

“De suerte que reunidos los objetos de estas tres clases, y cumplidas sus respectivas obligaciones, nada tienen ya que desear estos Naturales, pues viven a la sombra de un cuerpo, que contiene en sí todas las cualidades, que ha señalado Nuestro Piadosísimo Monarca de acuerdo con sus Sapientísimos Ministros, como capaces de hacer feliz toda la Península, desterrando toda la ociosidad, fomentando todo género de ocupaciones honestas, premiando la virtud, persiguiendo el vicio, disipando la ignorancia, y atrayendo sobre la Nación toda las luces más claras de una Ilustración Civil, Política y Cristiana”⁵⁷.

Por otra parte, y como han señalado Paula y Jorge Demerson⁵⁸, en la mayoría de los cuerpos patrióticos, “el secretario era la piedra angular”. El caso de Villascusa en el desempeño de dicho empleo en la Junta de Caridad de Tarazona de la Mancha no es una excepción. A los esfuerzos que había realizado para su creación hay que añadir ahora los que va a llevar a cabo como secretario. A su cargo estaba preparar toda la correspondencia que había que remitir a distintas personas e instituciones, la formación de actas, los discursos y resúmenes anuales, a lo que unía su tarea de tesorero. Los últimos años de su vida, desde 1787 hasta 1793, vivirá entregado en cuerpo y alma a dicha Junta⁵⁹.

* * *

⁵⁶ Hay constancia de la publicación de un *Catálogo de las gracias e indulgencias concedidas a los congregantes de Nuestra Señora de los Dolores de Tarazona* que fue impreso en Iniesta, “En la Imprenta volante de la provincia de Cuenca” y carece de fecha. Quiero expresar mi agradecimiento al maestro Eufasio Picazo por haberme proporcionado una copia de dicho documento.

⁵⁷ Tengo que advertir que esta cita como las frases anteriores proceden del resumen que me proporcionó el propietario de la obra.

⁵⁸ DEMERSON, P. y J.: “La Sociedad Patriótica de la ciudad de Vera ...” en *op. cit.*, pág. 17.

⁵⁹ Dicha institución no es el objeto de este estudio, aunque nuestro propósito es realizar un trabajo más extenso sobre la misma.

Así pues, frente al “ilustrable”, expresión utilizada por el profesor Carretero Zamora⁶⁰ para designar al individuo que, llevado de un entusiasmo inicial por las ideas ilustradas emanas del gobierno, pero sin conocer su preciso significado, pretendió aplicarlas sin la suficiente reflexión, de manera ilusa y con exceso de optimismo, en su villa o ciudad, parece fuera de toda duda que Francisco Martínez Villascusa fue un verdadero ilustrado. A los rasgos sobre tal condición, ya citados en otro lugar, hay que añadir su cabal conocimiento de lo que era la “Ilustración” y de lo que eran las Sociedades Económicas y otros cuerpos patrióticos y también de los fines que perseguían. Su caso es bien parecido a los de don León de Arroyal en Vara de Rey o don José Hidalgo en Arbancón⁶¹. Con la atenta observación que postulaba para el ejercicio de su profesión, Martínez Villascusa examina la realidad social y política, económica, cultural y religiosa de Tarazona de la Mancha, y comprende que no se pueden desaprovechar los aspectos devocionales y las abundantes limosnas que los habitantes de una villa con gran vitalidad económica conceden a las cofradías; ahora bien, éstas no pueden ser sólo “asociaciones religiosas” preocupadas sólo del culto divino y de otros menesteres menos cristianos; la limosna no puede ser un monopolio de la Iglesia y los eclesiásticos, ni tan poco de los cofrades, hay que hacer “un buen uso” de ella, buscando favorecer a los pobres; y, en cuanto, a la caridad, debe ser virtud encaminada a mejorar la vida de los más necesitados, entre los que se encuentran los enfermos pobres, por ello la construcción de un hospital en el que puedan ser mantenidos y asistidos es tan prioritaria que se levanta antes incluso que la capilla. Con otras palabras, Villascusa supo aunar las tradiciones con la nueva mentalidad ilustrada o, si se prefiere, supo reconducir los elementos del pasado para lograr, al menos parcialmente, la “utilidad pública” y la “felicidad” para algunos de los más desdichados. Frente al inmovilismo social y mental que reinaba en el medio rural a finales del siglo XVIII, el médico de Tarazona de la Mancha buscó la transformación de su entorno según los ideales ilustrados y su esfuerzo no fue vano, como en otros muchos casos.

⁶⁰ CARRETERO ZAMORA, J. M.: “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en La Mancha: nuevos datos para el análisis de un modelo regional” en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. Actas*, tomo II, págs. 819-840, en concreto desde 832 hasta 835.

⁶¹ CARRETERO ZAMORA, J. M.: “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en La Mancha...” en *op. cit.*, pág. 835.

MUERTE, FAMILIA Y HERENCIA

Francisco Antonio Martínez Villascusa cayó enfermo a finales de enero o primeros de febrero de 1793, y moría el día 26 de dicho mes y año. En su partida de defunción el cura párroco anotó que había recibido los santos sacramentos, que no había realizado testamento (¿decisión voluntaria, enfermedad que lo incapacitaba o muerte repentina?) y que había sido su hijo el que había dispuesto que se le hiciera entierro solemne y se celebrasen 80 misas por su alma⁶².

¿Qué fue de su familia tras su muerte? ¿Qué fue de su herencia? ¿Qué fue de “su” Junta de Caridad? Veamos primero qué pasó con su familia. Villascusa, como ya sabemos, estaba casado con Jerónima Cerdán y el matrimonio había tenido dos hijos: Miguel y Josefa (recorremos que así se llamaban los padres de nuestro médico). El hijo había seguido la carrera eclesiástica hasta alcanzar el grado de doctor en Sagrada Teología; en 1787 había hecho “oposiciones a curatos” en Toledo y en 1793 era cura de Copernal (en la actual provincia de Guadalajara); allí se iría Jerónima Cerdán con su hijo en agosto del citado año, sin que tengamos constancia de cuándo falleció. A Miguel Villascusa lo encontraremos después en Hita y luego en Guadamur, y su nombre volverá a aparecer en esta historia. En cuanto a su hija Josefa, poco sabemos, salvo que se había casado con don Pedro Trujillo, “teniente capitán del Regimiento de Voluntarios a caballo de España” y que, poco después de fallecer su padre, se encontraba en Herencia, donde el escuadrón de su marido estaba acuartelado. Después se instalarían en Zaragoza, y allí les perdemos el rastro.

¿Qué pasó con sus posesiones y bienes: su casa, sus ropas, sus instrumentos y objetos de medicina y, sobre todo, qué fue de su extensa biblioteca, aquella que ya en 1772 era “envidiada”, y que más de veinte años después debía serlo mucho más? Como Martínez Villascusa había muerto sin hacer testamento hubo que hacer inventario de todas sus posesiones; por la documentación notarial que ha llegado hasta nosotros conocemos que concluido dicho inventario de bienes, y *antes de proceder a la partición de ellos*, salieron algunos acreedores contra la testamentería y que a comienzos de agosto de 1793 se estaba realizando el *juicio de inventario de los bienes*⁶³, pero no hemos podido averiguar

⁶² ADA, (TAR, 58, Libro de defunciones, 1786-1795, fol. 161v.). Debía tener 52 ó 53 años.

⁶³ Sobre este asunto, AHPA, *Protocolos notariales*, Caja 2693, Poder de Pedro Trujillo y Josefa Villascusa a la madre de esta para realizar inventario y tasación de bienes, o venta

nada más. Ahora bien, sin duda alguna, la biblioteca del fallecido constituía uno de sus principales bienes y era motivo de orgullo para Villascusa. Debo confesar que la búsqueda de alguna huella o algún catálogo de la misma se convirtió para mí casi en una obsesión, sobre todo cuando supe que, poco después de su muerte, la Inquisición había mandado registrarla para ver si contenía libros prohibidos. Pero antes de dar cuenta de este hecho, y a partir de referencias dispersas entre la documentación manejada, algo debemos decir sobre Villascusa y sus libros para mejorar nuestra comprensión de su trayectoria vital y profesional (porque al igual que ha señalado Pardo Tomás en el caso de Zapata⁶⁴, también Villascusa, como otros hombres de su tiempo, es “inexplicable” sin su biblioteca).

Francisco Martínez Villascusa debió de ser desde niño aficionado a la lectura y el estudio, desde luego tanto el ambiente como las posibilidades de su familia eran bien diferentes a las de otros muchos niños del momento, lo que explica que pudiese aprender a leer, escribir y contar (frente a una mayoría de analfabetos), y después estudiar la Gramática y continuar su formación académica en la universidad. Sus años de estudiante universitario le permitirían conocer maestros y condiscípulos interesados en saber, de los que podía aprender, y tener acceso a textos y escritos diversos.

Desde su etapa en Villena tenemos constancia de que los libros eran esenciales para Martínez Villascusa. Cuando en 1761 falleció el médico don Antonio Rodríguez, sabemos que su viuda decidió vender su biblioteca; es muy probable que Villascusa, que había sido uno de los testigos de su testamento, comprase, al menos, algunos libros de ella. Sobre el doctor Cerdán y la importancia que su biblioteca tuvo para la formación de Villascusa y la redacción de sus escritos ya hemos comentado algo. Ahora debemos considerar las tres cartas que Villascusa escribió a Mayans. Por ellas sabemos que nuestro médico poseía un manuscrito de 1452 –“especie de promptuario del Derecho”–, que tenía amistad con Manuel Cavero, uno de los principales librerías de Valencia, que había leído la *España Sagrada* del padre Florez, la *Retórica* y otros textos de Mayans, los *Apotegmas* de Desiderio Erasmo (que poseía en una traduc-

(fechado en Herencia, el 10 de junio de 1793); poder de Jerónima Cerdán y Miguel Martínez Villascusa a don Pedro Patiño Clemente para intervenir en el inventario y partición de bienes (fechado el 25 de julio); poder de Jerónima Cerdán a Melchor Barbero (fechado el 3 de agosto).

⁶⁴ PARDO TOMÁS, J. *El médico en la palestra ...*, págs. 275-283.

ción realizada por Juan de Jarava), así como la *Declaración magistral* de Diego López; también había leído los *Variarum Lectionum* del médico humanista Girolamo Mercuriali. Precisamente le había escrito a Mayans para pedirle ayuda sobre “el valor de algunos caracteres” que aparecían en dicha obra y no entendía, y no podía descifrarlos por no haber *en esta Ciudad más libros de estas cosas a quien consultar que los poquís[i]mos que yo tengo*, por lo que le rogaba al erudito que le dijese *qué libros podré comprar que me saquen de semejantes dificultades i me agan fácil la letura de otros monumentos antiguos*. Son referencias que sirven como testimonio de su afición al estudio y la lectura y la pasión que ya sentía por los libros en los años de 1765 y 1766. A pesar de que la muestra es muy pequeña, se intuye la importancia que tenían en sus lecturas las obras de los humanistas del siglo XVI, hacia los que también volvieron su mirada algunos de sus contemporáneos más ilustres.

La biblioteca de Villascusa se vió muy enriquecida en 1769 tras la muerte del doctor Cerdán. Ya vimos que su suegro le había dejado en herencia el *Espectáculo de la naturaleza* de Pluche y la obra del benedictino Feijoo, al tiempo que había mandado que el resto de libros que hubiese de medicina en su estudio se los repartiesen entre sus yernos, Villascusa y Fillol. No es extraño, pues, que en 1772 Villascusa declarase: *La librería que he compuesto cercenando mis precisos gastos asciende a más de seiscientos volúmenes, i está envidiada en aquel país [Alcazar]”. Y añadía: Acavo de recibir una tintura de la lengua francesa sin otro motivo que el deseo de leer los preciosos libros de este idioma... nada más apetezco que glorias literarias, tener libros y conversar con sugetos inteligentes*⁶⁵. Unos cuantos años después, concretamente en 1778, exponía en uno de sus escritos el injusto trato recibido por haberse entregado al estudio y haber invertido en comprar libros:

“Las gramáticas Castellana y Latina, la Lógica, la Metafísica, la Filosofía Moral, Las Físicas Sistemática y Experimental y muchas partes de la Matemática son sólo el Prólogo del gran libro de la Medicina [...]. El hacer punto indispensable de mi estudio todas las ciencias referidas me adquiriría en su opinión [*la del vulgo*] el renombre de vano; el de hablar de ellas, el de charlatán; y el comprar libros e instrumentos que me facilitasen la inteligencia de sus Asertos, el de loco”⁶⁶

⁶⁵ AHN, *Consejos*, leg. 570/9, fol. 61v.

⁶⁶ MARTÍNEZ VILLASCUSA, F. A.: *Noticia de una nueva virtud...*,s.p.

Ese mismo año, cuando escribía a dos miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria, les decía que, aunque su profesión era la de médico, sus estudios no se habían limitado “a sola esta Facultad”. Resulta evidente que Martínez Villascusa había decidido entregar su vida al estudio y para ello los libros eran imprescindibles. Sabemos que su biblioteca era *larguísima*, pero lamentablemente no podemos precisar las obras que poseía. Recurrir a las alusiones y citas de autores que aparecen en su obra escrita para aproximarnos a ella poco nos aclara por diversos motivos. Por una parte, es imposible determinar si los textos que manejó Villascusa para escribir sus obras eran de su propiedad o pertenecían al doctor Cerdán, o bien los había recibido en préstamo de otros conocidos (el préstamo de libros era más frecuente de lo que parece); por otra parte, salvo el *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo*, sus escritos son breves y contienen pocas citas (sin olvidar que sólo poseemos una parte de los textos que, al parecer, compuso); por último, desde 1779 no tenemos noticia de ninguna publicación de Villascusa, lo que nos impide conocer sus adquisiciones desde esa fecha hasta 1793. Ni siquiera el hallazgo de un registro o catálogo de su librería nos permitiría saber con certeza los libros que eran propios o ajenos⁶⁷. A pesar de todo, mencionaremos algunos de los autores que más veces cita, puesto que, con independencia de si los citaba por una obra propia o ajena, su mención nos acerca a las lecturas de nuestro médico. El autor más citado en sus páginas, con diferencia sobre el resto, es el “grande” Van Swieten y en particular sus famosos Comentarios a la obra de su maestro Boerhaave (*Comentaria in Hermanni Boerhaave aphorismos de cognoscendis et curandis morbis*), también cita con frecuencia a Anton de Haën, Friedrich Hoffmann, el “doctísimo” Thomas Sydenham, el “inmortal” Hermann Boerhaave, Anton von Storck y el “héroe de la medicina” Hipócrates. El resto de autores (Elleker y Barea, Alsinet, Baglivi, Baronio, Heister, entre otros) son citados en tres o menos ocasiones.

Desde 1772, fecha en que la confesaba tener más de 600 volúmenes, hasta 1793, fecha de su fallecimiento, Villascusa debió incrementar de manera considerable su biblioteca, dado su deseo de estudiar otras ciencias, no sólo la medicina; sin olvidar que también era lector de prensa

⁶⁷ Pienso que estaríamos ante un caso parecido al del médico Güell que también heredó la librería de su suegro, Josep Puyol, que también era médico, y la documentación notarial no permite distinguir los libros que cada uno poseía (ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya ...*, pág. 241-242).

(en concreto estaba suscrito al *Memorial Literario Instructivo y Curioso* y también recibía la *Gazeta de Madrid*) por lo que estaba al corriente de las novedades que eran anunciadas en los periódicos. Pienso que su librería, en extensión, sin ser el único aspecto destacable, pues no debe olvidarse el contenido, nada tendría que envidiar a las de los médicos fundadores de la Academia Médica de Barcelona estudiadas por Zarzoso, y estoy seguro que también la suya era una “biblioteca médica ilustrada”⁶⁸. Es un dato que debe destacarse porque, si bien es cierto que los testamentos e inventarios *post-mortem* demuestran que los médicos solían poseer libros, no es muy frecuente que los médicos rurales tuvieran tantos libros como al parecer tuvo Villascusa. Desde luego, son necesarios más estudios para tener un mejor conocimiento de estas realidades. Pero los casos del doctor Cerdán y Capdevila y, sobre todo, el de Martínez Villascusa ponen de manifiesto que la élite médica ilustrada no sólo vivía en las ciudades, también en el medio rural había médicos que invertían en libros.

Cuanto venimos diciendo es suficiente para suponer que una de las principales ocupaciones diarias de Villascusa, junto a sus inevitables visitas a los enfermos, consistía en la lectura y el estudio. En varias ocasiones refiere Villascusa que sus conocimientos son fruto de “largas y penosas vigiliass”, de “un ímprobo trabajo”, esa fue la imagen que, con mayor o menor consciencia y/o interés, Villascusa quiso transmitir de sí mismo. No hay duda de que su “identidad”, su comprensión de la medicina, su manera de ver el mundo y hasta sus actuaciones, personales y profesionales, estuvieron condicionadas, en parte, por lo que leía en sus libros. El aislamiento que suponía el ejercicio de su profesión en el medio rural no fue obstáculo para que estuviese al día de cuanto sucedía en su tiempo, para que tuviera acceso a las novedades bibliográficas y para que su imagen de médico estudioso traspasase los estrechos límites de los lugares en que ejercía. Sus colegas y convecinos debieron tener una imagen ambivalente del médico; para algunos Villascusa era un

⁶⁸ ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya...*, págs. 239-275. Son muy interesantes los datos que proporciona sobre la cantidad de libros que poseían otros médicos catalanes distintos de los fundadores y que ejercían en distintos pueblos (pág. 249). Pensemos que un personaje más famoso y mejor conocido que nuestro médico, don Benito Bails tenía una biblioteca que constaba de 571 títulos y 840 volúmenes (ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I.: *Ciencia e Ilustración en las lecturas de un matemático: la biblioteca de Benito Bails*, Universidad de Granada, Granada, 2002, pág. 34), lo que nos ayuda a ponderar la importancia de que un médico rural tuviera una librería seguramente muy parecida, en extensión, a ésta.

hombre raro, demasiado dado a novedades, “vano” o “loco” –como el mismo confiesa que lo consideraban–, mientras que para otros era un hombre leído y docto, un médico de “muchísima literatura”, como se decía en la época. Martínez Villascusa según se desprende de sus escritos era un hombre muy culto, pero en modo alguno buscaba el vano lucimiento, pues sus escritos se caracterizan por su sencillez y claridad expositiva. Desde luego su “visibilidad” era inseparable de su biblioteca, por lo que no es extraño que también la Inquisición tuviera algo que decir a este respecto.

Es cierto que el Santo Oficio siempre estaba presente de alguna manera en la sociedad de la época y su actividad no cesaba (como tampoco cesaban los intentos de burlarla), pero hubo momentos a lo largo del siglo XVIII en que su actividad fue menos intensa y rigurosa, frente a otros de estrecha vigilancia, como lo sería la última década de la centuria. El estallido de la revolución en Francia había supuesto la renovación de la alianza entre el Gobierno y la Inquisición para evitar que las peligrosas ideas del país vecino penetrasen en la península: en 1790 se publicaba un nuevo Índice expurgatorio, y en los años sucesivos se dictaron distintas órdenes y resoluciones para extremar el control (por ejemplo una real Resolución de 24 de febrero de 1791, firmada por Floridablanca, establecía la prohibición de todos los periódicos, excepto los oficiales). En este contexto, y apenas mes y medio después de la muerte de Martínez Villascusa, en concreto el 8 de abril de 1793, el secretario del tribunal conquense de la Inquisición, don Francisco Linacero, escribía a Tomás Minguez, para que reconociese la librería del médico fallecido. Como era habitual, una delación, más o menos formal, había puesto en marcha la maquinaria inquisitorial, tan en guardia por aquellas fechas. Pero ¿quién había realizado la denuncia? ¿Cuándo y por qué? ¿Por qué se ordenaba el registro poco después de su muerte? Un documento del Archivo Diocesano de Cuenca⁶⁹ nos permite responder a estas preguntas. Se trata de una carta, sin fecha precisa (mediados de marzo de 1793), dirigida por el párroco de Tarazona de la Mancha, don Enrique Ventura de Ribera, al fiscal del tribunal inquisitorial conquense, don Manuel Martínez Vega. Aunque a juicio del remitente dicha carta no era una delación formal, en ella el párroco daba cuenta de que el corregidor de Tarazona de la Mancha, don Ramón Navarro Pingarrón, había *proferido en sus conversaciones proposiciones malsonantes (y alguna heréti-*

⁶⁹ ADC, Sección *Inquisición*, leg. 629/7667.

ca), aunque en parte lo excusaba, pues señalaba como verdadero culpable a Villascusa. De hecho, el cura dedicaba casi la mitad de la carta a nuestro personaje y escribía lo siguiente:

El médico que había en esta villa Dn. Francisco Martínez Villaescusa (murió veinte días haze) era de mala intenzión y peor conciencia, de un talento extraordinario; leía mucho fuera de su facultad y comprendía bastamente esto es, profunda, y largamente. Estaban mui unidos, y tanto que no se separaban si no es lo que les impedían sus ocupaciones, estaba dicho médico desde principio de este año leyendo el Febronio, y quando caió enfermo el concilio de Pistoia; venía y le presentaba las espeziez colocadas con malicioso sentido al corregidor, y éste por su menor penetración y por su mayor libertad, las vertía y dezía sin rebozo, y de aquí ha nazido que se haian escandalizado los oientes, y de la noticia, fuera de el pueblo, que se ha traszendido bastante: dioles lugar a esto el corregidor, y Villaescusa, la calidad de Asambleistas de Francia, esto es apasionados por la Asamblea, hasta que ocurrió el Regizidio que desistieron de la defensa de la Asamblea pero Villaescusa siempre a cubierto y disimulado: yo salgo poco de mi casa, y quasi solo a la Iglesia ellos no venían aquí, y no les he oído aunque corro bien con el corregidor, pero Villaescusa me tenía odio, porque le corté muchas de sus máximas, con que ha dejado implicado el lugar, e infundidoles falta de respeto a la Iglesia y sus ministros.

La librería de éste es grande, mucho misceláneo, de todo género de papelotes que han salido veinte años haze, y libros de muchas facultades, yo no sé que tubiese libro alguno prohibido, pero con Febronio, Pistoia, cajón de sastre, eruditos a la violeta, y diario (nada de esto he leído) tenía bastante para obstinarse, y pervertir a otros.

Al corregidor no se le oie cosa alguna desde que murió Villaescusa, y asiste a la Yglesia como no antes⁷⁰.

Es evidente que el párroco y el médico no debían llevarse bien: éste no dudaba en criticar a la Iglesia y sus ministros, y áquel, pese a reconocer el extraordinario talento de Villascusa, aseguraba que lo odiaba y que era hombre de mala conciencia y peor intención. Aunque las envin-

⁷⁰ ADC, Sección *Inquisición*, leg. 629/7667

días y los apasionamientos humanos nunca deben olvidarse en los análisis históricos, hay que fijarse, sobre todo, en otros detalles de este pasaje de la carta. Según advertía el cura párroco, el médico era un gran lector y no sólo de libros de su disciplina sino también de otras *muchas facultades*, incluso sembraba la duda de que en una librería tan grande como la del médico pudiera haber libros prohibidos (de esos que el índice de 1790 buscaba expurgar); por otra parte, acusaba al médico de leer a Justino Febronio (seudónimo de Juan Nicolás de Hontheim, obispo auxiliar de Tréveris) y las Actas del Concilio de Pistoya (celebrado en 1786, las actas fueron publicadas en 1788), obras que aterraban a los sectores más inmovilistas de la Iglesia, y eran suficientes para *pervertir a otros*; y, por si fuera poco, el médico y otros habían sido *asambleístas*, entusiastas de las ideas revolucionarias francesas, que habían llegado hasta este apartado rincón rural. A vista de la información que el cura párroco ofrecía era normal que el Santo Oficio, siempre receloso de los lectores, determinase el registro de la biblioteca de Villascusa. De hecho, la carta llegaba a Cuenca a primeros de abril y de inmediato se escribía al comisario Mínguez, ordenándole que registrase la librería.

Cuando Tomás Mínguez recibió la carta del secretario Linacero se apresuró a contestarle, el 13 de abril, desde Madrigueras (localidad muy próxima a Tarazona de la Mancha) advirtiéndole que al no haber recibido *mandato formal* para reconocer la librería del médico se exponía a la *repulsa* y, añadía: *como había corrido ya la infundada especie de que dicha librería ha sido delatada a V.S.I y así es regular haigan los apasionados de el derecho, principalmente el corregidor quitado los libros delatables*⁷¹. El 19 de abril, Francisco Linacero volvía a escribir a Mínguez; la carta, además de servir de *comisión en forma*, mandaba que registrase la biblioteca, y en caso de que se hubieran extraído algunos libros de ella se los presentasen para reconocerlos, para ver si estaban prohibidos o había que expurgarlos⁷².

Tras recibir la carta, Tomás Mínguez, que ahora ya se encontraba en Tarazona, se informó de “personas inteligentes” y supo que la librería del difunto médico era

larguísima [sic], que contenía no sólo muchos, y estraños libros, de su facultad, nacionales y estrangeros, sino es que también contiene

⁷¹ ADC, Sección *Inquisición*, leg. 745/1623. Carta de Mínguez a Linacero, Madrigueras, 13 de abril de 1793.

⁷² IBÍDEM, Carta de Linacero a Mínguez, Cuenca, 19 de abril de 1793.

muchos de theología escolástica, espositiva y moral, filosofía, física experimental, Historia, Política, papeles, periódicos, y otras varias cosas

De la cantidad de libros que debía contener es buena prueba la declaración de Mínguez que desconfiaba de sus *cortas fuerzas y talento para hacer su expurgación*. Por ello, volvió a escribir a Cuenca, el día 23 de abril, para solicitar que le pudiese ayudar el cura de Casasimarro (don Joseph Clemon y Lara) o bien el de Quintanar (don Antonio Bernardo de Yparraguirre), *las personas que juzgo en este país de más literatura*, en el desempeño de su comisión. Advertía también en su carta que a mediados de abril había llegado a Tarazona el hijo de Villascusa, Miguel Martínez, *mui docto y timorato*, que tenía pensado inventariar la biblioteca de su padre *y aun vender la que pueda*, y que le había pedido que si encontraba algún libro prohibido, lo separase y se lo entregase. Hay constancia de que el 30 de abril desde Cuenca se escribió a Mínguez concediéndole permiso para que se asociase con cualquiera de los dos curas expresados para proceder al reconocimiento de la librería, avisando al heredero de ello, y asegurándose de que nadie pudiera tener acceso a la pieza en que estaban los libros, *hasta que por el Tribunal se determine según las resultas de este escrutinio*⁷³.

Después del 30 de abril de 1793 se pierden las noticias. Como fiel servidor Tomás Mínguez debió realizar el registro, pero nada sabemos de su tarea y de la librería de Villascusa. ¿Fue inventariada por su hijo? ¿La vendió toda o parte de ella, como era su intención? ¿Existirá algún registro o catálogo de los libros que contenía? Son preguntas sin respuesta, al menos por ahora.

Por lo que respecta a su contenido poco podemos decir con los escasos e imprecisos datos referidos por el funcionario inquisitorial Mínguez en su carta. Como en otros casos conocidos, muchos de los libros que poseía Martínez Villascusa eran de medicina, esto es, relativos a su oficio, lo que demuestra su “carácter funcional”; unos libros que eran tanto nacionales como extranjeros como era normal en “aquella República de las Letras”, a la que Villascusa siempre quiso pertenecer⁷⁴; pero es impo-

⁷³ IBÍDEM, Carta de Mínguez a Linacero, Tarazona, 23 de abril de 1793. Tanto al margen como al comienzo del documento consta que se le contestó a dicha carta.

⁷⁴ Los datos ofrecidos por Zarzoso sobre los libros médicos o no médicos, y el origen de los mismos, que poseían los fundadores de la Academia Médica de Barcelona, muestran que en las bibliotecas de estos predominaban los de su profesión y un gran porcentaje de

sible determinar si tenía muchos de anatomía, de cirugía, farmacopeas, y en qué lugares y fechas se habían editado. Pero, además, tenía de muchas facultades. El que tuviera muchos libros de teología y filosofía era bastante normal en la época, y hay que destacar dos datos: el primero, que en la *Disertación* sobre la instrucción de los principiantes de medicina, escrita por el doctor Cerdán, el discípulo dice: “No sabe V. md. que yo he estudiado Teología Escolástica, Expositiva y Moral”⁷⁵; ¿acaso Villascusa estudió teología, además de medicina, o sería Cerdán quien la había estudiado?; el segundo dato interesante es que su hijo había estudiado Teología hasta alcanzar el grado de doctor, por lo que no es difícil que le hubiese podido dejar algunos libros de tal materia.

En cuanto a la posesión de libros de Física experimental, Historia y Política no extrañan en un individuo que pretendía un saber enciclopédico y práctico. El hecho de que hubiese *periódicos* confirma que Martínez Villascusa era lector de prensa. Es seguro que era suscriptor del *Memorial Literario Instructivo y Curioso*, tal y como consta en la lista de suscriptores que el propio periódico publicaba, y muy probable que también lo fuera de la *Gaceta de Madrid*, en la que se publicaron noticias de su actividad profesional y de sus obras y a la que alude en alguno de sus escritos. La anotación de que había *papeles... y otras varias cosas* poco nos aclara. ¿Serían esas “*varias cosas*”, los objetos e instrumentos de medicina que Villascusa tenía y que estarían en la misma habitación que los libros, en su estudio, cosa que era habitual, según sabemos por otros inventarios? Como han señalado los estudiosos de la historia del libro y la lectura es esencial conocer el contenido, los títulos de las obras que existían en una biblioteca para aproximarnos a su poseedor, y eso en este caso es, lamentablemente, imposible precisarlo.

Escribía Sarrailh que “sin la sentencia pronunciada contra ellos por la Inquisición”, los hombres de la minoría selecta del siglo XVIII no pertenecerían a ella⁷⁶; hasta en esto, y aunque fuese tras su muerte, Villascusa no se desmarcó de esa minoría ilustrada. Es imposible saber si se había sentido amenazado por la censura inquisitorial y qué hubiese pensado si el registro de su biblioteca se hubiese realizado mientras vivía. Pero unos treinta años después, su hijo Miguel Martínez, cura de Guada-

ellos eran extranjeros (ZARZOSO ORELLANA, A.: *Medicina i Il·lustració a Catalunya*,... págs. 239-275, en particular cuadros 1, 4, 5 y 6).

⁷⁵ CERDÁN, F.: *Disertación médico-clínica-político-forense...*, pág. 75

⁷⁶ SARRAILH, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1985, p. 120-121.

mur, era un liberal convencido, diputado provincial de Toledo, miembro de la Junta diocesana decimal en 1822, y comunero, y clamaba desde el púlpito contra el tribunal de la Inquisición, “un tribunal negro, sangriento, bárbaro, monstruoso”⁷⁷; seguro que, a sus ideas y a los tiempos que corrían, hay que añadir el recuerdo que tenía de cuando dicho tribunal registró la librería de su padre (que quién sabe si, por esas fechas, no hubiese sido también un entusiasta liberal).

Veamos, por último, que fue de “su” Junta de Caridad a la que Villascusa se había entregado por entero. Hay que empezar señalando que la muerte de Martínez Villascusa, verdadero fuste de la institución en sus primeros pasos, no supuso ni mucho menos su derrumbe, lo que prueba que se había edificado sobre unos cimientos sólidos. Su puesto de secretario fue ocupado por don Ginés Barbero, primero, y por don Diego Antonio Moragón, después, éste último también desempeñó el cargo con diligencia y eficacia durante muchos años. Ni siquiera la Guerra de la Independencia supuso el final del establecimiento y hay constancia de que el hospital todavía seguía funcionando a mediados del siglo XIX.

⁷⁷ RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. M.: *Don Luis de Borbón. El cardenal de los liberales (1777-1823)*, Albacete, 2002, págs. 361 y 377.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La trayectoria vital y profesional de Francisco Antonio Martínez Villascusa aquí trazada nos ha revelado, sin duda, a un personaje singular. Nacido en el seno de una familia vinculada a la medicina (un tío materno suyo era médico y en su casa paterna hubo un “cajón de botica”), nada extraña su profesión. Huérfano desde los cuatro o cinco años, su madre y otros parientes, no faltos de recursos y deseosos de mantener, al menos, su posición social y transmitirla a sus miembros, decidieron que el muchacho fuera a la universidad y estudiase medicina, asegurándose de este modo la reproducción profesional de la familia. Martínez Villascusa se hizo médico por el peso de la tradición y condicionado por las circunstancias familiares, como era habitual en aquella época. Un estudio de Danon i Bretos¹ ha puesto de manifiesto que de un total de 930 médicos revalidados en Cataluña entre 1768 y 1827, más del cincuenta por ciento eran hijos de profesionales sanitarios, porcentaje que habría que aumentar si consideramos otros parentescos. Por tanto, el caso de Villascusa viene a confirmar la importancia que tenía el “factor familiar” en la trayectoria profesional.

Para algunos “hacerse médico” consiste en ingresar en la universidad, completar unos años de estudios y obtener un título con el que poder ejercer el oficio y ganarse la vida, porque tener un empleo que les permita vivir a ellos y sus familias y que les proporcione cierto prestigio o reconocimiento social, no es poco. Ahora bien, la segunda mitad del siglo XVIII coincide con uno de los momentos cruciales en la evolución de la profesión médica, en paralelo con la “transición científica” que se

¹ DANON I BRETOS, J.: *Aportació a l'estudi social...*, pág. 17.

está produciendo, y en el amplio y heterogéneo grupo de los médicos hay diferentes “identidades”. En el caso de Martínez Villascusa su aprendizaje del oficio junto a un médico experimentado, su pasantía junto al doctor Cerdán resultó decisiva en su trayectoria posterior. No sólo porque como maestro y suegro, Cerdán favoreciese sus primeros pasos y le ayudase a “colocarse” como médico en distintas plazas (Villena y Alcaraz), en la más pura costumbre y tradición de la época. El influjo de Cerdán fue mucho más allá al transmitirle a Martínez Villascusa una concepción nueva de la medicina y de la profesión médica. Todo ello sin olvidar las cualidades personales de Villascusa y su constante estudio. Así, unidas la “herencia inmaterial” de Cerdán con la inteligencia y los esfuerzos propios, Villascusa es consciente de los nuevos tiempos que corren, caracterizados por la crítica y los cambios, las novedades científicas y técnicas. Es necesario presentarse como un práctico “moderno”, frente a otros colegas, frente a otros profesionales sanitarios y también ante el público. Comprar libros y dedicarse al estudio, frente a otros médicos rurales que labran la tierra; ingresar en algunas academias médicas, para adquirir mayor prestigio y pertenecer a una élite, de acuerdo con las nuevas formas de sociabilidad, pero también para participar en el “adelantamiento” de las ciencias; estar al corriente de las novedades científicas (como lo demuestra el hecho de que tuviera una máquina de electrizar); dedicarse a observar, experimentar y colaborar en la renovación terapéutica; mantener correspondencia con otros médicos y personajes ilustres; publicar algunos textos de su disciplina; todo ello es una forma nueva de “ser” médico en un tiempo en el que los profesionales sanitarios buscan “su identidad”. Son los signos de los tiempos que corren y que Villascusa pretende vivir. En este sentido, podemos decir que si Martínez Villascusa no influyó en su época, no hay duda de que su trayectoria vital y profesional nos ayuda a conocer los cambios sociales, científicos y culturales que se están produciendo en su época; o tal vez mejor, la época explica al personaje, porque él sí se dejó influir por aquella y por los nuevos aires que traía consigo. En todo caso, la “excepcionalidad” de Villascusa respecto al resto de médicos rurales de la época tal vez haya que buscarla en estos aspectos, aunque serán necesarios más estudios sobre dicho colectivo para poder juzgar si su caso es “excepcional” o no, si estamos ante un “modelo” más o menos generalizado ¿Hubo muchos médicos rurales con esta “identidad”?

Su trayectoria vital y profesional también nos ha desvelado la importancia que tenía la familia a lo largo de toda una vida, puesto que los vínculos familiares siempre exigen a sus miembros un comportamiento

ajustado a cada realidad; y también la importancia que tenían las relaciones con otros individuos, particularmente con otros profesionales sanitarios, médicos o no. Otro de los aspectos que hay que destacar es la inevitable conflictividad que el ejercicio de la profesión médica conllevaba en la época, y que aparece bien reflejada en la trayectoria de Villascusa, porque los desengaños, se quiera o no, forman parte de toda biografía personal. Sólo nuevos estudios de casos concretos y trabajos prosopográficos sobre los médicos rurales nos permitirán una imagen más ajustada de las relaciones que se dieron entre éstos y aquellos que los contrataban para cuidar de la “salud pública”.

Una faceta destacada de Martínez Villascusa fue su condición de escritor médico. Sin tratarse de una obra extensa ni reconocida, pone de manifiesto tanto su adhesión a las corrientes médicas vigentes en Europa por aquellos años, en particular la mentalidad antisistemática, como su voluntad de participar en la renovación terapéutica. No existe ningún estudio que nos informe sobre la literatura médica producida (o impresa) por los médicos rurales, pero también en este aspecto parece que nuestro personaje tomó un camino poco transitado. Su obra escrita nos muestra a un médico “ilustrado”, esto es, implicado con el “progreso científico” que se postula en su época.

Por otra parte, la “vida pública” de Villascusa, esto es, su etapa universitaria y, sobre todo, sus años de ejercicio médico (1760-1793) vienen a coincidir casi exactamente con el reinado de Carlos III (1759-1788); es tiempo de Ilustración y reformismo (cosa distinta serán los logros). La “efervescencia ilustrada” de la que han hablado algunos autores, como Mestre Sanchis y Palacio Atard, entre otros, no va a pasar desapercibida para alguien como Villascusa que, a pesar de vivir en un medio rural. Su “aislamiento geográfico” no le va a impedir estar al corriente de cuanto sucedía en el país (y fuera) a través de sus lecturas, tanto de libros como de periódicos, y a través de su correspondencia y conversaciones. Y su “actitud ilustrada” no va a quedar reducida a su faceta profesional. En modo alguno ignoraba las ideas de progreso y felicidad, o las de razón, naturaleza y libertad; la filantropía a la que rinde culto el siglo XVIII, el patriotismo, la utilidad pública y el bien común o la importancia de la educación, entre otros rasgos que forman parte de ese “ideario ilustrado”, no son conceptos abstractos y vanos para Martínez Villascusa.

Contagiado del entusiasmo de los “felices años” que vive la nación no desaprovecha la oportunidad para ingresar en algunos cuerpos patrióticos (la Sociedad de Vera y los Amigos del País de Soria), como tam-

bién lo hicieron otros colegas suyos. Pero para Villascusa no basta con alistarse en ellos, también él quiere presentarse como un patriota, colaborar al bien común. Ahora bien, a diferencia de otros patriotas más ingenuos que pretenden abarcarlo todo, parece que Villascusa sólo quiere ser útil desde su profesión; por eso intenta poner su estudio y sus conocimientos al servicio de la “salud pública”. Quiere colaborar en la utilidad pública desde su condición de médico lo que le lleva a la publicación de “sus” remedios para conservar la salud de los ciudadanos y para ganarse la gratitud de ellos. Así lo expresaba en su último escrito médico:

“Los Romanos daban la Corona Cívica al que conservaba la vida de un ciudadano: yo sin lisonja me atrevo a afirmar con toda evidencia, que he conservado la de muchos por el medio que acabo de insinuar [medicamento del carbunco]. No pido la Corona Cívica, ni los honores que a ella eran anexos. Nada más quiero, después de la gloria, de haveros sido útil en alguna ocasión, que el que así lo conozcais, y premieis mi zelo, y desinterés con todo vuestro agradecimiento”²

En sus últimos años, su observación no se limita al campo médico sino que también detiene su mirada en la realidad social en la que vive. Desde luego, Martínez Villascusa no es un simple “ilustrable”, en palabras del profesor Carretero Zamora, entusiasmado con los postulados reformistas del gobierno que desea transformar su entorno, sino que tiene cabal idea de los principios ilustrados y comprende que las *Luces* sólo pueden llegar si se aprovechan las circunstancias económicas, sociales y culturales de la realidad que se pretende iluminar. Por ello, para aplicar sus ideas médicas e ilustradas, filantrópicas y religiosas no desaprovecha el conocimiento que tiene de las cofradías, del asociacionismo religioso, para desde ahí encauzar los esfuerzos hacia la beneficencia y la utilidad pública fundando una Junta de Caridad que se ocupe de mantener un hospital y favorezca la enseñanza de los más pobres. Frente a una realidad social y mental que inmoviliza, la ilusión ilustrada. Este fue el gran mérito de Villascusa, y ayuda a explicar el éxito de la institución benéfica erigida en Tarazona de la Mancha, frente a otras iniciativas que se quedaron en el papel o en sus primeros pasos fundacionales.

² MARTÍNEZ VILLASCUSA, F.: *Noticia del medicamento más poderoso...*

Para terminar volvemos al principio. A *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, en la que Sarrailh reivindicaba “a aquellos que por sus escritos, a menudo ignorados, tienen derecho a ocupar un sitio en esa vasta cruzada emprendida para la reforma de su patria”, a aquellos “cuyas disposiciones de espíritu, cuyas acciones y manera de vivir demuestran que fueron en su época, y a su modo, unos innovadores, y que ellos también hicieron historia”³. Entre ellos estuvo, sin duda, Francisco Antonio Martínez Villascusa.

³ SARRAILH, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, pág. 123.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

1770, 9 de junio, Alcaraz.

Copia del título de médico revalidado por el Protomedicato, realizada ante el escribano de Alcaraz, don Antonio Ventura Segura.

ARAMS, Leg., año 1771, Expediente de Francisco Martínez Villascusa

Nos los Doctores don Manuel Martínez de la Raga primer médico de S.M., presidente del Real Protomedicato, don Mucio Zona, don Andrés Piquer y don Joseph Amar, médicos de Cámara del Rey N. Señor y sus protomédicos generales, alcaldes examinadores mayores en sus Reinos y señoríos de los médicos, zirujanos y voticarios mediante que el bachiller don Francisco Martínez de Villaescusa natural de la villa de Jarafuel diócesis de Valencia, que es un hombre de buena estatura, con una zicatriz a la parte del labio ymferior, graduado de bachiller en la facultad de Medicina, por la Unibersidad de Origuela; ha sido exsaminado y haprobado en la zitada facultad de Medicina, por la subdelegazió que tenemos establezida en la ciudad de Valenzia en el día primero del corriente, y que en ella prestó juramento de defender el Misterio de la Purísima Comcepzió de la Virgen María Nuestra Señora, de usar bien y fielmente su facultad, y de asistir a los pobres de limosna: Por tanto damos licencia y facultad cumplida al dicho bachiller don Francisco Martínez Villaescusa, para que libremente sin pena ni calumnia alguna pueda usar y egerzer la menzionada facultad de Medicina, los casos y cosas a ella tocantes y conzernientes en todas las ciudades, villas y lugares de los reynos y señoríos de S.M. en virtud de esta nuestra carta y declaramos que el suso dicho ha pagado

el derecho de la media annata. Dado en Madrid a diez de febrero de mill setecientos sesenta y dos años= Dn. Manuel de la Raga= Dn Muzio Zona= Dn Andrés Piquer= Dn Joseph Amar= Yo Baltasar Fernández escribano del Rei Nuestro Señor y del Real Protomedicato, como teniente del secretario propietario este Título y Licencia hize escribir de acuerdo de dichos señores protomédicos quienes los firmaron, y lo signe y firme= en testimonio de verdad Baltasar Fernández, concuerda con su original que para este efecto me fue exsibido por dho doctor don Francisco Martínez Villascusa a quien lo debo, y de su rezibo firmara a que me remito y para que conste de su pedimento doy el presente que signo y firmo en la ciudad de Alcaraz en nueve días del mes de Junio de mill setezentos y setenta= en testimonio de verdad Antonio Ventura Segura.

DOCUMENTO 2

1770, 7 de junio, Alcaraz.

Memorial o Petición de Villascusa a la Regia Sociedad de Ciencias de Sevilla para que se digne recibirlo como uno de sus miembros

ARAMS, Leg., año 1771, Expediente de Francisco Martínez Villascusa

Illma. i Sapientísima Real Sociedad de Ciencias de Sevilla
Señor

Dn. Francisco Martínez Villascusa, médico aprobado por el Real Protomedicato, Académico de la Real Academia Médica Matritense i médico titular de la ciudad de Alcaraz, puesto a los pies de V.S. con la mayor veneración dice: que deseando adelantar quanto pueda en la Facultad de Medicina que profesa, i sabiendo que uno de los mejores medios para conseguirlo es el estar asociado a los Savios Académicos por ser ellos los que con mayor esmero procuran adelantar sus respectivas Facultades i Ciencias, por medio de un estudio continuado i aplicación incesante a descubrir quanto puede conducir las a su perfección como actualmente lo practica V.S. con tan conocidas utilidades de todo el público: se atreve a suplicarle se digne recibirlo por uno de sus individuos para que este honor le añada nuevos estímulos para hacer un intenso estudio de todas aquellas cosas que puedan conducir a la salud de los hombres i corresponder a la generosidad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años para lustre de las letras i utilidad de la salud pública. Alcaraz i junio 7 de 1770.

Francisco Martínez Villascusa

DOCUMENTO 3

1770, 8 de junio, Alcaraz

Carta de Villascusa en la que expresa su deseo de ingresar en la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla y comunica al secretario de esta institución que envía algunos documentos.

ARAMS, Leg., año 1771, Expediente de Francisco Martínez Villascusa

Muy Sr. mío. Don Jorge Caballero, mi favorecedor, se interesó con el Sr. Buendía, quando estuvo en esa corte para que facilitase mi recepción en esa Real Sociedad; i mi suegro don Francisco Zerdán ya difunto tenía escrito a Vm. para la suya y la mía. Con estos motivos, suplico yo ahora a Vm. no dilate sus oficios a fin de que ese sabio Cuerpo me dispense este honor. En la carta respuesta de Vm. a la de mi suegro se señalaban los documentos que debía poner en sus manos para dirigir la pretensión. Yo remito el memorial de ella, i un testimonio del título de aprobación que me concedió el Real Protomedicato. Las informaciones que Vm. también pedía, *de genere*, sabe que son indispensables para dha aprobación. Yo las hize entonces i no me quedé con copia que poder remitir ahora: ni he firmado otras de nuevo por hallarme quarenta y seis leguas de mi tierra. Pero si ese sabio Cuerpo no tiene a bien dispensarme esta circunstancia, espero el aviso de Vm. para hacer se formen. El Sr. Caballero informará sobre lo demás que juzque conveniente averiguar, pues ya ha años que estoy recibido en la Academia Matritense, i para cumplir con su instituto en orden a formar i remitir las anuales Disertaciones, siempre me he entendido con dho. Señor. Se servirá Vm. poner la adjunta en manos del Sr. Buendía, a quien creo tenía ya escrito don Jorge Caballero pues así me lo tiene prometido. El importe de gastos lo pondré con el aviso de Vm. en poder de dho don Jorge que hallándose en Madrid le será fácil pasarlo a manos de Vm. por manos del Comercio. De todo espero razón individual de Vm. cuia vida guarde Dios. Alcaraz junio 8 de 1770.

B.L.M. de Vm Su seguro servidor

Francisco Martínez Villascusa

[P.D.] Si Vm. gusta dirigirá la respuesta al Sr. Caballero.

Sr. Don Bonifacio Lorite

DOCUMENTO 4

1770, 10 de julio, Madrid.

Carta de Jorge Caballero al secretario de la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla en la que refiere los méritos de Villascusa para ser admitido como socio.

ARAMS, Leg. Año 1771, Expediente de Francisco Martínez Villaescusa

Muy Sr. mío y mi dueño, en consecuencia de la de Vm. de primero del corriente remití a don Francisco Martínez Villaescusa la que que acompañaba la mía y espero su respuesta para comunicarla a Vm.

Las circunstancias de honor que concurren en aquel sujeto no me parecen equívocas, ocho años ha sido médico titular de la ciudad de Villena en el Reyno de Murcia, de allí salió ha poco más de dos años a la ciudad de Alcaraz con el mismo título. Si se considera una y otra de estas dos ciudades conforme el uso inmemorial de Pays siempre eligen para sus médicos titulares aquellos sujetos que exercen la medicina con honor: así les dan la preferencia sobre dos o tres médicos que residen en aquellos pueblos, y les dan 500 ú 600 ducados de salario anual, este salario acompañado de otras ventajas que por costumbre conceden a los médicos en las dos Castillas, Murcia y Valencia hace apetecibles los títulos de médicos de aquellas ciudades, y nuestro pretendiente ha sido elegido entre muchos por facultativo hávil y hombre de bien de que estoy plenamente certificado.

Su literatura tiene algunas circunstancias poco comunes. Su deseo de saver le ha hecho extablecer una correspondencia literaria con el barón de Wan-swieten, con Sthork, y otros literatos de París y Mompeliey. Es infatigable en el estudio, laborioso en todas las partes de la medicina y de las facultades que son necesarias a perfeccionarla. Con este modo de pensar no sólo ha registrado los buenos escritos de la Medicina, sino que ha extendido su curiosidad al estudio de la Phisica experimental, la Geometría y la machinaria. Varios escritos que ha remitido a esta Sociedad los años antecedentes son un testimonio positivo de la verdad de este informe, y de que su nombre es acreedor al honor de alistarse entre los savios individuos de esa Real Sociedad. Su deseo de conseguirlo es tan ardiente, sus instancias tan continuadas y sus ruegos tan repetidos, que deseo de corazón que su intención tenga el efecto que desea. Suplico a Vm. le aplique su sufragio en la convicción de que no se arrepentirá jamás

de haver protegido una persona de este carácter. Con esta ocasión ofrezco mis facultades a su disposición para que las empleé a su voluntad con la satisfacción de que tendré una razón de complacencia en servirle. Intercedo a Dios le guarde muchos años. Madrid y julio 10 de 1770.

B.L.M. de Vm su seguro servidor
Licdo. Jorge Caballero

Sr. Dn. Bonifacio Ximénez de Lorite.

DOCUMENTO 5

1771,2 de marzo, Alcaraz.

Carta de Villascusa al secretario de la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla comunicándole que le envía los 450 reales para su ingreso en dicha institución y que tiene algunos trabajos y observaciones médicas interesantes.

ARAMS, Leg. Año 1771, Expediente de Francisco Martínez Villaescusa

Muy Sr. mío: el dador de ésta que lo fue también de la pasada, entregará a Vm. los 450 reales de vellón para lo que se le repite nueva orden por su padre que fue también la Posta anterior, i sin duda por siniestra inteligencia de ella, o por falta quizá i olvido del Amanuense no tuvo el debido cumplimiento, que tendrá sin falta ahora. Le imploro de nuevo todo el favor de Vm i del Sr. Buendía mis Patronos para el feliz i pronto éxito de mi pretensión. He visto en la serie de Actos el trabajo que a Vm le cupo de hablar sobre el sublimado corrosivo i virtud eléctrica; si hubiera conducto seguro i pronto remitiera la disertación que yo imprimí el año pasado de sesenta i ocho sobre dicho Sublimado, refiriendo muy por menudo su historia, i las observaciones que de él tenía hechas hasta entonces. Ahora podría añadir otras muchas i particularmente dos muy felices, i de casos extremadamente arduos, que me ocurrieron al ingreso en esta Ciudad. De las fuerzas eléctricas tengo también formadas algunas en los sugetos que he puesto en ella, pues es alhaja de mi estudio, pero a la verdad no corresponden a la felicidad que de otras nos manifiestan varios autores. Mi difunto suegro comunicó el año pasado de 68 una Disertación sobre este mismo argumento a la Real Academia Médica Matritense; en ella refiere quatro observaciones felices hachas en

sujetos que experimentaron los golpes de la Machina, pero yo atribuí el recobro de estos enfermos a los selctos remedios de que usaron antes y después de exponerse a experimentar la virtud eléctrica. Si las Constituciones de ese Real Cuerpo pudiesen venir por el correo suplico me las remita, con las órdenes que gustase. Nuestro Señor guarde la vida de Vm muchos años. Alcaraz i marzo 2 de 71.

B.L.M. de Vm su seguro servidor
Francisco Martínez Villascusa

Sr. Dn. Bonifacio Lorite

DOCUMENTO 6

1772, Octubre [¿Madrid?]

Memorial sin data en el que Villascusa, protesta su despedida como médico titular de Alcaraz Tuvo que ser presentado en la Corte entre el 10 y el 15 de octubre de 1772.

AHN, *Consejos*, Leg, 570/9, fols. 59-62v.

Excmo. Señor

Señor: Don Francisco Martínez Villascusa, médico titular de la ciudad de Alcaraz, puesto a los pies de V. Exca. Con el mayor respeto y veneración, hago presente quanto se sigue para que enterado de todo V. Exca. Se digne mirar por mí i por mi pobre familia, que nos hallamos en un estado harto lastimoso.

A principios del verano de este año se siguió en dha ciudad una causa a un cuñado mío desertor de Reales Guardias, i sin tener yo la más leve culpa me inculcaron en ella, i me hicieron padecer prisión i otras extorsiones, en las que se comprehendieron también mi muger y mi criada. Pedí me oyesen en justicia pero no condescendieron, puse tres pedimentos i no sólo no se decretaron sino que ni aun parecieron. Quédeme con copias de algunos, las que remitidas a V. Exca. con una reverente súplica movieron su generoso ánimo, de modo que amparando mi inocencia, salí de aquel laberinto, a pesar de mis perseguidores, libre i sin costas.

No sé, Señor, si ofendidos de mi recurso o por otros motivos que no alcanzo (pues los que han manifestado son de ningún momento como V.

Exca. verá por los adjuntos testimonios) en el día catorze del pasado mes de septiembre, sin haver precedido noticia alguna sobre el particular, se me notificó por el secretario del Ayuntamiento que en el que se celebró en dho día se me había despojado del empleo de médico titular, dándome el término de quinze días para que en ellos buscara mi acomodo. Se celebró este Ayuntamiento con la mayor cautela, i sin citar con cédula ante diem como debía executarse, siendo un asunto de gravedad el que se havía de ventilar. Concurrieron a él solamente cinco regidores apasionados del señor Corregidor; i de éstos cinco rehusó uno en entrar en el acuerdo, porque a él por ser bien apasionado mío no quisieron darle noticia de lo que iban a hacer, hasta el mismo acto, temerosos de que me lo dixese a mí i a los demás capitulares sus compañeros.

Es de advertir, Señor, que yo me establecí en dha ciudad a fines del año de sesenta i ocho. Hize escritura por dos años. Finalízose este término, i me rogaron renovase. Me venzí finalmente; i en el de setenta i uno volví a escriturar por cinco años, que cumplen en el de setenta i seis. Ni en el tiempo de mi pasada escritura, ni en el que llevo de la presente se han quejado los vecinos de mi conducta, ni los juezes me han hecho reconvencción alguna sobre el más leve particular, antes bien todos han estado tan gustosos, que en el presente caso de mi despojo han venido infinitos, i entre ellos las comunidades, estado eclesiástico secular, i sugetos de honor ofrecerme elque me pagarán el estipendio que gozo con tal de que no me ausente de esta ciudad; de modo que si hubiera querido entrar en este partido hubiera quizás sacado un producto mayor que el que la ciudad me daba; pero no es esto, Señor, decoroso a un Facultativo que vive de su honor, i no puedo permitir que quede mi fama manchada, con las siniestras presunciones de muchos, que pueden atribuir una desedida tan intemestiva a algún delito mío digno de tanto rigor.

Por esto, Señor Excmo. puse pedimento para que se me diese testimonio literal de la escritura i acuerdo de mi despedida, con los motivos que la ciudad havía tenido para salirse de la obligación que me tenía hecha, i faltar además a una condición que hay en ella de haverme de dar tres meses de tiempo en caso de tener motivos justos para despedirme, i del mismo modo havérselos yo de dar a la ciudad en caso igual, para que busque médico. Se me dieron los testimonios creyendo o que yo no havía de hacer recurso o que cado de que lo hiciese lo haría ante aquella Justicia, ues de otro modo no me los huvieran dado, como V. Exca conocerá por los mismos testimonios i por lo que iré exponiendo.

Por lo que haze al logro de los tres meses de la condición de la escritura puse hasta tres memoriales al Ille. Ayuntamiento con ánimo, Señor,

de poder recurrir a V. Exca. desde aquí, con alguna comodidad i sin perder el salario. A los dos primeros decretaron que me avistase con don Feliz Juan de Coca, regidor, comisario para este efecto. Execútelo, i me respondió que siempre que no siguiese instancia, ni hiciese recurso sobre mi despedida, estaba pronta la ciudad a darme el salario de los tres meses, para que con él pudiera pasarme a otro partido, i que no se hablase más sobre este asunto. No quise asentir a esta determinación, i sospechosos ya del recurso, se valieron de otro medio, que fue decirme por don Francisco Montoya, presbítero y abogado de los Reales Consejos, que me estuviese quieto por el tiempo de tres meses, que me prometían por todo él, despedir al médico que acababan de recibir, i reelegirme a mí para cuyo efecto no lo habían nombrado por tiempo ni hecho escritura, como constaba del acuerdo de su elección, i que si para mayor seguridad quería hazer igualas con aquellos sugetos que se me habían ofrecido, contase con cien ducados que me señalaba el señor Corregidor por médico de su casa. Pero bien sabía yo por otra parte que todos eran artificios para obligarme a que no hiciese el recurso.

En vista de las referidas resoluciones puse el tercer memorial en el que me daba por despedido con tal que la ciudad me diese el salario de tres meses que asciende a mil seiscientos y cincuenta reales de vellón. Confieso, Señor Excmo. que en esto procedía dolosamente i con ánimo de hacer el recurso con dha cantidad por hallarme sin dineros i sin esperanza de tenerlos por entonces, i para tener más fuerza para el citado memorial, con el mismo dolo, que para poder yo pretender con honor mi establecimiento en otra parte, se me diese testimonio de haver cumplido exactamente las funciones de mi empleo, durante el tiempo que lo obtuve en aquella ciudad. Decretaron este último memorial en los términos siguientes, que se entregase la referida cantidad, pero que hiziese yo antes dexación de los testimonios que tenía en mi poder para que de este modo quedase asegurado el Ille. Ayuntamiento de que no se había de seguir recurso alguno i que en quanto al otro testimonio que yo pedía sobre buena conducta, estaba pronto a dármelo, pero había de ser quando yo tuviese ya otro partido, i no antes, recelosos sin dda, de que yo procedía en estos pasos maliciosamente. No quise entrar en esta composición por parecerme que perdía con ella el derecho al reamparo en mi empleo, e iba dando largas con algunas excusas para poder en este tiempo buscar algunos maravedises i disponer mi viage a esta Corte; quando en la noche del ocho del corriente acabando de llegar de la villa del Balletero adonde había pasado a ver al cura de ella que se hallava enfermo, se me dixo que a mi procurador se había notificado que si a las diez

del siguiente día no ponía los testimonios de escritura i acuerdo que paraban e mi poder, en el del caballero Corregidor, se le pondría en la carzel i conmigo se tomaría la correspondiente providencia, respecto de que ya se había pasado el término ordinario i no había usado de ellos. En vista de esto recelándome alguna tropelía tue que salir a pie i huyendo en aquella misma noche hasta Villahermosa en donde tomé cavallería para llegar a esta Corte.

Este Señor Excmo. es el hecho simple de la verdad. Los motivos que constan en el acuerdo haver tenido la ciudad para esta resolución parece que son tres. El primero desaplicación: esta calumnia ha sido tan mal vista en aquel pueblo, como que todo sugeto me reprehende el extremo contrario como nocivo a mi salud. Yo señor tengo treinta i dos años de edad. A los veinte i uno estaba revalidado en la Facultad de Medicina. A los veinte i dos me recibió por su individuo la Academia Médica Matritense. A los veinte i seis empecé a imprimir algunos papelillos de asuntos de Medicina. A los treinta, me incorporé a la Sociedad de Ciencias de Sevilla precediendo las correspondientes pruebas literarias i si tuviera mecenas pretendería entrar en todas las de Europa. Tengo trabajadas más de veinte Disertaciones, sobre varios asuntos, las más de ellas aprobadas por mis Academias, que no se han mirado con indiferencia por estos Reales Cuerpos según las cartas que conservo en mi poder de sus secretarios. La librería que he compuesto cercenando mis precisos gastos asciende a más de seiscientos volúmenes, i está envidiada en aquel país. Acavo de recibir una tintura de la lengua francesa sin otro motivo que el deseo de leer los preciosos libros de este idioma. Bien lo saben los señores que me han despedido, pues por esto, y por querer siempre controvertir puntos curiosos en público o en secreto con los aficionados a las letras de aquel país me han murmurado hartas veces que quiero saberlo todo. Vea V. Exca. que traza de ser desaplicado quando nada más apetezco que glorias literarias, tener libros i conversar con sugetos inteligentes.

El segundo motivo que manifiesta el Ille Ayuntamiento haver tenido es la falta de apego a los enfermos. Si en esto quiere entenderse falta de asistencia es falsedad como acredita la ninguna reconvencción que me han hecho los juezes en tiempo alguno de donde infiero que no se les habrá dado la menor queja; además que podrán declarar quantos enfermos he tenido de cuidado en aquella ciudad, o sus asistentes, que bien en memoria tengo las repetidas visitas que les he hecho a horas cómodas e incómodas para darles el alivio que yo pudiese, ¿cómo de otra suerte habían de haver manifestado tanto sentimiento los naturales como se ha

notado en mi intempestiva despedida? Fuera de que, Señor, aunque hubiera tenido algunas faltas en la asistencia de los enfermos, siempre que éstas no hubieran sido muy notables, debían haverseme disimulado supuesto que la ciudad sabe muy bien que un médico sólo no puede asistirle por su penosa situación i crecido vecindario como acredita una representación que hizo por este motivo en el segundo año de estar yo en ella, al Supremo Consejo a fin de que le concediese salario para un segundo médico, a lo que no quiso su Alteza asentir, i esta representación iba fundada en las declaraciones de los sujetos de carácter de aquel pueblo, que deponían lo que queda expresado, i quando no hubieran querido portarse de este modo, debían a lo menos haverme avisado mis defectos, por el medio que juzgasen más oportuno, y quando yo no los enmendase, proceder a la despedida que acaban de hazer; porque ¿cómo podré yo, Señor, mejorar mi conducta sino se me avisa lo malo de ella? En este caso yo hubiera puesto a mi costa un segundo médico que me ayudase como lo hize en el primer año que estube en aquella ciudad, por ocurrir una epidemia cuyos enfermos no podía yo solo visitar.

El tercer motivo que se nota en el acuerdo es la común displicencia en mi conducta: estas palabras, Señor, o nada dicen o si dicen cosa alguna está desvanecida con lo que tengo expresado. Prosigue el citado acuerdo diciendo: con otras ocurrencias de que este Ayuntamiento se halla inteligenciado. No sé, Señor, que ocurrencias serán estas, que se quedan en el silencio, sólo sí presumo que serán de igual consecuencia que las referidas, pues en mi conciencia no siento la más leve falta en el cumplimiento de mi obligación.

De esta intempestiva despedida se me han ocasionado señor Excmo. notables perjuicios; lo primero ha padecido mi honor, pues cada uno discurrirá de mí qualquier exceso en vista de un procedimiento tan riguroso. Ha padecido mi pobre familia, pues le ha faltado el medio de su subsistencia en la privación de mi salario, de modo, Señor, que por no tener yo repuesto alguno, he tenido que buscar prestados algunos maravedises para dexarle con que comer i poder hacer el viage quedando de esta suerte con deudas de que no podré salir en mucho tiempo, si V. Exca. no mira con la comiseración que acostumbra.

En este supuesto, Señor, imploro todo el auxilio de V. Exca. suplicándole que mande me repongan en mi antiguo empleo, i me satisfagan los daños i perjuicios que se me han seguido, dando también Señor alguna providencia para que no nos despojen con tanta facilidad de los medios con que a costa de nuestro sudor nos mantenemos. Es lástima, Señor, cómo nos tratan; en el cinco del presente mes de diciembre, digo

de octubre, han despedido los mismos señores de Alcaraz a mi compañero i su cirujano titular don Bartolomé Pastor con más precipitación que a mí, pues sólo le han dado ocho días de término para que busque su acomodo; fiados sin duda en que por su extrema pobreza no podrá hacer recurso, aunque creo que ya havrá dado quenta a V. Exca o lo dará bien presto; i en el mismo Ayuntamiento admitieron por su cirujano a un fraile de San Juan de Dios que haze de mayordomo en la casa del caballero Corregidor: solo cito a V. Exca. este exemplar para que conozca el modo con que se procede en estas materias.

Nuestro Señor guarde la vida de V. Exca. para el mejor gobierno de esta monarquía.

B.L.P. de V. Exca.
Francisco Martínez Villascusa.

DOCUMENTO 7

1772, 28 de octubre, Alcaraz.

Informe de la ciudad de Alcaraz a la vista del recurso presentado por el médico Villascusa. Como puede comprobarse va desmintiendo el memorial anterior y justificando los motivos que tiene la ciudad para despedir al facultativo.

AHN, *Consejos*, Leg. 570/9, fols. 3-14v.

Exmo. Señor

Señor.

La ciudad de Alcaraz, representada en sus reidores capitulares, diputados de abastos, jurados y síndico personero, que la componen con su actual cavallero Corregidor, a los pies de V. Exca. con el más profundo rendimiento, cumpliendo con su venerado orden de diez y seis del corriente, por la que se le manda que sobre el recurso hecho a V. Exca. por don Francisco Martínez Villaescusa en razón de la despedida que le a sido hecha de su médico titular, se le informe según que se le ofreciere y pareciere a el contenido de su queja, deve hacerlo con separación a cada uno de sus capítulos, y con generalidad, a todos ellos, en la forma siguiente.

En quanto al primer capítulo, es cierta la causa que en él cita seguida contra un cuñado suyo por desertor con otros que a ello atraxo de

Reales Guardias Españolas, de que ya V. Exca. se halla noticioso; pero muy incierto y contra verdad que por perseguir y dar en que merecer a el dho don Francisco se le inculcase a éste, muger y familia en ella sin causa la más lebe que para ello huviere; pues de los mismos autos es constante fueron ausiliadores y encubridores de la predha deserción; ocultando las ropas militares teniéndolo en su casas después de desertado, pasándole los abisos y subministrándole todo quanto pudieron y lo necesario para el efecto de su deserción, y dando lugar con todo este favor, auxilio y demás a que el do su cuñado trajese alborotado, pasmado y escandalizado este pueblo por cerca de dos meses, haciendo asonadas y entradas de noche en él, con armas, que disparaba en sus calles según que se le proporcionaba; intentando quebrantar estas cárceles públicas para sacar algunos reos de ella, profiriendo amenazas de muerte contra algunos sujetos de este pueblo, con haver de incendiar sus casas; y esto no obstante, nada más se hizo contra el referido que darle esta ciudad y sus arrabales por cárzel, y a su muger, hermana del dho desertor, sus propias casas, para sustancia la causa según la real orden que dispone en esta materia; haviéndoles lebandado esta carzelería en tiempo devido, sin exigirles maravédises algunos, y probeiendo aquel pedimento o pedimentos que presentó según que corresponde a su mérito y estado: todo lo que es justificatibo de los mismos autos de la citada causa que a V. Exca. fueron remitidos y devolvió para su continuación y persecución de dho desertor; y aunque todo esto se pudiera haver tenido por esta ciudad, por causa justísima y bastante a el efecto de haver separado al citado don Francisco de su médico titular, con lo que todo había cesado, no paro la ciudad su atención en ello para la desedida, como mal y contra verdad se juzga y espone por el referido; y si tan solo en las causas y motibos que expresó por su acuerdo de despedida, como importantes y que únicamente terminaban a mirar por la salud pública, sosiego común de este pueblo y su buen gobierno.

En quanto a el segundo capítulo es incierto no se hallase noticioso el don Francisco del ánimo en que lo estava esta ciuda de despedirlo de su médico titular por las predhas referidas causas, que hubiera hecho de muchos días y tiempo anterior a no haver ofrecido y prometido el mismo que por sí haría dha despedida; como también lo es incierto que el acuerdo y Ayuntamiento en que se decretó fuese celebrado con cautela ni encubierta alguna; pues se hizo en el día decretorio y señalado para celebrarsen por esta ciudad sus acuerdos y ayuntamientos, que lo son conforme a órdenes superiores en esta razón le están despachadas los lunes y viernes de cada semana; y el de dha despedida lo fue el lunes catorce

de septiembre. Y también incierto lo demás que supone de que con solo cinco reidores apasionados de su cavallero Corregidor se celebró dho acuerdo, quando a él además concurrió el síndico personero, y los que no concurrieron lo fue en unos por ausencia y en otros por actual enfermedad; sin más asión de los que decretaron la despedida que mirar y cuidar de el bien, sosiego, y salud pública, según que todo así el mismo acuerdo lo denota y manifiesta; y de mucha más suposición y falsedad lo es quando no de demasiado atrevimiento la inculcación que en ello haze del caballero Corregidor; quando es de notorio y público, y el mismo don Francisco no lo ignora que en asuntos y negocios que son propios de ciudad, en nada, ni de modo alguno entra su mano, ni pone acción para con los capitulares que la componen; ninguna pasión, ni parcialidad se le a conocido hasta oy, sea el negozio que fuere, con ninguno de dentro ni fuera del Ayuntamiento, i solo estar siempre atento, con indiferencia en parcialidad, a lo que es más útil e importante y beneficioso a este común; tanto en los negocios del público como de particulares, según que lo acreditado y de presente lo está acreditando e las provisiones de abastos, y en especial en la del pan, que en un tiempo de tanta penuria, por sus actibas y acertadas disposiciones se está surtiendo a cinco quartos las dos libras, que no subcede ni subcederá en pueblo alguno de este confinante.

Sobre el tercer capítulo, es cierto que el citado don Francisco se estableció en esta ciudad y fue recibido por su médico titular en el mes de agosto de el año pasado de sesenta y ocho por los dos años que dize; pero también es constante público y notorio en este pueblo, que el predicho establecimiento recibimiento no lo fue, ni a él se vino para esta ciudad con la sola y mera atención a los méritos y qualidades del referido; y sí como más principalmente a las de don Francisco Cerdán su suegro, médico acreditado y de experiencia que por entonces se hallava y lo hera de la villa del Bonillo, una de las de este partido, distante de esta cinco leguas cortas, por quien para que se viniese en el predicho recibimiento se ofreció y prometió a haver de pasar y hacerse presente en esta ciudad graciosamente siempre que para cualesquier caso y urgencia de enfermedad, fuese llamado, como así lo cumplió, mientras vivió por diferentes vezes ; y a influjos, solicitudes y poderosos officios del dho don Francisco Cerdán tubo efecto dho recibimiento; el que finado, lo estubo esta ciudad suspensa sin pasar a celebrar segundo, no obstante de que por el referido fueron puestas para ello, muchas mañosas solicitudes; siendo contra verdad notoria que para la segunda contrata que últimamente y en el pasado de setenta y uno, vino a celebrar con él, fuese buscado ni roga-

do por esta ciudad, y tan sólo el echo cierto de esto lo es, que como fuese así, que para lograrla y conseguirla, siempre estubiese a la mira y propio cuidado, no dejando perder, ni pasar la coyuntura de tiempo, que le fuese acomodado y proporcionado, teniéndole y juzgándolo por tal aquel en que ya se hallava cumplido por el licenciado don Pedro Agustín de Mendieta, su tiempo en este corregimiento, estando próximo a su partida y electo ya el actual cavallero corregidor, pudo tratar y conseguir el logro de su nueva contrata, por un tiempo tan dilatado como el de cinco años, y que su misma duración havía de acarrear y causar los perjuicios y daños en la salud pública, y demás del buen gobierno que después se han experimentado; pues a la confianza y seguridad en semejantes empleados de una duración de tiempo tan prolongado, entra en ella, el descuido y dañosas faltas, a el cumplimiento de su obligación; adquieren y crezen sus fantasías, la insolencia, la desatención y flogedad en las devidas asistencias a los enfermos y su curatiba; y internándosen con particular familiaridad y privados apegos, como que no temen, ser separados de sus empleos, todo ba atropellado y desordenado, haciendosen en particular y privadamente con familiaridad y parcialidad médicos de particulares y determinadas personas, con abandono, ningún caso y desapego de la salud en común y de público; y de lo mismo, nazen y ban haciendo las inquietudes y aversiones populares, con daño y perversión del veneficio común perfecto estado de cosas, para seguridad de la pública salud y devido gobierno en su razón y demás; todo estose ha visto verificado en el don Francisco y son los únicos, y que por justísimos motivos a tenido y tiene esta ciudad para su despedida. Es contra verdad, que no hayan sido y sean muchas y repetidas las quejas que a havido y se han dado, de estos populares, contra el referido; y como quiera, que estas de ordinario suelen ser de los más infelices y medianos, no es regular y jamás se abrá visto, que para ellas, formen escritos, pedimentos, oficios, y sólo subcede el que verualmente las propongan, y en uno y otro tiempo han sido propuestas en estos términos; y en los mismos recombenido y amonestado, sobre ellas el don Francisco; ha subcedido muchos casos de alboroto para buscarlo, encontrarlo y atraerlo al cumplimiento de su encargo y algunos que por lo mismo se ha salido por el don Francisco armado en búsqueda de los que se quejaban de sus descuidos y faltas; y muchísimos los que han padecido y padecen en sus enfermedades y accidentes por sus omisiones, poco apego y menos atención en sus curaciones: es así mismo ageno de toda verdad el general y común sentimiento que inventa y supone por efecto de su despedida; a nadie se ha visto y tocado lo contrario en común y de público; y si en

algunos puede haver los sentimientos que dize, no serán otros, que los de sus particular, familiar y probada parcialidad; y aún éstos lo harán con mano oculta sembrando discordias, ynquietudes y zozobras, para ver, si arrebueeltas de conmociones populares, pueden conseguir su conservación, con el logro de hideas y fines particulares contrarios a él sosiego, bien y salud pública de este pueblo: la misma experiencia à en parte a acreditar todo esto; pues después, y en tan corto tiempo, como haze, que cesó el don Francisco en su empleo, muchos o los más de los enfermos que de antiguo tiempo padecían, han recuperado su salud; los que de nuevo han enfermado se hallan asistidos y bien abenidos en sus curaciones; y en los demás negocios del público se advierte pública utilidad y común sosiego; si como dize en el predicho capítulo, a havido y ay muchos o imfenitos según se explica de comunidades, estado eclesiástico y secular, que le han ofrecido sus iguales y estipendio por sus asistencias, en tal modo que compondría con ellas, aun mayor salario que por médico de ciudad tenía, se viene a los ojos, que en no hazeptar estas ofertas y partidos, hace mui mal y opera erradamente, quando esta ciudad no le a prohibido ni pudiera su permanencia en ella en los dichos términos y si esto es como dize, à que efecto el presente recurso a V. Exca., tanta instancia y exclamación contra su despedida, quando, en aquel modo lo benía a estar mejor, y con maiores ganancias: lo cierto es, que todoesto, es abultar y figurar según que se quiere, y acomoda, y que de ello mismo, se hace ver y comprueva su incerteza.

Sobre el quarto capítulo, los mismos autos que a V, Exca, ha presentado, manifiestan, que en proveer sobre los testimonios que pedía no hubo ni se dio la morosidad y retardación de que se queja, y que la ciudad desde luego lo estuvo y a estado prompta a sobstener la instancia y juicio que se intentaba por el don Francisco, contra lo por ella acordado; deseando que el por el referido se volviesen los autos para hacer, con particularidad y justificados los motivos y causas, que expreso en dho su acuerdo; lo que hademás se acredita por el testimonio adjunto; y en la misma instancia y juicio haría ver que haviendo como había justísimas y sobradísimas causas para rescindir el contrato y separarse de él en lo principal, también las abía, y las mismas influiyan para no estar a sus condiciones he incidencias; haría ver que la observancia de la condición de los tres meses previstos para la mutua despedida, solo le obligava quando a ella se viniese en efectos del mismo contrato, por ser cumplido su tiempo; pero no, quando por causa que ¿...? pendiente el mismo contrato, bastante para su rescisión, se separa de él; y que en la tardanza de esta separación lo está el daño, y corre el peligro, pues en que de nuevo

ocurre, se necesita de nuevo remedio y socorro; y cuando el peligro y daño, está en la tardanza, el orden es, no guardar orden; y con respecto a lo mismo están concedidas y permitidas muchas cosas en el decreto y método de buen gobierno que ¿...? no se permitirían, concederían ni tolerarían; fuera de que la predicha condición lo es puramente oficiosa, en mera y sola acción de los comisarios que la otorgaron, a quienes el Ayuntamiento por su acuerdo de recibimiento y otorgar la escritura no les dio ni concedió facultades para ello; según consta de este testimonio; y por lo mismo inbalida y nula, sin que pudiese causar perjuicio a el común ni a la ciudad para obrar sin atención a ella en el despedimiento ya fuese por cumplido el contrato, o ya por causas nuevamente ocurridas, el pendiente: siendo contra el mismo hecho cierto de que informaron los autos y el ya citado testimonio que estos se negasen o reusaren dar a el dho don Francisco para que no pudiese usar de su derecho y recursos, pues estos siempre han pendido, y penden de su mano; no podía la ciudad ni aun a pensado impedirlos; antes bien, obró con el conocimiento de que se suscitarían y a ellos y a la predicha instancia y juicio, le ha inbitado, siempre prompta a abrazarlo.

Que se diesen por el referido según supone en el quinto capítulo de su queja, tres memoriales para el logro de los tres meses condicionados en la escritura, es incierto y contra verdad, pues tan sólo uno, presentó a este ayuntamiento, que es el que acompaña testimoniado; y al se decretó lo que consta del ya referido testimonio, en que la ciudad solo atendió a que por el don Francisco se le expusiesen justamente su pretensión, siendo una pura cabilación y tramoya de su inbentiba quanto en el mismo capítulo expone, sobre acaecido y ocurrido entre el mismo el don Feliz Juan de Coca y el don Francisco Montoya, a que solo puede darse el nombre y merito de chismorrería y patraña; y solo si es cierto que el nuevamente electo médico, lo a sido recibido sin tiempo determinado, gobernada para ello esta ciudad por lo que en esta razón le a enseñado y acreditado la esperiencia en el tiempo de el don Francisco; y no quiera Dios que vuelva a caher en el fatal error de recibir estos sus empleados por tiempo y años determinados, para que no vea y toque con sumo sentimiento suyo tanto daño y perjuicio, como de ello se le a seguido de público y en común; y en el recibir a su nuevo médico a operado la ciudad quanto a devido y sidole conducente para el mexor acierto y seguridad de la salud pública, según consta de este testimonio.

Sobre lo que expone en el sexto capítulo, de su mismo contexto, se saca ser todo ardid y maniobra inbentada con falsedad quanto en él dice y expone, para dorar y dar algunos color a el dolo y mala fee con que el

mismo confiesa haver a havido y versado en este asunto; y quien de este modo save tramoyear, biéndose necesitado confesarlo, para aparentarse inocente y agrabiado que no sabrá hazer y decir del mismo color y tintura, en qualesquiera otros asuntos, que le ocurran, de su versación y conducta, así en particular como de público, siempre que le acomode, y sea de su particular interés y privada utilidad, todo es un puro artificio, quanto en él narra; pues la ciudad solo tiene dado un pedimento de rebeldía, en los términos ordinarios y regulares, para que bolviere los autos, como consta de este testimonio, sin haver operado otro modo alguno de apremio, ni nada más contra el referido, como ardidosa y figuradamente supone, para pintar y fingir su vida; estando la ciudad en la inteligencia de que el don Francisco no a pasado ni presentádose en esa corte, que siempre lo a estado y que de presente está en este pueblo, conmoviendo a sus parciales y pribadamente allegados para conmociones y alborotos en este asunto; y sólo es verdad, lo que en el mismo capítulo dize de el memorial que presentó, asintiendo y conformándose con su despedida, según consta de este testimonio; pero incierto y opuesto a la verdad, lo que asienta fue decretado por esta ciudad al predicho memorial, según que del mismo testimonio resulta; y de ello, se comprueba la buena fee, simplicidad y lo más loable con que esta ciudad obraba en el asunto para con el referido, a quien, nunca a sido su ánimo difamarle, injuriarle ni ofenderle por su despedida, ni por ella inferirle daños o perjuicios algunos. Y si solo en ella y por ella mirar por e bien común y salud pública, atendiendo a el mismo y a las necesidades y atrasos que se le representaban por el mismo para su alivio y socorro, y lo que ha debido por favor, y de que deberá mostrarse agradecido, lo convierte en agrabio y retruerze en injuria y ofensa baliéndose de ello, en su doloso y mal ánimo, con que el mismo confiesa trataba ese negocio, para apoyar s derecho y justicia: pare aquí V. Exca su consideración y conocerá mui bien, que operario sea el dicho don Francisco; y quienes que tales serán sus allegados y colaterales, bien conocía el mismo en su propia conciencia y estando a el recto y desapasionado juicio que la ciudad en lo que obraba, le asistía sobrada razón y justas causas que no hera su ánimo e intención agrabiarle ni ofenderle, si que sus procedimientos heran comedidos, y que en ellos obraba con mucha gracia y merced; pero sus apegos particulares y sus privadas abenencias y parciales commensalidades, de que se beiya arrodado y supeditado, y el no querer ni intentar por todo ello, a salir de este pueblo, le enardecieron y pusieron el movimiento para el presente recurso, y preparado con tanto fárrago de cosas y chismes, quando el derecho y justicia de una y otra parte, está meramen-

te reducido, a si havido o no justa causa y motivo para su despedimiento, no obstante su escritura de contrata, y huyendo de esta instancia y juicio, que hera propia y correspondiente para esta contorbesia y su conocimiento, ya fuese en este real juzgado, ya en el supremo Real Consejo, o chancillería, donde correspondiese, se dispone y resuelve a deducir la presente queja apoyándola y reduciéndola principalmente a calumniar, pensa y decir mal e inverdicamente de los individuos de esta ciudad, según que le a parecido y sido acomodado para fomentar y acalorar la precitada su queja.

Sobre el séptimo capítulo, debe tener por constante V. Exca., que tan lejos está, de ser el simple hecho de la verdad, lo hasta allí por el don Francisco espuesto, que antes bien todo es una pura suposición y falsedad aparentada a su antojo y acomodamiento, escepto lo de la escritura de contrata y su acordado despedimiento; quiere en este capítulo refutar el motibo que se dio de su desaplicación con exponer y hacer presente, ser individuo de la academia médica matritense, allarse incorporado en la sociedad de ciencias de Sevilla haver dado al público algunas disertaciones médicas, tener una famosa librería, y últimamente haverse instruido en la lengua francesa; como si de todo esto ni de cosa alguna de ello se siguiese necesariamente la aplicación, cuidado, bigilancia y acierto de un médico en la curaciones; no todo ello está bien con la desaplicación que se le nota en no atender, cuidar y vijilar con esmero y apliación a la curación de los enfermos, dejándolos padece, aun cosas leves por largos tiempos, y en las graves que acabe la enfermedad con el enfermo; o que por virtud y fuerza de las naturalezas ella misma la benza; y esto por no tener ni poner en su curatiba, aquel cuidado, asistencia y desvelo, que son debidos y corresponden a semejantes empleados; pues que importará toda la literatura y demás, que con demasiada satisfacción se atribue, si el enfermo padece o muere, por su descuido, por no asistirle, desapego y no aplicación en su devida curación, de que en este pueblo hay sobradísimas espezies respecto del don Francisco, dedicado en la mayor parte y de ordinario, y quasi en un todo, a extraños entretenimientos de privadas y particulares familiaridades, con olbido descuido, des aplicación y poco cuidado de la salud en común y para con todos, de que se han dado en esta ciudad barios exemplares; de poco le sirvió y no supo bien aprovecharse de tanta literatura, como se apropia, para la curación de la enfermedad, que desde el diciembre del año próximo anterior, hasta el mayo del presente, estubo padeciendo el caballero actual corregidor de esta ciudad, que haviendo principiado por unas leves indisposiciones, y estado asistiendo a su curación, con su compañero el cirujano

titula, que entonces hera Bartolomé Pastor, por tan dilatado tiempo, no sólo no la consiguieron, si que de día en día, de semana en semana, y en mes en mes, bino a verse sumamente grabado, y quasi en peligro de perder la vida; hasta que confesando los mismos que no podían, ni alcanzavan a dar con ella, se bió en la necesidad y precisión de llamar a el religioso de san Juan de Dios, que oy exerce el predicho oficio de cirujano titular, por quien en el descurso de menos de veinte días consiguió la predicha curación, con entera recuperación de la salud; esto señor Exmo. se expone y trae por esta ciudad como hecho y suceso que a dado que admirar, y motibo de discurrir alas personas de buen juicio en este pueblo y fuera de él, y de estos acahecidos se han trocado otros muchos y oy se están trocando en operaciones de el nuevamente electo médico titular.

Con lo que queda expuesto sobre el antecedente capítulo se halla respondido a lo que el don Francisco dize en el octavo; pues la falta de apego en su asistencia, afecto y buen porte para con los enfermos en común y de público lo es certísima y notoria en esta ciudad, quedando ya de anterior respondido en los demás capítulos a lo que quiere fundar y de que pretende valerse para impunarla y contradecirla; pues se han dado y dan muchas quejas contra él y no se a dado ni da el sentimiento que figura y supone por su despedida; antes bien, al contrario, se ha visto y se vee general contento; y a sido prevenido, reconvenido y amonestado sobre los defectos de su conducta; que esta ciudad hiciese su instancia a el real Consexo para tener y conseguir su segundo médico es cierto y a ello dio motibo la inabia, descuido y omisiones del mismo don Francisco, su acomodada pereza y apegos particulares, que no le dejaban ni permitían tener aquel cuidado y asistencia a los enfermos en común, que heran devidas y correspondían a el cumplimiento de su empleo, velándolas con el pretexto de aparentes y afectadas enfermedades de su persona como consta del adjunto testimonio; y también porque en ello la ciudad hiba a adelantar mucho, asegurando más y más la salud pública en precaver en semejantes ocurrencias, siendo incierto que por el acahecido y epidemia de que la ciudad no tiene noticia, se trajese por el referido segundo médico y si lo hizo sería para ayudarse a sí mismo y lograr más bien de su comodidad.

En el nobeno capítulo, pasa como por encima, y de cosa de poca importancia, hacer de la común displicencia, de el mismo, para con los enfermos y de estos para con él, en que fundó la ciudad como una de las justas causas, que a tenido, para su despedimient; siendo así que se puede decir, la más principal, pues esta displicencia nacía y provenía de que siempre con disgusto, con enfado y desabrimiento exercía su facultad para con los enfer-

mos; y en estos de que a el trabaxo de muchas faenas, fatigas y repetidas instancias llegaban mal y tarde a conseguir su asistencia; y ésta de poca parada, ningún desvelo ni esmero en sus curaciones; y también de verlo hecho y reducido médico en particular y con continuado apego de dos o tres familias; negado, desbiado y olvidado de serlo en común, generalmente y con igual proporción para con todos; no estando en balde, en el decreto de su despedida la expresión que en él se hizo de otras ocurrencias, que así mismo motivaban su despedimiento, pues en el concurso de muchas causas, no todas ni de un mismo modo pueden ser expuestas ni expecificadas.

En el dezimo capítulo, se reduce a exponer los perxuicios que dice haver padecido por su despedida, teniéndola como contraria a su onor y estimación, en lo que se engaña y discurre erradamente, y sin prudente consideración, pues en el mismo decreto de su despedida se salva este perxuicio que él mismo quiere figurar, pues la particular y concretada conducta de un semejante empleado, respectiva a un determinado pueblo no aprueba yrefragable, ni constituye causa perpetua para que se tenga y sea la misma en otros distintos y diversos pueblos, así habrá sucedido y sucederá con don Francisco, pues sin perjudicar su buena fama, literatura y estimación, lo cierto es que en esta ciudad se han dado y se dan en su respectiva y particular conducta, aquellas causas y motibos que su Ayuntamiento a tenido y en ella se a fundado para su despedimeinto, fuera de que, no se ve ni experimenta cada día y mui de ordinario otra cosa, que el que estos empleados, quando les parece por su mejor conveniencia, mayor interés u otros motibos que les asistan, dejan los pueblos de su partido anochecido y no amaneciendo; y del mismo modo, y por qualesquier motivo importante a el público, lo son por los mismos pueblos apartados y despedidos de sus empleos sin que por esto, aya quedado, ni se tenga y juzgue de común ni en particular, entre Grandes ni pequeños, por hilesos, bulnerado ni perjudicado el onor crédito y estimación de dichos empleados en sus propias facultades y literaturas, de que no puede darse mayor escepción, ni más ebidente prueba que la misma continuada experiencia, dándole malamente el mismo don Francisco el nombre de intempestiva a dicha su despedida, en lo que también yerra y se engaña, pues lo a sido con prebia prehemeditación mui bien pensada y con pausa y prudente refleja, acordada y deliberada; el otro perxuicio que expone en la falta de su salario no se debe tener en consideración, pues el fin de su despedida en el ánimo de la ciudad, no a sido el privarle de este estipendio y sí única y principalmente el proveer de remedio en lo que se necesitaba y pedía la causa pública; y si en consecuencia de esto, le a resultado, la falta y privación del salario no se le puede imputar ni hacer cargo a la

ciudad fuera de que, por ésta en uso de su equidad, y meritoria atención, a la súplica del don Francisco que la juzgó sana y sencilla, se mostró liberal para su alivio y socorro; y no sería ni habrá sido tanta su falta de maravillas como afecta y dice, quando desechando aquel socorro a podido y puede subvenir a sus subsistencias y demás.

Hasta aquí Sr. Excmo. se a expuesto por esta ciudad en particular a cada uno de los capítulos que se contienen en la queja del don Francisco lo que con verdad y justamente le ha parecido y tenido por combeniente , y hahora en general a todos ellos, dice y expone V. Exca. que todas y cada una de las causas en que a fundado y que le han movido para su despedimiento son certísimas, sumamente venéficas e importantes a este pueblo, en su salud pública común sosiego y proporcionado modo de buen gobierno; que todas ellas, conveniendo, y necesario siendo, las haran justificativas con prueba de la pública importancia sobre que el don Francisco no es combeniente, antes si perjudicial en común y en particular que continúe y subsista por médico de este pueblo, pues ni asta aquí ni en adelante, si permaneciese, lo será, como lo a sido, más médico que de dos familias, con abandono y desapego dañoso, en común, de todos los demás, que toda su atención y cuidado no los tiene ni aplica más que en servir y ser de estos particulares, con popular inquietud y perxuicio de los demás, que el verdadero y propio conocimiento que de todo esto a tenido y tiene la ciudad, le a llevado y obligado a deliberar su despedimiento; que este pueblo se halla oy bien asistido y contento con su nuevo médico; que coligado y concertado el don Francisco con el zirujano Bartolomé Pastor y éste con áquel, olvidados y nada atentos a el cumplimiento de sus obligaciones y públicos encargos, sólo cuidaban de cubrirse el uno al otro, en las faltas de ellos, atender sólo y aplicarsen en un todo a sus particulares y privados apegos de determinadas personas, mobiendo zozobra e inquietud entre unas y otras, y en común para con todas; sin más mira que el logro que en ello conseguían de sus particulares hideas, propias utilidades e intereses; siendo digno de admirar, y en que dan pruebas de sus genios díscolos, zozobrosos y chismorreros, que hayan querido y quieran afean y deslucir a el religioso de san Juan de Dios, que esta ciudad a nombrado por su cirujano titular, objetádoselo como un poderoso impedimento para obtener dicho empleo, el que es, y haze de mayordomo en las casas del actual cavallero corregidor como si esto les pudiese servir para subsanar los defectos de sus malas y perxudiciales conductas, siendo así, además, que el predicho religioso, con ningún motibo, havía entrado en las predichas casas, visitado, ni comunicado a este cavallero corregidor, hasta el único y preciso tiempo en que se bio precisado a instancias del mismo don Francisco à

haverlo de llamar para su curación, que ellos abandonaron por no poderla conseguir o ignorar sus medios y modos; y solo respecto de dicho religioso se le advierte tener un trato de urbano agradecimiento a el veneficio recibido; y finalmente Sr. Exmo. si sin embargo de quanto por esta ciudad se lleva dicho y expuesto, arbitrándolo V. Exa., lo tubiese por justo y conveniente, buelva el don Francisco a su empleo, sólo sabrá la ciudad en este caso ser obediente a los mandatos de V. Exca., y nada más tratará hacer, que cumplirlos y observarlos, pero quedara V. Exca. en la firmísima certeza y crehencia que la salud pública conocidamente peligra, con populares inquietudes, zozobras y desasosiegos.

Nro. S^{or} guarde la vida de V. E^{xa} por muchos años
 Alcaraz y octubre 28 de 1772
 Ex^{mo} S^{or}

[Firman] Antonio Pellicer de la Torre [corregidor], Diego de Baldelvira [regidor], don Felix Juan de Coca [regidor], Gabriel Galdón Bustamante [regidor], don Pedro Luis Asenjo [regidor], don Diego Montoya [regidor], licenciado don Blas Gómez Abatt [regidor], Pablo Evaristo Montemar, diputado; Francisco Vazquez, diputado; Antonio Artesero de Aguilar, jurado; Antonio Ramón Romero, jurado; Diego Cano, personero. Presente fuimos: Antonio Ventura Segura, Francisco Javier Ramírez Muñoz, escribanos.

DOCUMENTO 8

1778, 10 de febrero, Tarazona de la Mancha

Carta de Martínez Villascusa a dos miembros de la Sociedad de Amigos del País de Soria comunicándoles que les ha enviado unos ejemplares del remedio específico para curar los carbuncos y pidiéndoles ser admitido como socio de dicha institución.

Archivo Histórico Municipal de Soria, Sección *Real Sociedad Económica Numantina de Amigos del País*, leg. 6.

Sres Dn. Francisco Felipe Valer, i Dn. Alonso Ygea

Muy Señores míos, la primera impresión del remedio que V.SS. me piden se distribuyó en menos de un mes: se ha hecho segunda, i están

entregados los ejemplares a un tratante de esta vecindad para su conducción, i quando en el próximo correo no hubieren llegado remitiré a V.S.S. un manu=escrito en que se contengan este i otros específicos que se están imprimiendo para distribuirlos graciosamente al público. Son muchas las cartas que vienen refiriendo las pasmosas curaciones que con él se obran, de lo que doy gracias al Todo=Poderoso.

El deseo de ser útil a la Patria en aquello que mis fuerzas alcancen, me haze suplicar rendidamente a V.S.S. se sirvan manifestar a esa Real Sociedad de que V.S.S. son dignismos miembros que siempre que se digne admitirme por socio correspondiente, o colocarme en aquella clase de sus individuos que tenga más a bien, me tendrá pronto para evaugar aquellos encargos que me confie. Mi profesión es de médico, pero mis estudios no se han limitado a sola esta Facultad. Tengo algunas obritas impresas, soy individuo de las Reales Sociedades de Ciencias de Sevilla, Patriótica de la ciudad de Vera, de la Real Academia Médica Matritense, i próximo a recibirme en la Real Bascongada; V.S.S. me perdonaran esta ostensión de unas qualidades que se deben enteramente a la benignidad de aquellos Reales Cuerpos.

Espero aviso de V.S.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Tarazona de la Mancha i febrero 10 de 1778.

B.L.M. de V.S.S.
Su más afecto y seguro servidor
Francisco Martínez Villascusa

DOCUMENTO 9

[Sin fecha¹] Tarazona de la Mancha

Borrador de una representación o memorial de Francisco Martínez Villascusa, médico titular de Tarazona, dirigida al Gobernador del Con-

¹ Aunque se trata de un borrador y no lleva data, debió redactarlo el médico de la villa, don Francisco Martínez Villascusa, en los primeros meses (febrero/marzo) del año 1787, puesto que en el escrito se menciona que se habían formado unas constituciones y se habían remitido al Consejo hacía más de año y medio (y como consta por un documento transcrito anteriormente la aprobación de tales constituciones se había solicitado en octubre 1785). También se menciona en este precioso memorial que se había mandado “por el Real y Supremo Consejo dos años ha se erigiese una Junta de Caridad”, en clara referencia al Auto Acordado de 1785. No tenemos constancia de si la representación fue enviada finalmente al Gobernador del Consejo. En la transcripción hemos respetado el

sejo, en el que expone la situación social, económica y sanitaria de la villa con el fin de mostrar la necesidad que hay en ella de establecer un hospital y un cuerpo que se ocupe de los pobres enfermos. Es un texto que prueba la condición ilustrada de Villascusa y su crítica social.

Archivo Diocesano de Albacete, TAR 82B, Cofradía de la Virgen de los Dolores (siglos XVIII-XIX).

Illmo. Señor Gobernador del Consejo

Señor

Bien pudiera asegurar yo a V.S. Illma. con toda verdad que en el dilatado espacio de su gobierno felicísimo no le ha ocurrido asunto alguno que tan de justicia exija toda su atención, todo su influxo, y todo su poder como el que encierra esta humilde representación. El carácter que me authoriza para formarla y dirigirla a V.S. Illma. es el de médico titular y único en esta villa, pero es el más propio para dar peso a las razones en que se apoya su importante objeto; él es tal Señor Ilustrísimo que no necesita mendigar recomendaciones, y así espero que el zelo piadoso de V.S. Illma, lo abrazará en todos sus extremos, y dará a las Providencias que deben conspirar para su logro el curso velocísimo que exige su absoluta necesidad.

Esta villa Señor Illmo. se integra de mil y doscientos vecinos. Los seiscientos son pobres jornaleros en cuyo trabajo está librada la manutención de toda su familia: de suerte que no estando empleados en los ejercicios a que se aplicaron pueden reputarse por pobres de solemnidad. No quiero detenerme en ponderar una situación tan lastimosa, ni en apuntar los facilísimos y eficazes medios que según las circunstancias de este país fueran sin duda poderosas para hazer menos duro tan lamentable destino porque me llama otra calamidad cuyo sufragio executa a todo racional más activa y perentoriamente.

Falta Señor Illmo. en esta numerosa población un Hospital* a donde puedan acogerse los infelizes quando acometidos de una enfermedad sienten más de cerca los efectos de la miseria en que por una inaverigua-

original y su desorden, lógico en un borrador con tachaduras y correcciones, por ello advertimos entre paréntesis el inicio de cada folio.

* [Entre líneas, un poco más abajo, se lee:] “Y un cuerpo respetable a cuya dirección se halle encargado tan útil establecimiento”.

ble conducta se dignó colocarlos la Providencia. Qué dolor, Señor Illmo., ver a estos pobrecitos en sus estrechas y desacomodadas habitaciones, sin cama, sin alimentos, sin medicinas gemir oprimidos del mal aun más que su suerte desdichada, el abandono en que yazen por habitar un pueblo que ha mirado con tanta indolencia una necesidad a quien le son debidas (fol. 2) tan de justicia todas las diligencias y desvelos de las Potestades del siglo y de la Iglesia. Aquí pudiera yo texer un larguísimo cathálogo de lamentables desgracias: que llenarían de horror el ánimo de V.S. Illma. [Entre líneas: “Pero no quiero abusar de su atención”]. ¿Quién creerá que por falta de una onza de quina ha muerto un padre de familias: que por no haver donde colocar a un pobre forastero enfermo no se le pudieron administrar los Santos Sacramentos: quién ... ? pero no quiero referir sucesos que ya han pasado, en este mismo día que escribo estos renglones hay una pobre infeliz muger que ve perezar a su marido lleno de llagas, sin cama, y sin más alimentos ni medicinas que tres o quatro quartos que le da algún día el cura párroco y la limosna que le puede recoger por las puertas, una desdichada viuda, con tres hijos pequeñísimos [sic], que padeze un tabardillo de que es muy regular falezca, porque no tiene cama ni medicinas y el alimento es tan escaso que pasa los más días con media libra de carne. <Baste jurar delante de Dios> Muere Illmo. Señor la mayor parte de pobres que enferman agudamente por no haver casa donde se refugien, ropas con que cuvrirles, ni socorros que subministrarles.

Yo, Señor, cercenando el corto sueldo con que me contribuye este público he procurado suavizar los progresos de tanto mal** porque como miro tan de cerca las necesidades no sufre la ternura de mi corazón dexar de remediar siquiera las más extremas: he inclinado a quantos sugetos he podido al socorro de estos infelizes: les he proporcionado ropas desehechadas [sic] de las casas poderosas, he clamado al corregidor infinitas veces <he llevado a su casa los asistentes de los desdichados enfermos para que le griten de más zerca>, he procurado llegue la noticia de tanta calamidad a este Ayuntamiento, he reclamado me acompañen al tiempo de la visita al syndico Personero y Diputados para que como testigos oculares levanten la voz [tachado: el grito] y clamen sin cesar hasta los pies del Throno si fuere necesario, pero todo Illmo. Señor ha sido infructuoso. El (fol. 3) Magistrado se desentiende, el Párroco

** [La primera redacción fue: “Yo Señor no obstante contribuirme este público más que con el salario de seiscientos ducados he dado más de ciento en cada un año, porque como miro tan de cerca...”].

calla, el Ayuntamiento disimula, los Syndicos y Diputados no gritan: mueren frequentísimamente [sic] los pobres de pura necesidad, a vista de los expresados y de todo el pueblo, y sólo con un ¡qué lástima! hazen los últimos deberes a sus infelizes hermanos.

No piense V.S. Illma que dicta estas expresiones la timidez de un corazón pusilánime que no puede mirar sin horror la calamidad más ligera. No, Illmo. Señor: unas verdades son, que a nuestro pesar descansan sobre tantos y tan repetidos lastimosos exemplares que no puede desentenderse de ellos. La indolencia, la incuria, ni aun la misma inhumanidad se avergozaran los países más bárbaros si miraran en sí los sucesos <culpables> desgraciados que se dexan observar en éste cada día. [Tachado: Quien creará Señor que por no tener con que comprar una onza de quina han muerto algunos que pudiera yo señalar], el padre traspasado de dolor ve morir a sus hijos <enfermos> no a manos del mal, sino a las de una dura lamentable necesidad, los hijos miran la última desdicha de su padre por no poderle administrar aun aquellos alimentos más comunes, <el marido grita porque fallece su muger penetrada de miseria, la muger clama viendo expirar a su marido sin haver quien le socorra>. Discurrirá V.S. Illma. que estas desgracias se ven de tarde en tarde, pues no Señor, los más días se representan tragedias de esta naturaleza: en el mismo que escribo estos renglones pudiera señalar más de veinte desdichados enfermos que quizá pasarán por las mismas fatalidades que sufrieron otros innumerables paisanos suyos. Tenemos iglesias donde se ofrezcan los sacrificios, cárceles donde se custodian los delinquentes, salas consistoriales donde se anuncian los oráculos de los Repúblicos, pósitos donde se acopian los granos que han de subvenir las públicas necesidades, ¿y no ha de haver una casa adonde se refugie el desdichado que oprimido de la enfermedad y la pobreza clama delante de Dios por aquellos intereses que le tienen como usurpados los poderosos? Debe tener un enfermo habitación cómoda, cama decente, ropas aseadas, alimentos de buena condición, medicinas apropiadas y asistentes activos y cuidadosos, y con dificultad se logrará la curación (fol. 4) de su dolencia, faltando alguno de los referidos particulares. Qué será pues de los pobres enfermos de este pueblo, que no tienen más casa que la estrecha y desacomodada choza que habitan, más cama que un poco esparto, más ropa que algunos andrajos asquerosos, más alimentos que quatro o cinco quartos con que algunas veces, y a algunos enfermos solamente suele socorrer el cura párroco, y algún pedazo de pan que sus domésticos les mendigan por las puertas. De esta suerte Señor Illmo. luego que soy llamado me veo con la dura precisión de aconsejarles sola-

mente la conformidad para morir pues les niegan los hombres aquellos socorros que son indispensables para salir del estado de aflicción que los oprime. Y qué sabemos Señor Illmo. si el dolor que les inspira tan inhumano anuncio les hará tal vez declinar acia el extremo de una desesperación que les robe de un golpe todas las vidas. Bien pudiera yo citar un exemplar recientísimo en que se vio verificada esta sospecha, pero: *Meus meminisse horret, lingua referee timet*. No permita Dios que yo señale sugeto alguno que deba responder de unos acontecimientos tan horrorosos. Ambos Magistrados quedan en mi corazón muy a cubierto de toda sospecha, y antes atribuiré este cúmulo de desgracias a una inaverigable conducta de la Providencia que ha querido vengar en esta porción de infelices inocentes nuestras vergonzosas prevaricaciones que recargar a sugeto determinado una inacción afrentosa, una indolencia vituperable cuyos perversos efectos podrían hazer sin duda una gran causa en el día terrible de la quènta.

Mis continuos gritos se han entretenido por largo tiempo con algunas esperanzas, más viendo que las palabras faltaban, que las promesas no tenían cumplimiento, que la conciencia estimulaba, que las necesidades crecen <principalmente en la epidemia horrible de tercianas que estamos padeciendo [palabra ilegible]> y que una vergonzosa insensibilidad se ha apoderado (fol. 5) de todos los corazones, hize los últimos esfuerzos <que me representaban como unas vallas poderosas a contener el torrente de tanta desgracia> y buscando a algunos sugetos piadosos los incliné a que formando unas constituciones <que regulasen las operaciones del instituto que se proponían> recurriesen al Real y Supremo Consejo de Castilla, para que enterado de los rectos fines que los animaban, limitados a asistir a los pobres enfermos y sanos, y a la enseñanza de los niños y niñas pobres tan abandonados aquí también, que de diez y seis y diez y ocho años aún no saben algunos confesarse, formóse en efecto una como Sociedad Económica y Junta de Caridad con tan savias precauciones que authorizada ella competentemente podía sin duda alguna contener este torrente de desgracias: remitiéronse al Consejo sus estatutos, los mandó pasar a uno de sus fiscales, fue éste de parecer que informase la Sociedad Económica² en cuyo censor se hallan ha ya más de seis meses: en todo este tiempo no dudando de que aquel Supremo Tribunal aprobará esta Junta tan útil para el beneficio público y alivio de

² Se refiere a la Sociedad Económica Matritense que desde 1776 era la encargada de examinar y enjuiciar los expedientes que se presentaban para el establecimiento de otras Sociedades Económicas.

estos infelices, se empezó a fabricar a costa de todos estos [tachado: mis influxos], y según las reglas que se observan en el día, un Hospital que en efecto se halla ya cubierto, pero se ha suspendido todo en el día hasta la resolución del Consejo pues sin ella no se puede proceder a más. Para que V.S. Illma. pueda enterarse de la utilidad que podría lograr a este común con esta especie de establecimiento mande (se) le remita(n) [tachado: el censor expresado] las mencionadas Constituciones que hay en su poder, y verá V.S. Illma. los progresos que de ella se pueden esperar <con la prevención Señor que aquí no tiene lugar una sociedad patriótica, porque [palabra ilegible] ni Junta de Caridad porque [palabra ilegible]>

Este es el lamentable estado de los pobres infelices de este pueblo, que aún no ha tenido la fortuna de participar las benéficas aguas que del Océano del actual feliz gobierno se difunden por toda la península, (fol. 6) que progresos no hacen a su sombra las Juntas de Caridad, los Hospitales, las Sociedades Económicas, y otros establecimientos cuyo principal objeto es la felicidad común, centro en donde se reúnen todas las intenciones de nuestro amabilísimo Monarca y de sus zelosos y activos ministros.

Nuestra desgracia Señor Illmo es tanto más digna de lágrimas quanto no encontrará V.S. Illma. pueblo alguno en toda la Monarchia más franco que este para la limosna, y por consiguiente en donde pudiera tener la piedad mayores monumentos, y los infelices más notables sufragios. Sólo falta aquí Señor un Cuerpo autorizado que destierre los abusos, y que distribuya <los acopios piadosos> con prudencia. [Tachado: La limosna]. La que inútil e indebidamente < y aun reprehensiblemente se hacen en> este pueblo cada un año pasan Señor de mil doblones. V.S. Illma. estrañará esta proposición, pero con la relación simplicísima que voy a hazerle quedará en su dictamen purgada de toda sospecha, y quando restase alguna duda pedirá V.S. Illma. riguroso informe a este Ayuntamiento <a su Corregidor, a un señor comisionado que aquí tiene el Consejo, y ha dado largas pruebas de rectitud, integridad y justicia> y puede ser que si se evacua con las correspondientes justificaciones salga doblada la cantidad que yo señalo.

Aquí se mantienen casi perenemente [sic] quatro religiosos: dos franciscos [sic], un trinitario y un carmelita descalzo con solo el pretexto de asistir al confesionario, y hazer la recolección de las limosnas en sus tiempos, que ya pueden llamarse con bastante propiedad contribuciones rigurosas más bien que obligaciones gratuitas: piden en las cosechas de trigo, azafrán, mosto, lana y tocino la limosna general para sus conven-

tos, y otro particular para ellos que llaman hornazo, la que acopian después de Pasqua de Resurrección por el trabajo según ellos dicen que han tenido oyendo confesiones en el tiempo del cumplimiento de Iglesia, y esto es con tanto rigor, que el negar esta exacción es un motivo poderoso de disimulos, hablillas y sentimientos. (fol. 7) Yo bien see [sic] que como mendicantes tendrán licencia para salir de sus conventos a qüestar (prescindiendo ahora de la legitimidad y justicia de estas anuencias y tolerancias) en ciertos y determinados pueblos por no ser suficiente la contribución de aquel en que fundaron: pero igualmente discurro que si faltara la casi continua permanencia y el título del confesionario que quieren la justifique no sería la limosna la centésima parte de la que acopian ahora que hecho el cotejo con poca escrupulosidad pasa Señor de dos mil pesos en cada un año. Hay en este pueblo un cura párroco con más de tres mil ducados de renta anual, hay quatro thenientes, hay quinze sacerdotes seculares, y con todo esto tienen que pagar los fieles digámoslo así, estos quatro confesores más, y darles mucho sobrante para sus conventos. Si esto está bien o mal permitido yo no lo see [sic] V.S. Illma. como tan plenísimamente instruido lo resolverá con rectitud y justicia.

Mendiga los mismos efectos menos el tocino el sacristán de la única parroquia que aquí hay, porque de otro modo dice no puede subsistir, pues ésta por estar muy pobre no le contribuye los suficientes emolumentos. Si deben los fieles alimentar al sacristán, quedando los Diezmos<que aquí son copiosísimos> y la Fábrica exentos de esta obligación es punto que me ha ocurrido muchas vezes pero como no tengo instrucción en la materia no he podido determinar el extremo que en este particular deba seguirme [sic]: lo que puedo asegurar es que por este título y el que sigue se exigen de los fieles más de cien doblones.

Pide también el Mayordomo de Yglesia las limosnas de trigo, azafrán, mosto y lana porque la Fábrica está muy pobre y no puede sin este auxilio tener el Señor el debido culto en ella. Es de advertir que los fieles pagan además superabundantemente lo que llaman ingreso y derechos parroquiales en quantas funciones se les ofrezco<y con un rigor bien ageno, y aun reprehensible en todo derecho eclesiástico>. He oído decir que la manutención y alimentos de las iglesias deben librarse contra el ramo de Diezmos y no dudo (fol. 8) de la certeza de esta proposición porque los ministros ricos, y el Señor pobre, si puede decirse así, las casas de los sacristanes muy aderezadas y el lugar de los sacrificios desaseado e indecente, el sacerdote bien vestido y el altar desnudo es una disformidad. V.S. Illma lo sabe mejor que yo, y juzgará con propiedad sobre la legiti[m]idad de este socorro.

También pagan los fieles mil y quinientos reales de vellón o algo más al predicador de Quaresma, contribuyendo con ocho reales de vellón muchos vecinos pudientes, y concurriendo los demás con lo que pueden según sus facultades. Digo pagan porque si así no fuese no vendría el Predicador, con que podremos inferir que si han de oír los cristianos sermones en la Quaresma los han de costear de su dinero. Como yo no he leído Santos Padres ni Concilios no sé si esta práctica estará apoyada en alguna decisión que con anathema nos precise a este cambio de dar monedas por la Palabra de Dios, o si no hay en la Yglesia quien deba responder de la obligación de partir el pan y distribuirlo a los fieles.

Hay en esta Yglesia además de la Cofradía del Santísimo Sacramento y la de las Ánimas del Purgatorio otras muchas para cuya subsistencia contribuyen los fieles con notables cantidades³ cuya inversión es ilegítima, ya porque no cede en beneficio de los pobres miserables, así enfermos como sanos, destierro de la holgazanería, enseñanza de la juventud que son los más rectos fines que debe tener la limosna, ya también porque se consumen las cantidades que se acopian en soldadescas, dulzainas, refrescos, colaciones, bailes, y otras funciones de esta naturaleza. Me ha sido forzoso representar a V.S. Illma. estas especies para que conozca los establecimientos utilísimos que aquí pudieran formarse si se hiciera un prudente uso de la limosna y se redujeran a práctica proyectos utilísimos que tienen lugar oportuno en este país. Es un dolor Señor Illmo. (fol. 9) porque faltan sujetos instruidos que puedan llenar el objeto de estos savios cuerpos, ni Junta de Caridad porque siendo la mayor parte de los vecinos pudientes tratantes y arrieros no tienen ni pueden tener aquí en el pueblo la continua y precisa residencia que es indispensable para el acopio diario de las limosnas y los pocos que no se emplean en estos ejercicios ocupados en sus labranzas y deberes, o por decirlo sin contemplación preocupados de una filosofía detestable por la qual creen que han nacido para sí solos se niegan a toda obra que no ceda en conocida temporal utilidad de sus personas, familias y haciendas, pudiera dar a V. Illma pruebas irrefragables de estas aserciones, pero me contentaré con decir que haviéndose mandado por el Real y

³ Además de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y la Cofradía de las Ánimas, existían en Tarazona otras siete: Cofradía de la Reina Grande, Cofradía de santa Bárbara, Cofradía de santa Ana, Cofradía de san Juan, Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (Las constituciones de algunas de ellas pueden consultarse en ADA, TAR 80). Hay que advertir que el médico Francisco Martínez Villascusa había sido mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento y, por tanto, conocía bien las limosnas que daban los devotos.

Supremo Consejo dos años ha se erigiese una Junta de Caridad⁴ se nombraron quatro diputados [tachado: eclesiásticos] seculares por el común y un eclesiástico por el cura párroco y ni aun siquiera se verificó que éstos nombrase un secretario como creo prevenía la instrucción, ni celebrasen el menor acto de su instituto <pero en estas diligencias sólo se cifró el cumplimiento hasta ahora de la orden del Consejo sin que hasta ahora se haya verificado que celebren el menor acto siquiera de los prevenidos en la Instrucción impresa que a este efecto remitió el expresado Supremo Tribunal> Este fue Señor Illmo. el cumplimiento que tuvo aquel primer mandato del Consejo, y otros dos que posteriormente han venido.

Y abandonado a una meditación profunda (tachado: no perdonaba trabaxo alguno) buscaba los medios que como vallas poderosas pudiera yo oponer (entre líneas: al torrente) desenfrenado de calamidades que (tachado: va a envolver) inunda, digámoslo así, a este pueblo desgraciado:

(fol. 10) formando cierta especie de sociedad piadosa se dedicasen al socorro de los pobres sanos y enfermos de todo el pueblo y a la enseñanza de los niños y niñas de estos que por falta de medios no pueden conducirlos a las respectivas escuelas: de lo que hay aquí Señor Illmo. tanta falta que en la edad de diez y seis y más años no han recibido aún algunos la sagrada Eucaristía, con lo que se lograría evitar este daño que horroriza solo el proponerlo, y el que instruidos en la Religión, y los trabajos de que cada uno fuese capaz, se sacasen del abismo de la miseria a que los conduce una holgazanería reprehensible mal vista aun en aquellos países a que no ha llegado aún las más escasas luces de civilidad. Después de varias sesiones se acordó formar una Junta <la proyectada Junta baxo la protección sobredicha> según la capacidad y proporciones del Pueblo bajo el patrocinio de María Santísima de los Dolores a quien estos naturales profesan una devoción cordialísima, que tuviese por objeto los expresados laudables fines y abrazase los principios de Sociedad Económica para poder representar al Consejo los medios que estimase más propios para lograrlos y los de Junta de Caridad para hazer los

⁴ Sin duda, se refiere a la Real Cédula de febrero de 1785, por la que se mandaba que en todos los pueblos capitales de Provincia, de Corregimiento o Partido, donde hubiera Juntas de Caridad, o se erigiesen de nuevo, fueran observados los autos acordados proveídos para Madrid el 13 y 30 de marzo de 1778. Al parecer, como ya dijimos, en Tarazona de la Mancha, como cabeza de corregimiento, intentó erigirse una Junta de Caridad para dar cumplimiento al mandato regio.

acopios de las limosnas que gratuitamente ofreciesen los fieles, y para que desde luego se pudiera contar con algún fondo, se señalase cierta contribución corta a los que quisiesen entrar en tan piadosa congregación<y otra menor cuya exacción debía ser anual>. Formáronse unas constituciones prudentes que dirigieran las operaciones de todo este cuerpo y se remitieron al Consejo<más ha de año y medio> para su aprobación, que<para nuestra desgracia> no se ha logrado todavía, pues se hallan hoy en poder de uno de sus Señores Fiscales; se convino con uniformidad en otros particulares, y se acordó con unánime consentimiento y sin la menor discrepancia en que este era el único medio que podía ponerse en ejecución para redimir a este pueblo de la miseria en que vive (fol. 11) que conociéndolo y publicándolo así estos naturales por no haver como ellos dizen quien los dirija en unos asuntos tan interesantes, se hayan de disipar unas cantidades tan enormes, y en el entretanto mueran sus compatriotas pobres sumergidos en la necesidad y en la miseria. Los Felicísimos días que vivimos no sufren a la verdad unos abusos cuya estrañeza se haría sentir en los países menos civilizados. Las Paternales entrañas de nuestro Augusto soberano no pueden ver sin dolor la calamidad más ligera en sus vasallos o por mejor decir en sus hijos. La Christiandad, la Justicia, y la Ilustración de los Ministros que por nuestra fortuna rodean el Throno no permiten hoy en la Nación española las preocupaciones que en otros tiempos le hazían poco honor y que han sido el objeto de algunas plumas extranjeras.

Quantas especies <comunico a V.S. Illma> comprehende esta representación son verdades irrefragables. Mi <testimonio> dicho solo no obstante quizá no sea suficiente base a la creencia de V.S. Illma. pero los informes que por otra parte podrá tomar <la fortuna de que vayan purgados de deferencias, contemplaciones y razones de estado que suelen viciarlos> pondrán al abrigo de toda sospecha mis proposiciones que son, Señor Illmo., un corto desahogo del entrañable dolor que me oprime día y noche. Yo no puedo ver sin horror morir a estos infelices enfermos que están a mi cuidado en el desamparo más duro. Los medios que se pueden tomar aquí siempre que haya cuerpo que los maneje diestramente para atajar tanto mal son poderosísimos V.S. Illma. puede mandar se pongan en práctica con lo que hará el mayor servicio a Dios, al Rey, y a este común.

El Todo Poderoso prospere la importante vida de V.S. Illma.

(fol. 12)Admiraba las Providencias Sapientísimas de nuestro Activo Gobierno que para destruir estas y otras constituciones lastimosas

<tachado: de las Ciudades, villas, muchos> que se dexaban ver en algunos parages de la Monarquía ha autorizado nuestro Clementísimo Soberano, pero veía con entrañable dolor, que aquí Señor Illmo. eran impracticables.

Supuestas estas reflexiones poderosas, y conuinadas todas las circunstancias que mi larga observación había juntado, relativas al carácter del pueblo y genio de sus naturales no hallé más que un arbitrio para lograr los fines piadosos que me propuse desde los principios, y fue reunir todos los ánimos a la sombra de María Ssma. de los Dolores a quien profesa todo este crecido vecindario una entrañable devoción. Acaloré a las principales personas así eclesiásticas como seculares, para que formando cierta especie de sociedad piadosa baxo la protección de esta Señora, se dedicasen al socorro de los pobres, así sanos como enfermos, y a la enseñanza de los niños y niñas de estos, que por falta de medios no pueden conducirlos a las respectivas escuelas. ¿Quién creará Señor que en la edad crecida de diez y seis y aun más años hay muchos y muchas jóvenes que no han recibido la sagrada eucaristía? No hablo más en esta materia por no escandalizar los oídos piadosos de V.S. Illma. Les pondré el servicio tan importante que harían a Dios, y al Rey, si alexaban de sus hermanos una ignorancia que ocupando sus corazones hasta el sepulcro los había de conducir con precisión al infierno, y si los extrahían digámoslo así del abismo de miseria a que los conduze una holgazanería vituperable mal vista aun en aquellos países a que no han llegado las más escasas luces de cultura y civilidad.

Rindiéronse al peso de la razón, esparcióse la noticia

DOCUMENTO 10

[1793, mediados de marzo, Tarazona de la Mancha]

Carta de don Henrique Ventura de Ribera, párroco de Tarazona de la Mancha, al fiscal del tribunal de la Inquisición de Cuenca, informándole de las proposiciones malsonantes del corregidor de dicha villa, pero culpando a Martínez Villascusa de ello. Contiene información interesante sobre las lecturas e ideas del médico.

Archivo Diocesano de Cuenca, *Inquisición*, Leg. 629 / 7667

Señor D. Manuel Martínez Vega: en calidad de Fiscal de ese Santo Tribunal debo avisar a V.S. no por vía de delación formal, si no es para que

forme juicio y se sirva dirigirme; que el corregidor de esta villa Dn. Ramón Navarro Pingarrón ha proferido en sus conversaciones proposiciones mal sonantes (y alguna herética) llebado de un aire de vanidad o ligereza, o presumpzión (no advierto en él contumazia) no obstante que está poco instruido, creo que aun en su facultad de derecho.

Primer lanze.

Dijo en mi presencia que no había energúmenos y haviéndole dado la razón de los muchos textos de Escritura que lo acreditan, respondió que se entendía de los pecados, y después de larga explicación y réplicas, le pregunté: si quando el Señor permitió que los espíritus infernales se mudasen desde un hombre al ganado de zerda serían los pecados los que se mudaban? A que respondió que eso tendría otro sentido.

2.º El día 4 de febrero, haviéndose publicado la Bulla de la Cruzada en esta Parroquial el antezedente Dominica sexagésima, que es el señalado, tocaron del sermón, y dijo que no había estado, que si había él de incurrir en ir a la procesión del papelón, que era un entusiasmo, que también incurrían en Madrid en solemnizar el papelón, y que eso no servía, *que no había tales indulgencias*, y que si algún *bárbaro*⁵ Provisor hiziese el disparate de excomulgarlo a él y alguno le negase la abla por esto, lo pondría a este un calabozo, y lo llenaría de ierro hasta el cuello.

Esto lo dijo a dos Regidores Dn. Andrés Mondejar de la Torre y Dn. Fernando Tendero, y a mi sobrino Dámaso Fernández Alvarruiz, todos tres de poca instrucción, que por ello, y el respeto, no le replicaron y también oio parte Dn. Joseph Monsalve Abogado de los Reales Consejos, que se ausentó sin que acabase esta conversación, y por haverla presenciado mi sobrino, no tuve libertad para convenirlo.

3.º Es desafecto, y nada reverente al estado eclesiástico, y por tanto hasta del Santo Tribunal de la Inquisición habló con menos respeto, diciendo que porque este tribunal había de sentenciar a muerte siendo eclesiástico; lo oio un sacerdote (poco instruido también), y yo le dije que era más Real que eclesiástico, y que su Majestad en calidad de Protector de la fee lo había instituido con las facultades del Sumo Pontífice, o pedido a su santidad que lo instituyese, y que esto podía haver respondido, y lo respondiese si se ofrezía otra vez la conversación.

⁵ Subrayado en el original.

El médico que había en esta villa Dn. Francisco Martínez Villaescusa (murió veinte días haze) era de mala intención y peor conciencia, de un talento extraordinario; leía mucho fuera de su facultad y comprendía bastamente esto es, profunda, y largamente. Estaban muy unidos, y tanto que no se separaban si no es lo que les impedían sus ocupaciones, estaba dicho médico desde principio de este año leyendo el Febronio, y quando cayó enfermo el concilio de Pistoia; venía y le presentaba las especies colocadas con malicioso sentido al corregidor, y éste por su menor penetración y por su mayor libertad, las vertía y decía sin rebozo, y de aquí ha nacido que se han escandalizado los oíentes, y de la noticia, fuera de el pueblo, que se ha trazedido bastante: dioles lugar a esto el corregidor, y Villaescusa, la calidad de Asambleístas de Francia, esto es apasionados por la Asamblea, hasta que ocurrió el Regizidio que desistieron de la defensa de la Asamblea pero Villaescusa siempre a cubierto y disimulado: yo salgo poco de mi casa, y quasi solo a la Iglesia ellos no venían aquí, y no les he oído aunque corro bien con el corregidor, pero Villaescusa me tenía odio, porque le corté muchas de sus máximas, con que ha dejado implicado el lugar, e infundidoles falta de respeto a la Iglesia y sus ministros.

La librería de éste es grande, mucho misceláneo, de todo género de papelotes que han salido veinte años haze, y libros de muchas facultades, yo no sé que tubiese libro alguno prohibido, pero con Febronio, Pistoia, cajón de sastre, eruditos a la violeta, y diario (nada de esto he leído) tenía bastante para obstinarse, y pervertir a otros.

Al corregidor no se le oie cosa alguna desde que murió Villaescusa, y asiste a la Iglesia como no antes, bien que el tiempo lo pide, con los sermones y novena de Dolores, y juzgo que por la falta de éste quedará moderado, cuya prevención hago, por si V.S. diese parte al Tribunal, bien entendido que yo (a quien prinzipalmente toca) no le he reconvenido, ni reprehendido porque no juzgaba bastante motivo en cada uno de los lanzes, si no es el de las Indulgencias, para cuya ocasión tengo señalado el capítulo del tridentino, y no me he abanzado por haberlo sabido por mi sobrino, como he insinuado arriba.

Si me cupiese alguna corrección al corregidor y otra cualquiera diligencia de orden del Santo Tribunal, estimare (si ai lugar) facilite V.S. que la comisión exprese, o suponga de qualquier modo mi omisión, o falta en haver avisado, o hecho la delación para que nunca se presuma haver nacido de mí.

Perdone V.S. las faltas de ésta, porque estoi débil de cabeza y de pulso, y mande a su mayor servidor y capellán q.s.m.b.

Henrique Ventura de Ribera.

DOCUMENTO 11

1793, 19 de abril, Cuenca

Carta de Francisco de Linacero, secretario del Santo Oficio en Cuenca, a Tomás Mínguez para registrar la biblioteca del médico Martínez Villascusa.

Archivo Diocesano de Cuenca, *Inquisición*, Leg. 745 / 1623

Muy señor mío: el santo Tribunal me ordena decir a Vm. que luego que reciba ésta, pase a la villa de Tarazona, y reconozca la librería del difunto Dn. Francisco Martínez Villaescusa, en la expresada villa, y si huviesen estrahido algunos libros, mandará Vm. se los presenten para efecto de reconocerlos todos, y ver si ay algunos prohibidos o que se tengan que espurgar, y los que se hallaren de esta clase los ponga Vm. con separación y la devida seguridad, avisando a continuación de ésta de unos y otros, y que esta carta sirba de comisión en forma.

Real Castillo de la Inquisición de Cuenca y abril 19 de 1793

Francisco de Linacero, secretario

Sr. Dn Tomás Mínguez

DOCUMENTO 12

1793, 23 de abril, Tarazona de la Mancha

Carta de Tomás Mínguez comisionado por el tribunal de la Inquisición de Cuenca para registrar la biblioteca del médico Martínez Villascusa, en dicha carta expone sus limitaciones para realizar el escrutinio y pide que se le permita asociarse a otros para ello, porque la biblioteca es muy extensa.

Archivo Diocesano de Cuenca, *Inquisición*, Leg. 745 / 1623

Illmo. Señor

Señor:

En esta de Tarazona, recivo la de el secretario don Francisco de Linacero, fecha 19 de el presente, que incluío con su anterior, y haviéndome

informado de personas inteligentes, hallo que la librería de el difunto médico, don Francisco Martínez Villaescusa, es larguísima, que contiene, no sólo muchos, y estraños libros, de su facultad, nacionales y estraños, si no es que también contiene muchos de teología escolástica, espositiva y moral, filosofía, física experimental, Historia, Política, papeles, periódicos y otras varias cosas, que me hacen desconfiar de mis cortas fuerzas, y talento, para hacer su expurgación, y por lo mismo me parece devo suplicar a V.S.I. si le parece destinar o asociarme al Dr. Dn. Josef Clemont, cura de Casasimarro, o al Dr. Dn. Antonio Bernardo de Yparraguirre, cura de Quintanar, que son las personas que juzgo en este país de más literatura, para el desempeño de esta comisión.

También debo decir: que en la semana anterior ha venido a ver a su madre el Dr. Dn. Miguel Martínez Villaescusa, cura de Copernal, en el arzobispado de Toledo, mui docto y timorato, y es regular, que si hallase algún libro prohibido, en la librería de su difunto padre don Francisco Martínez Villascusa, que va a inventariar, y aun vender la que pueda, la separe y la entregue este concepto se merece.

V.S.I. dispondrá lo mejor, como acostumbra, espero sus órdenes, rogando a Dios le guarde muchos años. Tarazona y Abril 23 de 1793.

Illmo. Señor
B.L.M. de V.S.I. su muy
Afecto y seguro servidor y capellán
Tomás Mínguez

[La carta de Mínguez fue recibida el 30 de abril, y al margen de la misma se hizo constar lo siguiente. “Escríbasele se valga o se asocie con cualquiera de los dos que expresa en esta suya, y antes ponga su auto a continuación de ésta, y lo hará saber al heredero y demás que convenga; y si estimase combeniente para mayor seguridad retenerse la llave de la pieza en que están los libros lo execute así hasta que por el tribunal se determine según las resultas de este escrutinio]

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS

1. Archivo Diocesano de Albacete (ADA)

Parroquia de Hellín

HEL, 12: Libro de Bautismos (1744-1751)

Parroquia de Tarazona de la Mancha

TAR, 58: Libro de Defunciones (1786-1795)

TAR, 82 y 82B: Cofradía Nuestra Señora de los Dolores, 82 y 82B

TAR, 80: Hospital, censos y capellanías (siglos XVII-XIX), 80

Parroquia de Tobarra

TOB, 10: Libro de Bautismos (1728-1747)

2. Archivo Diocesano de Cuenca (ADC)

Sección Inquisición

Legajo 745/1623

Legajo 629/7667

3. Archivo Histórico Nacional (AHN)

Sección Consejos

Legajo 570/exp. 9

Legajo 1.027/exp. 9

Legajo 1.156/exp.12

Legajo 27392/exp. 8

4. Archivo Histórico de Orihuela (AHO)

L-145, Índice de los Libros de Grados y Acuerdos de la Universidad, 1749-1752, 1755-1758, 1758-1761

L-150, Libro de Grados y Acuerdos, 1749-1752

5. Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPA)

Sección *Catastro de Ensenada*: Caja 3169

Sección *Juzgados*: Cajas 346-357, Caja 18.730.

Sección *Municipios*: Barrax (Caja 530), Tarazona (Caja 577)

Sección *Protocolos Notariales*: Alcaraz (Cajas 1334 y 1335), Almansa (Cajas 3599, 3601, 3612, 3613, 3614, 3618, 3626 y 3655), Barrax (Caja 1076), El Bonillo (Cajas 3553, 3554, 3572), Montealegre del Castillo (Caja 4185), Tarazona de la Mancha (Leg. 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195 y 1196; Cajas 2362, 2693).

6. Archivo Municipal de Alcaraz (AMA)

— Legajo 54, Expediente 1 (*Actas capitulares de 1768*), Expediente 2 (*Actas capitulares de 1769*), Expediente 3 (*Actas capitulares de 1770*), Expediente 4 (*Actas capitulares de 1773*).

— Legajo 90, Expediente 7 (Sobre la casa del médico don Domingo Arandiga).

— Legajo 453, Expediente 13 (“*Pieza 1ª de oficio sumaria sobre la deserción de Manuel Cerdán cavo de esquadra de el regimiento de Guardias españolas de Infantería y Juan Zacharias Palomar su recluta*”).

7. Archivo Municipal de Soria (AMS)

Sección *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Soria*, legajos 6 y 28.

8. Archivo Municipal de Tarazona de la Mancha (AMTM)

Signatura 523/14

9. Archivo Municipal de Villahermosa (AMVh)

- Caja V-10
- Caja V-433
- Caja V-434

10. Archivo Municipal de Villena (AMV)

- Libro 425, *Actas capitulares, 1758-1765*
- Libro 426, *Actas capitulares, 1766-1771*

11. Archivo Notaría de Villena (ANV)

Protocolos Notariales de los escribanos:

- Sebastián Calderón López, 1755-1761, 1762-1766
- José Antonio García Bornay, 1756-1762, 1763-1765
- Vicente Gil Borrás, 1761-1765, 1766-1771
- José Pascual Benito, 1761-1764, 1765-1768
- Joaquín Valero y Tomás, 1761-1769

12. Archivo Parroquial de Almansa (APA)

Libro de Defunciones, 1730-1756

Libro de Matrimonios, 1678-1708 y 1730-1745

13. Archivo Parroquial de El Bonillo (APEB)

Libro de defunciones, nº 10.

14. Archivo Real Academia de Medicina de Sevilla (ARAMS)

Legajo año 1771, expediente personal del médico Francisco Martínez Villascusa

15. Archivo Reino de Valencia (ARV)

Protocolos notariales de los escribanos:

- Juan Felipe Royo, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451 y 3452.
- Tomás Carbonell Lázaro, 10620, 10621, 10622, 10623, 10624 y 10625.

FUENTES IMPRESAS

Catálogo de las gracias e indulgencias concedidas a los congregantes de Nuestra Señora de los Dolores de Tarazona. Iniesta, en la imprenta volante de la provincia de Cuenca.

CERDÁN, F.: *Naturaleza triunfante y crisol de mesentéricas: Disertación apologético-médica, en la que se dan especiales noticias sobre las calenturas malignas, y mesentéricas, manifestándose sus regulares curaciones, tiempos oportunos para los purgantes, y sangrías, estando complicadas con camaras, con otra Disertación físico-médica, hidráulico-analítica sobre los baños de el Azaraque sitos en el término de Hellín, sus propiedades medicinales, y método de usarlos,* Valencia, 1746, Pascual García.

— *Discursos Physico-médicos, político-morales, que tratan ser toda calentura héctica contagiosa, esencia del universal contagio, y medios para precaverlo añádese al fin la Verdad Vindicada, contra la aparente verdad constante, o modo de sacar el grano en limpio, que ha dado a luz el Dr. don Juan Caravallo, médico en la ciudad de Murcia,* Valencia, 1752, Agustín Laborda.

— *Disertación physico-médica, de las virtudes medicinales, uso y abuso de las aguas termales de la villa de Archena, Reyno de Murcia, comunicada a la Real Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza de la Corte, y villa de Madrid, Orihuela,* 1760, Joseph Alagarda.

— *Disertación médico-clínica-político-forense por la que se manifiestan las principales materias, en las que deben ser instruidos los Practicantes de Medicina, antes de exercer dicha Facultad,* Murcia, 1766, Felipe Teruel.

MARTÍNEZ VILLASCUSA, F. A.: *Noticia de un nuevo remedio para curar las camaras causadas por debilidad i floxedad de los intestinos,* imprenta de Felipe Teruel, Murcia, 1767.

— *Discurso sobre el buen uso del Sublimado Corrosivo, deshecho en el Espíritu de Trigo, para curar el Mal Venéreo,* Murcia, Felipe Teruel, 1768.

- *Noticia del medicamento más poderoso de quantos hasta ahora se han descubierto para curar los carbuncos españoles*, imprenta de Felipe Teruel, Murcia, 1777.
- *Noticia de una nueva virtud que ha descubierto en la Kina y ha confirmado con particulares observaciones*, imprenta de Felipe Teruel, Murcia, 1779.
- *Observación de una rara habitual inversión del movimiento expulsivo de los instestinos* (En *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina, y demás Ciencias de Sevilla. Extracto de las obras y observaciones presentadas en ella*. Tomo IV, págs. 582-588, Sevilla, 1786, imprenta de José Padrino y Solís).
- *Un remedio casi específico para curar los Carbuncos en España* (En *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina, y demás Ciencias de Sevilla. Extracto de las obras y observaciones presentadas en ella*. Tomo IV, págs. 589-596, Sevilla, 1786, imprenta de José Padrino y Solís).
- *Sobre el uso de la quina en los fluxos uterinos de sangre comprobados con tres casos felices* (En *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina, y demás Ciencias de Sevilla. Extracto de las obras y observaciones presentadas en ella*. Tomo IV, págs. 597-601, Sevilla, 1786, imprenta de José Padrino y Solís).
- *Observaciones sobre el uso de los renuevos del Pino, y del Abeto, en muchas enfermades crónicas. Escritas por Monsieur Clerc, a su padre, traducidas del francés al castellano, por Francisco Martínez Villascusa y experiencias hechas por el mismo...* (Estas observaciones fueron publicadas en *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina, y demás Ciencias de Sevilla. Extracto de las obras y observaciones presentadas en ella*. Tomo IX, págs. 512-534, Sevilla, 1791, imprenta de José Padrino y Solís).
- *Noticia del origen, gobierno y exercicios de la Real Congregación y Junta de Caridad de María Santísima de los Dolores, establecida en la Parroquia de Tarazona de la Mancha, con la Real cédula del Rey nuestro Señor y señores de su Consejo*, Alcalá 1788, imprenta de Pedro López.

PRENSA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

La Gaceta de Madrid, 1766-1783

Memorial literario instructivo y curioso, 1784-1793

El Manchego, 1913
Valdemembra, 1982

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, CSIC, Madrid, 1981-1995.
- ÁLVAREZ PELÁEZ, R.: “Biografías” en *Asclepio*, vol. LVII, fascículo 1 (2005), págs. 67-74.
- ANES ÁLVAREZ, G.: *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*. Ariel, Barcelona, 1969.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I.: *Ciencia e Ilustración en las lecturas de un matemático: la biblioteca de Benito Bails*. Granada, 2002.
- ASTRAIN GALLART, M.: “La práctica médica en el medio rural castellano. El Memorial de Vicente Crespo (1785)” en *Dynamis*, vol. 22, pp.461-472, Granada, 2002.
- BÁGUENA CERVELLERA, M. J.: “El contagio de la tuberculosis en los *Discursos physicos-médicos* (1752) de Francisco Cerdán” en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, vol. II, págs. 690-697, Murcia, 1988).
- BARREDA FONTES, J. M^a y CARRETERO ZAMORA, J. M.: *Ilustración y Reforma en La Mancha: Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. CSIC. Madrid, 1981.
- BURDIEL, I.: “La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica” en BURDIEL, I., PÉREZ LEDESMA, M. (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, págs. 17-47, Espasa, Madrid, 2000.
- BURGOS DÍEZ, M. y RIERA PALMERO, J.: *La medicina como noticia en la Gaceta de Madrid (1759-1787)*, Acta Histórico-médica Vallisoletana LV, Universidad de Valladolid, Salamanca, 1999.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M.: *Los cirujanos del Real Colegio de Cádiz en la encrucijada de la Ilustración (1748-1796)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1983.
- CAMPOS DÍEZ, M^a S.: *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (siglos XIV-XIX)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1999.
- CAMPOS MARÍN, R.: *Monlau, Rubio, Giné. Curar y gobernar. Medicina y Liberalismo en la España del siglo XIX*, Nivola, Madrid, 2003.

- CANO VALERO, J.: “Tarazona de la Mancha en la Edad Moderna. Aproximación histórica a su organización político-administrativa” en *Congreso de Historia de Albacete, III: Edad Moderna*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1984, pp. 71-93.
- CARRERAS PANCHÓN, A.: “La biografía como objeto de investigación en el ámbito universitario. Reflexiones sobre un retorno” en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y la Ciencia*, vol. LVII-1, CSIC, Madrid, 2005, pp. 125-133.
- CARRETERO ZAMORA, J. M.: “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en La Mancha: nuevos datos para el análisis de un modelo regional” en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Tomo II, pp. 819-840, Madrid, 1990.
- CHINCHILLA Y PIQUERAS, A.: *Anales históricos de la Medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular*, 4 vols., Valencia, 1841-46.
- DANON I BRETOS, J.: *Aportació a l'estudi social de la medicina a Catalunya, 1768-1827*, FSVC, Barcelona, 1975.
- DEFOURNEAUX, M.: *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Taurus, Madrid, 1973.
- DEMERSON, P. y DEMERSON, J.: “La Sociedad patriótica de la ciudad de Vera y su jurisdicción (1775-1808)” en *Anuario de Historia Contemporánea*, 1984, pp. 5-98.
- DEMERSON, P., DEMERSON, J., y AGUILAR PIÑAL, F.: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*. San Sebastián, 1974.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Algunos datos sobre médicos rurales en la España del siglo XVIII” en *Asclepio*, 25 (1973), págs. 317-321.
- *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Siglo XXI, Madrid, 1980.
- *Carlos III y la España de la Ilustración*. Alianza, Madrid 1989 (2ª reimpresión).
- *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ariel. Barcelona, 1990 (4ª reimpresión).
- FERNÁNDEZ DOCTOR, A.: “Los problemas profesionales de los sanitarios rurales de Aragón en el siglo XVIII” en MARTÍNEZ PÉREZ, J. et alii (coords.): *La medicina ante el nuevo milenio, una perspectiva histórica*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, págs. 287-297.
- “Los contratos municipales de los médicos en el Aragón rural del siglo XVIII” en *Doctori Solsona amicorum liber*, Ateneo de Zaragoza, Zaragoza, 2006.

- FERNÁNDEZ DOCTOR, A. y ARCARAZO GARCÍA, L. A.: “Asistencia rural en los siglos XVII y XVIII: los tipos de ‘conducción’ de los profesionales sanitarios en Aragón” en *Dynamis*, vol. 22, págs. 189-208, Granada, 2002.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Alcaraz 1753, Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria-Tabapress-Ayuntamiento de Alcaraz, Madrid, 1994.
- *La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1998.
- *Las estrategias de la diferencia. Familias y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2000.
- GARCÍA RUIPÉREZ, M.: “El cardenal Lorenzana y las Juntas de Caridad” en *Hispania Sacra*, nº 37, 1985, págs. 33-58.
- GORINA, N.: *Joseph Pascual i Campo, una aportació desconeguda en la medicina catalana del Set-cents*, Fundació-Museu d’Historia de la Medicina de Catalunya, Barcelona, 1991.
- GRANJEL, L. S.: *La medicina española en el siglo XVIII*. Ediciones de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1979.
- GRANJEL, M.: “Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII” en *Dynamis*, vol. 22, págs. 151-187, Granada, 2002.
- GUILLÉN GÓMEZ, A.: *Ilustración y reformismo en la obra de Antonio José Navarro, cura de Vélez Rubio y abad de Baza (1739-1797)*, Revista Velezana e Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.
- GUILLÉN GRIMA, F.: *La introducción de la Salud Pública en la medicina española del siglo XVIII*, tesis doctoral, Murcia, 1987.
- HERMOSILLA MOLINA, A.: *Cien años de medicina sevillana. (La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias, de Sevilla, en el siglo XVIII)*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1970.
- HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia Bibliográfica de la Medicina española*, Madrid, 1842-52.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: “La biografía, entre el valor ejemplar y la experiencia vivida” en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y la Ciencia*, vol. LVII-1, CSIC, Madrid, 2005, pp. 23-41.
- IRLES VICENTE, M^a C.: “De ‘criados’ de un señor a servidores del rey. El ‘difícil’ paso de la administración señorial a la realenga en la España del siglo XVIII” en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 24 (2006), págs. 305-331.

- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población, sociedad, economía e historia*. Tomo II: N-S, Toledo, 1966.
- LAFUENTE, A., PUERTO SARMIENTO, F. J., CALLEJA FOLGUERA, M. C.: “Los profesionales de la sanidad tras su identidad en la Ilustración española” en SÁNCHEZ RON, J. M.: *Ciencia y Sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*, págs. 71-92, El Arquero-CSIC, Madrid, 1988.
- LEÓN, P.: “La consulta médica. Una práctica de la medicina en el siglo XVIII” en *Dynamis*, vol. 22 (Granada, 2002), págs. 279-302.
- “Las consultas médicas en la España del siglo XVIII: razones de su existencia” en *Asclepio*, vol. LIV-2 (2002), págs. 61-82.
- LEVI, G.: *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*. Nerea, Madrid, 1990.
- LINDEMANN, M.: *Medicina y sociedad en la Europa Moderna, 1500-1800*, Madrid, 2001.
- LLUCH ADELANTADO, M^a A. y MICÓ NAVARRO, J. A.: “Los grados en medicina concedidos por la Universidad de Valencia, durante la primera mitad del siglo XVIII” en PESET, M. y ALBIÑANA, S. (coords.): *Claustros y estudiantes. Congreso Internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la Edad Moderna*, vol. II, pp. 11-28, Valencia, 1989.
- LÓPEZ PIÑERO, J. M.: “La mentalidad antisistemática en la medicina española del siglo XVIII. La influencia de la ‘Alte Wiener Schule’” en *Cuadernos de Historia de la Medicina española*, 12, pp. 193-212, Salamanca, 1973.
- LÓPEZ PIÑERO, J. M., GLICK, T. F., NAVARRO, V., y PORTELA, E. (dirs): *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2 vol. Barcelona, 1983.
- LUJÁN LÓPEZ, F. B.: *La Iglesia Parroquial de San Bartolomé. Tarazona de la Mancha. Estudio histórico-artístico*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1987.
- “Influencia del pensamiento de la Ilustración en Tarazona de la Mancha: la Real Congregación y Junta de Caridad de la Virgen de los Dolores” en *Programa de ferias y fiestas de Tarazona de la Mancha*, 1988.
- MARTÍN VERDEJO, F.: “La vida y la biblioteca de Bernabé García, boticario rural del siglo XVIII” en *Asclepio*, vol. LVI-2, 2004, pp. 113-167.
- MARTÍNEZ GARCÍA, C.: “Los tratamientos empleados contra la sífilis en Sevilla en el siglo XVIII” en CARRILLO, J.L. y OLAGÜE, G.

- (eds.): *Actas del XXXIII Congreso de Historia de la Medicina*, Sevilla, 1994, págs. 675-687.
- MARTÍNEZ GOMIS, M.: *La Universidad de Orihuela, 1610-1807. Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración*, Alicante, 1987.
- “D. Marcelo Miravete de Maseres y sus proyectos de prevención médico-sanitaria en la Orihuela del siglo XVIII” en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 6 y 7 (1986-87), Alicante, 1988, págs. 169-191.
- “Gandía ante la reforma carolina: el proyecto de plan de Estudios de 1767” en PESET, M. y ALBIÑANA, S. (coords.): *Claustros y estudiantes. Congreso Internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la Edad Moderna*, vol. II, pp. 45-68, Valencia, 1989.
- MARTÍNEZ VIDAL, A. y PARDO TOMÁS, J.: “El Tribunal del Protoprelicato y los médicos reales (1665-1724): entre la gracia real y la carrera profesional” en *Dynamis*, vol. 16 (Granada, 1996), págs. 59-89.
- “Un siglo de controversias: la medicina española de los novatores a la Ilustración” en BARONA, J. L., MOSCOSO, J., PIMENTEL, J. (eds.): *La Ilustración y las ciencias. Para una historia de la objetividad*. Universidad de Valencia, Valencia, 2003.
- MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario, I: Mayáns y los médicos* (Transcripción, notas y estudio preliminar de Vicente Peset Llorca) Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1972.
- MESTRE SANCHIS, A.: *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*. Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1968.
- *Despotismo e Ilustración en España*. Ariel, Barcelona, 1976.
- *Don Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política*. Diputación de Valencia-Institución Alfons el Magnànim, Valencia, 1999.
- MORETÓN ALONSO, M.: *Las profesiones sanitarias en Castilla y León (siglo XVIII). Análisis sociológico y estadístico*. Acta Histórico-médica Vallisoletana XXXVIII, Universidad de Valladolid, Salamanca, 1993.
- MUÑOZ GARRIDO, R.: *Ejercicio legal de la medicina en España (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, 1967.
- OLAGÜE DE ROS, G., RODRÍGUEZ OCAÑA, E. y LAFUENTE, A.: “Biografía científica de un médico valenciano de la Ilustración poco conocido: Ignacio José de Torres (ca.1718-1807) en *Llull*, vol. 8 (1985), págs. 107-124.

- PACHECO ALBALATE, M.: *Erudición y administración pública en El Puerto durante el siglo XVIII: el ilustrado Juan Luis Roche*. Biblioteca de temas portuenses. El Puerto de Santa María, 2002.
- PARDO TOMÁS, J.: *Ciencia y censura. La inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*. CSIC, Madrid, 1991.
- *El médico en la palestra. Diego Mateo Zapata (1664-1745) y la ciencia moderna en España*. Salamanca, 2004.
- “La medicina en España hacia 1700: Diego Mateo Zapata” [conferencia].
- PARDO TOMÁS, J. y MARTÍNEZ VIDAL, À.: “Las consultas y juntas de médicos como escenarios de controversia científica y práctica médica en la época de los *novatores* (1687-1725) en *Dynamis*, vol. 22 (Granada, 2002), págs. 303-325.
- “Presencias y Silencios. Biografías de médicos en el Antiguo Régimen” en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y la Ciencia*, vol. LVII-1, CSIC, Madrid, 2005, pp. 55-66.
- PERDIGUERO GIL, E.: “Con medios humanos y divinos: la lucha contra la enfermedad y la muerte en Alicante en el siglo XVIII” en *Dynamis*, vol. 22, pp. 121-150, Universidad de Granada, 2002.
- PERDIGUERO, E. y BERNABEU, J.: “La asistencia médica pública en el Alicante del siglo XVIII: los médicos de la ciudad” en *Canelobre*, 29-30 (1995), págs. 165-176.
- PÉREZ RAMÍREZ, D.: *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1982.
- PÉREZ RAMÍREZ, D. y TRIGUERO CORDENTE, F. J.: *Papeles sueltos de la Inquisición de Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 1999.
- PESET, M. y PESET, J. L.: *La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo Ilustrado y revolución liberal*. Taurus, Madrid, 1974.
- PESET, M., MANCIBO, M^a F. Y PESET, J. L.: “Estudiantes médicos en Valencia durante la primera mitad del XVIII” en *Asclepio*, n^o 32, 1980, pp. 311-325.
- PONS ALÓS, V.: *El Archivo Histórico Parroquial de Ayora, II Fondos impresos. La biblioteca de un inquisidor*, Valencia, 1990.
- POVEDA MORA, J. V.: *Historia de Ayora, Cofrentes, Jalance, Jara-fuel, Teresa de Cofrentes y Zarra. Las crisis del siglo XVII, la expansión del XVIII y la Edad Moderna en el Valle de Ayora-Cofrentes*. Valencia, 2003.
- PUERTO SARMIENTO, F. J.: “La sanidad española durante la Ilustración: aspectos institucionales” en *Revista de Occidente*, n^o 82, 1988, pp. 43-57.

- RIERA, J.: “El tema de la sífilis en la literatura médica española del siglo XVIII” en *Medicina e Historia*, Publicaciones médicas Biohorm, fascículo XIV, 1965.
- RIERA PALMERO, J.: *Capítulos de la medicina española ilustrada (libros, cirujanos, epidemias y comercio de la quina)*. Acta Histórico-médica vallisoletana XXXVII, Universidad de Valladolid, Salamanca, 1992.
- RIERA PALMERO, J., RIERA CLIMENT, L. y SARRIONANDIA GURTUBAY, M.: *Médicos y cirujanos ilustrados de la Bascongada*. Acta Histórico-Médica Vallisoletana LIII, Universidad de Valladolid, 1998.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1985.
- *Catálogo de pleitos y expedientes albacetenses en el Consejo Supremo de Castilla (1719-1834)*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1999.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. Y CANO VALERO, J.: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1987.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. M^a: *Don Luis de Borbón. El cardenal de los liberales (1777-1823)*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, Toledo, 2002.
- RUPÉREZ ALMAJANO, M^a N.: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Soria (1777-1809). Estudio institucional*. Diputación Provincial de Soria. Soria, 1987.
- SAEZ GÓMEZ, J. M. y MARSET CAMPOS, P.: “Profesionales sanitarios en la Murcia del siglo XVIII. Número, evolución y distribución” en *Asclepio*, 45 (1993), págs. 71-102.
- “La producción científico-médica murciana en el siglo XVIII” en *Llull*, vol. 16, 1993, pp. 537-548.
- “Teoría académica y práctica ciudadana en el paludismo. Las causas de las enfermedades endémicas en Murcia durante el siglo XVIII desde la perspectiva de la administración local” en *Asclepio*, vol. LII-1, 2000, pp. 167-183.
- SANCHO DE SAN ROMAN, R.: *Catálogo de las disertaciones y memorias de la regia Sociedad Médica de Sevilla (1736-1819)*. Ediciones del Seminario de Historia de la Medicina española, Salamanca, 1961.
- “Catálogo de las disertaciones y memorias publicadas en el siglo XVIII por las Academias Médicas de Madrid y Barcelona y por la

- Sociedad “Nuestra Señora de la Esperanza” en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, año II, 1963, pp.209-219.
- SARRAILH, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1985 (Tercera reimpresión).
- SARRIÓN MORA, A.: *Médicos e Inquisición en el siglo XVII*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2006.
- SELLÉS, M., PESET, J. L., LAFUENTE, A. (compiladores): *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Alianza, Madrid, 1989.
- VILAR RAMÍREZ, J. B.: *Orihuela una ciudad valenciana en la España Moderna. Historia de la ciudad y obispado de Orihuela*, Tomo IV, vol. III, Murcia, 1981.
- ZARZOSO ORELLANA, A.: *La pràctica mèdica a la Catalunya del segle XVIII*. Tesis doctoral leída en la Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, 2003.
- *Medicina i Il·lustració a Catalunya. La formació de l’Acadèmia Mèdico-Pràctica de Barcelona*. Fundació Noguera. Barcelona, 2004.
- *L’exercici de la medicina a la Catalunya de la Il·lustració*, Manresa, 2006.



EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

El protagonista de este libro es un médico rural ilustrado: Francisco Martínez Villascusa (1740-1793). Frente a las grandes y conocidas figuras de la Ilustración española, su nombre ha permanecido en el olvido, a pesar de ser un hombre culto, que debe contarse entre los miembros de aquella minoría selecta que quiso dar “prosperidad y dicha, cultura y dignidad a su patria”, en palabras de Sarrailh. De origen valenciano, pasó más de la mitad de su vida en tierras “albaceteñas”, pues ejerció la medicina en Alcaraz, Barrax y Tarazona de la Mancha. Mantuvo correspondencia con Mayans y al parecer también con insignes médicos europeos como Gerard van Swieten y Sthorck. Miembro de algunas Academias médicas y autor de unos papelillos de medicina, como él mismo los denominaba. También fue socio de algunas Sociedades Económicas de Amigos del País y como verdadero patriota fue promotor de una Junta de Caridad en Tarazona de la Mancha, donde se erigió un pequeño hospital para cuidar de los pobres enfermos.

Este relato biográfico se ocupa, pues, de descubrir a un excepcional actor secundario de la Historia, uno de esos individuos emprendedores y dinámicos que manifiestan una fuerte capacidad de innovación y ruptura frente al inmovilismo social y cultural de su época. Mi agradecimiento al Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” por haber tenido a bien su publicación.